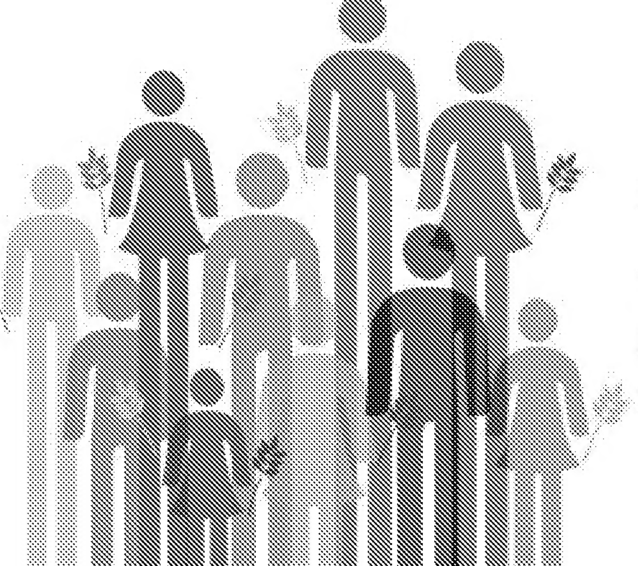
IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Año CIX - N° 29.032 Montevideo, martes 26 de agosto de 2014 - ISSN 1510-3749



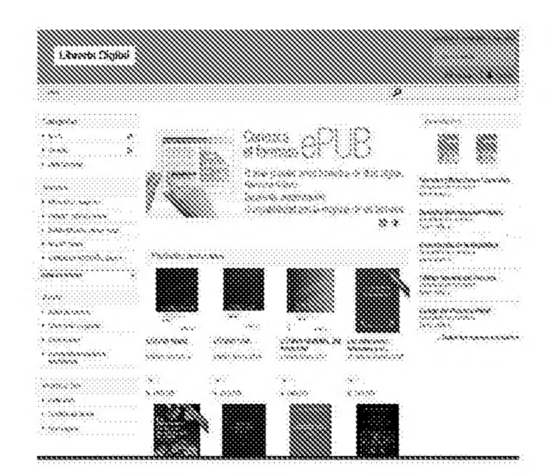
Encuentro Nacional de la Producción Agropecuaria Familiar

2014 - AÑO INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR



Librería Digital

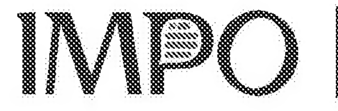
impo.com.uy/tienda



La **Librería Digital**, es una tienda *on-line* que ofrece a los estudiantes universitarios los materiales de estudio de manera práctica y económica.

Los libros se presentan en el formato *ePub* que se adapta a diferentes dispositivos (PC, tabletas, smartphones) y permite hacer anotaciones al margen, subrayar párrafos, buscar temas o palabras dentro del libro.

El procedimiento de compra es sencillo. Requiere, simplemente, una conexión a internet para descargar los libros y admite diversas formas de pago (transferencia bancaria, tarjetas de crédito y redes de cobranza).



Centro de Información Oficial



impo.com.uy/tienda

Encuéntrenos en:






IMPO

DiarioOficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 40.- Año CIX- Nº 29.032 - Montevideo, martes 26 de agosto de 2014

AVISOS

DOCUMENTOS

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Banco de datos: Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

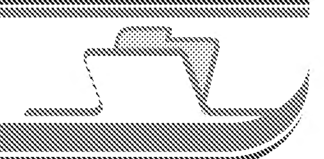
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 20 y 21 de agosto y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
1
Resolución 448/014

Desígnase Ministra interina de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

(1.320)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 18 de Agosto de 2014

VISTO: que el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Francisco Beltrame, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 19 de agosto de 2014.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministra interina de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a partir del día 19 de agosto de 2014 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria, Arq. Raquel Lejtreger.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
2
Decreto 242/014

Autorízase la transformación de los cargos vacantes que se determinan correspondientes a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional.

(1.311*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Agosto de 2014

VISTO: lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

RESULTANDO: que la citada disposición autoriza al Poder Ejecutivo a instancias de los Organismos comprendidos en los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, a utilizar créditos de los cargos vacantes a efectos de la transformación de los que se consideren necesarios para su funcionamiento, hasta tanto se apruebe la Reestructura Organizativa y de Puestos de Trabajo del Inciso correspondiente.

CONSIDERANDO: I) la solicitud del Ministerio de Defensa Nacional.

II) que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación, comparten el informe previo y favorable respecto de las transformaciones de cargos solicitadas.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y por el Decreto 334/011 de 21 de setiembre de 2011.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1RO.- Autorizar la transformación de los Cargos vacantes correspondientes a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", en el Cargo que se propone en los Anexos I y II, que se adjuntan y se consideran parte integrante de este Decreto.

ARTÍCULO 2DO.- Facultar a la Contaduría General de la Nación a reasignar los créditos presupuestales a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por este Decreto.

ARTÍCULO 3RO.- Dar cuenta a la Asamblea General.

ARTÍCULO 4TO.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARIO BERGARA.

ANEXO I- TRANSFORMACIONES DE CARGOS - Artículo 62 Ley 18.719 de 27 de diciembre 2010

Inciso 03: "Ministerio de Defensa Nacional"
Unidad Ejecutora 001: "Dirección General de Secretaría de Estado"
Programa: 300
Naturaleza: Presupuestados
Valores vigentes a: Enero 2013

				Supresiones				
Cant.	Esc.	Gdo.	Denominación	Serie	011.300	042.032	Costo	Costo
1	A	6	Asesor VIII	Médico	6.914,35	327,28	7.241,63	7.241,63
1	A	5	Asesor IX	Médico Veterinario	6.300,03	298,21	6.598,24	6.598,24
1	F	1	Auxiliar III	Servicios	4.670,15	221,07	4.891,22	4.891,22
3	Total de Supresiones				17.884,53	846,56	18.731,09	18.731,09

					Creaciones					
Cant.	Esc.	Gdo.	Denominación	Serie	011.300	042.032	042.400	042.611	Costo Mensual Unitario	Costo Mensual Ponderado Total
1	C	5	Sub Jefe de Sección	Administrativo	6.300,03	298,21	11.220,62	156,50	17.975,36	17.975,36
1			Total Creaciones					156,50	17.975,36	
			Diferencia excedente	(Los créditos excedentes se reasignarán al Objeto del Gasto 099.002 - Financiación de estructuras organizativas)					755,73	

ANEXO II - TRANSFORMACIONES DE CARGOS - Artículo 62 Ley 18.719 de 27 de diciembre 2010

Inciso 03: "Ministerio de Defensa Nacional"
Unidad Ejecutora 001: "Dirección General de Secretaría de Estado"
Programa: 300
Naturaleza: Presupuestados

Supresiones				
Cant.	Esc.	Gdo.	Denominación	Serie
1	A	6	Asesor VIII	Médico
1	A	5	Asesor IX	Médico Veterinario
1	F	1	Auxiliar III	Servicios
3				Total de Supresiones

			Creaciones	
Cant.	Esc.	Gdo.	Denominación	Serie
1	C	5	Sub Jefe de Sección	Administrativo
1				Total Creaciones

3

Resolución 443/014

Desígnase al Sr. Tte. Cnel. Sergio L. Mila como Edecán del Sr. Vice-Presidente de la República.

(1.314)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 18 de Agosto de 2014

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para asignar destino al señor Teniente Coronel don Sergio L. Mila.

CONSIDERANDO: que el señor Jefe propuesto, cumple con las condiciones requeridas para el respectivo destino.

ATENTO: a lo establecido por el literal A) del artículo 80 y por el artículo 81 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar al siguiente señor Jefe para prestar servicios en el destino que a continuación se menciona:

EN LA CASA MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
- Al señor Teniente Coronel don Sergio L. Mila, como Edecán del señor Vice-Presidente de la República.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO.

MINISTERIO DEL INTERIOR

4

Decreto 240/014

Apruébase el Compromiso de Gestión respecto de los Equipos de Dirección de las Unidades de Internación de Personas Privadas de Libertad, pertenecientes al Instituto Nacional de Rehabilitación, para el período enero - diciembre 2014.

(1.306*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Agosto de 2014

VISTO: las disposiciones contenidas en el artículo 120 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011, modificado por el artículo 101 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012 y artículo 57 y siguientes de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013.

RESULTANDO: I) Que por el citado texto legal se dispuso la creación de una compensación económica mensual en el Ministerio del Interior por "Compromiso de Gestión".

II) Que se anexa como parte integral del presente decreto el informe sobre las metas comprometidas por el Ministerio del Interior para el período comprendido entre los meses de enero y diciembre de 2014 elaborado por el Área de Gestión y Seguimiento Presupuestal de dicha Secretaría de Estado.

CONSIDERANDO: I) Que las metas referidas en el Resultando II fueron avaladas por la Comisión de Compromisos de Gestión integrada por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

II) Que corresponde aprobar el Compromiso de Gestión propuesto por el Ministerio del Interior para los Equipos de Dirección de las Unidades de Internación de Personas Privadas de Libertad, pertenecientes al Instituto Nacional de Rehabilitación, por el período enero a diciembre 2014, que se adjunta y forma parte integral del presente decreto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República, y por el artículo 120 de la Ley Nº 18.834, modificado por el artículo 101 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012 y artículo 57 y siguientes de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- APRUÉBASE el Compromiso de Gestión respecto de los Equipos de Dirección de las Unidades de Internación de Personas Privadas de Libertad, pertenecientes al Instituto Nacional de Rehabilitación del Ministerio del Interior, para el período comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2014 que luce agregado en anexo y se considera parte integrante del presente decreto.

Artículo 2º.- PUBLÍQUESE, comuníquese, oportunamente archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; MARIO BERGARA.

ANEXO 1
COMPROMISO DE GESTION
Ministerio del Interior
AÑO 2014

TIPO DE COMPROMISO	**Institucional**
ORGANO COMPROMETIDO	Instituto Nacional de Rehabilitación, Ministerio del Interior
OBJETO	Generar un cambio en la cultura organizacional y gestión en las unidades de internación para las Personas Privadas de Libertad del Instituto Nacional de Rehabilitación de acuerdo a los lineamientos estratégicos definidos por las autoridades del Ministerio del Interior y el equipo de Dirección del INR.
PERÍODO DE VIGENCIA DEL COMPROMISO DE GESTIÓN	1 de enero de 2014 - 31 de diciembre de 2014
NORMATIVA ESPECÍFICA	Arts. 57 al 60. de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013 Art. 101 de la Ley Nº 18.996 de 7 de Noviembre de 2012 Art. 120 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011

Cláusula 1ra. Periodo de vigencia del Compromiso

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde 1º de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014.

Cláusula 2da. Compromiso

El Ministerio del Interior se compromete a cumplir con los siguientes objetivos que se detallan a continuación.

1. Propender a la utilización de instrumentos de planificación
2. Promover el respeto a la dignidad humana en la custodia y tratamiento de las personas privadas de libertad
3. Mejorar la alimentación de la población privada de libertad
4. Promover la implantación del sistema progresivo de intervención con la población privada de libertad
5. Mejorar las condiciones de alojamiento y promover el cuidado y mejora de la infraestructura
6. Promover el seguimiento las condiciones de rehabilitación de las personas privadas de libertad
7. Desarrollar actividades sociolaborales, socioeducativas, socioculturales y deportivas
8. Mejorar la gestión de la flota vehicular
9. Evitar las fugas de las personas privadas de libertad de las unidades de internación

Por su parte el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, transferirá al Ministerio del Interior, las partidas presupuestales del art. 101 de la Ley 18.996 con destino a esa Institución correspondientes al año 2014 de acuerdo al cumplimiento de las metas suscritas.

Cláusula 3ra. Comisión de Seguimiento y Evaluación

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por un representante del Ministerio de Interior, por un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, por un representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y por un representante de la Oficina Nacional del Servicio Civil. Se deberán designar titulares y suplentes en cada caso. Esta Comisión deberá ser constituida no más allá de 45 días a partir de la firma del presente decreto, informando inmediatamente a la Comisión de Compromisos de Gestión.

Tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas a partir de los informes presentados mensualmente por los responsables de cada meta, en un plazo de 30 días luego de la presentación de dichos informes. Las Comisión de Seguimiento y Evaluación se reunirá trimestralmente y sus decisiones serán tomadas por mayoría simple.

La Comisión deberá, a solicitud de la Comisión de Compromisos de Gestión. presentarle informes de avance sobre el cumplimiento de metas.

Cláusula 4ta. Transparencia

El Ministerio del Interior se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Por otro lado, el Ministerio del Interior publicará toda información referente a los Compromisos de Gestión, en la página WEB de la Institución.

Cláusula 5ta. Salvaguardas y excepciones

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión de Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 6ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

Cláusula 6ta. Metas comprometidas

El Ministerio del Interior, a través de los jefes o encargados de las unidades operativas del área metropoliana, se compromete a cumplir con las siguientes metas:

	Meta 0. Plan de Gestión
Objetivo	Propender a la utilización de instrumentos de Planificación
Indicador	Plan de Gestión elaborado y aprobado por la Dirección del INR
Forma de cálculo	NO APLICA
Medios de verificación	Plan de Gestión aprobado por la Dirección del INR
Valor Base	NO APLICA
Meta	Plan de Gestión aprobado
Plazo	30 días a partir de la publicación del presente Decreto
Responsables	Equipo de Dirección de la Unidad de Internación
Rango de cumplimiento	NO APLICA
Ponderación	**Condicionante**
Observaciones	La habilitación del cobro correspondiente a todas las metas del presente decreto quedará condicionado por la aprobación del Plan de Gestión. En caso de no presentación del plan se inhabilitará el cobro del incentivo hasta que se efectivice y apruebe.

Meta 1. Dignidad Humana	
Objetivo	Promover el respeto a la dignidad humana en la custodia y tratamiento de las Personas Privadas de Libertad
Indicador	Cantidad de hechos de corrupción o malos tratos con falta constatada en las UIPPL
Forma de Calculo	NO APLICA
Medios de Verificación	Informe vinculante del tribunal de evaluación de Compromisos de Gestión del INR sobre los casos denunciados, investigaciones administrativas, informes de urgencia o sumarios en proceso por hechos de corrupción o malos tratos en cada UIPPL
Valor Base	NO APLICA
Meta	0
Plazo	5º día hábil del mes siguiente al bimestre evaluado
Responsables	Equipo de Dirección de la Unidad de Internación
Rango de cumplimiento	NO APLICA
Ponderación	**Condicionante**
Observaciones	Se tomará el procedimiento disciplinario al cierre del mismo con falta constatada. Se considerarán todos aquellos procedimientos comprobados de malos tratos o hechos de corrupción a las ppl realizados por personal del INR. Se entiende por corrupción de acuerdo al Art. 3 de la Ley 17060: "el uso indebido del poder público o de la función pública, para obtener un provecho económico, para si o para otro, se haya consumado o no un daño al Estado". Se entiende por tortura o malos tratos de acuerdo a la Declaración de Derechos Humanos a "todo acto por el cual se infrinjan intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener información o confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar, o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. No se consideraran torturas aquellos que sean consecuencia de sanciones legitimas, o inherentes a ésta."

Meta 2. Alimentación	
Objetivo	Mejorar la alimentación de la población a través del control de stock entregado, la calidad de lo manufacturado así como el seguimiento de las directivas de la Administración en calidad, cantidad y distribución.
Indicador	Informe de la Subdirección Nacional Administrativa contemplando: Inspecciones realizadas, calidad, seguimiento y cumplimiento de los menúes dispuestos.
Forma de cálculo	NO APLICA
Medias de verificación	Informe de la Subdirección Administrativa
Valor Base	NO APLICA
Meta	Informe favorable de la Subdirección Nacional Administrativa
Plazo	5º día hábil del mes siguiente al bimestre evaluado
Responsables	Equipo de Dirección de la Unidad de Internación
Rango de cumplimiento	Informe favorable 100% Informe desfavorable no cumple.
Ponderación	**10%**
Observaciones	

Meta 3. Implementación del sistema progresivo de fases	
Objetivo	Promover la implantación del sistema progresivo de intervención con la población privada de libertad.
Indicador	% de personas privadas de libertad con un sistema progresivo de intervención.
Forma de Calculo	(Cantidad de personas privadas de libertad con un plan individual de trabajo (PIT)/ Total de personas privadas de libertad que se encuentran en pre-egreso)* 100
Medios de Verificación	Planes individuales de trabajo para cada PPL realizados por los SubDirectores Técnicos. Informe estadístico de PPL por UIPPL.
Valor Base	NO APLICA
Meta	UIPPL con menos de 201 PPL en pre-egreso: 80% UIPPL entre 201 y 600 PPL: 70% UIPPL entre 601 y 1.500 PPL: 50% UIPPL con más de 1.500 PPL: 35%
Plazo	5º día hábil del mes siguiente al bimestre evaluado (a partir del 2 de marzo de 2014)
Responsables	Equipo de Dirección de la Unidad de Internación
Rango de cumplimiento	Más del 90% de la meta cobra el 100% Entre el 60% y el 90% de la meta cobra el 40% Menos del 60% de la meta no cobra
Ponderación	**10%**
Observaciones	Pre egreso: 18 meses antes de cumplimiento de pena. El sistema progresivo de intervención consta de: 1. Realización de diagnóstico al ingreso que involucra un análisis por parte de todas las Áreas (Técnica y Seguridad). 2. Realización de un Plan Individual de Trabajo (PIT) a cada ppl que ingrese y realizar un seguimiento al mismo de manera semestral.

Meta 4. Infraestructura y condiciones de alojamiento	
Objetivo	Mejorar las condiciones de alojamiento y promover el cuidado y mejora de la infraestructura general de las UIPPL

Indicador	Informe sobre el mantenimiento de la infraestructura de la UIPPL por parte de los Coordinadores Nacionales
Forma de cálculo	NO APLICA
Medios de Verificación	Ficha de inspección sobre el mantenimiento de la infraestructura de la UIPPL por parte de los Coordinadores Nacionales
Valor Base	NO APLICA
Meta	Informe favorable presentado
Plazo	5º día hábil del mes siguiente al bimestre evaluado
Responsables	Equipo de Dirección de la Unidad de Internación
Rango de cumplimiento	NO APLICA
Ponderación	**20%**
Observaciones	Se adjunta ficha en anexo

Meta 5. Órganos de consulta

Objetivo	Promover el seguimiento de las personas privadas de libertad
Indicador	Cantidad de reuniones de Junta de Tratamiento y Junta de Disciplina
Forma de cálculo	NO APLICA
Medios de verificación	Actas de reuniones aprobadas por la SubDirección Nacional Técnica
Valor Base	1 reunión mensual de Junta de Tratamiento y 1 reunión mensual de Junta de Disciplina
Meta	2 reuniones mensuales de Junta de Tratamiento y 2 reuniones mensuales de Junta de Disciplina aprobadas por la Sub Dirección Nacional Técnica
Plazo	5º día hábil del mes siguiente al bimestre evaluado
Responsables	Equipo de Dirección de la Unidad de Internación
Rango de cumplimiento	2 reuniones mensuales JT + 2 reuniones mensuales JD aprobadas por la SDT: Cobra el 100% Menos de la meta: No cobra
Ponderación	**15%**
Observaciones	Las reuniones de cada Junta no pueden tener menos de 10 días entre ellas.

Meta 6. Actividades internas	
Objetivo	Desarrollar actividades sociolaborales, socioeducativas, socioculturales y deportivas que promuevan la incorporación de habilidades y competencias para la inclusión social de la población privada de libertad.
Indicador	% de PPL que trabajan, realizan actividades educativas, socioculturales o deportivas.
Forma de Calculo	(Cantidad de PPL que trabajan, realizan actividades educativas, socioculturales o deportivas/ Total de PPL)*100
Medios de Verificación	Informe elaborado por cada UIPPL avalado por la Dirección Nacional.
Valor Base	66,9% (promedio de todas las UIPPL)
Meta	Según la UIPPL (resolución de la Dirección Nacional del INR)
Plazo	5º día hábil del mes siguiente al bimestre evaluado
Responsables	Equipo de Dirección de la Unidad de Internación
Rango de cumplimiento	Según la UIPPL (resolución de la Dirección Nacional del INR)
Ponderación	**20%**
Observaciones	Se tomarán en cuenta todas las actividades laborales, educativas, socioculturales y deportivas llevadas a cabo en la UIPPL que lleven un registro de asistencia de las PPL´s que participan.

Meta 7. Gestión de la Flota Vehicular

Objetivo	Promover el cuidado de los vehículos asignados a cada UIPPL
Indicador	% de vehículos con mantenimiento realizado
Forma de cálculo	(Vehículos con mantenimiento realizado dentro del plazo correspondiente/ Vehículos asignados a cada UIPPL)*100
Medios de verificación	Informe de Oficina de Transporte de la Sub Dirección Nacional Administrativa Informe de los Subdirectores de las Coordinaciones Territoriales (metropolitana e interior)
Valor Base	Sin dato
Meta	100%
Plazo	5º día hábil del mes siguiente al bimestre evaluado
Responsables	Equipo de Dirección de la Unidad de Internación
Rango de cumplimiento	Más de 90% cobra el 100% Entre el 65% y el 89,9% cobra el 50% Menos del 65% no cobra
Ponderación	**5%**
Observaciones:	Se entiende por mantenimiento del vehículo no solo el cumplimiento de los services establecidos por kilometraje, sino también el control periódico de los mismos en cuanto a (agua, aceite, liquido de frenos, presion de aire, etc) asimismo, se tomarán en cuenta las condiciones de higiene y controles diarios del mismo al momento de la recepción y posterior entrega. Para evaluar el estado de los vehículos. * Se utiliza una planilla de control diario del estado de cada vehículo. * Controles periódicos de la Oficina de Transporte Con los cuales se elaborarán los informes correspondientes para el cobro de la meta.

Meta 8. Fugas

Objetivo	Evitar las fugas de las Unidades de Internación por parte de las personas privadas de libertad.

Indicador	% de PPL fugadas
Forma de cálculo	(PPL fugas/PPL)*100
Medios de verificación	Informe sobre Fugas de las PPL
Valor Base	**6,34%**
Meta	0%
Plazo	5º día hábil del mes siguiente al bimestre evaluado
Responsables	Equipo de Dirección de la Unidad de Internación
Rango de cumplimiento	0%: Cobra el 100% Si dentro de las 24 horas de la fuga se recaptura al PPL: Cobra 50%. Si no se recaptura, o se recaptura al PPL pasadas las 24 horas: No cobra
Ponderación	**20%**
Observaciones	De constatarse la fuga de una PPL se incumplirá el 100% de la meta salvo en el caso que antes de las 24hs. de detectada la fuga el INR recapture al PPL, caso en el cual se computará en un 50% incumplida la meta. Se configura fuga cuando la PPL evade los perímetros de seguridad de la Unidad donde está alojado.

Cláusula 7ma. Comunicación y Difusión de los Compromisos de Gestión

A los efectos de comunicar y difundir el contenido del Compromiso de Gestión, el Ministerio del Interior conformará un equipo técnico integrado por personal del Área de Gestión y Seguimiento Presupuestal y del Instituto Nacional de Rehabilitación.

El mismo, realizará las convocatorias a los Directores de las Unidades de Internación para Personas Privadas de Libertad para la concurrencia a reuniones de presentación de los compromisos de gestión.

En estas presentaciones se informará sobre las metas involucradas y se acordará con los directores un cronograma de trabajo para la elaboración del Plan de Gestión.

Cláusula 8va. Forma de pago

Las Unidades de Internación para Personas Privadas de Libertad incluidas en el presente Compromiso de Gestión estarán estratificadas en cuatro categorías con diferentes montos totales a percibir en virtud del número de internos. El Ministerio del Interior reglamentará los montos de cada categoría así como las Unidades de Internación incluidas en cada una de ellas, según el siguiente detalle:

* Categoría 1: Unidades de Internación con 1.500 Personas Privadas de Libertad o más alojadas.
* Categoría 2: Unidades de Internación que posean entre 400 y 1499 Personas Privadas de Libertad.
* Categoría 3: Unidades de Internación que posean entre 100 y 399 Personas Privadas de Libertad.
* Categoría 4: Unidades de Internación que posean menos de 100 Personas Privadas de Libertad.

En las unidades de internación donde se alojan mujeres privadas de libertad con niños y niñas, se tomará cada uno de ellos como una persona a ser gestionada.

En cuanto a la distribución en el equipo de dirección, se considera el siguiente esquema:

Director	Subdirectores			Total
	Seguridad	Tratamiento	Administración	
40%	20%	20%	20%	100%

En las Unidades que tienen, provisoriamente, un equipo de dirección integrado con un solo director, se distribuirá lo correspondiente, quedando un 40% sin distribución interna.

Bimensualmente, se realizará el corte de datos en las fuentes de información definidas, para relevar los medios de verificación que permitan evaluar el cumplimiento de las metas establecidas. Durante el mes siguiente se reunirá la información pertinente para que, en caso de cumplimiento total o parcial, se abonen las partidas de compensación.

Cuando existan casos de cambio de funciones o tareas en el personal que afecte la vinculación con las metas a cumplir se hará un prorrateo en función de los días trabajados aportando a las metas correspondientes.

ANEXO 2
PAUTA DE OBSERVACION REFERENTE A LA META 4 INFRAESTRUTURA (2014)

UIPPL	Fecha

Supervisor de la visita

Compromisos asumidos por las UIPPL
Marque con una cruz el cumplimiento de avances de los objetivos de acuerdo al Plan Operativo Anual de la Unidad.

Objetivos propuestos	Cumplimiento de objetivos Si	No
a.		
b.		
c.		
d.		
e.		
f.		

Estado general de la UIPPL

Marque con una cruz si visualiza o no la existencia de alguno de estos elementos: Existencia de	Si	No
"Palomas" (comunicaciones precarias)		
Antenas improvisadas		
Ranchadas (telas o cartones irregulares que fraccionan el espacio común)		
Calentadores carcelarios no autorizados		
Colgaderos interiores		
Colgaderos exteriores		
Instalaciones eléctricas precarias		
Instalaciones eléctricas alteradas		
Roturas de toma corrientes		
Pegatinas y escrituras en las paredes (deterioro visible por falta de higiene)		

Obras de infraestructura y mantenimiento

Obras de infraestructura	Estado	Observaciones
Mantenimiento de nuevas construcciones		
Alojamiento de Personal		
Obras en ejecución		

Observaciones generales

Firma del Supervisor de la visita Firma del responsable de la UIPP

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5

Decreto 241/014

Intégrase a la Coordinación de Apoyo a la Acción Exterior de los Gobiernos Departamentales y Municipales creada por el art. 1° del Decreto 188/014, un representante del Ministerio de Turismo y Deporte.

(1.310*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Agosto de 2014

VISTO: la Coordinación de Apoyo a la Acción Exterior de los Gobiernos Departamentales y Municipales;

RESULTANDO: que por Decreto 188/014 de 4 de julio de 2014 se creó la Coordinación de Apoyo a la Acción Exterior de los Gobiernos Departamentales y Municipales, integrada por un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, que la presidirá y sendos representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Instituto de Promoción de Inversiones y Exportaciones de Bienes y Servicios (Uruguay XXI), el Congreso de Intendentes y los Gobiernos Municipales;

CONSIDERANDO: que por los objetivos y cometidos a su cargo, se entiende oportuno y conveniente, también integrar en dicho grupo de trabajo a un representante del Ministerio de Turismo y Deporte;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Intégrase a la Coordinación de Apoyo a la Acción Exterior de los Gobiernos Departamentales y Municipales creada por el artículo 1º del Decreto 188/014 de 4 de julio de 2014, un representante del Ministerio de Turismo y Deporte.-.

Artículo 2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO; MARIO BERGARA.

6

Resolución 442/014

Declárase de Interés Nacional la realización de la exposición "Experiencia Da Vinci", a celebrarse en la ciudad de Montevideo.

(1.313)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 18 de Agosto de 2014

VISTO: el planteamiento efectuado por la Lic. Graciela De León;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización de la exposición "Experiencia Da Vinci", a celebrarse en la ciudad de Montevideo, entre los días 5 y 30 de setiembre de 2014, en el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU);

II) que la exposición de referencia es la exhibición más grande y completa de Leonardo Da Vinci que ha recorrido el mundo;

CONSIDERANDO: que es de interés de la Administración promover la realización de eventos donde las obras de artistas y científicos de gran prestigio puedan ser difundidas, como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de la exposición "Experiencia Da Vinci", a celebrarse en la ciudad de Montevideo, entre los días 5 y 30 de setiembre de 2014, en el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU).

2º.- Comuníquese y notifíquese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO; OSCAR GÓMEZ.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

7

Resolución S/n

Apruébase la nómina de productores que se indica, como beneficiarios del Fondo de Financiamiento y Recomposición de la Actividad Arrocera III.

(1.326*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 19 de Agosto de 2014

0976

VISTO: La ley Nº 17.663 de 11 de julio de 2003 y su modificativa Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013 y el decreto Nº 423/2013 de 19 de diciembre de 2013 y su modificativo 75/2014 de 26 de marzo de 2014.-

RESULTANDO: I) por la mencionada norma legal se crea el Fondo de Financiamiento y Recomposición de Actividad Arrocera con destino a:
a) cancelar deudas de productores arroceros con el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) y con las empresas industrializadoras y exportadoras, originadas en la actividad productiva;
b) financiar la actividad arrocera;
c) cancelar deudas que fueran contraídas por el Fondo para atender los objetivos anteriores.

II) en el artículo 2º del decreto Nº 423/2013 de 19 de diciembre de 2013 se establece que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca determinará por resolución fundada, el monto de los adelantos individuales que recibirán los beneficiarios en dólares norteamericanos por tonelada métrica de arroz.-

III) que en el artículo 5º del decreto Nº 423/2013 de 19 de diciembre de 2013 se establece que los beneficiarios del fondo, deberán suscribir un compromiso de pago por el equivalente a los recursos recibidos.-

CONSIDERANDO: I) se ha cumplido la etapa de análisis individual de los productores en actividad inscriptos dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de la entrada en vigencia del Decreto 423/2013 de 19 de diciembre de 2013 y que se ha determinado la nómina definitiva de los que han resultado beneficiarios del Fondo de Financiamiento y Recomposición de la Actividad Arrocera III.-

II) que es necesario establecer el monto del adelanto por tonelada, así como el adelanto correspondiente a cada beneficiario.-

III) instrumentar la forma en que se concretará la firma del Compromisos de Pago - establecido por el artículo 5º del decreto 423/2013 de 19 de diciembre de 2013 - por cada beneficiario.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido por el artículo 2º del Decreto Nº 423/2013 de 19 de diciembre de 2013, y a lo informado por la Comisión de Control y los Administradores del Fondo de Financiamiento y Recomposición de la Actividad Arrocera III.-

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar la nómina de productores del Anexo I de esta Resolución, que habiendo presentado los recaudos exigibles por el marco legal, resultan beneficiarios del Fondo de Financiamiento y Recomposición de la Actividad Arrocera III, de acuerdo con los datos identificatorios y los montos que corresponden a cada uno de ellos. La nómina será remitida al Banco de la República Oriental del Uruguay.-

Art. 2º.- Establécese el adelanto a recibir por los beneficiarios, en U$S 24,53 (veinticuatro dólares con 53/100) por tonelada, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 3º del decreto Nº 423/2013 de 19 de diciembre de 2013.-

Art. 3º.- Los beneficiarios para acceder a los adelantos deberán suscribir el Compromiso de Pago establecido en el artículo 5º del decreto Nº 423/2013 de 19 de diciembre de 2013 Esta firma se hará en los locales del Banco de la República, que la institución decida.-

Art. 4º.- Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial.-
TABARÉ AGUERRE.

ANEXO I

RAZON SOCIAL	RUT	Beneficio
		Dólares
DMITRUK MELENCHUCK RUBEN	160070300011	48.960

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

8

Resolución 444/014

Desígnanse miembros, titulares y suplentes, para integrar la Comisión Directiva del Fideicomiso de Administración aprobado por Decreto 102/014.

(1.315)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 18 de Agosto de 2014

VISTO: el Decreto Nº 103/014 de 28 de abril de 2014 que aprueba el Contrato de Fideicomiso de Administración celebrado entre el Estado - Poder Ejecutivo y República Negocios Fiduciarios S.A.;

RESULTANDO: **I)** que la Cláusula Vigésimo Tercero prevé la constitución de una Comisión Directiva integrada por seis miembros, tres representantes del Poder Ejecutivo: uno de la Presidencia de la República, uno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y otro del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

II) que asimismo se prevé que deberán designarse los respectivos suplentes a dichos seis miembros;

CONSIDERANDO: que corresponde dictar el acto administrativo designando como miembros de la referida Comisión Directiva a Enrique Cabrera (titular) y Andrea Cutrin (suplente) en representación de la Presidencia de la República; Gustavo Soriano (titular) y Marcelo Machado (suplente) en representación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y Viviana Repetto (titular) y Ana Inés González (suplente) en representación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase miembros de la Comisión Directiva del Fideicomiso de Administración aprobado por Decreto Nº 103/014 de 28 de abril de 2014, en representación del Poder Ejecutivo a los siguientes ciudadanos:
- Enrique Cabrera (titular) y Andrea Cutrin (suplente) por la Presidencia de la República;
- Gustavo Soriano (titular) y Marcelo Machado (suplente) por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;
- Viviana Repetto (titular) y Ana Inés González (suplente) por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

2º.- Comuníquese, publíquese y notifíquese a los interesados.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO.

9

Resolución 445/014

Autorízase a la ANP a realizar tareas de dragado en el Río Uruguay, con sus embarcaciones propias y selección de su tripulación.

(1.316*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 18 de Agosto de 2014

VISTO: la voluntad manifiesta de la Administración Nacional de Puertos para efectuar de tareas de dragado del Río Uruguay.

RESULTANDO: **I)** Que el incremento de actividades que se está desarrollando en los puertos comerciales ubicados a orillas del Río Uruguay, hace necesario realizar obras de dragado en los distintos tramos del río.

II) Que de acuerdo a lo previsto en los artículos 5 y 56 h del Estatuto del Río Uruguay aprobado por la Ley Nº 14.521 de 11 de mayo de 1976, es competente para realizar la actividad de dragado mencionada, la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARD), siendo ésta quien deberá adjudicar las obras y estará a cargo de su coordinación.

III) Que siendo la Administración Nacional de Puertos una persona jurídica comercial a cargo de la administración de los Puertos Comerciales, tiene como competencia brindar servicios de dragado si así se lo adjudicaran.

IV) Que la citada Administración Nacional cuenta con disponibilidad de embarcaciones y tripulación para llevar adelante las tareas de dragado de que se trata.

CONSIDERANDO: que si bien el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a través de la Dirección Nacional de Hidrografía es el órgano competente para la realización de las obras de dragado en las vías navegables, se estima oportuno y conveniente que las obras de dragado del Río Uruguay estén a cargo de la Administración Nacional de Puertos.

ATENTO: a lo dispuesto en el Estatuto del Río Uruguay aprobado por la Ley Nº 14.521 de 11 de mayo de 1976 y artículos 185 y 186 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la Administración Nacional de Puertos a realizar tareas de dragado en el Río Uruguay, con sus embarcaciones propias y selección de su tripulación.

2º.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional, a sus efectos.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

10

Resolución 449/014

Fíjanse las tarifas para las publicaciones, ejemplares y demás productos impresos y servicios que brinda la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.).

(1.265*R)

(Publicada S/N en el Diario Oficial Nº 29.025 de fecha 14 de agosto de 2014 página 8).

11

Resolución 450/014

Déjase sin efecto la Resolución del MEC de fecha 27 de marzo de 1984, que canceló la personería jurídica de la asociación civil "ASOCIACIÓN AMIGOS DEL ARTE DE MINAS".

(1.321*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 7 de Agosto de 2014

VISTO: La resolución del Ministerio de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas, de fecha 27 de marzo de 1984, por la que se canceló la personería jurídica de la asociación civil **"ASOCIACION AMIGOS DEL ARTE DE MINAS"**, con sede en el Departamento de Lavalleja.

RESULTANDO: I) A la referida asociación le había sido reconocida la personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de junio de 1951.

II) Que la cancelación de la personería jurídica se dispuso porque de las actuaciones cumplidas, se había comprobado que la institución había dejado de funcionar y no se adecuaba al cometido para el cual había sido creada, no constando tampoco la existencia de bienes a su nombre.

CONSIDERANDO: I) Que con fecha 27 de junio de 2013 se presentaron ante la Dirección General de Registros, quienes invocaron ser las autoridades de la institución y alegando que ellos nunca fueron notificados de la cancelación de la personería jurídica, solicitan se revea esa cancelación.

II) Se adoptaron las medidas pertinentes a los efectos de verificar la situación de la institución y el funcionamiento de sus órganos sociales.

III) Que los interesados esgrimieron a su vez hechos notorios ocurridos durante los años 1973 y siguientes que impidieron el normal funcionamiento de la institución, y acreditaron que la entidad es propietaria de un inmueble, donde tiene su sede y desarrolla su actividad.

IV) De las actuaciones cumplidas y con la información y documentación aportada por los interesados, se ha acreditado que la institución ha corregido en términos generales las irregularidades que se habían detectado en su funcionamiento.

ATENTO: A lo informado por la Dirección General de Registros y la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno, en aplicación de lo establecido en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y a lo dispuesto en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

EL MINISTRO (I) DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- DÉJESE SIN EFECTO la resolución del Ministerio de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas, de fecha 27 de marzo de 1984, por la que se canceló la personería jurídica de la asociación civil **"ASOCIACION AMIGOS DEL ARTE DE MINAS"**, con sede en el Departamento de Lavalleja, y declárase que la misma continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de junio de 1951.

2º.- COMUNÍQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno y pase a la Dirección General de Registros (Asociaciones Civiles y Fundaciones), a la cual se encomienda la inscripción respectiva, la notificación a los interesados y demás efectos.
OSCAR GÓMEZ.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

12

Decreto 243/014

Agrégase al Decreto 129/005, el Anexo 4, que regula la ejecución de los análisis clínicos deslocalizados "point of care".

(1.312*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 18 de Agosto de 2014

VISTO: los Decretos del Poder Ejecutivo Nº 129/005 de 4 de abril de 2005, Nº 173/009 de 20 de abril de 2009 y Nº 599/009 de 28 de diciembre de 2009;

RESULTANDO: I) que dichas normas regulan el funcionamiento de los Laboratorios de Análisis Clínicos;

II) que la Comisión Interinstitucional Asesora para el funcionamiento de los mismos, creada en la órbita de la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, tiene el cometido de asesorar y mantener actualizada la reglamentación referida a los mencionados Laboratorios;

III) que debido a los avances científicos y tecnológicos en la atención al paciente y la modalidad de la misma, la citada Comisión elaboró un proyecto de actualización de la reglamentación, referido a la ejecución de los Análisis Clínicos Deslocalizados ("point of care");

CONSIDERANDO: **I)** que se estima pertinente aprobar el mencionado proyecto, incluyéndolo como Anexo 4 del citado Decreto Nº 129/005 de 4 de abril de 2005;

II) que dicho proyecto elevado por la Comisión de referencia, sobre el que la División Normas e Investigación del Ministerio de Salud Pública no realiza objeciones, cuenta con el aval de la Dirección General de la Salud de dicha Secretaria de Estado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo establecido por la Ley Nº 9.202 - Orgánica de la Salud Pública - y lo dispuesto por el Artículo 4 de la Ley Nº 19.167 de 22 de noviembre de 2013;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Amplíase el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 129/005 de 4 de abril de 2005, agregándose al mismo el Anexo 4, referido a la ejecución de los Análisis Clínicos Deslocalizados ("point of care"), el que se adjunta y forma parte integral del presente Decreto.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; SUSANA MUÑIZ.

ANEXO 4

REGULACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ANÁLISIS CLÍNICOS DESLOCALIZADOS ("POINT OF CARE").

Artículo 1º.- La utilización de los Análisis Clínicos Deslocalizados ("point of care") requiere de la asesoría técnica específica, documentada en todo el proceso desde la elección hasta la emisión de resultados.

Artículo 2º.- Todo el equipamiento, insumos y materiales empleados en la realización de Análisis Clínicos Deslocalizados ("point of care") son responsabilidad del Director Técnico institucional, del personal que realiza los análisis y de los proveedores.

Artículo 3º.- Los Directores Técnicos de las Instituciones designarán al personal calificado como responsables de la elección, control, mantenimiento y validación de resultados.

Artículo 4º.- El personal que realiza los Análisis Clínicos Deslocalizados ("point of care") deberá contar con la capacitación adecuada, controlada, evaluada y documentada.

Artículo 5º.- Consentimiento informado: el paciente deberá estar informado de las limitaciones de uso que las referidas técnicas tienen, por lo que toda utilización estará limitada a tales condiciones.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13

Resolución 446/014

Cancélase la personería jurídica concedida al Seguro de Enfermedad de los Trabajadores de IMPASA - S.E.T.I.

(1.317*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de Agosto de 2014

VISTO: Las solicitudes realizadas por el Seguro de Enfermedad de los Trabajadores de IMPASA, - S.E.T.I - iniciando las gestiones para adaptarse al marco jurídico de la Ley 18.731 de 7 de enero de 2011.

CONSIDERANDO: **I)** Que según informe Letrado de fs. 24 se observo que los firmantes no acreditaron la calidad de representantes del seguro convencional con documentación en forma (certificado notarial). Asimismo tampoco se cumplió con los requisitos documentales previstos en el articulo 23 de la Ley 18.731 de 7 de enero de 2011 (Convenio Colectivo, Proyecto de Estatutos aprobado por el Convenio Colectivo) por lo cual no existió la presentación del seguro convencional en tiempo y forma.

II) Que se presento en expediente separado petición de homologacion de Convenio Colectivo de la Caja de Auxilios de Funcionarios de Servicio Medico Integral, cuyo ámbito subjetivo de aplicación según proyecto de Estatutos, serian todos los funcionarios no técnicos del SMI (Exp. 7234/2012)- Que de dichas conclusiones se le confirió vista al interesado el que la evacua de fs. 32 a 33.

III) Que la Asesoría Letrada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social expide informe a fs. 34 reproduciendo el informe antes mencionado y sugiriendo la remisión de los autos al Ministerio de Economía y Finanzas de conformidad con el articulo 31 del Decreto 221/2011 de 27 de junio de 2011. Que de dicho informe se le confirió vista a los interesados.

IV) Que conferida la vista la misma es evacuada presentando los interesados información preliminar y abreviada extraída del balance estimado al 31 de agosto de 2013 disponibilidades económicas, cuentas bancarias y desglose de deudas diversas; todo ello a efectos de proceder a la liquidación de la referida Caja de Auxilio.

V) Que atento a lo expuesto la Dirección Nacional de Seguridad Social entendió que correspondía por ende proceder a la liquidación de la misma.

VI) Que según informe Letrado que surge de fs. 40 y de acuerdo al articulo 23 de la Ley Ley 18.731 de 7 de enero de 2011, previo a la liquidación corresponde cancelar la personería jurídica de la Caja de Auxilio en cuestión,.

VII) Atento a lo expuesto corresponde en esta instancia proceder a la cancelación de la personería jurídica del Seguro de Enfermedad de los Trabajadores de IMPASA - S.E.T.I.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley 18.731 de 7 de enero de 2011.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1º.- CANCÉLASE la personería jurídica concedida al Seguro de Enfermedad de los Trabajadores de IMPASA - S.E.T.I.

2º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; JOSÉ BAYARDI.

14

Resolución 447/014

Cancélase la personería jurídica concedida a la Caja de Auxilio de los funcionarios de SURINVEST CASA BANCARIA S.A. (CASSESUR).

(1.318*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de Agosto de 2014

VISTO: Las comunicaciones extendidas por quienes invocaron ser los representantes de la Caja de Auxilio de los funcionarios de SURINVEST CASA BANCARIA S.A. (CASSESUR) dirigida al Banco de Previsión Social en las que expresan que están a lo que disponga en relación a la liquidación de la caja de auxilio dispuesta en el expediente 2010-1-7740 del referido organismo.

CONSIDERANDO: **I)** Que si bien no surge de las actuaciones administrativas que la caja de auxilio hubiera resuelto disolverse de acuerdo al procedimiento establecido en los Estatutos o que dejara de funcionar, la Resolución de Directorio Nº 22-10/2011 del Banco de Previsión Social que dispuso su liquidación fue precedida de las garantías del debido procedimiento administrativo, habiéndosele conferida vista previa de todas las actuaciones y además de ello notificado en forma personal a los interesados. Que dicha Resolución no fue impugnada por lo cual vencido el plazo legal quedó firme.

II) Que según surge de informe expedido por la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fs. 62 se estableció - en síntesis - que previo a la cancelación de la personería jurídica seria conveniente recabar a los servicios de Administración Documental del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social informe negativo sobre la eventual existencia de un trámite de reforma estatutaria de la citada Caja de Auxilios.

III) Que el Departamento de Administración Documental informa que no existen registros en los sistemas de reguladora y APIA referente la existencia de un trámite de reforma estatutaria de CASSESUR.

IV) Que atento a lo expuesto corresponde en esta instancia proceder a la cancelación de la personería jurídica de CASSESUR.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley 18.731 de 7 de enero de 2011.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1º.- CANCÉLASE la personería jurídica concedida a la Caja de Auxilio de los funcionarios de SURINVEST CASA BANCARIA S.A. (CASSESUR).

2º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República, JOSÉ BAYARDI.

ENTES AUTÓNOMOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

15

Circular 2.190

Fe de erratas de Circular 2.182.

(1.308*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 1º de agosto de 2014

REF: FE DE ERRATA - Circular Nº 2.182

Se pone en conocimiento que la Superintendencia de Servicios Financieros adoptó, con fecha 29 de julio de 2014, la resolución SSF Nº 449-2014 que se transcribe seguidamente:

FE DE ERRATA - CIRCULAR 2182. En el numeral 4) de la resolución de fecha 11 de junio de 2014 -comunicada por medio de la Circular Nº 2.182 de 7 de julio de 2014 - en el cual se resuelve incorporar el artículo de Suspensión de Actividades, en el número del mismo, donde dice 381.1 debe decir 381.2.
JUAN PEDRO CANTERA, Superintendente de Servicios Financieros.

16

Circular 2.192

Modifícanse los Libros IV a VII de la RNCFP relativo a la Implementación de los Subfondos de Ahorro Previsional y regulación de los compromisos a futuro de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional.

(1.319*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 1º de agosto de 2014

REF: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL. Implementación de los Subfondos de Ahorro Previsional. Modificaciones de los Libros IV a VII de la R.N.C.F.P.

Se pone en conocimiento que la Superintendencia de Servicios Financieros adoptó, con fecha 14 de julio de 2014, la resolución SSF Nº 415-2014 que se transcribe seguidamente:

1. **SUSTITUIR** en la Sección I — Disposiciones Generales, del Capítulo IV - Comisiones, del Título I — Relacionamiento con los Clientes, del Libro IV — Protección al Usuario de Servicios Financieros, de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales el artículo 114 por el siguiente:

   ARTÍCULO 114 (COMISIÓN DE CUSTODIA). Las Administradoras podrán trasladar mensualmente a sus afiliados la comisión por la custodia de los títulos representativos de las inversiones **que integran el activo de cada Subfondo de Ahorro Previsional**, prorrateada en función del saldo de las cuentas individuales **correspondientes al Subfondo** al último día del mes anterior.
   Se deberá debitar de las cuentas individuales el mismo día que se hace efectivo el pago a la institución custodiante por parte de la Administradora.

2. **DEROGAR** en la Sección I — Rentabilidad, del Capítulo VII — Información al afiliado, del Título I — Relacionamiento con los Clientes, del Libro IV — Protección al Usuario de Servicios Financieros, de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales el artículo 124.

3. **SUSTITUIR** en la Sección II — Estado de Cuenta, del Capítulo VII — Información al afiliado, del Título I — Relacionamiento con los Clientes, del Libro IV — Protección al Usuario de Servicios Financieros, de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales los artículos 125, 127 y 128 por los siguientes:

   ARTÍCULO 125 (DEFINICIÓN). La información a que alude el artículo 100 de la Ley Nº 16.713 de fecha 3 de setiembre de 1995 **considerando lo dispuesto por la Ley Nº 19.162 de 1º de noviembre de 2013**, se denominará "Estado de la Cuenta de Capitalización Individual".

   ARTÍCULO 127 (INFORMACIÓN AL AFILIADO TRASPASADO). La información a proporcionar al afiliado de acuerdo al artículo 100 de la Ley Nº 16.713 del 3 de setiembre de 1995 **considerando lo dispuesto por la Ley Nº 19.162 de 1º de noviembre de 2013**, para el caso de los afiliados que cambian de Administradora, se regirá por las siguientes disposiciones:

   a) La Administradora que se abandona deberá enviar el Estado de Cuenta de Capitalización Individual al afiliado traspasado, detallando los movimientos que se produzcan hasta el momento de la transferencia del importe acumulado en su cuenta a la nueva Administradora.
   En dichos Estados de Cuenta deberá constar la calidad de afiliado traspasado.
   En ningún caso podrán enviarse Estados de Cuenta a afiliados traspasados sin movimientos posteriores a configurarse tal calidad y con saldo cero.
   b) La nueva Administradora deberá enviar el Estado de Cuenta de Capitalización Individual al afiliado que se traspasa desde la recepción del primer movimiento de fondos en su cuenta incluida la transferencia del ahorro acumulado.
   c) Las versiones de fondos, que de conformidad con el artículo 45 de la Ley Nº 16.713 del 3 de setiembre de 1995 se reciban por la Administradora que se abandona con posterioridad al traspaso del ahorro acumulado, serán informadas al afiliado por la nueva Administradora, detallando las partidas afectadas en cada oportunidad.

   ARTÍCULO 128 (CONTENIDO). El Estado definido en el artículo 125 de esta Recopilación, deberá presentarse de acuerdo al modelo que a tales efectos elabore la Superintendencia de Servicios Financieros y contendrá los siguientes elementos:

a. Identificación de la Administradora de Fondos de Ahorro Previsional y período informado.

b. Identificación del afiliado: número de cuenta, nombre, domicilio y número de documento de identidad.

c. Saldo **de la cuenta individual correspondiente a cada Subfondo de Ahorro Previsional**, al último día del mes anterior al período a que está referida la información, expresado en cuotas, en pesos y en Unidades Reajustables **y saldo total de la cuenta individual expresado en pesos y en Unidades Reajustables**.

d. **Para cada Subfondo de Ahorro Previsional** detalle de la totalidad de movimientos de créditos y débitos, expresados en pesos y en cuotas, saldo en cuotas y fecha de registración, explicitando:

- aportes obligatorios, discriminados por empresa y mes de cargo;
- sanciones pecuniarias, discriminados por empresa y mes de cargo;
- depósitos voluntarios;
- depósitos convenidos, discriminados por depositante;
- comisiones de administración;
- primas de seguro de invalidez y fallecimiento;
- comisiones de custodia;
- todo otro movimiento de la cuenta con su detalle.

e. Información sobre los ajustes incluidos en el valor de la cuota **de cada Subfondo**, por concepto de rentabilidad, integración o aplicación del **Subfondo** de Fluctuación **respectivo**, aplicación de Reserva Especial o de Garantía del Estado.

f. Saldo **de la cuenta individual correspondiente a cada Subfondo de Ahorro Previsional**, a fin del período de referencia, expresado en cuotas, en pesos y en Unidades Reajustables **y saldo total de la cuenta individual expresado en pesos y en Unidades Reajustables**.

g. Información sobre:

- **Rentabilidad anual nominal y real de cada Subfondo y rentabilidad anual nominal y real promedio del régimen para cada Subfondo**.
- Rentabilidad real neta proyectada **del Fondo de Ahorro Previsional**.
- Los valores vigentes al último día del período informado de los siguientes guarismos: comisión promedio simple del régimen **para cada Subfondo**; comisión de la Administradora de Fondos de Ahorro Previsional **para cada Subfondo**; bonificación en la comisión, si corresponde, y comisión de custodia.

4. **SUSTITUIR** en el Capítulo I - Publicidad, del Título I - Transparencia, del Libro V - Transparencia y Conductas de Mercado, de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales los artículos 142, 143 y 144 por los siguientes:

ARTÍCULO 142 (INFORMACIÓN A EXHIBIR EN LAS OFICINAS). Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional deberán mantener en sus oficinas, en un lugar claramente visible para el público, como mínimo, la siguiente información escrita y actualizada:

1. Antecedentes de la institución, indicando el nombre y apellido de sus directores, administradores, gerentes y síndicos.

2. Balance general del último ejercicio, estados de resultados y de distribución de utilidades, si lo hubiere.

3. **Valor del activo de cada Subfondo de Ahorro Previsional, valor de cada Subfondo de Fluctuación de Rentabilidad y valor de la Reserva Especial**.

4. Composición de la cartera de inversiones **del activo de cada Subfondo** de Ahorro Previsional y nombre de las instituciones depositarias de los títulos y de los depósitos.

5. Régimen e importe de las comisiones vigentes **para cada Subfondo de Ahorro Previsional**. Deberá establecerse en forma desglosada los porcentajes de comisión de administración y de comisión de custodia, en la forma que establezca la Superintendencia de Servicios Financieros.

6. Nombre de las empresas aseguradoras con las que se hubiera contratado el seguro colectivo de invalidez y fallecimiento y el porcentaje de prima de seguro abonada a las mismas **por cada Subfondo**. Asimismo, se deberá incluir el nombre de las compañías aseguradoras autorizadas al pago de las prestaciones de rentas vitalicias y el monto mínimo de renta inicial mensual que se debe abonar de acuerdo a la expectativa de vida y sexo del afiliado por cada unidad monetaria o de valor, conforme lo determine **la Superintendencia de Servicios Financieros**.

Esta información deberá ser actualizada mensualmente, dentro de los primeros 10 (diez) días de cada mes, o en ocasión de cualquier acontecimiento que pueda alterar en forma significativa el contenido de la información a disposición del público.

ARTÍCULO 143 (PUBLICIDAD DEL VALOR PROMEDIO DE LA CUOTA). La publicidad sobre el valor promedio de la cuota **de cada Subfondo de Ahorro Previsional** para un determinado mes deberá realizarse en base al valor obtenido luego de los ajustes que correspondan en cumplimiento de las disposiciones establecidas por los artículos 117, 119, 120 y 122 de la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995 **y modificativas**.

ARTÍCULO 144 (PUBLICIDAD DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRIMA DE SEGURO Y COMISIÓN DE CUSTODIA). Las Administradoras están obligadas a publicitar - **a través de su página web- el régimen e importe de las comisiones vigentes (comisión de administración y comisión de custodia) y el porcentaje de prima de seguro abonada, en forma desglosada para cada Subfondo de Ahorro Previsional**.
La comisión de custodia que deberán publicitar será la correspondiente al último mes, expresada como porcentaje del saldo de las cuentas individuales.

5. **SUSTITUIR** en el Capítulo I - Contabilidad y Estados Contables, del Título II - Régimen informativo, de la Parte I - Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional del Libro VI- Información y Documentación, de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales el artículo 147 por el siguiente:

ARTÍCULO 147 (RESERVA ESPECIAL). Los estados contables de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional, deberán contener una nota dejando constancia que el saldo del capítulo del activo "Inversiones de la Reserva Especial" es de carácter inembargable y corresponde a la partida prevista en el artículo 121 de la Ley Nº 16.713 del 3 de setiembre de 1995 **considerando lo dispuesto por la Ley Nº 19.162 de 1º de noviembre de 2013**.

6. **SUSTITUIR** en el Capítulo I - Auditores Externos, del Título II - Régimen informativo, de la Parte I - Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional del Libro VI - Información y Documentación, de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales los artículos 148 y 149 por los siguientes:

ARTÍCULO 148 (INFORME DE AUDITORES EXTERNOS). Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional deberán presentar los siguientes informes emitidos por auditores externos:

a. Dictamen sobre el estado de situación patrimonial al cierre del ejercicio anual y el estado de resultados correspondiente a dicho período, dentro del plazo de 2 (dos) meses contados desde la finalización del ejercicio económico.

b. Informe anual sobre el sistema contable utilizado y su adecuación a las normas y al Plan de Cuentas dictados por la Superintendencia de Servicios Financieros, y sobre la concordancia con dicho sistema contable, de los estados y demás informaciones presentadas a dicha Superintendencia de Servicios Financieros, ya sean referidas a la Sociedad o **a cada Subfondo de Ahorro Previsional**, dentro del plazo de 2 (dos) meses contados desde la finalización del ejercicio económico.

c. Informe anual de evaluación del sistema de control interno vigente, dentro del plazo de 5 (cinco) meses contados desde la finalización del ejercicio económico.

d. Informe anual sobre la idoneidad y funcionamiento de las políticas y procedimientos adoptados por la Administradora para prevenir y detectar operaciones que puedan estar relacionadas con la legitimación de activos provenientes de actividades delictivas, e informes parciales sobre sus deficiencias u omisiones significativas, las recomendaciones impartidas para superarlas y un comentario sobre las observaciones formuladas en el ejercicio anterior que no hayan sido solucionadas, dentro del plazo de 5 (cinco) meses contados desde la finalización del ejercicio económico.

ARTÍCULO 149 (OTROS INFORMES DE AUDITORES EXTERNOS). Las Sociedades Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional deberán presentar a la Superintendencia de Servicios Financieros, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de su emisión, una copia de toda otra opinión que pudieran emitir auditores externos con respecto a las materias a que refieren los literales a) a c) del artículo precedente.
A esos efectos, se entiende por auditor externo todo aquél que realice un examen de auditoría referido a la Sociedad Administradora o **a los Subfondos de Ahorro Previsional administrados**, aún cuando no haya sido contratado por ella y sea independiente respecto a la misma y a los accionistas que directa o indirectamente ejerzan su control.

7. **SUSTITUIR** en el Capítulo VI — Otras Informaciones, del Título II - Régimen informativo, de la Parte I — Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional del Libro VI- Información y Documentación, de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales los artículos 156 y 160.5 por los siguientes:

ARTÍCULO 156 (JUSTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EXCESOS). Los incumplimientos a la normativa en materia de límites de inversión deberán ser **informados con la correspondiente justificación a la Superintendencia de Servicios Financieros**, dentro de los dos días hábiles de constatados, indicando el plazo en el cual serán regularizados los excesos.
La Superintendencia de Servicios Financieros podrá intimar a la sociedad administradora a regularizar la situación en un plazo de dos días hábiles, siempre que no se justifique la imposibilidad de cumplir en dicho plazo o el mismo fuera perjudicial para los intereses **de alguno de los Subfondos de Ahorro Previsional**.

ARTÍCULO 160.5 (INFORMACIÓN SOBRE COLOCACIONES Y PRÉSTAMOS PERSONALES DERIVADOS DE LAS COLOCACIONES EN EL MARCO DE LOS LITERALES F) y K) DEL ARTÍCULO 123 DE LA LEY Nº 16.713). Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional deberán informar a la Superintendencia de Servicios Financieros, con una anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles previos a la integración de los nuevos vales correspondientes a los préstamos personales derivados de las colocaciones en el marco de los literales F) **y K)** del artículo 123 de la Ley Nº 16.713 del 3 de setiembre de 1995 **y modificativas**, los siguientes aspectos:

a. las modificaciones de las condiciones (tasas y plazos) de los convenios autorizados acordadas entre las partes, respetando las categorías establecidas;

b. las renovaciones resultantes de cancelaciones parciales, identificando:

- las condiciones del vale original (número, fecha de emisión, fecha de vencimiento, tasa de interés y monto).

- las condiciones del nuevo vale (número, fecha de renovación, fecha de vencimiento, tasa de interés y monto).

8. **SUSTITUIR** en el Capítulo I — Contabilidad y Estados Contables, del Título I- Régimen informativo, de la Parte II —Fondos de Ahorro Previsional del Libro VI- Información y Documentación, de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales los artículos 161, 162, 163, 163.1 y 164 por los siguientes:

ARTÍCULO 161 (NORMAS CONTABLES Y PLAN DE CUENTAS).

1. Serán de aplicación a los **Subfondos** de Ahorro Previsional las normas contables establecidas en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, así como, los criterios y procedimientos especiales que establezca la Superintendencia de Servicios Financieros.

2. El Plan de Cuentas deberá ajustarse a las disposiciones que dicte la Superintendencia de Servicios Financieros

3. La codificación de los planes de cuentas responderá a los siguientes conceptos:

   1º.- Divisiones
   2º.- Capítulos
   3º.- Cuentas
   4º.- Subcuentas
   5º.- Apertura de subcuentas
   6º.- Plazo
   7º.- Moneda
   8º, 9º y 10º.- Codificación de instituciones de intermediación financiera o empresas aseguradoras.

La apertura de los códigos de plazo y moneda deberá ajustarse a las disposiciones que dicte la Superintendencia de Servicios Financieros.

4. La posibilidad de utilización de otras monedas quedará sujeta a la autorización por parte de la Superintendencia de Servicios Financieros, quien otorgará la numeración correspondiente a la misma.

5. Las administradoras que dispongan en el programa contable de un auxiliar incorporado a la contabilidad, que posibilite la apertura en el balance de las instituciones financieras y empresas aseguradoras, quedarán autorizadas a que dicha discriminación se incluya a través del mencionado auxiliar.

ARTÍCULO 162 (CONTABILIZACIÓN SEGÚN VALOR CUOTA — CUENTA DE AHORRO INDIVIDUAL). La contabilización mediante el sistema de valor cuota, deberá realizarse de acuerdo a los procedimientos contables que establezca la Superintendencia de Servicios Financieros.

ARTÍCULO 163 (INFORMACIÓN CONTABLE Y DE GESTIÓN). Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional deberán suministrar a la Superintendencia de

Servicios Financieros la siguiente información referida a **cada Subfondo** de Ahorro Previsional, de acuerdo con las instrucciones que se impartirán, con la frecuencia que se indica a continuación:

1. Anualmente:

- Dentro del plazo de 2 (dos) meses contados a partir de la finalización del ejercicio económico:

  a) Estado de situación patrimonial anual junto con sus correspondientes notas explicativas, anexos y estado de evolución del patrimonio.

2. Mensualmente:

- Dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles siguientes al período al que están referidos:

  a) Estado de situación patrimonial mensual junto con sus correspondientes notas explicativas, anexos y estado de evolución del patrimonio.

ARTÍCULO 163.1 (INFORME DE CONTADOR PÚBLICO). Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional deberán presentar el estado de situación patrimonial mensual **de cada Subfondo** de Ahorro Previsional acompañado de un informe de compilación realizado de acuerdo al Pronunciamiento Nº 18 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, que incluirá el número de afiliación a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios del Contador Público que suscriba el citado informe.

La entrega se hará en la Superintendencia de Servicios Financieros, dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes al vencimiento del plazo de presentación de la respectiva información.

ARTÍCULO 164 (SUBFONDOS DE FLUCTUACIÓN - REGISTRACIÓN CONTABLE). Los asientos contables que se generen en aplicación de los artículos 117, 119, 120 y 122 de la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y **modificativas**, se efectuarán en el último día hábil del período considerado.

9. **SUSTITUIR** en el Capítulo II — Auditores Externos, del Título II - Régimen informativo, de la Parte II —Fondos de Ahorro Previsional del Libro VI- Información y Documentación, de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales el artículo 164.1 por el siguiente:

ARTÍCULO 164.1 (INFORME DE AUDITORES EXTERNOS). Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional deberán presentar, de acuerdo con las instrucciones que se impartirán, un dictamen sobre el estado de situación patrimonial **de cada Subfondo** de Ahorro Previsional al cierre del ejercicio anual, dentro del plazo de 2 (dos) meses contados desde la finalización del ejercicio económico.

10. **SUSTITUIR** en el Capítulo III — Rentabilidad, del Título I - Régimen informativo, de la Parte II —Fondos de Ahorro Previsional del Libro VI- Información y Documentación, de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales el artículo 164.3 por el siguiente:

ARTÍCULO 164.3 (INFORMACIÓN PARA EL CÁLCULO DE LA RENTABILIDAD BRUTA). Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional deberán proporcionar a la Superintendencia de Servicios Financieros, de acuerdo con las instrucciones que se impartirán, información mensual a efectos de la comprobación de los cálculos de la rentabilidad bruta de **cada Subfondo de Ahorro Previsional** dentro del primer día hábil siguiente al mes que se informa.

11. **SUSTITUIR** en el Capítulo IV — Activos e Inversiones, del Título I - Régimen informativo, de la Parte II —Fondos de Ahorro Previsional del Libro VI- Información y Documentación, de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales los artículos 164.4 y 164.5 por los siguientes:

ARTÍCULO 164.4 (INFORMACIÓN SOBRE ACTIVOS). Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional deberán proporcionar a la Superintendencia de Servicios Financieros, de acuerdo con las instrucciones que se impartirán, información diaria sobre los movimientos de los activos de **cada Subfondo de Ahorro Previsional**, así como los movimientos de cuotas **de cada Subfondo**, dentro del primer día hábil siguiente al que está referida.

ARTÍCULO 164.5 (INFORMACIÓN SOBRE INVERSIONES). Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional deberán proporcionar a la Superintendencia de Servicios Financieros, de acuerdo con las instrucciones que se impartirán, información diaria sobre las inversiones que componen el activo de **cada Subfondo de Ahorro Previsional**, dentro del primer día hábil siguiente al que está referida.

12. **SUSTITUIR** en el Título I - Régimen informativo, de la Parte III — Empresas de Custodia del Libro VI- Información y Documentación, de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales el artículo 166 por el siguiente:

ARTÍCULO 166 (INFORMACIÓN MENSUAL DE LAS EMPRESAS DE CUSTODIA). Dentro de los tres días hábiles siguientes al mes vencido, las empresas encargadas de la custodia de los activos **de cada Subfondo** de Ahorro Previsional deberán informar a la Superintendencia de Servicios Financieros, el inventario físico de los instrumentos custodiados, valuado según los criterios de valuación que dicte este Banco Central.

13. **SUSTITUIR** en el Título I — Régimen General, de la Parte I —Sanciones para Administradoras de Ahorro Previsional del Libro VII- Régimen Sancionatorio y Procesal, de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales el artículo 167 por el siguiente:

ARTÍCULO 167 (RÉGIMEN). Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional comprendidas en el régimen de jubilación por ahorro individual establecido en la Ley Nº 16.713 **y modificativas**, que infrinjan las normas legales o reglamentarias o las normas generales e instrucciones particulares en la materia dictadas por el Banco Central del Uruguay, serán pasibles de las siguientes sanciones:

1. Observación
2. Apercibimiento
3. Multa
4. Intervención, la que podrá ir acompañada de sustitución total o parcial de las autoridades.
5. Suspensión total o parcial de actividades, con fijación expresa del plazo.
6. Revocación temporal o definitiva de la habilitación para funcionar.

La multa podrá acumularse a las sanciones de los numerales 4, 5 y 6.

La determinación de las multas establecidas en la Parte II de este Libro, (Tipificación de Infracciones), no obsta al ejercicio de las potestades del Banco Central del Uruguay de optar, en forma debidamente fundada, por aplicar esta sanción y otra cualquiera de las establecidas en este artículo, así como disminuir su cuantía o incrementarla, si la gravedad de la situación lo requiriera. En tal hipótesis se valorarán las circunstancias que motivaron el incumplimiento, la naturaleza de la infracción cometida y en general, las consideraciones de hecho y de Derecho que en cada caso corresponda.

14. **SUSTITUIR** en el Título III — Sanciones por incumplimiento a los topes de inversiones, de la Parte I —Sanciones para Administradoras de Ahorro Previsional del Libro VII - Régimen Sancionatorio y Procesal, de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales los artículos 176, 177, 178 y 179 por los siguientes:

ARTÍCULO 176 (EXCESO A LOS TOPES DE INVERSIONES). Las inversiones **que integran el activo de cada Subfondo de Ahorro Previsional** que superen los límites establecidos legal o reglamentariamente, serán sancionadas como mínimo con la multa establecida en el artículo 168.

ARTÍCULO 177 (EXCESO EN EL MARGEN DE COMPRA Y VENTA DE UN MISMO INSTRUMENTO EN UN MISMO DÍA). Las compras realizadas para el **activo de cada Subfondo** de Ahorro Previsional con posterior venta, o viceversa, de un mismo instrumento y en un mismo día que superen los porcentajes fijados legal o reglamentariamente, serán sancionadas como mínimo con dos veces la multa establecida en el artículo 168.

ARTÍCULO 178 (PROHIBICIONES SOBRE INVERSIONES). Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional que destinen los recursos **del activo de cada Subfondo** de Ahorro Previsional a inversiones no permitidas legal o reglamentariamente **para el Subfondo en cuestión**, serán sancionadas como mínimo con una multa equivalente a cuatro veces la establecida en el artículo 168 de esta Recopilación.
Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional que destinen los recursos del **activo de cada Subfondo de Ahorro Previsional** a la realización de inversiones autorizadas mediante formas no permitidas legal o reglamentariamente, serán sancionadas como mínimo con una multa equivalente a tres veces la establecida en el artículo 168.

ARTÍCULO 179 (EXCESO EN LA DISPONIBILIDAD TRANSITORIA). La superación de los límites legales o reglamentarios de la "Disponibilidad Transitoria" **en cada Subfondo de Ahorro Previsional**, se sancionará como mínimo con la multa establecida en el artículo 168.

15. **DEROGAR** en el Título IV — Sanciones por incumplimiento en materia de reserva especial y patrimonio mínimo, de la Parte I —Sanciones para Administradoras de Ahorro Previsional del Libro VII- Régimen Sancionatorio y Procesal, de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales el artículo 180.

16. **SUSTITUIR** en el Título VI — Otras Sanciones, de la Parte I —Sanciones para Administradoras de Ahorro Previsional del Libro VII- Régimen Sancionatorio y Procesal, de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales los artículos 186, 187, 188 y 189 por los siguientes:

ARTÍCULO 186 (ÁMBITO DE NEGOCIACIÓN). Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional que concerten transacciones con los recursos del **activo de cada Subfondo de Ahorro Previsional**, fuera de los ámbitos de negociación o de las condiciones autorizadas legal o reglamentariamente, serán sancionadas como mínimo con una multa equivalente a diez veces el monto de la multa establecida en el artículo 168.

ARTÍCULO 187 (VENTA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE NO INTEGRAN EL ACTIVO DE LOS SUBFONDOS DE AHORRO PREVISIONAL). Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional que vendan instrumentos financieros que no integren **el activo de cada Subfondo de Ahorro Previsional** al momento de concertar la operación, serán sancionadas como mínimo con una multa equivalente a diez veces la establecida en el artículo 168.

ARTÍCULO 188 (INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES COMO CONTRAPARTE). El incumplimiento de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional de las obligaciones adquiridas en la liquidación de operaciones realizadas a través de los mercados formales para **el activo de cada Subfondo** de Ahorro Previsional será sancionado como mínimo con una multa equivalente a diez veces el monto de la multa establecida en el artículo 168.

ARTÍCULO 189 (CUSTODIA DE LOS TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE INVERSIONES). Los incumplimientos de la obligación de poner bajo custodia, la totalidad de los títulos representativos de **las inversiones que integran el activo de cada Subfondo** de Ahorro Previsional, así como los certificados correspondientes de otras inversiones permitidas, serán sancionadas como mínimo con una multa equivalente a tres veces la establecida en el artículo 168.

17. **VIGENCIA.** Las modificaciones precedentemente expuestas entrarán en vigencia a partir del 1 de agosto de 2014.

JUAN PEDRO CANTERA, Superintendente de Servicios Financieros.

17

Circular 2.193

Modifícase la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, Armonización Libro IV, relativo a la protección al usuario de servicios financieros.

(1.325*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 1° de agosto de 2014

REF: RECOPILACIÓN DE NORMAS DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA FINANCIERO - Prórroga de los plazos establecidos en la Circular 2.171 referida a la Armonización Libro IV de Protección al usuario de servicios financieros.

Se pone en conocimiento que la Superintendencia de Servicios Financieros adoptó, con fecha 10 de julio de 2014, la resolución SSF N° 422-2014 que se transcribe seguidamente:

1. **SUSTITUIR** las Disposiciones Transitorias de los artículos 355 y 356 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por la siguiente:

DISPOSICIÓN TRANSITORIA:
Las modificaciones dispuestas en el presente artículo entrarán en vigencia a los 270 (doscientos setenta) días contados a partir de la fecha de la resolución comunicada por la Circular N° 2.171 de 7 de marzo de 2014.

2. **SUSTITUIR** las Disposiciones Transitorias de los artículos 357.1, 373.1, 384.1 y 439 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por la siguiente:

DISPOSICIÓN TRANSITORIA:
Lo dispuesto en el presente artículo entrará en vigencia a los 270 (doscientos setenta) días contados a partir de la fecha de la resolución comunicada por la Circular N° 2.171 de 7 de marzo de 2014.

JUAN PEDRO CANTERA, Superintendente de Servicios Financieros.

18

Circular 2.194

Prorróganse los plazos establecidos en la Circular 2.172, relativa a la Armonización Libro IV de Proteccción al usuario de servicios financieros.

(1.322*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 1° de agosto de 2014

REF: RECOPILACIÓN DE NORMAS DEL MERCADO DE VALORES - Prórroga de los plazos establecidos en la Circular

2.172 referida a la Armonización Libro IV de Protección al usuario de servicios financieros.

Se pone en conocimiento que la Superintendencia de Servicios Financieros adoptó, con fecha 10 de julio de 2014, la resolución SSF Nº 422-2014 que se transcribe seguidamente:

1. **SUSTITUIR** las Disposiciones Transitorias de los artículos 208.4, 208.5, 208.6, 208.8 y 208.9, de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores por la siguiente:

   DISPOSICIÓN TRANSITORIA:
   Lo dispuesto en el presente artículo entrará en vigencia a los 270 (doscientos setenta) días contados a partir de la fecha de la resolución comunicada por la Circular Nº 2.172 de 7 de marzo de 2014.

2. **SUSTITUIR** las Disposiciones Transitorias de los artículos 210 y 211 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores por la siguiente:

   DISPOSICIÓN TRANSITORIA:
   Las modificaciones dispuestas en el presente artículo entrarán en vigencia a los 270 (doscientos setenta) días contados a partir de la fecha de la resolución comunicada por la Circular Nº 2.172 de 7 de marzo de 2014.

JUAN PEDRO CANTERA, Superintendente de Servicios Financieros.

19

Circular 2.195

Prorróganse los plazos establecidos en la Circular 2.173 realativa a la Armonización Libro IV Protección al usuario de servicios financieros.

(1.323*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 1º de agosto de 2014

REF: RECOPILACIÓN DE NORMAS DE SEGUROS Y REASEGUROS - Prórroga de los plazos establecidos en la Circular 2.173 relativa a la Armonización Libro IV de Protección al usuario de servicios financieros.

Se pone en conocimiento que la Superintendencia de Servicios Financieros adoptó, con fecha 10 de julio de 2014, la resolución SSF Nº 422-2014 que se transcribe seguidamente:

1. **SUSTITUIR** las Disposiciones Transitorias de los artículos 86.2, 86.3, 86.4, 86.5, 86.6 y 86.8 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros por la siguiente:

   DISPOSICIÓN TRANSITORIA:
   Lo dispuesto en el presente artículo entrará en vigencia a los 270 (doscientos setenta) días contados a partir de la fecha de la resolución comunicada por la Circular Nº 2.173 de 7 de marzo de 2014.

JUAN PEDRO CANTERA, Superintendente de Servicios Financieros.

20

Circular 2.196

Prorróganse los plazos establecidos en la Circular 2.174 relativa a la Armonización Libro IV de Protección al usuario de servicios financieros.

(1.324*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 1º de agosto de 2014

REF: RECOPILACIÓN DE NORMAS DE CONTROL DE FONDOS PREVISIONALES - Prórroga de los plazos establecidos en la Circular 2.174 relativa a la Armonización Libro IV de Protección al usuario de servicios financieros.

Se pone en conocimiento que la Superintendencia de Servicios Financieros adoptó, con fecha 10 de julio de 2014, la resolución SSF Nº 422-2014 que se transcribe seguidamente:

1. **SUSTITUIR** las Disposiciones Transitorias de los artículos 112.2, 112.3, 112.4, 112.5, y 112.6 de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales por la siguiente:

   DISPOSICIÓN TRANSITORIA:
   Lo dispuesto en el presente artículo entrará en vigencia a los 270 (doscientos setenta) días contados a partir de la fecha de la resolución comunicada por la Circular Nº 2.174 de 7 de marzo de 2014.

JUAN PEDRO CANTERA, Superintendente de Servicios Financieros.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

WILMAR FOURCADE PEREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-062137/2013).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 23070 Ago 21- Set 04

RICARDO BUSTELO TUBIO (EXPEDIENTE IUE 0002-031719/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22914 Ago 20- Set 03

CÉSAR ORESTE CALZOLARI PAGURA (EXPEDIENTE IUE 0002-000324/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 22439 Ago 15- Ago 29

LUIS ALBERTO CATROFE, CARMEN VICENTA BLANCO PITA y LUIS VICENTE CATROFE BLANCO (EXPEDIENTE IUE 0002-011668/2014).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 22407 Ago 15- Ago 29

JOSÉ ROMERO DARDANELLI TOMTATIS (EXPEDIENTE IUE 0002-025122/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 22261 Ago 14- Ago 28

ELSA ESTHER GIUMELLI o GUIMELLI BRAGA (EXPEDIENTE IUE 2-61975/2007).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 22247 Ago 14- Ago 28

MARÍA NYBIA o NIVIA BASCOU RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-022720/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 22220 Ago 14- Ago 28

VICTORIA DAMAS (EXPEDIENTE IUE 0002-025465/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 21943 Ago 13- Ago 27

DORA REGINA MORENO ARTUCHE (EXPEDIENTE IUE 0002-024551/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 21930 Ago 13- Ago 27

MARTA SUSANA SANCHEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-018249/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21800 Ago 12- Ago 26

SEGUNDO TURNO

CRISTINA PEREZ o CRISTINA PEREZ MEDINA (FICHA 2-29638/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23473 Ago 26- Set 08

IDALINA MAGALLANES VALDEZ y ANELIO ACOSTA RODRIGUEZ (FICHA 2-27869/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23339 Ago 26- Set 08

IRIS ABIGAEL NAVARRO LARROSA (FICHA 2-24552/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 23311 Ago 22- Set 05

GUALBERTO PEREZ PEREZ y LAUREANA FLOR DEL ALBA (FICHA 2-13363/2014).
Montevideo, 2 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23119 Ago 21- Set 04

ROGELIO WASHINGTON ALVAREZ ARROYO (FICHA 2-18697/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 23109 Ago 21- Set 04

ANGELA SUSANA RAVA LASA (FICHA 2-26653/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22899 Ago 20- Set 03

THURLO MARTIN ASHTON (FICHA 2-322/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22793 Ago 19- Set 02

PAULA VIOLETA PEREIRA GARCIA y JOSE RUBEN GONZALEZ FOSSATTO (FICHA 2-26277/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22737 Ago 19- Set 02

JULIO MIELE GUERRA (FICHA 2-38758/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22447 Ago 15- Ago 29

CARMEN ROSA o CARMEN ROSA AIDA MONTES SEOANE (FICHA 2-27664/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22227 Ago 14- Ago 28

RUFINA DOMINGA QUINTANA BURGUEÑO (FICHA 2-23561/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22226 Ago 14- Ago 28

LUZ ALBA CROCCO SCAPINO (FICHA 2-25191/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22172 Ago 14- Ago 28

MIGUEL ANGEL CARABALLO RODRIGUEZ (FICHA 2-20722/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22162 Ago 14- Ago 28

ROGELIO PELETEIRO ALVAREZ (FICHA 44-377/1999).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22073 Ago 14- Ago 28

JUAN RAMON MARQUEZ ESCALADA (FICHA 2-21683/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.

Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21931 Ago 13- Ago 27

DAY GAMBARO BOSOLASCO (FICHA 2-22486/2014).
Montevideo, 17 de junio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21806 Ago 12- Ago 26

JUAN RAMON MARTINEZ PAREJAS (FICHA 2-45145/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21781 Ago 12- Ago 26

TERCER TURNO

JOVITA PERDOMO PEREIRA ó JOVITA PERDOMO (IUE 2-17263/2014).
Montevideo, 8 de agosto de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23448 Ago 26- Set 08

PABLO FELPETO o FELPETO FERNANDEZ (IUE 2-23018/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23166 Ago 21- Set 04

JUAN JOSE BORGES DOMINGUEZ (IUE 2-028106/2014).
Montevideo, 7 de agosto de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23104 Ago 21- Set 04

FEDERICO CARRERAS ARANA y MARIA ANGELICA CHUDECKI BLOYDO (IUE 2-24814/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22900 Ago 20- Set 03

EDUARDO NELSON LOUREIRO PERDOMO (IUE 2-028847/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22890 Ago 20- Set 03

MILTON HUGO PÉREZ FALCON (IUE 2-25377/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 22782 Ago 19- Set 02

JUAN DI GENIO RIZZO o PIZZO (IUE 2-5046-2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22777 Ago 19- Set 02

GRISELDA ADRIANA BARON MAQUEIRA (IUE 2-26927/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22744 Ago 19- Set 02

ELEUTERIO FELIPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-18961/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22685 Ago 20- Set 03

BLANCA VIOLETA GONZALEZ MENDEZ o BLANCA GONZALEZ MENDEZ (IUE 2-10378/2014).
Montevideo, 11 de abril de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22411 Ago 18- Set 01

GLADYS LARROSA SILVA y RUDEMAR ERASMO MEDERO ROCHA (IUE 2-20863/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 22168 Ago 14- Ago 28

MARÍA DEL CARMEN BALDOVINO VERNOCHI (IUE 0002-024266/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22151 Ago 14- Ago 28

EUGENIA OFELIA SCARONE CASAGLIA (IUE 2-027166/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22150 Ago 14- Ago 28

HECTOR ARTIGAS ARMAND PILON VILLALBA (IUE 2-23219/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 22148 Ago 14- Ago 28

NELLY LUISA FAZIO PIGNATA (IUE 2-018691/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 22068 Ago 14- Ago 28

MARTHA MARIA MANCEBO URRUTY o MARTHA MANCEBO URRUTY (IUE 2-26114/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21954 Ago 13- Ago 27

CUARTO TURNO

CARMELA CARAVETTA DURANTE (IUE 2-49203/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 23324 Ago 22- Set 05

AMELIA BRANDA AUZA (EXPEDIENTE 0002-026055/2014).
Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 23323 Ago 22- Set 05

DOMINGO NOLI FLORENTINO o FIORENTINO (IUE 2-25879/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 23283 Ago 22- Set 05

JUSTINO ADALBERTO VELAZQUEZ VITABAR y CLEVER ADALBERTO VELAZQUEZ PRIETO (2-19647/2008).
Montevideo, 19 de mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23163 Ago 21- Set 04

JUANA MACHADO PERDOMO (IUE 2-21779/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 23121 Ago 21- Set 04

CARLOS NICOLAS LEYS OTAZU (IUE 2-22762/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 22895 Ago 20- Set 03

ENRRY o HENRY EUGENIO GONZALEZ PALAU (IUE 2-26381/2014).
Montevideo, 7 de agosto de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 22745 Ago 19- Set 02

CELLE CARRASCO, LILA BLANCA (IUE 0002-028303/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 22642 Ago 18- Set 01

RUBENS PABLO PIOTTI MONTANI y JUDITH OLIMPIA BARRUTIA SCAGLIOLA (IUE 2-13228/2014).
Montevideo, 4 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 22631 Ago 18- Set 01

LUZ ALBA CARDOSO CASELLA, ILDA GREGORIA CARDOSO CASELLA, WALTER WASHINGTON CARDOSO CASELLA y MAYO JAVIER CARDOSO CASELLA (IUE 2-24777/2014).
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 22440 Ago 15- Ago 29

ROBERTO RAMÓN GUTIÉRREZ FLORES (IUE 2-28762/2014).
Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 22427 Ago 15- Ago 29

MARIA ANGÉLICA o MARIA DELIA REYES (IUE 2-29497/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 22156 Ago 14- Ago 28

DIEGO BURGOS FERRER (IUE 2-20715/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21783 Ago 12- Ago 26

ELBIO AMADO o ELBIO RETTA MARTINEZ (IUE 2-024169/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21599 Ago 12- Ago 26

QUINTO TURNO

ANTONIO ELIDO CURBELO PALLEIRO (IUE 2-23008/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23483 Ago 26- Set 08

CIANCIO MASCI, OLGA (IUE 2-26077/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23460 Ago 26- Set 08

ZAVALA o ZABALA COSTA o ACOSTA IRMA ERNESTINA (IUE 0002-025903/2014).
Montevideo, 19 de agosto de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 23110 Ago 21- Set 04

LUIS ARTURO BERNARDINO AYALA (IUE 2-25669/2014).
Montevideo, 14 de agosto de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 22979 Ago 20- Set 03

MIGUEL ANGEL ABREU CASTRO (IUE 2-30010/2014).
Montevideo, 7 de agosto de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22935 Ago 20- Set 03

MARIA VIDULIA MORALES (IUE 2-28536/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22934 Ago 20- Set 03

RUBENS SILVEIRA CALVO (IUE 2-27814/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22810 Ago 19- Set 02

JUAN JOSE ARRUDA (IUE 0002-029022/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22807 Ago 19- Set 02

CARLOS PAEZ VILARÓ (IUE 2-17044/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22781 Ago 19- Set 02

ALIDA IRENE PILATTI VALENZUELA (IUE 2-16734/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22513 Ago 18- Set 01

ELVISE AUGUSTO CATTANEO MONTANARO (IUE 2-30998/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 22443 Ago 15- Ago 29

MONER LOZANO (IUE 2-21102/2014).
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 22269 Ago 14- Ago 28

SISSAZ ó SISAZZ ó SIMAZZ MIZRAJI JUÑU (IUE 2-028214/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 22178 Ago 14- Ago 28

DARDO RAÚL DE ROSA JORGE (IUE 2-28081/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 22144 Ago 14- Ago 28

SEXTO TURNO

ESTHER FONSECA MARTINEZ (FICHA 2-28392/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23490 Ago 26- Set 08

HAROLDO RADAMÉS TRIMARCO GARRETANO (FICHA 2-24532/2014).
Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23465 Ago 26- Set 08

HECTOR BRAUDAKIS AMADO (IUE 2-27965/2014).
Montevideo, 14 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23262 Ago 22- Set 05

HERMINIA GEDREZ MARTINICORENA (FICHA 2-24776/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22981 Ago 20- Set 03

MORDCHE o MARDOQUEO ZINGER LOTNER (FICHA IUE 0002-029544/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22944 Ago 20- Set 03

ANGEL LUIS VILLAR BERRO (FICHA 2-19754/2006).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22559 Ago 18- Set 01

SELVA CARMEN SANGUINO MARTÍNEZ (FICHA 2-018875/2014).
Montevideo, 17 de junio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22223 Ago 14- Ago 28

RUBENS GONZALEZ CATARDO (FICHA 2-022711/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22019 Ago 14- Ago 28

LUIS ALBERTO LESA HERNANDEZ (FICHA 2-.024857/2014).
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21799 Ago 12- Ago 26

DELIA BLANCA ROCHA DORTA (FICHA 2-21841/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21788 Ago 12- Ago 26

MARIA FELICIA CAPOSSOLO o CAPOZZOLO GUZZETTI (EXPEDIENTE 0002-043677/2013).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21756 Ago 12- Ago 26

PILAR REYES o PILAR REYES PRESA (FICHA IUE 2-25544/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21734 Ago 12- Ago 26

SÉPTIMO TURNO

ANA MARIA LARRALDE GUELBENZU (FICHA 2-28558/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23430 Ago 26- Set 08

YOLANDA GUTIERREZ o GUTIERREZ GUTIERREZ (FICHA 2-23086/2014).
Montevideo, 12 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23327 Ago 22- Set 05

ISMAEL ANTONIO GARIN CAPUTO (FICHA 2-25970/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23162 Ago 21- Set 04

JULIO CESAR PICCARDO o PICARDO ROMEGO (FICHA 2-32501/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 23073 Ago 21- Set 04

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CALVO (FICHA 2-31181/2014).
Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 22746 Ago 19- Set 02

MARIA PILAR BONIFACIO VIGLIECA (FICHA 2-31124/2014).
Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 22629 Ago 18- Set 01

JUAN RICARDO GUILLERMO SEMINO (FICHA 2-24389/2014).
Montevideo, 20 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22441 Ago 15- Ago 29

RUBEN DIAZ GONZALEZ (FICHA 2-30195/2014).
Montevideo, 30 de julio 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2920 10/p 22408 Ago 15- Ago 29

IRMA YOLANDA GNOCCHI DOMINGUEZ y JUAN PEDRO APOTHELOZ GNOCCHI (FICHA 2-10919/2014).
Montevideo, 7 de abril de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22278 Ago 15- Ago 29

MANUEL FERNANDEZ GARCIA (FICHA 2-28989/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22182 Ago 14- Ago 28

ANA MARIA PARODI MIRABALLES (FICHA 2-51925/2013).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 21987 Ago 15- Ago 29

JOSE LEONARDO DEIBE GERARDO, ALVARO GABRIEL DEIBE CACERES y MAUREN GRISEL DEIBE CACERES (FICHA 2-26242/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21795 Ago 12- Ago 26

NORBERTO ROMULO BRAÑA GRAJALES (FICHA 2-27215/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21785 Ago 12- Ago 26

IRMA OLIVERA GOMEZ (FICHA 2-28055/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21743 Ago 12- Ago 26

SALOMON ROITMAN ROSEMBERG o ROSENBERG (FICHA 2-28611/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21733 Ago 12- Ago 26

BEBA GLADYS CABRERA o GLADYS CABRERA (FICHA 2-12227/2014).
Montevideo, 18 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 18747 Ago 15- Ago 29

OCTAVO TURNO

JUDITH ROSA AICARDI FERREIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-014385/2014).
Montevideo, 2 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23335 Ago 26- Set 08

MARIA ESTHER TUB MARDAR (EXPEDIENTE IUE 0002-019191/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 23325 Ago 22- Set 05

AMADO SECUNDINO ALMENARES DELGADO (EXPEDIENTE IUE 0002-028071/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 23099 Ago 22- Set 05

EUGRACIA BARRETO (EXPEDIENTE IUE 0002-026803/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 22965 Ago 20- Set 03

MARÍA LUISA ACOSTA PROLLO (EXPEDIENTE IUE 0002-028649/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 22774 Ago 19- Set 02

GREGORIA DÍAZ y DARDO SASSI LEZCANO (EXPEDIENTE IUE 0002-027230/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22628 Ago 18- Set 01

MIGUEL TROCCOLI DINOIA y MARÍA ELENA PAGANO PLA (EXPEDIENTE IUE 0002-029803/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 22623 Ago 18- Set 01

ROSA JANETTE PANIZZA BINAGUI (EXPEDIENTE IUE 0002-024961/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Escribana Maria del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 22130 Ago 14- Ago 28

MIRTHA ARMANO SANGUINETTI (EXPEDIENTE IUE 0002-024755/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 21952 Ago 13- Ago 27

MANUEL MOREIRA SANTOS (EXPEDIENTE IUE 0002-027408/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 21945 Ago 13- Ago 27

NOVENO TURNO

MARIA ISABELITA AREVALO GIMENEZ y FELIPE ALVINO MIRALDO PORCAL (FICHA 2-28677/2014).
Montevideo, 14 de julio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23436 Ago 26- Set 08

ANA LILIA BENITEZ PULLES (FICHA 2-25960/2014).
Montevideo, 27 de julio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23168 Ago 21- Set 04

LORENZO VICENTE FRANCISCO FORTINO (FICHA 2-29364/2014).
Montevideo, 7 de agosto de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22940 Ago 20- Set 03

FREDER MARIO BENITEZ IFRAN (FICHA 2-30092/2014).
Montevideo, 7 de agosto de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22747 Ago 19- Set 02

HILDA RENEE GUTIERREZ PORLEY (FICHA 2-28836/2014).
Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22738 Ago 19- Set 02

ADAN WILSON MEDEROS VELAZQUEZ (FICHA 2-24937/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22640 Ago 18- Set 01

ROCIO DEL CARMEN KARABARTANIAN PEREYRA (FICHA 2-27875/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22444 Ago 15- Ago 29

FANNY ELIZALDE HARVEY o HARNEY (FICHA 2-6231/2014).
Montevideo, 31 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22185 Ago 14- Ago 28

MARIA CHIBELEQUIA MELKSETIAN (FICHA 2-22724/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22180 Ago 14- Ago 28

MARIA ADOLFINA PARCEIRO MARTINEZ (FICHA 2-24116/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22154 Ago 14- Ago 28

OSVALDO CUELLO FAGUNDEZ y EDELMA RAMIREZ (FICHA 2-55648/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22104 Ago 14- Ago 28

ELIDA ESTHER MEDINA CHIARAMELLO (FICHA 2-21904/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22101 Ago 14- Ago 28

GUILLERMINA GORDIOLA PALAZZO (FICHA 2-29500/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.

Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22062 Ago 14- Ago 28

LUCIANA ELVIRA ACKERMANN ACOSTA (FICHA 2-17675/2014).
Montevideo, 30 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22061 Ago 14- Ago 28

APOLIMAR NARCISO BUIRES ORTIZ (FICHA 2-28236/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21934 Ago 13- Ago 27

IRIS ESTELA LEMOS PAGANINI (FICHA 2-18811/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21863 Ago 13- Ago 27

JOSE MIGUEL ARDUSSO o JOSE MIGUEL CARLOS ARDUSSO (FICHA 2-26079/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21735 Ago 12- Ago 26

DÉCIMO TURNO

VIRGINIO GUZMAN SALDIVIA o SALDIVIDIA LEMONNIER o LEMONIER (IUE 2-32351/2013).
Montevideo, 16 de junio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23493 Ago 26- Set 08

MARÍA DORA GARCIA CEDES o SEDES (IUE 2-17350/2014).
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23469 Ago 26- Set 08

ELDA GLADIS o GLADYS CABRERA ARLOTTO y JAIME BIBIANO o BIVIANO ESPINOSA BORDALT o BORDAL (IUE 2-28832/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23466 Ago 26- Set 08

ERNESTO CESAR BAUZA UGOYTIA o URGOYTI y ALBA ALICIA URGOITA o URGOYTI VILLERO (IUE 2-024430/2014).
Montevideo, 13 de agosto de 2014.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23433 Ago 26- Set 08

BEATRIZ ESTÉVEZ PÉREZ (IUE 2-024292/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 23071 Ago 21- Set 04

NELDA LAURA DEBENEDETTI DE CREMONA o BUENAHORA (IUE 2-29360/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. Ma. Belen Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 22977 Ago 20- Set 03

MALGARIN GOMEZ (IUE 47/223/2001).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 22936 Ago 20- Set 03

RITA MANCINI PALLADINELLI o PALLADINELLE (IUE 2-27508/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 22779 Ago 19- Set 02

NELSON ALBERTO GALLO MENDIETA (IUE 2-031015/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 22186 Ago 14- Ago 28

CARMELO o GUADALUPE CARMELO RAMOS MUIÑOS (IUE 2-28321/2014).
Montevideo, 5 de agosto de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22183 Ago 14- Ago 28

ALBERTO BALLESTEROS BARRANCOS (IUE 2-26352/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21779 Ago 12- Ago 26

DECIMOPRIMER TURNO

HIPOLITO SACCONE ZANARDI y AURORA ARCANTES MACHADO (FICHA 2-24922/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23477 Ago 26- Set 08

JOSE LUIS RIGUEIRO FUENTES (FICHA 2-12900/2014).
Montevideo, 17 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 23328 Ago 22- Set 05

FABIAN GILINO PLA (FICHA 2-28655/2014).
Montevideo, 14 de agosto de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 23102 Ago 21- Set 04

RICARDO BAUER RAMIREZ (IUE 2-29823/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22608 Ago 18- Set 01

MARIA ANGELICA LIZASO RODRIGUEZ (IUE 0002-023452/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2920 10/p 22188 Ago 14- Ago 28

HECTOR ORLANDO HITATEGUY SANCHEZ (IUE 2-24822-2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 22169 Ago 14- Ago 28

DOMINGO RACCIATTI DI NARDO o DINARDO, MARTHA RITA RACCIATTI RODÉ o RODÓ y NELDA RODÉ o RODÓ (IUE 2-26389/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22164 Ago 14- Ago 28

AMADO WALTER BRUZZONE BO (IUE 2-45230/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 22145 Ago 14- Ago 28

PAULINA, PÉREZ COSTAS (IUE 2-14420/2014).
Montevideo, 2 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 22098 Ago 15- Ago 29

ALVARO FERNANDO OLIVERA JUANI (IUE 2-11030/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21738 Ago 12- Ago 26

TEODOXIA LOPEZ MARTINEZ y JUAN BALBI (IUE 2-2763/2014).
Montevideo, 26 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21728 Ago 12- Ago 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, JESUS (IUE 2-030104/2014).
Montevideo, 13 de agosto de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 23313 Ago 22- Set 05

RUBENS LOPEZ GONZALEZ (IUE 2-31087/2014).
Montevideo, 13 de agosto de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 23273 Ago 22- Set 05

CABRERA GODOY, NELLY ESTHER (IUE 2-7916/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 22908 Ago 20- Set 03

CARLOS MARIA PERDOMO VAZQUEZ (IUE 2-029447/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 22552 Ago 18- Set 01

SYLVIA ANABELLA SGARBI BACIGALUPO o SILVIA ANABELLA SGARBI BACIGALUPO (IUE 2-26729/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 22270 Ago 14- Ago 28

ROBERTO IRACHAR MARTINEZ (IUE 0002/030632/2014).
Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 22147 Ago 14- Ago 28

JULIO CESAR BECERRA ADDUINO (IUE 2-21877/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 21939 Ago 13- Ago 27

DECIMOTERCER TURNO

LILIA VIOLETA CANO ANDREOLI (FICHA 2-28388/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23488 Ago 26- Set 08

EDUARDO ROBERTO HERNANDEZ BAUTE (IUE 2-28254/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23438 Ago 26- Set 08

CARMEN CALVIÑO VILANOVA o VILLANOVA (EXPEDIENTE 0002-025572/2014).
Montevideo, 14 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23429 Ago 26- Set 08

JUANA FERNANDEZ NAVARRO (FICHA 0002-023656/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23329 Ago 22- Set 05

LUIS ANTONIO BELLÓN PIJUAN o LUIS ANTONIO GERMÁN BELLÓN PIJUAN (IUE 2-19960/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23275 Ago 22- Set 05

EDUARDO ALFREDO GENTA BRUZZONE (IUE 2-027909/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23255 Ago 22- Set 05

JOSÉ MARÍA CUADRADO FAGUNDEZ, ANGELA CUSTODIA VERA de CUADRADO y CELESTE CUADRADO VERA (FICHA 2-22766/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23061 Ago 22- Set 05

MARIA VICTORIA CANTISANI PAPALEO (FICHA 2-30264/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22983 Ago 20- Set 03

MARÍA de los ANGELES GALARET VIERA y OSCAR ALBERTO GALARET VIERA (FICHA 2-19301/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22624 Ago 18- Set 01

FAUSTINA ORGA SORIA (FICHA 0002-023987/2014).
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22412 Ago 15- Ago 29

SEFERINO JARDIN FERREIRA (FICHA 002-22401/2014).
Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22283 Ago 15- Ago 29

ROSA MARGARITA CETRANGOLO (IUE 2/27397/2014).
Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22266 Ago 14- Ago 28

LIBER MOREIRA MOREIRA (FICHA 2-25206/2014).
Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22175 Ago 14- Ago 28

HUGO DOURADO RIJO (FICHA 2-16052/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22153 Ago 14- Ago 28

LUIS FERNÁNDEZ FALERO (FICHA 2-29227/2014).
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22149 Ago 14- Ago 28

FELIPE NIEVES, ALBERTO (FICHA 0002-30135/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22074 Ago 14- Ago 28

DECIMOCUARTO TURNO

ATILIO ABEL ETCHELAR MACHADO (FICHA 2-30089/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23482 Ago 26- Set 08

MARIANA o MARIA KUCZAK KONOP (FICHA 2-27125/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23326 Ago 22- Set 05

SERGIA VAZQUEZ RAÑA (FICHA 2-32748/2014).
Montevideo, 15 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 23310 Ago 22- Set 05

BLANCA ESTHER PEREIRA DE LOS SANTOS (FICHA 2-33404/2014).
Montevideo, 15 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 23282 Ago 22- Set 05

MARIO FICUCIELLO BATTAGLIESE (FICHA 2-28305/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 23150 Ago 21- Set 04

AMERICO MAYA MORA (FICHA 2-20259/2014).
Montevideo, 29 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22941 Ago 20- Set 03

ABEL VICENTE PALERMO ANGIONE (FICHA 2-31835/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 22931 Ago 20- Set 03

MIRYAM NELLY QUEIROLO SANCHEZ (FICHA 2-12593/2014).
Montevideo, 22 de abril de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22882 Ago 20- Set 03

NEREO ALCIDES PEREYRA BADARACCO (FICHA 2-28656/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. GABRIELA GARIN, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 22387 Ago 15- Ago 29

JUAN CARLOS BELLENDA CARNEIRO (FICHA 2-24840/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22228 Ago 14- Ago 28

SABINO ACUÑA, OVIDIA u OVILIA MACIEL o MACIEL DE ACUÑA, JESUS ACUÑA MACIEL, ROMAN ACUÑA MACIEL, ALBERTO ACUÑA MACIEL, ALBERTO ACUÑA PEREIRA y ADRIANA ISABEL ACUÑA PEREIRA (FICHA 2-28366/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22222 Ago 14- Ago 28

MARIA CORINA PEREZ DELGADO (FICHA 2-27828/2014).
Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2920 10/p 22170 Ago 14- Ago 28

URUGUAY VICENTE DUARTE NUEZ o NUES (FICHA 2-8513/2014).
Montevideo, 31 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22140 Ago 14- Ago 28

ANICETO BENTOS BENTANCOR (FICHA 2-30245/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2920 10/p 21927 Ago 13- Ago 27

DECIMOQUINTO TURNO

MATILDE CURBELO MIRAZO o MIRAZZO (EXPEDIENTE 56-608/2002).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23447 Ago 26- Set 08

HÉCTOR DOPAZO MATINOTE (EXPEDIENTE 2-31264/2014).
Montevideo, 8 de agosto de 2014.

Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23244 Ago 22- Set 05

MARIA ANGÉLICA GARCÍA CALLERIZA y MÁXIMO ANÍBAL URANGA CHAPPE (EXPEDIENTE 2-29648/2014).
Montevideo, 8 de agosto de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 23243 Ago 22- Set 05

LUIS HERIBERTO GADEA (EXPEDIENTE 2-28534/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23238 Ago 22- Set 05

MARIA DEL SOCORRO SAPRIZA SERE (EXPEDIENTE 2-22946/2014).
Montevideo, 13 de junio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23151 Ago 21- Set 04

MARIA ESTHER SOUTO CEBRO (EXPEDIENTE 2-28690/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 23117 Ago 21- Set 04

ANGEL EDUARDO GONZÁLEZ BATISTA y EDUARDO OMAR GONZÁLEZ PEREYRA (EXPEDIENTE 2-30724/2014).
Montevideo, 8 de agosto de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22539 Ago 19- Set 02

MANUEL PENA FRAGA (EXPEDIENTE 2-30411/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22413 Ago 15- Ago 29

ROBERTO BERNARDO PRISCAL ESTADES (EXPEDIENTE 2-24026/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22276 Ago 15- Ago 29

ANGEL NESTOR ALBIN LAFORIA (EXPEDIENTE 2-16509/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22163 Ago 14- Ago 28

MARÍA ANGÉLICA CHAMORRO FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-29104/2014).
Montevideo, 13 de agosto de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22139 Ago 14- Ago 28

CARMEN NORMA FLORES GARCIA (EXPEDIENTE 2-30051/2014).
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21865 Ago 13- Ago 27

JUSTINA IBES o IBIS PEREZ BONILLA (EXPEDIENTE 2-26187/2014).
Montevideo, 7 de julio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21744 Ago 12- Ago 26

DECIMOSEXTO TURNO

CANDIDA LEMES (EXPEDIENTE 2-27900/2014).
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23476 Ago 26- Set 08

JUAN CARLOS BONILLA MARTIRENA (EXPEDIENTE 2-30122/2014).
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 23312 Ago 22- Set 05

ALBERTO VALVERDE ESCALERA (EXPEDIENTE 2-22016/2014).
Montevideo, 10 de junio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 23307 Ago 22- Set 05

DORILA AGUERREBERE OLIVERA (EXPEDIENTE 2-29380/2014).
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 23165 Ago 21- Set 04

AGUSTIN RAMOS CALERO (EXPEDIENTE 2-27174/2014).
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 23158 Ago 21- Set 04

GABRIEL GAGLIARDI ROCHA y EVANGELINA o EVANGELISTA RAMONA PALOMINO GUILLEN (EXPEDIENTE 2-25630/2014).
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22893 Ago 20- Set 03

HUGO RAMON UMPIERREZ VEGA (EXPEDIENTE 2-29647/2014).
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22768 Ago 19- Set 02

ANTONIA ELBA ESCUDERO PAZ (EXPEDIENTE 2-30974/2014).
Montevideo, 8 de agosto de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22644 Ago 18- Set 01

MERCEDES ALCIRA FERNANDEZ CAMESELLE (EXPEDIENTE 2-4921/2014).
Montevideo, 31 de marzo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22553 Ago 18- Set 01

WALTER HUGO PARDIAS PEREZ (EXPEDIENTE 2-110034/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22512 Ago 18- Set 01

ROSA TERESA CRACIUN ORBAN (EXPEDIENTE 2-21769/2014).
Montevideo, 12 de junio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 22157 Ago 14- Ago 28

ABELARDO PICART PICART (EXPEDIENTE 2-27571/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 22076 Ago 14- Ago 28

PAULA BEATRIZ ELUSTONDO (EXPEDIENTE 2-28621/2014).
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21933 Ago 13- Ago 27

HECTOR RUBEN GALLINARES PIAZZA (EXPEDIENTE 2-26212/2014).
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21802 Ago 12- Ago 26

MARUJA SEÑORANA o SEÑORANO o SEÑORANS (EXPEDIENTE 2-16385/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21797 Ago 12- Ago 26

LEONEL FERREIRA PARADA (EXPEDIENTE 2-25216/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21796 Ago 12- Ago 26

DELMIRA GONZALEZ SEOANE (EXPEDIENTE 2-30644/2014).
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21787 Ago 12- Ago 26

LUIS EVAR LACUESTA (EXPEDIENTE 2-25374/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21740 Ago 12- Ago 26

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JOSE ANTONIO TEMEZ FERNANDEZ (IUE 2-30631/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 23278 Ago 22- Set 05

LAUREANO GUTIERREZ OLIVERI (IUE 2-25424/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
ESC. J. FERNANDO DECIA ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 3240 10/p 23245 Ago 22- Set 05

ANGEL MARIA ACEVEDO (IUE 2-25993/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 3240 10/p 23152 Ago 21- Set 04

JOSE FERNANDO GYALOG SLAMAR (IUE 2-15444/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 22911 Ago 20- Set 03

JULIA ZULEMA BIANCHI GAUD (IUE 2-30178/2014).
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 22739 Ago 19- Set 02

EULIMIO EMILIO VAIZ GRILLO (IUE 2-12304/2013).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 22448 Ago 15- Ago 29

TOMASA IRIS GILENI CASARINO (IUE 2-42742/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22401 Ago 15- Ago 29

MAMORU HARUTA TAKAHASHI (IUE 2-28410/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2920 10/p 22273 Ago 15- Ago 29

SARA GONZALEZ (IUE 2-24806/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2920 10/p 22259 Ago 14- Ago 28

CARLOS MARIA DARDAN y MARIA ROSA MATEU (IUE 2-23118/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2920 10/p 22184 Ago 14- Ago 28

BLANCA PERLA TESTA GOMEZ (IUE 2-27708/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2920 10/p 21940 Ago 13- Ago 27

ISRAEL TORRES BATISTA (IUE 2-29305/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 21760 Ago 13- Ago 27

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA LUISA MARENGO LAVAGGI (IUE 2-22454/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23492 Ago 26- Set 08

GREGORIO FRANCISCO ANGEROSA HAEDO (IUE 2-29298/2014).
Montevideo, 13 de agosto de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23487 Ago 26- Set 08

MARIA CONSUELO BEHRENS MUÑOZ (IUE 2-30222/2014).
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 23308 Ago 22- Set 05

SEGUNDO IGNACIO CARTAGENA AGUIRRE (IUE 2-27475/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 3240 10/p 22784 Ago 19- Set 02

LUCIA CALLERO FERNANDEZ (IUE 2-26400/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 3240 10/p 22776 Ago 19- Set 02

NELLY AMACILIA HEGUERTE CARDOZO (IUE 2-27234/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 3240 10/p 22769 Ago 19- Set 02

ELIDO PEÑA PORRO (IUE 2-28433/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 3240 10/p 22767 Ago 19- Set 02

ALBINO O ALVINO CASTRO CANCELA (IUE 2-30087/2014).
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 22748 Ago 19- Set 02

GRACIELA FERREIRA PARDIES o PARDIEZ (IUE 2-23162/2014).
Montevideo, 20 de junio de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 22630 Ago 18- Set 01

MABEL ECHEVESTE LAIN (IUE 2-24505/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22445 Ago 15- Ago 29

AMALIA IRIS DELGAURIO CRUZ (IUE 2-22820/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22167 Ago 14- Ago 28

ERICA BRUNILDE BALAGUER TESKE (IUE 2-28709/2014).
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 22100 Ago 14- Ago 28

NIEVE IRIDE RISSO RAVERA (IUE 2-28146/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21780 Ago 12- Ago 26

MARIA LUISA GUERAULT SATTLER (IUE 2-27870/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21745 Ago 12- Ago 26

DECIMONOVENO TURNO

EMA MORALES (FICHA 2-29374/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 23169 Ago 21- Set 04

DORA GLADYS BARRIO SANCHEZ (FICHA 2-29644/2014.
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 23105 Ago 21- Set 04

JORGE OSCAR MACCHIANICH GONZALEZ (FICHA 60-138/1999).
Montevideo, 14 de agosto de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 22978 Ago 20- Set 03

CIRA ELENA TERNI MACELLARO (FICHA 2-24415/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 22966 Ago 20- Set 03

CESAR RAMON IRIZABAL BIDONDO (FICHA 2-30804/2014).
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 22891 Ago 20- Set 03

LORENZO PASCASIO ó PASCASIO LORENZO TORENA LOPEZ, BLANCA IRIS CERBO ARMELINO y CARLOS FRANCISCO TORENA CERBO (FICHA 2-27922/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 22638 Ago 18- Set 01

HAYDEE CHIAPPARA BELLO y BEATRIZ LAMAS CHIAPPARA (FICHA 2-26981/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 22442 Ago 15- Ago 29

VICTOR ALBERTO RAGGIO PETRILLO (FICHA 2-17106/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 22402 Ago 15- Ago 29

JUAN CARLOS MODERNELL TROCHE (FICHA 2-29797/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 22047 Ago 14- Ago 28

MARIA GLADYS ó GLADIS CABRERA CAGGIANI ó CAGGIANO y JUAN CLAVIJO DELEON ó DE LEON (FICHA 2-28659/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 21886 Ago 13- Ago 27

JACINTO RODRIGUEZ DUARTE (FICHA 2-9604/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de abril de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 21876 Ago 14- Ago 28

RUBEN CASTRO CAMEJO (FICHA 2-25167/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.

Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21782 Ago 12- Ago 26

VIGÉSIMO TURNO

FERNANDO COUTO ó FERNANDO COUTO BERMUDEZ (FICHA 2-12758/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23440 Ago 26- Set 08

HERMAN ARIEL SCHEIGE SUAREZ (FICHA 2-27897/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 23284 Ago 22- Set 05

HEIDE REINHARDT ó DANKLMAIER (FICHA 2-24286/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 22909 Ago 20- Set 03

MARIA ESTELA DA SILVA FERNANDEZ (FICHA 2-13019/2014).
Montevideo, 28 de abril de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 22780 Ago 19- Set 02

LUIS ALBERTO HERNANDEZ PERDOMO (FICHA 2-3980/2014).
Montevideo, 16 de junio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 22646 Ago 18- Set 01

EMA ESTER SAPORITI ó SAPORITTI VERGARA (FICHA 2-23657/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 22637 Ago 18- Set 01

MARGARITA VIGNOLI LUCU (FICHA 2-21532/2014).
Montevideo, 7 de agosto de 2014.
Esc. Bettina Ceriani Bianchi, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 22556 Ago 18- Set 01

FRANCINE JEANNE ANDREE LALLEMAND MOTTE (FICHA 2-26772/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 22285 Ago 15- Ago 29

DORA DELIA PERDOMO MARTINEZ (FICHA 2-10951/2014).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 22254 Ago 14- Ago 28

TERESITA IGARZABAL DIAZ (FICHA 2-26617/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 22224 Ago 14- Ago 28

MARIA ROSA ZECCHI LORENZANI (FICHA 2-29108/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 22187 Ago 14- Ago 28

MARTIN ROSELL ó ROSSELL ó MARTIN MAGALHAES ROSELL ó ROSSELL (FICHA 2-61464/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 22173 Ago 14- Ago 28

JOSE ROBERTO LASCANO PONTE (FICHA 2-60596/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 22132 Ago 14- Ago 28

JOSE MARIA ALBORNOZ RODRIGUEZ (FICHA 2-31595/2014).
Montevideo, 8 de agosto de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 22075 Ago 14- Ago 28

JORGE ORLANDO NICOLETTI JESUS (FICHA 2-26929/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21742 Ago 12- Ago 26

LOVEGILDO FERNANDEZ CABRERA (FICHA 2-25626/2009).
Montevideo, 9 de septiembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21741 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

NELSON NOEL, FERJANCIK o FERJANCIH CATARDO (IUE 2-24720/2014).
Montevideo, 14 de agosto de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23474 Ago 26- Set 08

BLANCA del CARMEN SILVEIRA MASCOGLIATTO o BLANCA del CARMEN SILVERA MASCOGLIATTO (IUE 2-052070/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23441 Ago 26- Set 08

ODERA FARACO, MARÍA CATALINA (IUE 0002-020704/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22912 Ago 20- Set 03

EVA GIMENEZ ANDRADE (IUE 2-27483/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22785 Ago 19- Set 02

MARÍA JOSÉ CARDOZO MACHADO (IUE 2-28446/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 201.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22740 Ago 19- Set 02

FRANCISCO DULIO ROSSI o ROSI PINEDA (IUE 0002-025909/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22634 Ago 18- Set 01

DANIEL AUGUSTO PIBERNAT ESTRADA (IUE 2-015412/2014).
Montevideo, 7 de agosto de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22557 Ago 18- Set 01

ESTHER BORGES MORA (IUE 0002-011192/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22179 Ago 14- Ago 28

AMELIA COSTAS GAMERO (IUE 0002-008094/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22146 Ago 14- Ago 28

EDUARDO JAVIER BERRUTTI DE CASTRO (IUE 2-26771/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21804 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALADINO LORENZO BOFFA DE FILIPPI ó DEFILIPPI y SABINA GARCÍA SANGUINETTI (IUE 2-26922/2014).
Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23439 Ago 26- Set 08

LUIS OSCAR FERNÁNDEZ RIVERO (IUE 2-26307/2014).
Montevideo, 8 de agosto de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23435 Ago 26- Set 08

SONIA TERESITA MARROCCO REYES (IUE 002-028463/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22982 Ago 20- Set 03

LIENECH RODOLFO IGLESIAS GONZALEZ (IUE 2-27182/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22275 Ago 15- Ago 29

OSCAR SANTIAGO CHIVA TRAVERSO (IUE 0002-024451/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22063 Ago 14- Ago 28

CELESTE AIDA o AIDA RODRIGUEZ DORREGO (IUE 2-17507 2014).
Montevideo, 18 de junio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21959 Ago 14- Ago 28

CARLOS DOTTA o CARLOS DOTTA LANDO y JUAN CARLOS DOTTA BARNECHE (IUE 2-25542/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21950 Ago 13- Ago 27

DOMINGO, ANGELOTTI (IUE 0002-005513/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21887 Ago 13- Ago 27

AGUSTIN BUZON MACHADO (IUE 2-4301/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21801 Ago 12- Ago 26

PEREIRA RIVERO, EDISON (IUE 2-015296/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21757 Ago 12- Ago 26

HÉCTOR LÁZARO SERRA PRESTES o HÉCTOR SERRA (IUE 0002-021424/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21708 Ago 13- Ago 27

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ANTONIA MASTRANGELO CURRAS (FICHA 2-30789/2014).
Montevideo, 13 de agosto de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23471 Ago 26- Set 08

ROMEO POMPILIO SOUZA da CUNHA o DACUNHA (FICHA 2-24388-/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23467 Ago 26- Set 08

HERIBERTO ELISEO BARDANCA REMUÑAN (FICHA 2-25451/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 23133 Ago 21- Set 04

JULIA HEMILCE o HEMILSE BARRIOS CERECEDA (FICHA 2-30241/2014).
Montevideo, 13 de agosto de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 23118 Ago 21- Set 04

RENEE CASARINO GARRIDO (FICHA 2-105101/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22796 Ago 19- Set 02

GLORIA TERESA CLEMENTINA BOTTERO ó BOLTERO PELISSERO ó FELISSERO (FICHA 2-53330/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22749 Ago 19- Set 02

ADOLFO ALFREDO MINIGUTTI GIOVANNINI ó GIOVANINI (FICHA 2-28682/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22161 Ago 14- Ago 28

ROLANDO MARCHETTI D'ONOFRIO (FICHA 2-28059/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22077 Ago 14- Ago 28

SILVERIO RENE PUGA LOPEZ (FICHA 2-2726/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21932 Ago 13- Ago 27

LUIS ALBERTO MIGUEZ (FICHA 2-24673/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21877 Ago 14- Ago 28

SYLVIA BEATRIZ GALUSSO PEREZ (FICHA 2-27766/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21803 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ESTHER SANCHEZ LOPEZ (FICHA 2-15642/2014).
Montevideo, 13 de agosto de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23236 Ago 22- Set 05

JOSE STILLANO POSADA (FICHA 2-19019/2014).
Montevideo, 13 de agosto de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23120 Ago 21- Set 04

JULIO SEVERINO AMARO GIMENEZ y LEILA ó LEYLA ESTHER PERDOMO BENTANCUR (FICHA 2-27510/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22778 Ago 19- Set 02

RODOLFO CHAVES TERRA (FICHA 2-11762/2014).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22636 Ago 18- Set 01

JORGE ALBERTO CASAL FERNANDEZ (FICHA 2-28441/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22446 Ago 15- Ago 29

ALBA IRIS NOTTE DAMIANO (FICHA 2-28663/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22414 Ago 15- Ago 29

PEDRO EMILIANO GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-30223/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22248 Ago 14- Ago 28

REMIGIO ALEJANDRINO CASTRO (FICHA 2-28776/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22141 Ago 14- Ago 28

TEODORO JACINTO CESAR OBELAR u OVELAR (FICHA 2-23224/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22134 Ago 14- Ago 28

MARIO MELENDRES (FICHA 2-23439/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21951 Ago 13- Ago 27

ANGEL FELIX CASTAGNA BOSCA (FICHA 2-24658/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21805 Ago 12- Ago 26

MARTIN AMERICO ABUCHALJA RABAJOLI (FICHA 2-25019/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21791 Ago 12- Ago 26

DELIBERTO PULQUERIO VARELA MELIAN (FICHA 2-28362/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21266 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA TERESA QUIJANO CAPURRO (FICHA 2-28425/2014).

Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23443 Ago 26- Set 08

JUAN JOSE FONSECA DUARTE (FICHA 2-26952/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23442 Ago 26- Set 08

HERMINDA SANCHEZ BORGES y PEDRO GERMAN ALONSO SANCHEZ (FICHA 2-27107/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 23167 Ago 21- Set 04

HAYDÉE ODACIO GARCIA (IUE 2-31801/2014).
Montevideo, 8 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 23159 Ago 21- Set 04

FELIPE JORGE NUÑEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-22546/2014).
Montevideo, 17 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 23135 Ago 21- Set 04

ANA IRENE SALVO ALDACOR (IUE 2-31468/2014).
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22932 Ago 20- Set 03

NOLBERTO LACHAGA RODRIGUEZ (FICHA 2-17437/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22910 Ago 20- Set 03

ANTONIO RUBIO MARTINEZ (IUE 2-30072/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22284 Ago 15- Ago 29

JUAN JOSE MACIAS PEREZ (FICHA 2-17682/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22280 Ago 15- Ago 29

ELSA BEATRIZ PELAEZ MOREIRA y DOMINGO DANIEL GONZALEZ ACOSTA (IUE 2-29345/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
ESC. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22277 Ago 15- Ago 29

LUIS ALBERTO IZQUIERDO SILVERA (FICHA 2-28322/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22268 Ago 14- Ago 28

CLAUDIO FABIAN BARLOCCO FAILACHE (IUE 2-30208/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22262 Ago 14- Ago 28

HERMINIA GUALCO MADAMA (IUE 2-20359/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22165 Ago 14- Ago 28

ELVIRA CELMIRA OLIVERA PEREIRA (FICHA 2-28075/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22159 Ago 14- Ago 28

HERMOSINDA TABOADA GONZALEZ o GONÇALEZ (FICHA 2-14466/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22158 Ago 14- Ago 28

URIOSTEDES ISAIAS DEL PINO PEREZ (IUE 2-30922/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22142 Ago 14- Ago 28

ERNESTINA SOLEDAD MADINA GUALA o INES SOLEDAD MADINA GUALA (IUE 2-31959/2014).
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22064 Ago 14- Ago 28

MANUEL RAMIREZ CEBU (FICHA 2-28662/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21894 Ago 13- Ago 27

ROSA OLGA DIAZ RODRIGUEZ (FICHA 2-26333/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21864 Ago 13- Ago 27

WASHINGTON DA ROCHA ALCARAZ (FICHA 2-27779/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21754 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE DI PAULO CHERRO (FICHA 2-33030/2014).
Montevideo, 15 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23484 Ago 26- Set 08

CATERINA DE CONO CALICCHIO o CALICHIO (FICHA 2-31299/2014).
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 23280 Ago 22- Set 05

AMELIA AURELIA GULLY o GULI TORRES (FICHA 2-31786/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23246 Ago 22- Set 05

NELSON VALENTIN HERNANDEZ BARRETO (FICHA 2-28367/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 23149 Ago 21- Set 04

VENANCIO REGINO JAUNARENA GERMAN (FICHA 2 26592/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22892 Ago 20- Set 03

LEOPOLDO GONZALEZ (FICHA 67-260/2001).
Montevideo, 18 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22560 Ago 18- Set 01

RAFAEL DIAZ VIDELA (FICHA 2-6590/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22176 Ago 14- Ago 28

GLADYS NORMA BATISTA FONTENLA (FICHA 2-26939/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22143 Ago 14- Ago 28

BLANCA RODRIGUEZ DELGADO (FICHA 2 26740/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21784 Ago 12- Ago 26

SYLVIA LISETTE POGGIO DAVILA, JOSE POGGIO LUCERO y BLANCA ELIDA DAVILA PEREZ (FICHA 2-21508/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21667 Ago 13- Ago 27

GUIOMAR IMBRIAGO MARTINEZ y ZULMA ELISA IMBRIAGO MARTINEZ (FICHA 2-24059/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21508 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

CESAR EUGENIO AGUIRRE MEISS (FICHA 2-9982/2014).
Montevideo, 8 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23279 Ago 22- Set 05

SANTA RITA SERNA TECHERA y JULIO CESAR SILVA SERNA (IUE 2-31764/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23276 Ago 22- Set 05

BOGHOS ZERZAVATDJIAN DJEBLIYAN o DJEBLIAN (IUE 2-20959/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23274 Ago 22- Set 05

CARLOS MARIA RETTA PIMENTEL (IUE 2-31258/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23237 Ago 22- Set 05

JUSTO GIANELLI MANGINI o MANGINE, ADHEMAR JOSE GIANELLI PANIZZA, NELSON JUSTO GIANELLI PANIZZA y AMANDA PANIZZA COSTA (FICHA 2-15536/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22933 Ago 20- Set 03

HECTOR CESAR VAZQUEZ LUENGO (IUE 2-4218/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22794 Ago 19- Set 02

MARIA NELIDA OLAONDO TRIAS (IUE 2-25132/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22775 Ago 19- Set 02

HAYDEE GOÑI REZZA (IUE 2-21964/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22438 Ago 15- Ago 29

CARLOS ADAN SILVA LOPEZ (IUE 2-26557/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22434 Ago 15- Ago 29

DELIA ESTHER VILLERO GARCIA (IUE 2-26737/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22415 Ago 15- Ago 29

JOSE ANTONIO POMI IBARRA (IUE 2-27782/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22267 Ago 14- Ago 28

IVO ANTONIO RARIZ MACHADO (IUE 2-27353/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22263 Ago 14- Ago 28

BRISA EVA GARCIA y WALTER RIOLFO TRUJILLO (IUE 2-22417/2014).
Montevideo, 18 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22181 Ago 14- Ago 28

DIONELA OLIVERA (IUE 2-27047/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22152 Ago 14- Ago 28

MORAYMA RUFINA PONCE GAZZAN (IUE 2-21340/2014).
Montevideo, 17 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22136 Ago 14- Ago 28

JULIAN VERDIER LAPAZ (IUE 2-28385/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21946 Ago 13- Ago 27

ELENA ELSA GAILLARDO IBAÑEZ y ADORYAN SPILAK FIOLA (IUE 2-29546/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21896 Ago 13- Ago 27

LUIS MILLAN HERBELLO (IUE 2-28819/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21893 Ago 13- Ago 27

IREN BLANCA HARMAN OBERTAS (IUE 2-28976/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21798 Ago 12- Ago 26

LUIS ANTONIO BERTORA LUCINO (FICHA 2-45760/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21790 Ago 12- Ago 26

ALBERTO PEDRE BALADO (IUE 2-28245/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21789 Ago 12- Ago 26

JUAN EULALIO RODRIGUEZ (IUE 2-30370/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21746 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

FAUSTINO MARTINEZ RAMIREZ (IUE 2-31002/2014).
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23478 Ago 26- Set 08

RUBEN MARTINEZ LOPEZ (IUE 2-31730/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23281 Ago 22- Set 05

ALBERTO MORENO FERRARI (IUE 2-27914/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22808 Ago 19- Set 02

NADIA ELOISA OLIVERA GOMEZ (IUE 2-28370/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22797 Ago 19- Set 02

RUBEN SOLER PINEDA (IUE 2-24902/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22554 Ago 18- Set 01

ELENA JOSEFA VIACAVA BANQUERO (IUE 2-26548/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22403 Ago 15- Ago 29

RAMON ERNESTO FIORDELMONDO VIOLA y NEREA MELO FRANCO (IUE 2-15221/2014).
Montevideo, 18 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22279 Ago 15- Ago 29

ADELMAR ROSELLO BOMIO (IUE 2-26014/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22256 Ago 14- Ago 28

NIDIA DORA FLEITAS CURBELO y JUAN ROBERTO BAYLAC OMACINI u OMASINI (IUE 2-25559/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22229 Ago 14- Ago 28

JOAQUIN GUMERSINDO o GUMERCINDO o GOMERSINDO POSADA o POSADAS LARRAÑAGA (FICHA 2-18344/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22174 Ago 14- Ago 28

LUIS VAZQUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-30106/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22160 Ago 14- Ago 28

ALBERTO MARIO ALDAMA BLANCO (IUE 2-28585/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21949 Ago 13- Ago 27

JUSTO MARIO BENITEZ MARRERO (FICHA 2-13633/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21786 Ago 12- Ago 26

AURELIA BECERRA RODRIGUEZ (FICHA 2-15088/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21758 Ago 12- Ago 26

EDUARDO OCTAVIO MERCADER BRUNEREAU (IUE 2-30332/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21749 Ago 12- Ago 26

JOSE LUIS TRZCINSKY o TRZEINSKY KRUSTIL o KUSZTIV (IUE 2-20892/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21748 Ago 12- Ago 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE SANTOS FERREIRA BUENO y ESTHER ARAMITA FREITAS TEJEIRA o ARAMITA FREITAS TEJEIRA (FICHA 156-409/2014).
Artigas, 21 de julio de 2014.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22400 Ago 18- Set 01

AMBROSIA FAGUNDEZ GONCALVEZ (FICHA 156-435/2014).
Artigas, 31 de julio de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22397 Ago 18- Set 01

RODOLFO CORREA PAIVA RODRIGUEZ (FICHA 156-442/2014).
Artigas, 31 de julio de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22395 Ago 18- Set 01

ELENA CIRIMELLO PEREIRA y NELLY ETEL CIRIMELLO PEREIRA (FICHA 156-437/2014).
Artigas, 31 de julio de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22394 Ago 18- Set 01

ELSA PRESTES (FICHA 156-239/2014).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 31 de julio de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21916 Ago 14- Ago 28

ROBERTO EFRAIN IPAR AMARAL y EFRAIN IPAR DE SOUZA (IUE 156-146/2014).
Artigas, 24 de abril de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21487 Ago 12- Ago 26

TERCER TURNO

RICARDO JESUS FRANÇA CORNELIUS (FICHA 461-333/2014).
Artigas, 23 de julio de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23095 Ago 22- Set 05

POLICARPIO FERREIRA LARA (IUE 156-566/2013).
Artigas, 24 de abril de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23094 Ago 22- Set 05

SARA MEDINA LASSENAY (FICHA 156-340/2014).
Artigas, 13 de junio de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22399 Ago 18- Set 01

FELICIANO PEREIRA SUAREZ TEJEIRA (FICHA 461-303/2014).
Artigas, 2 de junio de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22398 Ago 18- Set 01

WASHINGTON BELTRÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (FICHA 461-686/2013).
Artigas, 20 de diciembre de 2013.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22396 Ago 18- Set 01

HELENA ARCE MEDEIROS (FICHA 461-392/2014).
Artigas, 31 de julio de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21911 Ago 14- Ago 28

NAIR DE LOS SANTOS OBIEDO (FICHA 461-366/2014).
Artigas, 24 de julio de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21603 Ago 12- Ago 26

RAFAEL FRANÇA SALDAÑA (FICHA 461-346/2014).
Artigas, 23 de julio de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21486 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

BASILIO ANTONIUK BRUJ o BRUY (IUE 157-161/2014).
Bella Unión, 21 de julio de 2014.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23294 Ago 26- Set 08

ETHEL FANNY MONTERO SILVEIRA (IUE 157-302/2013).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 25 de julio de 2014.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23037 Ago 22- Set 05

SEGUNDO TURNO

JOSE JUAN CONSIGLIO BENINCA (IUE 444-183/2014).
Bella Unión, 30 de julio de 2014.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 21833 Ago 14- Ago 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN RAMON DIAZ SEQUEIRA (IUE 168-196/2014).
Canelones, 24 de julio de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22546 Ago 19- Set 02

FRANCISCO FRANCO GARRIDO (IUE 168-164/2014).
Canelones, 24 de julio de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22544 Ago 19- Set 02

MARIA ISABEL NAVARRO ARRUTI (IUE 168-192/2014).
Canelones, 24 de julio de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22543 Ago 19- Set 02

GRICEL o GRISEL MARGARITA FERREIRA (IUE 168-219/2014).
Canelones, 24 de julio de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21601 Ago 12- Ago 26

OMAR EDUARDO ALONSO REGGIO (IUE 168-304/2014).
Canelones, 24 de julio de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21600 Ago 12- Ago 26

TERCER TURNO

HILARIO FELIX ALFONSO CANTARELLI (IUE 459-628/2007).
Canelones, 30 de agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 21915 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

MARIA DOLORES SAULE CABRERA (IUE 526-190/2014).

Atlántida, 21 de mayo de 2014.
Dra. STELLA M. CHURY, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21497 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO SUAREZ LUCAS (IUE 179-365/2014).
Ciudad de la Costa, 28 de julio de 2014.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21755 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

SAUL GONZÁLEZ PY y PALMIRA PI o PY PEREIRA o PEREYRA (FICHA IUE 440-764/2014).
Las Piedras, 25 de junio de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 23115 Ago 22- Set 05

DOMÉNICO ANTONIO SANGIACOMO PASCALE (FICHA IUE 440-789/2014).
Las Piedras, 30 junio de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22540 Ago 19- Set 02

VALENTIN RAMON TEJERA o TEJERA PEREZ, FELIX ALEJANDRO TEJERA PEREZ, PABLO TEJERA o TEJERA PEREZ, BLANCA ROSA MODERNEL y MARIA ESTHER TEJERA PEREZ (FICHA IUE 440-890/2014).
Las Piedras, 31 de julio de 2014.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22260 Ago 14- Ago 28

MARÍA CRISTINA COR (FICHA IUE 440-786/2014).
Las Piedras, 30 de junio de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21589 Ago 12- Ago 26

CARMEN ELIDA BANFFI o BANFI DELIA y ELIDA RENEE RODRIGUEZ BANFFI (FICHA IUE 440-835/2014).
Las Piedras, 28 de julio de 2014.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21588 Ago 12- Ago 26

SEXTO TURNO

ORIBE NUÑEZ MARTINEZ (FICHA IUE 458-326/2014).
Las Piedras, 9 de abril de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22849 Ago 21- Set 04

LIRIA ROMERO FERNANDEZ (FICHA IUE 458-934/2014).
Las Piedras, 7 de agosto de 2014.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22541 Ago 19- Set 02

SERGIO HUMBERTO DEGASPERI MARTINEZ (FICHA IUE 458-895/2014).
Las Piedras, 4 de agosto de 2014.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22255 Ago 14- Ago 28

NERIS TRINIDAD MACIEL ALMIRON o NERIS MACIEL ALMIRON (FICHA IUE 458-586/2014).
Las Piedras, 27 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22225 Ago 14- Ago 28

ESTHER MARGOT MARTINEZ CATTINI (FICHA IUE 458-877/2014).
Las Piedras, 27 de julio de 2014.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22097 Ago 15- Ago 29

MARIA ESTHER BRACCO RAMIREZ (FICHA IUE 458-554/2014).
Las Piedras, 22 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22096 Ago 15- Ago 29

AURORA TUSNELDA AGUIRRE MENDEZ (FICHA IUE 458-733/2014).
Las Piedras, 30 de junio de 2014.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21587 Ago 12- Ago 26

LUIS BERCH POLADIAN BUSMATJIAN o BUSMADJIAN (FICHA IUE 458-381/2014).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 26 de junio de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21505 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

FLORENCIO GIMENEZ MEDINA (FICHA 175-377/2014).
Pando, 30 de junio de 2014.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 22083 Ago 15- Ago 29

JULIO CESAR IBARRA HERNANDEZ (FICHA 175-460/2014).
Pando, 25 de julio de 2014.
Esc. CLAUDIA VILLALBA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 22079 Ago 15- Ago 29

CUARTO TURNO

MARIA OLGA RIVERA GONZALEZ (FICHA 176-359/2014).
Pando, 17 de julio de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22333 Ago 18- Set 01

MARIA ISABEL MOZZONE SCARPA (FICHA 176-379/2014).
Pando, 26 de junio de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22082 Ago 15- Ago 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RODOLFO MATTOS BLANCO (IUE 207-335/2013).
Melo, 28 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 22673 Ago 20- Set 03

FRANCISCA SOUSA ó DE SOUZA y ESMERALDA DE SOUZA (IUE 207-387/2014).
Melo, 7 de agosto de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 22672 Ago 20- Set 03

ANA CRISTINA MACHADO MENDEZ (IUE 207-377/2014).
Melo, 7 de agosto de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 22492 Ago 19- Set 02

RUHT IBONE BARBOZA SILVA (IUE 207-344/2014).
Melo, 25 de julio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 21975 Ago 15- Ago 29

CUARTO TURNO

IBAÑEZ TERRA, ALBA IDA (IUE 208-29/2014).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 27 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 23202 Ago 26- Set 08

JUAN CARLOS CARDOZO SILVA (IUE 208-337/2014).
Melo, 25 de julio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 22862 Ago 21- Set 04

MARIBEL FÉLIX VALDEZ (IUE 208-263/2014).
Melo, 15 de agosto de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 22730 Ago 20- Set 03

NOCEDA NAZARENO GARCIA BOERR (IUE 208-209/2014).
Melo, 16 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 22674 Ago 20- Set 03

ALMIR SILVERA FERNANDEZ (IUE 207-300-2014).
Melo, 30 de junio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 21773 Ago 13- Ago 27

DIONISIA MORALES SILVEIRA (IUE 208-357/2014).
Melo, 5 de agosto de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21565 Ago 12- Ago 26

QUINTO TURNO

JOAQUIN PEDRO REBOLLO GONZALEZ (IUE 468-320/2014).
Melo, 28 de julio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21477 Ago 12- Ago 26

ELBIO WASHINGTON CAETANO ALEMAN (IUE 468-329/2014).
Melo, 1º de agosto de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21476 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ALERIO NOEL ARISMENDI LEMOS (IUE 488-270/2014).
Río Branco, 5 de agosto de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22458 Ago 19- Set 02

JOSE JACINTHO BORGES FERREIRA (IUE 488-269/2014).
Río Branco, 5 de agosto de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22457 Ago 19- Set 02

NORA CARABALLO CABRERA y CYRO ROMULO CLAVIJO CARABALLO (IUE 488-250/2014).
Río Branco, 22 de julio de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21847 Ago 14- Ago 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FÉLIX ALBERTO HORNOS FIERRO y MARÍA ROSA FERNANDEZ MENDISABA (IUE 223-368/2014).
Colonia, 22 de julio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23219 Ago 26- Set 08

CARLOS HÉCTOR TORRES AHLERS y MARÍA ELSA VILLANUEVA BENEDETTO (IUE 223-438/2014).
Colonia, 14 de agosto de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23194 Ago 26- Set 08

SILVIA RAQUEL JANAVEL FÉLIX (IUE 223-382/2014).
Colonia, 30 de julio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21976 Ago 15- Ago 29

OLGA RENÉE POUY RIVERO (IUE 223-271/2014).
Colonia, 30 de julio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21675 Ago 13- Ago 27

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL VILLANUEVA (IUE 508-344/2014).
Colonia, 14 de agosto de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 23014 Ago 22- Set 05

ELSA NOEMÍ YOSET ó JOSET CHEVALIER (IUE 508-220/2014).
Colonia, 30 de julio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22604 Ago 19- Set 02

MARÍA ELSA IGOA CHA (IUE 508-195/2014).
Colonia, 13 de junio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21493 Ago 12- Ago 26

RAMÓN HONORIO FERNANDEZ, MARIO CÉSAR FERNANDEZ CURUTCHET y YOLANDA ORFELIA CURUTCHET VELAZQUEZ (IUE 508-289/2014).
Colonia, 16 de julio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21492 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DAMASO o DAMASIANO o DAMASIO o DAMACIO SABINO LORENZO PULERO GALLARDO y AGUEDA OTAROLA u OTTAROLA (IUE 227-482/2014).
Carmelo, 13 de agosto de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23195 Ago 26- Set 08

EDILBERTO OVIDIO BURRE MANZINO y VILDA ASUNCION JULIA ASQUETA AVELINO (IUE 227-490/2014).
Carmelo, 13 de agosto de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23193 Ago 26- Set 08

ARILDO ULISES VIGGIANO MANITTO (IUE 227-500/2014).
Carmelo, 11 de agosto de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 22761 Ago 20- Set 03

MAURO ALFREDO DIALOY BOVIO (IUE 227-430/2014).
Carmelo, 30 de junio de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 22089 Ago 15- Ago 29

JULIO ALBERTO DOELLO (IUE 227-359/2014).
Carmelo, 24 de junio de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 22088 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ULPIANO LUCAS CECILIA PEREZ y MIRTA ESTER GUTIERREZ HERNÁNDEZ (IUE 225-598/2014).
Rosario, 14 de agosto de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23301 Ago 26- Set 08

GUILLERMO FEDERICO DIETRICH SCHLUEB, DELMA ERLINDA ROHRER HUNZIKER y OSCAR GUILLERMO DIETRICH ROHRER (IUE 225-630/2014).
Rosario, 14 de agosto de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23013 Ago 22- Set 05

NORMAN WALDEMAR GERBER RODRÍGUEZ (IUE 225-617/2014).
Rosario, 14 de agosto de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23012 Ago 22- Set 05

JOAQUÍN NICOLÁS SOSA LÓPEZ (IUE 225-426/2014).
Rosario, 14 de agosto de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22948 Ago 21- Set 04

NYBIA CLARA BONJOUR LONG (IUE 225-438/2014).
Rosario, 30 de julio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22947 Ago 21- Set 04

RAMÓN ANGEL FERNANDEZ DE LA ROSA (IUE 225-416/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22760 Ago 20- Set 03

FRANCISCO HUGO ORLANDO GRECO (IUE 225-415/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22759 Ago 20- Set 03

NORA ROSA AGUIRRE BADELL (IUE 225-481/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22316 Ago 18- Set 01

MARIA ELISA RODRIGUEZ SAAVEDRA (IUE 225-778/2013).
Rosario, 2 de octubre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22090 Ago 15- Ago 29

CARLOS ALFONSO ROJA o ROJAS PLANCHON (IUE 225-819/2013).
Rosario, 29 de octubre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22087 Ago 15- Ago 29

TERESA ISABEL VIDART MARIEYHARA (IUE 225-1155/2013).
Rosario, 27 de febrero de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22086 Ago 15- Ago 29

ODILIA CONCEPCIÓN LAGOS GUTIERREZ (IUE 225-506/2013).
Rosario, 13 de marzo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22085 Ago 15- Ago 29

PABLO EMILIO CHAMBON COURDIN (IUE 225-218/2014).
Rosario, 20 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21710 Ago 12- Ago 26

BLANCA NELLY o NÉLIDA SOSA y LUIS ALBERTO LAGO CURBELO (IUE 225-259/2014).
Rosario, 30 de julio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21491 Ago 12- Ago 26

DORA IRENE GONNET MONTIEL (IUE 225-466/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21490 Ago 12- Ago 26

LUIS ALBERTO LEPRATTI CABRERA (IUE 225-574/2014).
Rosario, 30 de julio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21473 Ago 12- Ago 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA ASUNCIÓN, ALONSO CESPEDES ó BLANCA ASUNCIÓN, ALONZO CESPEDES (IUE 241-417/2014).
Durazno, 29 de julio de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23198 Ago 26- Set 08

LEANDRO LUIS, FUMERO MARQUEZ y MARÍA DELLANIRE, FERNANDEZ CHAVEZ SILVA (IUE 241-416/2014).
Durazno, 29 de julio de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23197 Ago 26- Set 08

RUBEN ALBERTO, BASTERRECH CHARLO (IUE 241-422/2014).
Durazno, 29 de julio de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 22918 Ago 21- Set 04

JUAN, SOSA DIONISIO, GUALBERTO OSVALDO, AVERO ó ABERO MELGAR, BRAULIA, FABRA y AMÉRICA, SOSA FABRA (IUE 241-458/2014).
Durazno, 11 de agosto de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 22917 Ago 21- Set 04

MARÍA IRENE, TERRIN RAMOS y RAÚL, GUARTECHE (IUE 241-348/2014).
Durazno, 29 de julio de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 22391 Ago 18- Set 01

ERMINDA ó HERMIDA TEODORA, BOTANA MUNDO (IUE 241-424/2014).
Durazno, 31 de julio de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 22115 Ago 15- Ago 29

LUIS ALFREDO, GUTIERREZ FRANCIA (IUE 241-369/2014).
Durazno, 16 de julio de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21562 Ago 12- Ago 26

TERCER TURNO

OSCAR HERIBERTO, RUIZ DIAZ NICHE (IUE 242-475/2014).
Durazno, 30 de julio de 2014.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 22921 Ago 21- Set 04

JOSÉ LUIS, OLIVERA BESSONART (IUE 241-382/2014).
Durazno, 30 de julio de 2014.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 22920 Ago 21- Set 04

ZORAIDA, ORTEGA PASTORIN (IUE 242-494/2014).
Durazno, 30 de julio de 2014.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 22919 Ago 21- Set 04

JOSÉ ARTIGAS, AGÜERO (IUE 242-476/2014).
Durazno, 30 de julio de 2014.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 22339 Ago 18- Set 01

ESPERANZA, CESARO MOREIRA (IUE 242-888/2013).
Durazno, 28 de octubre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21564 Ago 12- Ago 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IGNACIO DERMILIO GRANT SANABRIA (IUE 254-451/2014).
Trinidad, 15 de agosto de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23204 Ago 26- Set 08

CIRIACO BRUNO LA PAZ GALLARDO (IUE 254-393/2014).
Trinidad, 30 de julio de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 3240 10/p 22501 Ago 19- Set 02

WALTER MARIO BENTANCUR VARGAS (IUE 254-390/2014).
Trinidad, 30 de julio de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 3240 10/p 22500 Ago 19- Set 02

FRANCISCO CESAR LOPEZ CEDRES (IUE 254-387/2014).
Trinidad, 30 de julio de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2920 10/p 22043 Ago 15- Ago 29

ALBERTO TROISI LAFFONT (IUE 254-388/2014).
Trinidad, 30 de julio de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2920 10/p 22042 Ago 15- Ago 29

MARIA JULIA GARCIA LOPEZ (IUE 254-312/2014).
Trinidad, 20 de junio de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2920 10/p 22034 Ago 15- Ago 29

ANGELITA LOPEZ RIVAS (IUE 254-424/2014).
Trinidad, 7 de agosto de 2014.
Dra. Yolanda Domínguez Portela, Act. Encargada.
01) $ 2920 10/p 21852 Ago 14- Ago 28

TERESITA CRISTINA RIOS o RIOS de OHOLEGUY (IUE 254-422/2014).
Trinidad, 7 de agosto de 2014.
Dra. Yolanda Domínguez Portela, Act. Encargada.
01) $ 2920 10/p 21851 Ago 14- Ago 28

GLORIA DIVINA REAL SOUST (IUE 254-353/2014).
Trinidad, 30 de junio de 2014.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21474 Ago 12- Ago 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS LADISLADO o LADISLAO CANCLINI COSENTINO y LUISA GARAZA MOREIRA (FICHA 260-562/2014).
Florida, 8 de agosto de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22926 Ago 21- Set 04

VÍCTOR WALDEMIR o VÍCTOR GUALDEMIR o VÍCTOR SEQUEIRA CUELLO (FICHA 260-565/2014).
Florida, 8 de agosto de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22855 Ago 21- Set 04

LUISA AMANDA GONZÁLEZ PÉREZ (FICHA 260-454/2014).
Florida, 25 de julio de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22762 Ago 20- Set 03

CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ BRITOS (FICHA 260-520/2014).
Florida, 31 de julio de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22342 Ago 18- Set 01

ELÍAS TELMO TORENA TAMBASCO y AMALIA PAULA PÍREZ GONZÁLEZ (FICHA 260-394/2014).
Florida, 25 de julio de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21860 Ago 14- Ago 28

ANTONIO ALBANÉS BOSQUE (FICHA 260-436/2014).
Florida, 25 de julio de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21541 Ago 12- Ago 26

TERCER TURNO

ERNESTO EUGENIO ECHEVERRI VILLERO (FICHA IUE 261-581/2014).
Florida, 1 de agosto de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22854 Ago 21- Set 04

DELIA ELISA CACHÓN RIVERO (FICHA 261-196/2014).
Florida, 8 de abril de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22853 Ago 21- Set 04

CHAGAS CLAVIJO, SILVIA BEATRIZ (FICHA IUE 261-604/2014).
Florida, 8 de agosto de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA -ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22852 Ago 21- Set 04

ROSA SOLANA FULINI y CARLOS ALBERTO YOSET SOLANA (FICHA IUE 261-414/2014).
Florida, 25 de junio de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22851 Ago 21- Set 04

NIDIA MARINE FIERRO ALVAREZ (FICHA IUE 261-547/2014).
Florida, 24 de julio de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22763 Ago 20- Set 03

CARLOS ALBERTO MALLADA OCHLER u OEHLER (FICHA IUE 261-498/2014).
Florida, 25 de junio de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 22343 Ago 18- Set 01

MARÍA TERESA CANZANI SALMINI (FICHA IUE 261-433/2014).
Florida, 25 de junio de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21861 Ago 14- Ago 28

NICOMEDES PERALTA MADERA (FICHA 261-26/2014).
Florida, 18 de febrero de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21859 Ago 14- Ago 28

ADELA MACARI CASTRO (FICHA IUE 261-468/2014).
Florida, 25 de junio de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21858 Ago 14- Ago 28

HEBER HORACIO ENCISO QUINTERO o QUINTEROS (FICHA IUE 261-583/2014).
Florida, 1 de agosto de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21544 Ago 12- Ago 26

RAÚL ALBERTO FERREIRA FALERO (FICHA IUE Nº 261-544/2014).
Florida, 24 de julio de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21543 Ago 12- Ago 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO NELSON GOMEZ PEREZ (IUE 274-261/2014).
Minas, 27 de junio de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 22002 Ago 14- Ago 28

NELLY HAYDEE COUTO RABELLINO o RABELINO (IUE 274-278/2014).
Minas, 17 de junio de 2014.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21999 Ago 14- Ago 28

EZEQUIEL LAZARO FARIAS y CONCEPCION MICAELA ROSANO (IUE 274-297/2014).
Minas, 30 de junio de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 21998 Ago 14- Ago 28

ADEMAR GUMERSINDO BIANCHINO GONZALEZ (IUE 274-255/2014).
Minas, 12 de junio de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Ultima Publicación
01) $ 2920 10/p 21687 Ago 12- Ago 26

TERCER TURNO

WALTER EDUARDO PETROCELLI SOTELO (IUE 432-398/2014).
Minas, 5 de agosto de 2014.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23374 Ago 26- Set 08

TEODORA BORGES DE LEON (IUE 432-399/2014).
Minas, 5 de agosto de 2014.
Esc. ANDRÉS ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23373 Ago 26- Set 08

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de CARLOS MARIA DEL PUERTO MARTINEZ - IUE 432-337/2014, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 5 de agosto de 2014 Esc. ANDRÉS ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 23019 Ago 21- Set 04

ELSA IRMA BERMUDEZ BERMUDEZ y VALENTIN SALVADOR MUNIZ MENDEZ (IUE 432-309/2014).
Minas, 17 de junio de 2014.
Esc. ANDRÉS ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 23018 Ago 21- Set 04

MARIA ESTHER VERA AMARO (IUE 432-343/2014).
Minas, 30 de junio de 2014.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 22001 Ago 14- Ago 28

ADEMAR RUIDIA OLIVERA (IUE 432-256/2014).
Minas, 12 de junio de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 22000 Ago 14- Ago 28

LEON CORBO MIRABALLES e IRMA JOSEFINA CLAVERIA (IUE 432-300/2014).
Minas, 17 de junio de 2014.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21690 Ago 12- Ago 26

HUGO ARIEL FERNANDEZ MARTINEZ (IUE 432-242/2014).
Minas, 3 de junio de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21689 Ago 12- Ago 26

ADALBERTO DE LOS SANTOS PREGO (IUE 432-278/2014).
Minas, 23 de junio de 2014.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21686 Ago 12- Ago 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AIDA NOCETTI DURET (FICHA 284-400/2014).

Maldonado, 27 de junio de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22584 Ago 19- Set 02

LUIS ALBERTO CEDRES SIERRA (FICHA 284-395/2014).
Maldonado, 27 de junio de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22579 Ago 19- Set 02

PABLO WASHINGTON MAIDANA DIAZ (FICHA 284-401/2014).
Maldonado, 27 de junio de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21693 Ago 13- Ago 27

RUBEN RAUL QUINTANA SOSA (FICHA 284-344/2014).
Maldonado, 11 de junio de 2014.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 21692 Ago 13- Ago 27

TERCER TURNO

ELBIO EDUARDO GUTIERREZ CLAVERO (FICHA 285-1154/2013).
Maldonado, 6 de febrero de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22800 Ago 19- Set 02

RICHARD IRA BORLAND o RICHARD BORLAND (FICHA 285-1092/2013).
Maldonado, 16 de diciembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 22599 Ago 19- Set 02

STEPHEN JAMES GRONER LYNCH (FICHA 285-48/2014).
Maldonado, 20 de febrero de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21703 Ago 13- Ago 27

FELIX EUGENIO ESTEVEZ PEREZ (FICHA 285-449/2014).
Maldonado, 20 de junio de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21700 Ago 13- Ago 27

OCTAVO TURNO

LUIS RICARDO WILSON (FICHA 286-571/2014).
Maldonado, 29 de julio de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 22593 Ago 19- Set 02

JUAN JOSÉ CARDOZO NOGUEZ (FICHA 286-168/2014).
Maldonado, 23 de abril de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 22585 Ago 19- Set 02

ELISA MEDEROS MARTINEZ (FICHA 286-606/2014).
Maldonado, 29 de julio de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 22274 Ago 15- Ago 29

ADELA EVELINA DE LEON MARTINEZ (FICHA 286-608/2014).
Maldonado, 29 de julio de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 22114 Ago 14- Ago 28

HILDA MIREYA MENDEZ UMPIERREZ y MARIA HILDA UMPIERREZ GARCIA (FICHA 286-546/2014).
Maldonado, 17 de julio de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 22103 Ago 14- Ago 28

NILDA DE BRUM DE BRUM ó DE BRUN DE BRUN (FICHA 286-287/2014).
Maldonado, 23 de abril de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 21702 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

AMADO RAFAEL FERREIRA (FICHA 503-152/2014).
San Carlos, 12 de mayo de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22281 Ago 15- Ago 29

ESMERALDA JULIETA SEGOVIA PARADA y FRANKLIN BUENAVENTURA VALLADAREZ ó VALLADARES PÍRIZ (FICHA 503-221/2014).
San Carlos, 16 de julio de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21698 Ago 13- Ago 27

SEGUNDO TURNO

NILO LUIS SOSA VIERA (FICHA 505-241/2014).
San Carlos, 1 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22995 Ago 22- Set 05

VICTORIA ARMANDA ó ERMANDA MACHADO CORREA (FICHA 505-407/2013).
San Carlos, 1 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22586 Ago 19- Set 02

ASDRÚBAL GERARDO NIEVES AMORÍN (FICHA 505-233/2014).
San Carlos, 16 de julio de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21699 Ago 13- Ago 27

JUANA EUGENIA MENDEZ NIEVES (FICHA 505-226/2014).
San Carlos, 16 de julio de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21696 Ago 13- Ago 27

ALDA RODRIGUEZ ROSAS (FICHA 505-225/2014).
San Carlos, 16 de julio de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21695 Ago 13- Ago 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EUSEBIO ADRIAN ANCHORENA y DELIA PAIVA CUCARO o CUCCARO (IUE 300-513/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 8 de agosto de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23036 Ago 22- Set 05

NELLY BLANCA VOLPE CHARPENTIER (IUE 300-991/2013).
Paysandú, 18 de junio de 2014.
ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2920 10/p 21842 Ago 14- Ago 28

JUAN PEDRO GARCIA TORRES (IUE 300-565/2014).
Paysandú, 31 de julio de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21840 Ago 14- Ago 28

TERCER TURNO

CAMILO IVON RAMOS (IUE 301-314/2014).
Paysandú, 29 de mayo de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 22886 Ago 21- Set 04

JACQUES GUY VERGNES FAVAREL (IUE 301-336/2014).
Paysandú, 18 de junio de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 22422 Ago 18- Set 01

TOMAS MILAN SANTOS (IUE 301-503/2014).
Paysandú, 6 de agosto de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21841 Ago 14- Ago 28

AMERICO ALBERTO DE AGOSTINI (IUE 301-422/2014).
Paysandú, 24 de julio de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21711 Ago 13- Ago 27

LILIA JUANITA BACCARO SANCHEZ, JULIO DANIEL DALLA VALLE BACCARO y DALLA VALLE BOFFANO, JULIO RIMEL (IUE 301-390/2014).
Paysandú, 24 de junio de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21484 Ago 12- Ago 26

SÉPTIMO TURNO

ROGELIO INOCENCIO RODRIGUEZ MIÑO o MINIO (IUE 501-441/2014).
Paysandú, 27 de junio de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 22887 Ago 21- Set 04

WILSON ANDRES BENITEZ MALZONI (IUE 501-493/2014).
Paysandú, 29 de julio de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21844 Ago 14- Ago 28

JUSTO GERMAN CARABALLO y ADELA FRERI GONZALEZ (IUE 501-431/2014).
Paysandú, 24 de julio de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21843 Ago 14- Ago 28

VICTOR DANIEL DAMICO PEREZUTTI (IUE 501-429/2014).
Paysandú, 25 de junio de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21482 Ago 12- Ago 26

CARLOS ENRIQUE PORRO MARTINEZ (IUE 501-447/2014).
Paysandú, 27 de junio de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21481 Ago 12- Ago 26

BLANCA ZULMA FERNANDEZ FERNANDEZ y ELEODORO MARIA MODERNELL MIRANDETTI (IUE 501-385/2014).
Paysandú, 11 de junio de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21480 Ago 12- Ago 26

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MOISES PAIQUE o PAYQUE (FICHA 317.557/2010).
Fray Bentos, 28 de mayo de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23289 Ago 26- Set 08

RAMIREZ IGLESIAS, MARIA ISABEL (FICHA 317-404/2014).
Fray Bentos, 22 de mayo de 2014.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 22860 Ago 21- Set 04

CACERES, ZULEMA ODILA (FICHA 317-574/2014).
Fray Bentos, 27 de junio de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3240 10/p 22859 Ago 21- Set 04

FERREIRA, AMÉRICO (FICHA 317-514/2014).
Fray Bentos, 12 de junio de 2014.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 22858 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

NIDIA DARSY CERINI PEREIRA (IUE 445-137/2014).
Young, 13 de agosto de 2014.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 22863 Ago 21- Set 04

HECTOR RAUL SARACHAGA MIÑAUR (IUE 445-113/2014).
Young, 10 de junio de 2014.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 21912 Ago 14- Ago 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LIMA COSTA ELVIA (FICHA IUE 329-381/2014).
Rivera, 29 de julio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22872 Ago 21- Set 04

EGAÑA VICO GUSTAVO (FICHA IUE 329-391/2014).
Rivera, 29 de julio de 2014.
Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22464 Ago 19- Set 02

CABRERA LIMA WILMAN RENE (FICHA IUE 329-323/2014).
Rivera, 25 de julio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21909 Ago 14- Ago 28

DE LA VEGA SUAREZ JUAN y ARZENO DORNELLES EVARISTA (FICHA IUE 329-385/2014).
Rivera, 4 de agosto de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21906 Ago 14- Ago 28

SELSO GONÇALES o SELSO GONCALES o SELSO GONÇALVES o SELSO GONCALVEZ o CELSO GONCALVES (FICHA IUE 329-61/2014).
Rivera, 24 de junio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21905 Ago 14- Ago 28

ALBA GONZALVEZ (FICHA IUE 329-567/2012).
Rivera, 28 de febrero de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21606 Ago 12- Ago 26

CUARTO TURNO

MARIA NALTINA PEREZ OSORIO o ANALTINA PEREZ (FICHA IUE 330-701/2013).
Rivera, 3 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23265 Ago 26- Set 08

EDUARDO BORGES RIBEIRO o EDUARDO BORGES DO CANTO RIBEIRO (FICHA IUE 330-103/2014).
Rivera, 4 de agosto de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23057 Ago 22- Set 05

RICARDO LAGUNA PERALTA (FICHA IUE 330-415/2014).
Rivera, 30 de julio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22875 Ago 21- Set 04

DALMACIO FERREIRA AREVALO (FICHA IUE 330-22/2014).
Rivera, 22 de julio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22874 Ago 21- Set 04

LILIAN DO NACIMENTO DE ALMADA o LILIAM DO NACIMENTO DE ALMADA o MARIA LILIAM DO NACIMENTO y ABILIO DO NACIMENTO RIBEIRO (FICHA IUE 462-248/2014).
Rivera, 29 de julio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21608 Ago 12- Ago 26

LEOPOLDINA FARIAS DA LUZ (FICHA IUE 330-417/2014).
Rivera, 30 de julio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21607 Ago 12- Ago 26

QUINTO TURNO

NUMAN BAUTISTA OTEGUI BALDA (FICHA IUE 462-74/2014).
Rivera, 26 de febrero de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23268 Ago 26- Set 08

CARLOS ANDRES NUÑEZ LOPEZ (FICHA IUE 462-126/2014).
Rivera, 24 de marzo de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23267 Ago 26- Set 08

MANUEL SUÁREZ y CECILIA MACHADO (FICHA IUE 462-632/2012).
Rivera, 2 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23266 Ago 26- Set 08

CARLOS ALBERTO FERNANDEZ PERDOMO (FICHA IUE 462-399/2014).
Rivera, 7 de agosto de 2014.

DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23056 Ago 22- Set 05

AMALIA ARLAS ALVEZ o AMALIA GALINDA ARLAS ALVEZ (FICHA IUE 329-261/2014).
Rivera, 21 de julio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21609 Ago 12- Ago 26

SEXTO TURNO

MILTON ELOY MELLO (FICHA IUE 477-154/2014).
Rivera, 8 de mayo de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22873 Ago 21- Set 04

ADAIR ROMERO RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-391/2014).
Rivera, 12 de agosto de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22465 Ago 19- Set 02

JUAN ALVEZ CASTELLANOS o JUAN ALVES CASTELLANOS (FICHA IUE 477-286/2014).
Rivera, 24 de junio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22119 Ago 15- Ago 29

IRACEMA ALVEZ DA SILVA (FICHA IUE 477-461/2013).
Rivera, 28 de julio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21907 Ago 14- Ago 28

MARGARITA ZULMA BERASAIN DE SOUZA (FICHA IUE 477-150/2011).
Rivera, 30 de julio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21605 Ago 12- Ago 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

BLANCA LIRA o BLANCA LIRIA MOLINA FERNANDEZ y AMARANTO CALIMARES TAYLOR o CALIMARIS TAYLOR (IUE 342-55/2011).
Rocha, 10 de junio de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22392 Ago 18- Set 01

QUINTO TURNO

MARIA MAGDALENA RUOCCO CATALAN (IUE 525-517/2014).
Rocha, 24 de julio de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 23035 Ago 22- Set 05

ALDA TERRA FERNANDEZ (IUE 525-630/2014).
Rocha, 6 de agosto de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 22696 Ago 20- Set 03

JORGE HECTOR LUNA (IUE 525-637/2014).
Rocha, 12 de agosto de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 22695 Ago 20- Set 03

LUIS ALBERTO SOSA PEREZ (IUE 525-603/2014).
Rocha, 25 de julio de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 22509 Ago 19- Set 02

DELFINA CATALINA GUZZETTI DE SOUZA (IUE 525-586/2014).
Rocha, 24 de julio de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 22341 Ago 18- Set 01

ANGEL ANTONIO NUÑEZ DE LOS SANTOS (FICHA 525-169/2014).
Rocha, 10 de abril de 2014.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22311 Ago 18- Set 01

JOSE LUIS BONINO DE IRAURGUI (IUE 525-414/2014).
Rocha, 22 de julio de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 21662 Ago 13- Ago 27

HERMENEGILDO NAVARRO PEREYRA y CONSTANCIA JOSEFA NAVARRO HERNANDEZ (IUE 525-598/2014).
Rocha, 28 de julio de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21524 Ago 12- Ago 26

PETRONA OTINOEMA ROTELA (IUE 525-493/2014).
Rocha, 20 de junio de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21523 Ago 12- Ago 26

LEONOR ANA LANIELLA y HAMLET EMMANUELE GRECO (IUE 525-602/2014).
Rocha, 28 de julio de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21522 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

FELICIDAD ACOSTA GONZALEZ (FICHA 343-201/2012).
Chuy, 27 de noviembre de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21602 Ago 12- Ago 26

SEGUNDO TURNO

ALVA ADELAIDA MENA VARELA (IUE 448-93/2014).
Chuy, 31 de julio de 2014.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 21712 Ago 13- Ago 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HOURCADE MUSE, JUAN CARLOS (IUE 352-540/2014).
Salto, 27 de junio de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 23010 Ago 22- Set 05

MENONI ROSSI, FRANCISCO DOMINGO (IUE 352-602/2014).
Salto, 30 de julio de 2014.
ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22857 Ago 21- Set 04

BENNETT, NELLY ASUNCIÓN (IUE 352-611/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 13 de agosto de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 22803 Ago 20- Set 03

BIMSON LOCKHART, RICARDO HAROLD (IUE 352-625/2014).
Salto, 8 de agosto de 2014.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22518 Ago 19- Set 02

BUSOLLO GARRASINO, JULIAN PEDRO (FICHA IUE 352-983/2005).
Salto, 19 de octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22517 Ago 19- Set 02

NUÑEZ, DEMERCILIA (IUE 352-539/1999).
Salto, 8 de agosto de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 22349 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

PENAYO CUESTA, JUSTA DOMINGA (IUE 353-577/2014).
Salto, 24 de julio de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 22690 Ago 20- Set 03

TRINDADE FAGUNDEZ, MELGAR y BOUCQ MAZZEI, CLELIA (IUE 353-605/2014).
Salto, 1 de agosto de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 22688 Ago 20- Set 03

ESCOBAR MARIN, LUISA (IUE 353-597/2014).
Salto, 1 de agosto de 2014.

ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 22348 Ago 18- Set 01

PINTOS, LUIS ALBERTO (IUE 353-573/2011).
Salto, 17 de julio de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 21983 Ago 15- Ago 29

VARGAS, MARTA LUZ (IUE 353-573/2014).
Salto, 24 de julio de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 21982 Ago 15- Ago 29

ARRESEIGOR MARTINEZ, EMMA TERESITA (IUE 353-576/2014).
Salto, 24 de julio de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 21848 Ago 14- Ago 28

LACOSTE GRASSI, HÉCTOR y FERNANDEZ NAN, OLGA AMANDA (IUE 353-588/2014).
Salto, 31 de julio de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21475 Ago 12- Ago 26

SÉPTIMO TURNO

CAVALLO MATTIO, AURORA PAULINA (IUE 509-555/2014).
Salto, 24 de junio de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 23011 Ago 22- Set 05

GALBARINI, LEONOR MÁXIMA o GALBARINI DE BELLA, LEONOR MÁXIMA (IUE 509-221/2014).
Salto, 28 de marzo de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 23008 Ago 22- Set 05

PANZA, NICOLAS ALBERTO y ALBAREDA RODRIGUEZ SANTANA, MARIA ILDA o MARIA HILDA (IUE 509-660/2014).
Salto, 1 de agosto de 2014.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario.
01) $ 3240 10/p 22515 Ago 19- Set 02

RODRÍGUEZ DÍAZ, MAURICIO y BARRIONUEVO MARÍA (IUE 509-631/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 31 de julio de 2014.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 22241 Ago 15- Ago 29

CUESTA GUARCH, CARLOS NERY (IUE 509-498/2014).
Salto, 11 de junio de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 21985 Ago 15- Ago 29

FRANCIA, ESTEBAN y BARRIOS BELLA, ELSA HAYDÉE (IUE 509-1597/2012).
Salto, 18 de febrero de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2920 10/p 21980 Ago 15- Ago 29

TIRONI HOFFMAN, MYRIAM GRACIELA (IUE 509-548/2014).
Salto, 16 de julio de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 21849 Ago 14- Ago 28

REYES GONZALEZ, MÁXIMO NEREZ (IUE 509-1535/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 31 de julio de 2014.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 21673 Ago 13- Ago 27

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL CASTRO UMPIERREZ y DELFINA CABRERA PERERA (IUE 370-328/2014).
San José, 4 de agosto de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22524 Ago 19- Set 02

CARLOS ENRIQUE BERNASCONI AGUIRRE (IUE 370-132/2014).
San José, 8 de abril de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22420 Ago 18- Set 01

ALQUÍMIDES RENEE GANDINI ORTIZ y GANDINI LANZ MARTA ESTER (IUE 370-294/2014).
San José, 17 de julio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22418 Ago 18- Set 01

MARIA ESTHER MARTINEZ PAREJAS (IUE 370-118/2014).
San José, 28 de marzo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21678 Ago 13- Ago 27

VICENTE ELEUTERIO BOVE MORALES (IUE 370-272/2014).
San José, 25 de junio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21677 Ago 13- Ago 27

MARIA ANTONIA FAJARDO LOPEZ (IUE 370-310/2014).
San José, 23 de julio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21593 Ago 12- Ago 26

TERCER TURNO

BLANCA ELIDA ALONSO ELIZALDE (IUE 371-318/2014).
San José, 30 de julio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23292 Ago 26- Set 08

OLGA ESTHER ECHEDO CABRERA (IUE 371-333/2014).
San José, 30 de julio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22841 Ago 21- Set 04

CARLOS YAMANDU SARLI TAPIA (IUE 371-331/2014).
San José, 30 de julio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22523 Ago 19- Set 02

APARICIO FREDY CABO PREISIG (IUE 371-337/2014).
San José, 8 de agosto de 2014.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21974 Ago 15- Ago 29

EMA GONZALEZ MACHIN (IUE 371-319/2014).
San José, 30 de julio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21676 Ago 13- Ago 27

JOSE RAMON PERDOMO HERNANDEZ o JOSE PERDOMO; ANGEL CESAR PERDOMO HERNANDEZ y ELBINO o ALBINO o ELVINO MARIA PERDOMO HERNANDEZ (IUE 371-312/2014).
San José, 30 de julio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21592 Ago 12- Ago 26

CUARTO TURNO

MARÍA ESTHER ETCHEVERRÍA GALLINAL (IUE 510-37/2014).
San José, 28 de marzo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23293 Ago 26- Set 08

FELICIANO DREYER FAGIANI y CELEDONIA o CELIA DREYER FAGIANI (IUE 510-269/2014).
San José, 30 de junio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22419 Ago 18- Set 01

ANGELITA PAULA FALCON BRITO (IUE 510-225/2014).
San José, 30 de junio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21595 Ago 12- Ago 26

OROSMAN ALEJANDRO RODRIGUEZ CABRERA (IUE 510-274/2014).
San José, 30 de junio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21594 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JUANA BARHOUM KHOURY (IUE 530-40/2014).
Libertad, 18 de agosto de 2014.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23098 Ago 22- Set 05

CARACIOLA JULIA BERAZATEGUI o BERASATEGUI MARTINEZ (IUE 471-290/2014).
Libertad, 30 de julio de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21973 Ago 15- Ago 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA VAZQUEZ GONZALEZ (IUE 382-152/2014).

Dolores, 16 de julio de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23214 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS CAULIN DUDOY (IUE 381-545/2014).
Mercedes, 28 de julio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22330 Ago 18- Set 01

JACINTO ISNOEL VESPA (IUE 381-530/2014).
Mercedes, 23 de julio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22327 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

MARIA DE LAS MERCEDES SOSA PEREYRA (IUE 431-446/2014).
Mercedes, 27 de junio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23290 Ago 26- Set 08

LUIS ALBERTO HUGO MORONO (IUE 431-473/2014).
Mercedes, 30 de junio de 2014.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 22731 Ago 20- Set 03

CARMELO BONILLA MEDINA (IUE 431-552/2014).
Mercedes, 31 de julio de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22530 Ago 19- Set 02

VICTOR ROGELIO PACHECO MARTINEZ (IUE 431-356/2014).
Mercedes, 18 de junio de 2014.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 22329 Ago 18- Set 01

BARTOLO VENANCIO MORALES y JUANA BRANDA (IUE 431-570-2014).
Mercedes, 31 de julio de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22328 Ago 18- Set 01

SATURNINO DONATO LÓPEZ CASTRO y BLANCA DINORAH PÉREZ MUELA (IUE 431-551/2014).
Mercedes, 31 de julio de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21913 Ago 14- Ago 28

GABINO RUBENS SALGADO FERNANDEZ (IUE 431-539/2014).
Mercedes, 23 de julio de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21546 Ago 12- Ago 26

WALTER JORGE MANEIRO MANEIRO (IUE 431-525/2014).
Mercedes, 23 de julio de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21545 Ago 12- Ago 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO MARGAL BANDERA HERNÁNDEZ (IUE 396-305/2014).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 30 de julio de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 23213 Ago 26- Set 08

FLORINDO PINTO TARIGO (IUE 396-445/2014).
Tacuarembó, 28 de julio de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 23004 Ago 22- Set 05

JULIO CARLOS LEITES de SOUZA (IUE 396-504/2014).
Tacuarembó, 11 de agosto de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22699 Ago 20- Set 03

MIRTA JOSEFA ZABALLA ECHEVERRÍA (IUE 396-493/2014).
Tacuarembó, 4 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 22421 Ago 18- Set 01

LEÓN TUBICHA LIMA (IUE 396-506/2014).
Tacuarembó, 7 de agosto de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21855 Ago 14- Ago 28

MARÍA CELINA SOSA GÓMEZ (IUE 396-1063/2004).
Tacuarembó, 30 de julio de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21853 Ago 14- Ago 28

TERCER TURNO

EUTIMIO FERREIRA ROMBOLI y ESTELA MARY OLIVEIRA RISSO (IUE 397-415/2014).
Tacuarembó, 6 de agosto de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23002 Ago 22- Set 05

FLORA VAZQUEZ (FICHA 397-327/2014).
Tacuarembó, 25 de junio de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22671 Ago 20- Set 03

EDELINA RODRIGUEZ GOIRE (IUE 397-449/2014).
Tacuarembó, 6 de agosto de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22490 Ago 19- Set 02

SERGIO BORGES CASCO (IUE 397-82/2014).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 6 de agosto de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21839 Ago 14- Ago 28

RUBEN OXILIO SANGUINETT ó SANGUINETTE SUAREZ (FICHA 397-609/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 29 de julio de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21828 Ago 14- Ago 28

CUARTO TURNO

LEONTINO SANTOS, LEONTINO SANTOS DUARTE, LEONTINO DOS SANTOS DUARTE, LEONTINO DOS SANTOS, LEONTINO DUARTE dos SANTOS y CEFERINA MACEDO RODRIGUEZ y CEFERINA MACEDO (IUE 469-624/2010).
Tacuarembó, 29 de junio de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 23003 Ago 22- Set 05

HUGO MARVIE ROBERT FINGER (IUE 469-409/2014).
Tacuarembó, 6 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 22668 Ago 20- Set 03

WILMO EDDY SEGUÍ ALAMÓN (IUE 469-386/2014).
Tacuarembó, 7 de agosto de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22309 Ago 18- Set 01

ORFELINO NAVARRO MORA (IUE 469-268/2014).
Tacuarembó, 10 de junio de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21615 Ago 12- Ago 26

WILMAR IGLESIAS ÁLVEZ (IUE 469-325/2014).
Tacuarembó, 25 de julio de 2014.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21472 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

AÍDA AGUSTINA PIÑEIRO (IUE 463-367/2014).
Paso de los Toros, 27 de junio de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22670 Ago 20- Set 03

GLORIA CRISTINA ESPONDA ARAUJO (IUE 463-395/2014).
Paso de los Toros, 22 de julio de 2014.
Esc. Nelson J. Suárez Soto, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 22669 Ago 20- Set 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA MONICA MEDERO LARROSA (FICHA 412-510/2014).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23021 Ago 22- Set 05

MARIA ELENA FONSECA MEDINA (FICHA 412-509/2014).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 23020 Ago 22- Set 05

PEDRO OMAR CASTILLO MUÑOZ (FICHA 412-434/2014).
Treinta y Tres, 26 de junio de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22498 Ago 19- Set 02

LADISLAO MIER MESPOLET y MARIA AZUCENA OLMOS PEREIRA (FICHA 412-345/2014).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22497 Ago 19- Set 02

DULCIA FLEITAS (FICHA 412-382/2014).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22494 Ago 19- Set 02

EVA SUSANA SANTANA PEREIRA (FICHA 412-383/2014).
Treinta y Tres, 26 de junio de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22493 Ago 19- Set 02

HIRMA o IRMA ESTHER o ESTER ROSAS BAENA (FICHA 412-304/2014).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 22363 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

JOSE NESTOR AQUINO y MIRTA DIAZ ANTUNEZ (FICHA 449-735/2013).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 22495 Ago 19- Set 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

JEAN ROUSSEU-SALET (IUE 2-62522/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22951 Ago 20- Set 03

LIRIA o LILIA o LILIA MAURA o LILIÁN o LILIÁN MAURA RODRÍGUEZ o CARDOSO o CARDOZO (FICHA 2-22848/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22435 Ago 15- Ago 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALICIA NOEMI MÓNACO DE VILLAR (IUE 227-694/2013).
Carmelo, 23 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 21971 Ago 15- Ago 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELLY MARIA DORA PEGORARO (FICHA 284-355/2014).
Maldonado, 27 de junio de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22594 Ago 19- Set 02

MARTHA SUSANA GOMEZ (FICHA 284-392/2014).
Maldonado, 27 de junio de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22591 Ago 19- Set 02

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ BALLESTER (FICHA 284-444/2014).
Maldonado, 31 de julio de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22282 Ago 15- Ago 29

OCTAVO TURNO

ROMAN VIRGILIO PEREZ (FICHA 286-480/2014).
Maldonado, 17 de julio de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 23263 Ago 22- Set 05

PIERAUGUSTO CASSOLA (FICHA 286-615/2014).
Maldonado, 29 de julio de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 22996 Ago 22- Set 05

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edictos:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ECHEGARAY OSORIO, GRACIELA - SUCESION" Fa: 0002-042825/2013 se insta a el Sr. Luis Villar a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 1071 del Código Civil.- Montevideo, 19 de mayo de 2014 Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23491 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º TURNO, dispuesto la APERTURA DE LA SUCESION de MATILDE ELLAURI AVELLINO, IUE: 2-15503/2014,denunciada como yacente, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
EN FE DE ELLO, siento el presente que firmo, sello y signo en la ciudad de Montevideo, el día cuatro de agosto de dos mil catorce. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 22687 Ago 20- Oct 01

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PSCHEPIURCA, LUIS Y OTRO-SUCESIÓN" Fa IUE 0002-049590/2013, se cita, llama y emplaza a los Sres. Walter, Daniel y Ana Psichepiurca Kabranas, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.
Amparado Ley 18.078
Montevideo, 24 de junio de 2014 Escribana Maria del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21509 Ago 12- Ago 26

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MORA,

dictada en autos: "Mora, Marcelino. Herencia Yacente" Fa. Nº 2-28921/2012, llamando a los herederedos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 3 de febrero de 2014. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 8761 30/p 17241 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Ago 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIÉRREZ DENIS, DINORA - HERENCIA YACENTE", Expediente Nº 2-18803/2013, se dispuso la apertura de la sucesión de DINORA NIRIA o NIVIA GUTIÉRREZ DENIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos, así como también se tuvo por formulada denuncia de herencia yacente.
Montevideo, veintitrés de julio de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 22689 Ago 20- Oct 01

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "ALFARO TASISTRO, HERIBERTO- SUCESION" I.U.E.: 58-717/2001- se cita, llama y emplaza al presunto heredero Sr. GERARDO ALFARO HERNANDEZ, a efectos de declarar en las presentes actuaciones, si acepta o repudia la herencia, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 del CGP. y 1071 CC).
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, seis de agosto de dos mil catorce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 23248 Ago 26- Set 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en los autos caratulados: "SERRA SIGNORIO, RITA" -HERENCIA YACENTE- I.U.E. Nº 2-32561/2013, haciendose saber la apertura de la sucesión de RITA SERRA SIGNORIO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP). Publicándose por el término de treinta días.-
Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20517 Ago 04- Set 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSÉ MACRINI PANIZZA- IUE 2-9013/2014, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P).-
Montevideo, 12 de mayo del 2014 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18572 Jul 16- Ago 28

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, ANTONIA - SUCESION" IUE 68-481/1998, se dispuso emplazar por edictos al Sr. JUANCITO RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, veintiuno de julio de dos mil catorce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22514 Ago 18- Set 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "TORIBIO PERDOMO, ANTONIO OMAR - HERENCIA YACENTE", Ficha 175-908/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados, por el término legal de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos.
Pando, 09 de diciembre de 2013.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que se sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los nueve dias de diciembre de dos mil trece. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 10951 30/p 20995 Ago 07- Set 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, se decretó la apertura de la sucesión de DANTE NEPOMUCENO MAGNONE y SERGIO ROBERTO MAGNONE PALOMBO, Ficha IUE 477-187/2013, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Fabian Andres Magnone Bude, a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Dante Nepomuceno Magnone y de Sergio Roberto Magnone Palombo en los terminos del Art. 1070 del C.C., por el termino de noventa dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 11 de Junio de 2014. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4380 10/p 21610 Ago 12- Ago 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 7104/2013 de fecha 20/12/2013 dictados por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados "LAMANNA FEOLA MARIA TERESA, MORALES LAMANNA TERESA ABIGAIL — SUCESIONES, IUE. Nro. 341-181/2012", se ha ordenado la apertura de la sucesión de: GUALBERTO MARIO BARRIOS ACUÑA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Rocha 07 de febrero de 2014. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21714 Ago 13- Ago 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "RAMOS ABOAL, MARIA ISABEL - SUCESIÓN - IUE Nº 381-153/2007, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MIRTHA FERNANDEZ promoviendo el trámite de SUCESION de MARIA ISABEL RAMOS ABOAL, habiendose decretado la apertura de la misma por decreto Nº 1334/2007 de fecha 27/03/2007. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ELEODORO JACINTO MARTINEZ, CEIBAL AMILCAR MARTINEZ, y/o sus presuntos herederos RICHARD, PABLO, PAOLA y MARCELO MARTINEZ; CRISTINA MARTINEZ y/o sus presuntos herederos, a DENISE MARTINEZ e IVANA MARTINEZ que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Curador de Bienes para que acepte por ellos la Herencia bajo Beneficio de Inventario. Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones que se publicarán durante diez días hábiles.
Mercedes, 06 de Agosto de 2014. Esc, CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22116 Ago 15- Ago 29

Convocatorias

GALTINOR S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Extraordinaria el 15 de setiembre de 2014, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Presentación de resultados de la cosecha 2014.
3.- Propuesta de financiamiento de la empresa.

Primera Publicación

03) $ 1164 3/p 23489 Ago 26- Ago 28

FARMACIA DEL CERRO S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2014 A LAS 9 HORAS.
LUGAR: CARLOS MARIA RAMIREZ 1682, MONTEVIDEO. ARTICULOS 8 Y 9 ESTATUTOS.
ORDEN DEL DIA:
NOMBRAMIENTO NUEVO DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 582 3/p 23475 Ago 26- Ago 28

CODIREY S.A.
Convocatoria Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Fecha: 12 de setiembre de 2014
Primera Convocatoria: 18:00 hrs.
Segunda Convocatoria: 19:00 hrs.
Lugar: Centro Gallego de Montevideo (Sede Polideportivo de Carrasco) - Avenida Italia 7504.
A efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea Extraordinaria.
2. Devolución de préstamos de dinero (capital e intereses) de socios a la sociedad, forma a acordar con cada socio y fecha de pago.
3. Cambio de marca o liberación para cambio de vehículos.
4. Evaluación de tarifas de las vans y fijación del precio de las mismas, reajusatble con el mismo porcentaje de la tarifa del taxi en cada ajuste.
5. Entrega mensual a los socios de actividades de la directiva, copias de actas de reuniones con fecha, asistencia de directivos a las sesiones de la misma, temas tratados, resoluciones.
6. Proyecciones de inversiones, negociaciones en curso proyectadas.
7. Evaluación de costos operativos: oficina, vans, remises.
8. Evaluación de costo de terminal POS en cada vehículo.
9. Proyección de utilidades de CODIREY S.A.
10. Reparto de bienes de CODIREY a los socios para la explotación en forma de una unidad cada dos socios.
11. Tarifa de remises.
12. Designación de un representante de los accionistas para firmar el acta respectiva.

Primera Publicación

03) $ 3201 3/p 23450 Ago 26- Ago 28

IDEAR
Instituto de Formación Política y Gestión Pública

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el próximo viernes 29 de agosto del 2014
Lugar: Avda. Rivera 2582
Primera Convocatoria 19 hs
Segunda Convocatoria 20 hs.
Orden del día: Consideración de Memoria y Balance Anual
Consejo Directivo.

Única Publicación

03) $ 291 1/p 23397 Ago 26- Ago 26

TRANSPORTE ESCOLAR UNIDO - T.E.U.
CONVOCATORIA A SOCIOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día: Jueves, 28 de agosto de 2014
Hora: 20:00

ORDEN DEL DIA
1.- Lectura y consideración del acta anterior.
2.- Lectura y consideración de Memoria y Balance anual
3.- Designación de la Comisión Electoral (5 miembros)
4.- Designación de 2 socios para firmar el Acta.
5.- Varios.-
Sede: Dr. Joaquín Requena 1069 bis, 1er. Piso esq. Bvar. España Edificio Gremiales Empresariales.

Única Publicación

03) $ 388 1/p 23351 Ago 26- Ago 26

ODERLUX S.A.

Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 8 de setiembre de 2014, en la localidad de Termas del Arapey, en el hotel Altos del Arapey, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
- Consideración de los Estados Contables auditados al 31.12.2013
- Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea

1ª Convocatoria hora 9:00
2º Convocatoria hora 10:00
El Directorio.

03) $ 1164 3/p 23257 Ago 22- Ago 27

CONVOCATORIA

LA COOPERATIVA ODONTOLÓGICA DE TACUAREMBÓ, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 25 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, CONVOCA A LOS SOCIOS COOPERATIVISTAS PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA 09 DE SETIEMBRE DE 2014 EN EL LOCAL SOCIAL, EN 18 DE JULIO 234.
1er LLAMADO 20.00 HS, 2do. LLAMADO 20:30 HS.
ORDEN DEL DIA:
1- LECTURA ACTA ANTERIOR
2- INFORME PLENARIO DE COFI REALIZADO EL DÍA 16 DE AGOSTO EN MONTEVIDEO
3- SOLICITUD DE INGRESOS DE NUEVOS ODONTÓLOGOS
4- VARIOS.

03) $ 1164 3/p 23206 Ago 22- Ago 27

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Socios Honorarios, Vitalicios y Activos, para la Asamblea Ordinaria que se efectuará el lunes 8 de setiembre de 2014, a la hora 18.00 en primera convocatoria para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Consideración de la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2013-2014
2. Estado Financiero, Balance del Ejercicio e informe de la Comisión Fiscal.
3. Elección de Presidente, titulares y suplentes que deberán integrar la Junta Directiva, así como también los titulares y suplentes de la Comisión Fiscal para el Ejercicio 2014/2016
4. Designación de Socios Vitalicios de acuerdo al Art. 3º. Inc. B, a los señores: María I. Curbelo de Roig, Carlos Alberto Hoffman Causa y Juan Pedro Hounie Seré.
IMPORTANTE
De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, si a la hora fijada para sesionar no se encuentra presente el 10% de los socios activos, vitalicios y honorarios habilitados, transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria, la Asamblea se considerará habilitada para sesionar sea cual fuere el número de socios honorarios, vitalicios y/o activos que se encuentren en sala.
Los socios activos para poder intervenir y ser tenidos en cuenta, deben estar habilitados conforme con lo dispuesto con el Art. 9º. de los Estatutos.
Artículo 9º.
"Tendrán derecho a votar en la Asamblea los socios honorarios, vitalicios y activos que acrediten serlo seis meses antes de su celebración y estén al día en los pagos con la Institución"
La Asamblea se realizará en el Prado, Lucas Obes 1011, local de Junta Directiva.
La Memoria y Balance de ARU se encuentra a disposición de los Sres. Asociados, en la sede de la Institución.

Última Publicación

03) $ 4365 3/p 23134 Ago 21- Ago 26

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

ÁREA GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Nancy Mabel y Nublia del Carmen TEJERA FRANCIA solicitan título de: NICHO Nº 31 Sector H del Cementerio de la ciudad de CANELONES por razones de carecer de título. En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante el

Departamento de Cementerios Municipales de la ciudad de Canelones, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.- EXPTE. 2014-81-1020-03298.

Primera Publicación

04) $ 2425 5/p 23295 Ago 26- Set 01

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: María Gloria y Julio César RIVERO PROTASONI o PROTAZONIO, solicitan título de Osario Nº 1327 Block D Cara 13 Sector G del Cementerio de la ciudad de Canelones por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis Intendencia Canelones, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2014-81-1020-03383.

Primera Publicación

04) $ 2425 5/p 23223 Ago 26- Set 01

ÁREA GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Emilio Pablo PELAEZ ROVIRA; Ada Micaela CAMBÓN LORENZO; Gustavo Humberto, María Beatriz, Gonzalo Alfredo, María Adelina, Cecilia María, Susana María y María Inés VERA RIUS.-
Solicitan título de: Panteón Nº 132 Sector A del Cementerio de la ciudad de Canelones por razones de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante el Departamento de Cementerios Municipales de la ciudad de Canelones, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2014-81-1020-02723.

Primera Publicación

04) $ 2910 5/p 23222 Ago 26- Set 01

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: María Nelly ROCCA REYNA; Teresita Anahí ROCCA ARCIDIACO; Magdalena Susana MEDINA ROCCA; Ramón Bautista ROCCA PROTAZONIO; María Alejandrina ROCCA de PERRONE; María MERIGGIO TESTA y Clemente MORENA ROCCA; solicitan título de Nicho Nº 46 Sector D del Cementerio de la ciudad de Canelones por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Cterios. Mpales. de la Intendencia Canelones, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2014-81-1020-03239.

04) $ 2910 5/p 22675 Ago 20- Ago 27

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. Teresita Emma COLUCCI HEREDIA solicitando Certificado de Uso del NICHO ATAUD Nº 98 del CEMENTERIO CERRO, cuya primitiva titular era Emeralda Heredia Pérez, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 967946).-
Montevideo 7 de julio de 2014.-
SIOMARA ESTEVES
ESCRIBANA.

04) $ 1455 3/p 23040 Ago 22- Ago 27

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. SERENELLA SILVIA SOSA MOZETIC, en su calidad de titular del NICHO ATAUD Nº 3865 del CEMENTERIO BUCEO, solicitando el traslado al OSARIO GENERAL de los restos de: Gerardo Gerart, Olimpio Ferreira y Angela Decarlini se publica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.- (Solicitud Nº 4330-001880-14).-
Montevideo, 25 de julio de 2014.
SIOMARA ESTEVES, ESCRIBANA.

04) $ 4350 10/p 22072 Ago 14- Ago 28

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GONZALO SILVA FROS y MARÍA ALEJANDRA VARELA GUIMARAENS (FICHA 0002-014072/2014).
Montevideo, 10 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

05) $ 5500 10/p 23123 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

ANA MARIA HUGHES GUERIN y ALBERTO PABLO FOSSATI INTROZZI (FICHA 2-27489/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 5500 10/p 22632 Ago 18- Set 01

ALVARO DANIEL GIORDANO LEIVAS y ANA KARLA SANTIAGO MACHADO (FICHA 2-23258/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.

05) $ 4950 10/p 22221 Ago 14- Ago 28

CUARTO TURNO

NANCY MARIA CANCIO GRANJA y NESTOR MARIA POSE GONZALEZ (IUE 2-17170/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

05) $ 4950 10/p 22436 Ago 15- Ago 29

QUINTO TURNO

ALEJANDRO GABRIEL WAJNER STEINFELD y MARÍA FABIANA BARRIOS LASSO (EXPEDIENTE 2-24270/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. Dra . Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

05) $ 5500 10/p 22555 Ago 18- Set 01

MARCO FABIÁN ORREGO IGLESIAS e IRENA PAOLA PENZA LAMBOGLIA (EXPEDIENTE 2-16519/2014).
Montevideo, 12 de junio de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

05) $ 4950 10/p 22040 Ago 15- Ago 29

SÉPTIMO TURNO

MARIA LUCIANA MARTINEZ DOS SANTOS y GASTON MARTIN NOTAROBERTO (FICHA 2-19476/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4950 10/p 22218 Ago 14- Ago 28

OCTAVO TURNO

NOEL DOMINIQUE DURÉ GÓMEZ y MIGUEL ALEJANDRO FERNÁNDEZ DANÓN (FICHA 0002-023159/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

05) $ 4950 10/p 21922 Ago 13- Ago 27

NOVENO TURNO

AGUSTIN SILVEIRA IZMENDI y FIORELLA ALBERTI GONZALEZ (FICHA 2-28204/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 5500 10/p 22610 Ago 18- Set 01

DÉCIMO TURNO

VALERIA CECILIA PERDOMO SANCHEZ y MARCELO JAVIER DURNIAH IGLESIAS (FICHA 2-18849/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.

Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
05) $ 5500 10/p 23309 Ago 22- Set 05

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN MARTÍN CALVETE CASTRO y CECILIA CIBREIRO BAEZ (FICHA IUE 2-023013/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 4950 10/p 22252 Ago 14- Ago 28

GRACIELA TORRES FERREIRA y EDUARDO BEN MARTINEZ (IUE 2-18105/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 4950 10/p 22048 Ago 14- Ago 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALEJANDRO RODOLFO TAGLIAFERRO CAFFERATTA y YESSIKA KAREN BROWN AGUILAR (EXPEDIENTE 2-16786/2014).
Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 22409 Ago 15- Ago 29

JORGE HEBER PINHARANDA SANTANA y ROSA MARÍA DE LOS SANTOS RAMIREZ (EXPEDIENTE 2-25585/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 22111 Ago 14- Ago 28

DECIMOTERCER TURNO

ANA CLAUDIA ECHAZARRETA COUSTE y RAFAEL BARTHABURU TRUJILLO (FICHA 360/2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 22428 Ago 15- Ago 29

DECIMOSEXTO TURNO

ELSA ELISA PUIG ROMERO y FERNANDO BLANCO GIRAL (EXPEDIENTE 2-4153/2014).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 23390 Ago 26- Set 08

SUSANA GISEL PEÑA CHEIRASCO y JOSE ANTONIO PEREZ HERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-22469/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 22217 Ago 14- Ago 28

DECIMOCTAVO TURNO

RODRIGO GONZALEZ ALMEIDA y MARIA JOSE PEREDA FIGUEROA (IUE 2-24440/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 23395 Ago 26- Set 08

DECIMONOVENO TURNO

JORGE JUAN ACUÑA RODRIGUEZ y MARIA RAQUEL CARVE HELGUERA (FICHA 2-31018/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 5500 10/p 22786 Ago 19- Set 02

ADRIANA JOSEFINA ALVAREZ BASSI y DIEGO ALBERTO CHIAPPE HERNANDEZ (FICHA 2-22625/2014).
Montevideo, 17 de junio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 5500 10/p 22770 Ago 19- Set 02

SUSANA MARIA BOEZIO DRI y WASHINGTON AGAPIO MORALES VIGLINO (FICHA 2-15631/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 5500 10/p 22633 Ago 18- Set 01

ELVIRA NOELI MARTINEZ CRUZ y HECTOR RAMON SELLANES DOTTI (FICHA 2-45284/2008).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 21747 Ago 12- Ago 26

VIGÉSIMO TURNO

JESUS SUAREZ PEREZ y ELBA CELIA GUTIERREZ SAMPIN (FICHA 2-19550/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 23316 Ago 22- Set 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL RAMOS UBAL y ROSSINA MILANO COPPOLA (IUE 2-25.192/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 22189 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOTERCER TURNO

JORGE DESIDERIO JANKOVICS RETTICH y MARIA ROSARIO PISSON BANCHERO (FICHA 2-24312/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 23103 Ago 21- Set 04

MARIA CECILIA HERNANDEZ PICERNO y EDUARDO JOSE PRANDI MARTIN (IUE 2-31101/2014).
Montevideo, 14 de agosto de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 23085 Ago 21- Set 04

CAROLINA LOURDES BORTOLI GONZALEZ y LUIS OSVALDO LLANES LORENZE (FICHA 2-19304/2014).
Montevideo, 16 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 22901 Ago 20- Set 03

STELLA MARY SILVA y CLAUDIO DANIEL de BARROS FAJARDO (FICHA 2-21101/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5500 10/p 22741 Ago 19- Set 02

DANIEL GAER BEER y ELENA SEITUNE MACADAR (FICHA 2-22221/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 21727 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

EMETERIO MARTIN BALPARDA ARROSPIDE y NOELA GARI GOMENSORO (FICHA 2-26348/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 22790 Ago 19- Set 02

ANDRES HERNAN SIRI CHEDA y ERMINIA GABRIELA RODA GONZALEZ (FICHA 2-19023/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 21736 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

JORGE EDUYN TERRA BRITOS y ANDREA PATRICIA GRANERO COMUÑALE (IUE 2-21117/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 22388 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

CARMEN SUSANA MARTINEZ ALBANO y WALTER NELSON GOMEZ (IUE 2-43170/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 21898 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

SARA MARTINEZ TOMALINO y MARTIN SEBASTIAN LOPEZ RAIZ (FICHA 2-10680/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 23108 Ago 21- Set 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

DARIO RAFAEL IBARRA ESPINO y MARIA ALEXANDRA LARRONDO FERNANDEZ (IUE 526-397/2014).
Atlántida, 16 de julio de 2014.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 22795 Ago 19- Set 02

MARIA DEL CARMEN DELPRETIS ACUÑA y PEDRO DANIEL SALSAMENDI BRIOSSO (IUE 526/400/2014).
Atlántida, 1 de agosto de 2014.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 21495 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ALICIA MARÍA LEZAMA ADDIEGO y JUAN DEVOTO LOPEZ (FICHA IUE 440-823/2014).
Las Piedras, 11 de agosto de 2014.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 22850 Ago 21- Set 04

SEXTO TURNO

IRMA INES GONZALEZ MARTINEZ y MANUEL RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-603/2014).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 4 de agosto de 2014.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 22487 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DANILO CARLOS ALBA RAVA y CRISTINA MABEL LACUES SANCHEZ (FICHA 175-375/2014).
Pando, 18 de junio de 2014.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 4950 10/p 22080 Ago 15- Ago 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANDRA ISABEL RIVERO MANSILLA y OSCAR RICARDO MEDIZA HARNEY (IUE 508-192/2014).
Colonia, 14 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 21978 Ago 15- Ago 29

AURELIO ALBERTO CARRO CHEVALIER y ELENA MARGARITA CARRO FRIPP (IUE 508-291/2014).
Colonia, 22 de julio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 21774 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDUARDO JAVIER BRUN ZUNINO y NATALIA SOFIA VIERA ETCHEGOYEN (IUE 227-472/2014).
Carmelo, 28 de julio de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 21979 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DANIEL RAÚL GONNET PLANCHON y MILDRED NINA ROLAND GEYMONAT (IUE 225-625/2014).
Rosario, 8 de agosto de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 23089 Ago 22- Set 05

ROSANA ELIZABETH BUFFA CASTRO y DARIO ESTEBAN WILLEBALD WALLER (IUE 225-424/2014).
Rosario, 25 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 21977 Ago 15- Ago 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS, RODRIGUEZ PERAZA y MARÍA WALKIRIA, MIERES CARDOZO (IUE 241-359/2014).
Durazno, 16 de julio de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 21563 Ago 12- Ago 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERT CÉSAR PACHECO GONZÁLEZ y SANDRA VERÓNICA BENTANCOR CASTRO (FICHA 260-330/2014).
Florida, 25 de julio de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 21542 Ago 12- Ago 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTER JUDITH TOURNE SUAREZ y MIGUEL ANGEL LETAMENDIA ROCHA (IUE 274-24/2014).
Minas, 16 de julio de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4950 10/p 21997 Ago 14- Ago 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IGOR KONOVALOV y NATALIA BORISOVA (FICHA 285-763/2013).
Maldonado, 23 de diciembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 22598 Ago 19- Set 02

BENITO FABIAN RUIZ CARABALLO y LAURA LETICIA FERNANDEZ GARCIAS (FICHA 285-477/2014).
Maldonado, 30 de junio de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 22580 Ago 19- Set 02

OCTAVO TURNO

PEDRO PABLO YONA CUELLO y MARÍA GABRIELA VARELA MARTINEZ (FICHA 286-1179/2013).
Maldonado, 18 de diciembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4950 10/p 22582 Ago 19- Set 02

MARY HELENE HINZ PETRONE y JUAN ISABELINO MILETICH VIGNOLLI (FICHA 286-191/2014).
Maldonado, 29 de julio de 2014.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 22107 Ago 14- Ago 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HERMANN FEDERICO HOLZMANN ELIZONDO y ETHEL CAROLINA MINETTI ACEVEDO (IUE 300-533/2014).
Paysandú, 16 de julio de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 22424 Ago 18- Set 01

SÉPTIMO TURNO

ELBIO MANUEL ACOSTA FLEITAS y FABIA RAQUEL DE MORA (IUE 501-118/2014).
Paysandú, 27 de junio de 2014.-

DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 21483 Ago 12- Ago 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ CARLOS PIMENTEL RODRIGUEZ e ISABEL LETICIA PEÑA RODRIGUEZ (FICHA 329-383/2014).
Rivera, 29 de julio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 21908 Ago 14- Ago 28

SEXTO TURNO

SILVIA de ASSIS CLAVIJO y JOSÉ CARLOS BICHINQUE de los SANTOS (FICHA 477-370/2014).
Rivera, 31 de julio de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 23058 Ago 22- Set 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

TIMOTEO ALMEIDA y FANNY ROCÍO o ROSÍO GONZALEZ SEIJAS (IUE 448-73/2014).
Chuy, 5 de mayo de 2014.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 22310 Ago 18- Set 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EGILIO GARCÍA DA ROSA RODRÍGUEZ y ANA MARÍA PINTOS REYES (FICHA IUE 353-1243/2011).
Salto, 6 de octubre de 2011.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 22350 Ago 18- Set 01

SÉPTIMO TURNO

HECTOR LUIS LAPEYRA y CARMEN LENTINELLI (IUE 509-515/2013).
Salto, 28 de junio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 5500 10/p 22691 Ago 20- Set 03

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE GUZMAN ROCCO DROVANDI y MARIA CLARA TEIJEIRO BOVE (FICHA 370-336/2014).
San José, 7 de agosto de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 23097 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

PABLO DANIEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y MARÍA LOURDES SUÁREZ EGUQUIZA (IUE 530-74/2014).
Libertad, 4 de agosto de 2014.
Dra. Jimena Rodriguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 22840 Ago 21- Set 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

MARCELA ALEJANDRA CURCIO y EDGAR SHADI RUIZ CASTILLO (IUE 431-231/2011).
Mercedes, 28 de julio de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
05) $ 5500 10/p 22733 Ago 20- Set 03

JUAN JOSÉ RECALDE GADEA y SILVIA LETICIA CAVALLARO MONTOUTO (IUE 431-451/2014).
Mercedes, 26 de junio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 21769 Ago 13- Ago 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO PEREDA INTHAMOUSSU y ANA INES RAMOS BETANCURT (IUE 396-347/2014).
Tacuarembó, 11 de junio de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 16653 Ago 14- Ago 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE GABRIEL AROSTEGUI SILVA y JACKELINE BARBOZA PIREZ (FICHA 449-273/2014).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 22602 Ago 19- Set 02

Disoluciones de Sociedades Comerciales

VINDALL CORP. S.A.

ACTA 20/06/2005
Se aprueba la Disolución Anticipada y liquidación de la Sociedad
Inscripción: No. 8881 14/07/2014.
Única Publicación
06) $ 605 1/p 23444 Ago 26- Ago 26

CIROKLER. S.A..

ACTA 31/10/2012
Se aprueba la Disolución Anticipada y liquidación de la Sociedad
Inscripción: No. 9144 21/07/2014.
Única Publicación
06) $ 605 1/p 23434 Ago 26- Ago 26

HECHTEL S.A.

Asamblea: 26/12/2012: Disolución y Liquidación de la Sociedad.
Registro: 25/07/2014, Nº 9401.
Única Publicación
06) $ 605 1/p 23338 Ago 26- Ago 26

CRISTALY S.A.

Disolución
Asamblea: 30/4/12
Inscripción: 17/16/14, 7524.
Única Publicación
06) $ 605 1/p 23215 Ago 26- Ago 26

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "SUAREZ GARIFFO, MARIA C/ MERELES FLEITAS, JOSE - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA 2-26012/2014", SE HACE SABER QUE: por auto No. 2896/2014 de fecha 16 de julio de 2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JOSE

JAVIER MERELES FLEITAS a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 05 de agosto de 2014 ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2220 10/p 22430 Ago 15- Ago 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ANTON GARCIA, SHIRLEY PATRICIA C/ CRUZ, CARLOS ALFREDO DIVORCIO POR CAUSAL" - Ficha Nº 2-31020/2014, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ALFREDO CRUZ , a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado de pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.-
Montevideo,ocho de agosto de dos mil catorce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 22715 Ago 20- Set 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "OVIEDO, MARY LUZ C/ OLIVERA, PEDRO DOMINGO- DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E.: 2-26138/2014- se cita, llama y emplaza a PEDRO DOMINGO OLIVERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP). Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, seis de agosto de dos mil catorce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 22084 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "PARENTE NIETTO JOSE C/ AQUINO SOSA GRISELDA. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE: 2-13399/2014, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 1882/2014 de fecha 26 de mayo de 2014, se dispuso notificar a la Sra. GRISELDA MARCELINA AQUINO SOSA que se la convoca a audiencia el día 07,10,2014 a la hora 14,00 sito en Calle Uruguay 1030, tercer piso, Montevideo, debiendo comparecer con asistencia letrada.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 28 de mayo de 2014.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 23041 Ago 22- Set 05

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "GARCIA BUZZI MARIANELLA C/ TRABA ACOSTA FRANCISCO. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 2-24225/2014, SE EMPLAZA al Sr. FRANCISCO DANIEL TRABA ACOSTA, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle, defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial,respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintiséis de junio de 2014.- Dra. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 22286 Ago 18- Set 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "HUNZIKER CASTRO, ROSSANA C/ FERNANDEZ BANEGA, ULISES DARIO" -DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA: 2-48242/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A ULISES DARIO FERNANDEZ BANEGA ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, quince de febrero de dos mil trece.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) $ 1640 10/p 23064 Ago 22- Set 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia d e Atlántida Dra. ROSSANA POSE, dictada en autos "SEBBEN LARRECHART ENRIQUE EDUARDO C/ MALDONADO DELGADO MARISEL. DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E. 485-336/2013, se hace saber que por providencia Nº 2506/2014 de fecha 5 de junio de dos mil catorce se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a MARISEL MALDONADO DELGADO a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 27 de junio de dos mil catorce.- Dra. STELLA M. CHURY, Actuaria Pasante.
07) $ 1850 10/p 22332 Ago 18- Set 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "LEAL, Alba c/ WALLER, Gregorio- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 225-30/2014 y por Decreto Nº 516/2014 de fecha 19 de Febrero de 2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GREGORIO WALLER por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ROSARIO, 22 de Julio de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

07) $ 2050 10/p 23220 Ago 26- Set 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia FERRER SUGO en autos caratulados: "LOPEZ BENTANCUR, JHOANA DANIELA C/ FERNANDEZ CHAVES ALTEZ, JOSE LUIS. DIVORCIO", Ficha 286-1008/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a José Luis FERNANDEZ CHAVES ALTEZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio que lo represente. TRAMITE AMPARADO POR LA LEY 18.078, ART. 1º.
Maldonado, 29 de Noviembre de 2013.- Nelson Richart, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 21867 Ago 14- Ago 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad

de 2do. Turno, en autos caratulados "JARA FIGUEREDO, Julio Gerardo C/ TECHERA SILVA, Beatriz Graciela- Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-78/2014", se hace saber que por Auto No. 625/2014 de fecha 24/7/2014, se dispuso emplazar a la Sra. BEATRIZ GRACIELA TECHERA SILVA para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, treinta y uno de julio de dos mil catorce. Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 21837 Ago 14- Ago 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "COITIÑO, OSCAR ALBERTO c/a LOPEZ, ALICIA ISABEL. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- IUE 397-381/2014; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A LA SRA. ALICIA ISABEL LOPEZ, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 13 de agosto de 2014.- Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 23217 Ago 26- Set 08

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HATA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELO, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** Julio Enrique, LLAMAS PEREIRA (Exp. 2010-11-0001-5245)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 22677 Ago 20- Set 03

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS

SECCIÓN CONCURSOS

Se emplaza por última vez a las siguientes personas a concurrir a notificarse de los resultados de los llamados para la provisión de cargos docentes que tuvieron lugar en la Facultad de Ciencias.
Deberán concurrir en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha, a la Sección Concursos de la Facultad, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 12:00 y de no hacerlo se tendrán por notificadas.
LLAMADO Nº 104/13: Fabio BRISCESE; Riccardo FANTONI.
LLAMADO Nº 116/13: Pablo ORTIZ
LLAMADO Nº 157/13: Antonio ILARDIA; Guillermo MINUTTI; Emiliano NILSON; Rodrigo PEREZ; Sebastián VAZQUEZ; Santiago VENTOS.
LLAMADO Nº 178/13: Martín BORRETTI.
LLAMADO Nº 195/13: Ana CARLOZZI; Natalia MANNISE; Rocío RAMIREZ.
LLAMADO Nº 002/14: María BURGUES; Matías GIMENEZ; Guillermo ROLAND; Noelia
SANTANA.
LLAMADO Nº003/14: Antonella ARRIETA; María BURGUES; Lucía REHERMANN.
LLAMADO Nº 004/14: Antonella ARRIETA; Lucía CRISTOFALO; Bruno DA SILVA; Katia FERNANDEZ; Ernesto GUEDES; Juan MIRABALLES; María PUCURULL; Ximena RIERA; Ivana SILVA; Rodrigo TAMBASCO.
LLAMADO Nº 016/14: Fabiana RUIBAL.
LLAMADO Nº 020/14: Isach LAUREN; Guillermo MINUTTI.
LLAMADO Nº 027/14: Lucía BASSETTI.
LLAMADO Nº 029/14: María BERACOCHEA.
LLAMADO Nº 034/14: Lucía Bassetti.

Única Publicación

08) (Cta. Cte.) 1/p 23205 Ago 26- Ago 26

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to Turno, en autos caratulados Intendencia Departamental de Montevideo c/ Blanco, Roberto y otros, IUE: 2-52841/2012, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Miguel Blanco Varela y Ercilia Suárez, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien continuarán estas actuaciones. Montevideo, 24 de Junio de 2014.- Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

08) (Cta. Cte.) 10/p 21871 Ago 14- Ago 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados: "Torterolo Daniel c/ Mañé Pablo. Escrituración Forzada" IUE 2-111376/2011, según providencia Nº 1135 de 09/05/2014, se cita, llama y emplaza al demandado PABLO MAÑE y/ó sucesores a cualquier título, a estar a derecho por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán éstos procedimientos. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 29 de julio de 2014. Esc. Ma. Virginia Traversa, Actuaria Juzgados de Paz.

08) $ 4350 10/p 22404 Ago 15- Ago 29

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SAN MARTIN SAN MARTIN, MARCOS- - Intimación." ficha 2-48072/2013, por Decreto 1576/2014, de fecha 16 de junio de 2014, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se dirá y a Marcos Daniel San Martín San Martín a que comparezca a estar a derecho en estos autos intimándole asimismo al pago de 61 cuotas valor una unidad reajustable cada una, con relación a la vivienda sita en Camino Casavalle número 3622, manzana B, solar 8, padrón 419.085, Barrio Municipal Ellauri, (Nº 24), bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio con quien continuarán estas actuaciones de rescisión de adjudicación.
Montevideo, 29 de julio de 2014. Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 22877 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4to Turno, dictada en autos caratulados: "DORADO MERILES, LUZ RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" fa IUE 2-53532/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. CHRISTIAN DANIEL AVELLANEDA MORALES, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos, por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de julio de 2014. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
08) $ 1640 10/p 23242 Ago 22- Set 05

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "PIRIZ BENITEZ, NORMA C/ GONZALEZ ENRIQUEZ, ARTIGAS UNIÓN CONCUBINARIA - I.U.E 2-4137/2014, se cita y emplaza a CARLOS DANIEL DIAZ CASTILLO, por el término legal de 90 días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.
Montevideo, treinta de junio de dos mil catorce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
08) $ 1640 10/p 23277 Ago 22- Set 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ NAPPI, LILI c/ KVASINA NOVERI, ESTEBAN EMBARGO PREVENTIVO, PROHBICIÓN DE INNOVAR, RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA- I.U.E: 2-4504/2014, se cita y emplaza a todos los interesados en el reconocimiento de unión concubinaria, por el máximo término legal, de 90 días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones
Montevideo, treinta de junio de dos mil catorce. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2050 10/p 23315 Ago 22- Set 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "BALERIO JOFE PABLO C/ ESCUDERO MERCEDES. OBSERVACIONES AL INVENTARIO" IUE: 67-76/2009, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 1932/2014 de fecha 28 de mayo de 2014, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Empresa GMO RENEWABLE RESOURCES, EMPLAZANDOSE por el termino legal.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 17 de julio de 2014.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 4850 10/p 23394 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA C/ GILLES, Robert Kaehlin — Proceso Incidental (Levantamiento Judicial de Secreto Bancario)" Ficha IUE 2-32853/2014, en cumplimiento de la providencia Nº 1909/2014 de 11,08.2014, se cita, llama y emplaza a ROBERT KAEHLIN GILLES, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, a los quince días del mes de Agosto del año dos mil catorce. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 22885 Ago 21- Set 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en los autos caratulados "MARTINEZ CORREA, María del Carmen c/ Sucesores de Nelly Ruth HEUGAS FASOLO. Escrituración Forzada" IUE 2-20140/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de NELLY RUTH HEUGAS FASOLO a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, con plazo de 90 días.
Montevideo, 4 de agosto de 2014. Esc. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3480 10/p 21963 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Dr. Pedro P. Hackenbruch Peña, en ejercicio de su cargo en el Juzgado Ltdo. del Trabajo de la Capital de 14º turno, en autos caratulados "PAREJA, HEBER Y OTROS C/ NILHUE S.A. Y OTROS. PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18.572." IUE 2-1843/2014, según providencia Nº 1041/2014 del 22 de JULIO DE 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada NILHUE S.A., por el término de 90 días a comparecer a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado así como domicilio electrónico, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones -
El presente edicto se libra al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 18.572 en la redacción dada por el artículo 8º de la Ley 18.847. Montevideo, treinta de julio de dos mil catorce.- ESC. SANDRA BENEDITTO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 22701 Ago 20- Set 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "DENEGRI, MARIA Y OTROS C/ CARDOSO CASELLA, MARGOR Y OTRO - PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18.572" ficha: 2-12988/2014, según providencia Nº 1075/2014 de fecha 01/08/2014; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a SUCESORES de LUZ ALBA CARDOSO a COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Publicándose en forma gratuita conforme la disposición del artículo 28 de la ley 18.572. Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 21874 Ago 14- Ago 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "NASSO REYMOND, CARLOS ALVARO - AUSENCIA-", I.U.E. Nº 168-183/2014, se hace saber que se solicitó la DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CARLOS ALVARO NASSO REYMOND de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 59 del Código Civil se realiza esta publicación. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los interesados a que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos por el término de noventa días. Canelones, veintinueve de julio de dos mil catorce. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
08) $ 4850 10/p 22542 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "DE LEON, YOLANDA BEATRIZ - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA", ficha IUE 458-396/2014 y respecto del Sr. JOSE LUIS MORENO ORTIZ; se cita, llama y emplaza a todos los que se entiendan con derechos, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127 C.G.P.-
Las Piedras, 25 de junio de 2014.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
08) $ 2220 10/p 22416 Ago 18- Set 01

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

-EDICTO.-

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rosario, en autos caratulados: "INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY c/ ALMADA Javier.- DEMANDA EJECUTIVA.- Ficha: 229-30/2014, se NOTIFICA al demandado, Sr. Javier Almada la providencia recaída en los precitados autos y que a continuación se transcribe: "Decreto Nº 526.- Rosario, 25 de julio de 2014.- Téngase presente lo manifestado por el actor.- De la demanda traslado, emplazándose por edictos al demandado por el término de 60 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (arts. 89 y 127.3 del CGP).- "En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de sesenta días, al Sr. Javier Almada, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (arts. 89 y 127.3 del CGP).- Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.-
Rosario, 1ª de agosto de 2014.- Dra. Patricia Hornes, Juez de Paz Dptal. de Rosario, (Subrogante.
08) (Cta. Cte.) 10/p 22055 Ago 15- Ago 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "Moreira Jose Artigas y Carolini Moreira Gloria Mary" Información ad-perpetuam; posesión notoria de E. civil y Pet de Herencia IUE 254-15/2014 por Resolución Nº 4005/2014 de fecha 11 de Agosto de 2014, dictada en autos, esta Sede ha dispuesto, CITAR Y EMPLAZAR, por el termino legal, a todos los que eventualmente consideren tener derecho y/o acciones de cualquier especie, tipo y/o naturaleza, en relación a bienes de las causantes: a) quién en vida fuere identificada como Ubaldina Moreira, la que jurídicamente era María Rafaela Moreira, b) de Alba Marina Moreira y c) María Isabel CAROLINI MOREIRA, CI: 2.814.838-9; bajo apercibimiento de designación de defensor de Oficio, con quién se seguira el proceso en legal forma..- EN FE DE ELLO, se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad, a los Catorce días del mes de Agosto de dos mil catorce.- Dra. Yolanda Domínguez Portela, Act. Encargada.
08) $ 8730 10/p 22681 Ago 19- Set 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados ARARAS S.A. C/ TELES ALGARE, Jose Eduardo; Maria Nela, y Luis Anibal; TELES BONINO, Annabel Lee, TELES RODRIGUEZ, Maria Julia y Luis Alberto y TELES PEREIRA, Laddy Silvana- IUE 274-642/2013, se ha dispuesto EMPLAZAR a los co demandados: Anabel Lee Teles Bonino, María Julia y Luis Alberto Teles Rodríguez y Laddy Silvana Teles Pereira, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 10 días y bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio, en caso de incomparecencia y en los términos previstos por el art. 89 del C.G.P.
Minas, 24 de julio de 2014 Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) $ 6090 10/p 21688 Ago 12- Ago 26

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EDIFICIO CAMBORIU C/ BUCH CONDE, EDITH HAYDEE o EDITH JUANA o HAYDEE JUANA = INTIMACION DE PAGO DE GS. COMUNES" IUE: 294-150/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Herederos y/o Sucesores a cualquier titulo de la Sra. Edith Haydee BUCH CONDE o Edith Juana BUCH CONDE o Haydee Juana BUCH CONDE, así como a cualquier interesado con derecho, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 22 de julio de 2014.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.
08) $ 6090 10/p 22588 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "ALVAREZ BANDEIRA, ANDREA PAULA.- UNION CONCUBINARIA", Fa. 284-439/2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NELSON GONZALEZ a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.
Maldonado, 01 de Agosto de 2014.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 1480 10/p 22583 Ago 19- Set 02

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 5º turno de Maldonado, Dra. Ivón Olivera Kamaid, dictada en autos: "ROSSO, HORACIO C/ KOLB, KIT = RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL", I.U.E 291-414/2012, (Antes tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 7º turno de Maldonado, siendo remitidos por Acordada 7769 de fecha 15/08/2013); según providencia Nº 848/2014 de fecha 28/03/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los herederos de Stephen James Groner, con plazo de 90 días a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.-
Maldonado, 09 de abril de 2014.- Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
08) $ 5220 10/p 21691 Ago 13- Ago 27

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Maldonado, Dra. Sylvia Rodríguez Batista, en autos caratulados "INMOBILIARIA BRAGLIA C/ SUCESORES DE GATTAS, MIGUEL - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE: 290-416/2010, SEGÚN PROVIDENCIA Nº 742/2014 DE FECHA 24 de marzo de 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE MIGUEL GATTAS ZABALETA Y SUCESORES DE EDUARDO GATTAS Y/O A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS sobre el PADRÓN MATRIZ Nº 637, UNIDADES DE PROPIEDAD HORIZONTAL Nºs 003, 004, 005, 006, 007, 008, de la localidad catastral Punta del Este, según el plano de mensura del Agrimensor Francisco Lanffrancoini de enero de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el día 01-02-1971 con el Nº 5776, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del TÉRMINO DE 90 DÍAS, bajo apercimiento de designárseles Defonsor de Oficio con quién se seguirán dichas actuaciones.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones, Maldonado 23 de mayo de 2014. Esc. Analía De Cuadro, Actuaria Adjunta.
08) $ 7830 10/p 22596 Ago 19- Set 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "FREITAS PIREZ JAVIER C/ FREITAS TORRES RODRIGO. CESE DE PENSION" FICHA IUE 330-799/2013, se NOTIFICA al Sr. Rodrigo Gabriel Freitas Torres, que se ha presentado el Sr. Javier Freitas Pirez, solicitando el cese de pensión alimenticia que sirve al mismo, y que por Auto Nº 31/2014 del 03/02/2014 se dispuso el Cese Provisorio del servicio pensionario, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 22 de Julio de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5220 10/p 22463 Ago 19- Set 02

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to.. Turno, en autos caratulados: "VELAZQUEZ SANDIN TERESITA Y OTROS C/ MENDES DE MACEDO TROTTA MILTON ALTIVIO Y OTROS. RESCISION DE CONTRATO, COBRO DE MULTA, DAÑOS Y PERJUICIOS, FICHA IUE: 462-624/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sucesores de Milton Altivio Mendes de Macedo Trotta, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 20 de Mayo de 2014. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4350 10/p 22118 Ago 15- Ago 29

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Rocha - Lascano, dictada en autos: "TELES ALGARE, JOSE Y LUIS C/ SUCESORES DE CARMEN ASTERIA ECHETO - ESCRITURACION FORZADA" (I.U.E. 347-213/2013) se pone en conocimiento de que se presentaron José Eduardo Teles Algaré y Luis Anibal Teles Algaré promoviendo escrituración forzada de la promesa de compraventa de los padrones 3160 y 3162 de la localidad catastral Lascano contra Sucesores de Carmen Asteria Echeto Puñales. De acuerdo a lo previsto en los arts. 127.2 y 3 del Código General del Proceso, se cita de excepciones emplazándose por el término de 90 días a los sucesores de Carmen Asteria Echeto Puñales, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Lascano, 16 de julio de 2014. Dra. Lourdes Calcerrada, Juez de Paz.
08) $ 6960 10/p 22340 Ago 18- Set 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "BROU. INCIDENTE DE NULIDAD. EN AUTOS: "HOY: RODRIGUEZ PANOZZO, HUGO DANIEL Y OTRA C/ IRIÑIZ SARASUA, MANUEL OMAR. EJECUCION DE SENTENCIA. FA. 357-89/07"." I.U.E. 357-241/2013; SE HACE SABER QUE EN OBRADOS SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DEL SR. MANUEL OMAR IRIÑIZ, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo legal, de acuerdo a lo dispuesto por los art. 35 y 127 del CGP, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, veintiocho de Mayo de dos mil catorce. ESC. MARIA NOEL PINASCO, ACTUARIA.
08) $ 5220 10/p 21981 Ago 15- Ago 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos "VIERA, Nery.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" I.U.E. 396-133/2014, SE CITA Y EMPLAZA por el término de treinta días A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON INTERES DIRECTO, PERSONAL Y LEGITIMO EN EL PRESENTE ACCIONAMIENTO para que comparezcan a ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 21 de MARZO de 2014. Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
08) $ 4350 10/p 21854 Ago 14- Ago 28

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BELATTI SCAGLIA, MARIA CRISTINA Y BELATTI BRESQUE, LUIS ALEJANDRO c/a BELATTI SAMANO, JORGE; BELATTI ESNAOLA, MARIA VICTORIA Y OTROS. PARTICION".-; IUE 397-723/2013; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS JORGE BELATTI SAMANO, MARIA VICTORIA BELATTI ESNAOLA, CAROLINA VAZQUEZ WEISSEL, VIRGINIA VAZQUEZ WEISSEL, EUGENIO LAGARMILLA, SILVIA LAGARMILLA, SUSAN WEISSEL, SANTIAGO BORDA LAGARMILLA, RODRIGO CABRERA LAGARMILLA Y JOAQUIN ESPOSITO LAGARMILLA, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO 4 DE AGOSTO DE 2014. Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5220 10/p 22335 Ago 18- Set 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "COSTA RAMALLO, SUSANA ETHEL - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA". FA. 449-343/2014, dispuso por Auto Nº 4022/2014 de fecha 30/07/2014 el Cítese y emplace mediante edictos por el término legal a todas las personas que pudieren verse afectadas con el inicio de la presente gestión, bajo apercibimiento de designarles de defensor de oficio. Treinta y Tres, 11 de Agosto de 2014. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2050 10/p 23132 Ago 22- Set 05

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "GOROSO RAMIREZ, FERNANDO SILVANO C/ NABARRO O NAVARRO, TOMASA Y OTROS". Fa. 432-396/2012, decreto Nro. 2347/2014 de fecha 9 de mayo de 2014, se dispuso el emplazamiento a los efectos del traslado de la demanda de particion contra todos los sucesores de ABDOM NABARRO O NAVARRO; DOMINGA OLIVERA; POLICARPA NABARRO O NAVARRO; VENANCIA NABARRO O NAVARRO, TOMASA NABARRO O NAVARRO, por el plazo legal. Treinta y Tres, 16 de julio de 2014. Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
08) $ 4350 10/p 22362 Ago 18- Set 01

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Sra. Lina Gladys Esmorio Quintana y/o

eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 826/14 de fecha 23/07/2014, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la 6ª Línea de Bombeo para el abastecimiento de agua potable al Sistema Montevideo, empadronada con el Nº 153.883(p), ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Montevideo, y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magalí Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina delegada de Montevideo) el 14/III/14 con el Nº 46.639, tiene una superficie de 1.143 m² 82 dm², y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 5 m 40 cm y 14 m 99 cm cada uno, con frente el primero a calle Luis Lasagna y el segundo con frente a camino Melilla; al Noroeste, 64 m 40 cm lindando con el padrón Nº 153.884; al Noreste, 16 m lindando con el padrón Nº 153.886; y al Sureste, 75m lindando con el padrón Nº 418.005.
El bien fue tasado en UR 1227,9715
-Expediente Nº 1042/13
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 22296 Ago 18- Ago 28

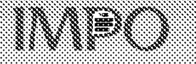
PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4 Turno, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ PROPIETARIOS DESCONOCIDOS, PADRÓN 81.334 - EXPROPIACIÓN, IUE Nº 0476-000006/2014 según providencia Nº DFA-0476-000883/2014 de fecha 19 de mayo de 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al ultimo propietario y/o sucesores a cualquier titulo o cualquier otro que se considere con derechos sobre el bien inmueble padron Nº 81,334 a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. MONTEVIDEO 6 de junio de 2014. Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21870 Ago 14- Ago 28



FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA -FICHA I.U.E. 261-398/2014.- se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a CAUSERANO LTDA o CANSERANO LTDA. En la persona de sus representantes, así como a toda persona que se considere con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el nº 2,970 (dos mil novecientos setenta) sito en la manzana Nº 154 de la Ciudad de Florida, 1ª. Localidad Catastral Florida, según plano de mensura de la División Agrimensura de la Intendencia Municipal de Florida, levantado por el Ing. Agrim. Sergio R. Gil Lerena, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Florida con el nº 8886 el 19 de diciembre de 2012, que consta de un área de 1358 m2 42 dm2, y que se deslinda de la siguiente manera: al suroeste 31,50 metros de frente a la calle Manuel Calleros, al Noroeste 43,45 metros de frente a la calle Luis Batlle Berres por ser solar esquina, al Noreste 31,10 metros con padrón 2971 y parte del padrón 2963, y al Sureste 43,35 metros con padrón 2969., a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, julio 17 de 2014.- Dr. Hilario CASTRO TREZZA.- ACTUARIO ADJUNTO.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22821 Ago 21- Set 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

EDICTO. EXPROPIACION PADRON 4.300 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES ubicado en la 1a sección judicial del Departamento de Canelones el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Leonel Lema inscrito en la Dirección General de Catastro Nacional Oficina Delegada de Canelones con el Nº 3253 el 27 de julio de 1961 tiene una superficie de 2357 mc.- I) Del expediente Nº 2007-81-1010-00592, surge que por Resolución Nº 10/01563 de fecha 23/03/2010 la Intendencia de Canelones procedió a la designación para la expropiación por causa de utilidad pública del inmueble padrón 4.300 de la localidad catastral Canelones y efectuar la toma urgente de posesión, previa anuencia de la Junta Departamental; la misma se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble de Canelones con el No. 1265 el 21 de abril de 2010.- II) El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma equivalente a 0,7368 UNIDADES REAJUSTABLES POR METRO CUADRADO.- III) De acuerdo al artículo 62, apartado 3 de la Ley 18.308 se deducirán de la tasación los adeudos que el inmueble registre contra el Estado (entre otras: Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria).- IV) De acuerdo al artículo 15 Ley 3958 en redacción dada por artículo 278 Ley 17296, se NOTIFICA a Ismael Justo, Teresa Felicia y María Mercedes PADILLA CUADRO y a Pedro Gregorio, Nieves Blanca, Florinda y Artemio Francisco PADILLA RODRIGIUEZ y/o sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales y/o personales sobre el padrón Nº 4300 de Canelones, quienes deberán presentarse dentro de los 8 días a partir de la última publicación en la Dirección Notarial de la Intendencia de Canelones en el edificio ubicado en la calle José Enrique Rodo 357 Piso 2 de la Ciudad de Canelones para tomar vista del expediente Nº 2007-81-1010-00592 manifestando si existen arrendatarios u otros titulares con derechos reales y/o personales y se pronuncien sobre la tasación realizada.-.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22308 Ago 18- Set 01

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación Territorial UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica, a los Sres. María POI ESTÁ HERRERA; Alberto Jesús, Malvina Margarita y Mireya HERRERA RISSO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 135550 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35095 de fecha 5 de junio de 2014 y por Resolución Nº 2547/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 23 de junio de 2014, con destino al ensanche de la Avenida Gral. Rivera, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8, Municipio E.
El Expediente Nº 6402-001720-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 21521 Ago 12- Ago 26

Departamento de Planificación Territorial UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al la Sra. Beatriz Haydée BALMELLI IRIGOYEN, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 419241 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 4138/12 de Secretaría General de fecha 01/10/12; del plano de mensura del Ing. Agrim. Leonardo Puei Alberti inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 30990 el 18/11/1998, con un área de 8203,10 m2; y de la tasación aprobada por la Resolución 2352/14 del Departamento de Planificación según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1:330.731,01 (Unidades Indexadas un millón trescientas treinta mil setescientas treinta y una con una centésima), con destino a la Cartera de Tierras, dentro de los límites del ccz Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 6402-001792-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el témino de 90 (noventa) días.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 21520 Ago 12- Ago 26

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACINES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 77809 y 77810 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35094 del 05/06/2014 y por Resolución Nº 2548/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 23/06/2014, con toma urgente de posesión, con destino a la Cartera de Tierras, dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D. Los Expedientes Nos 6402-001652-14 y 6402-001668-14 respectivamente, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 21519 Ago 12- Ago 26

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "MIRABALLES LURIAUD, DANIEL-INCAPACIDAD " FA: IUE 0002-012605/2013, se hace saber que por Decreto Nº 30/2014 de fecha 3.02.14 se declaro en estado de INCAPACIDAD a el Sr. Daniel Miraballes Luriaud, designándose curadora propietaria a la Sra. Ruth Iris Miraballes Luriaud, la que aceptó el cargo con fecha 11.04.14
Amparado Ley 18.078
Montevideo, 24 de abril de 2014. Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.

10) (Sin Costo) 10/p 21753 Ago 13- Ago 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "MARTINEZ AREOSA, LUCIA — AUXILIATORIA DE POBREZA - INCAPACIDAD - Ficha 2-29656/2012" se hace saber que por auto Nº 1630/2014 de fecha 8/4/2014 se declaro en estado de incapacidad a LUCIA MARITNEZ AREOSA y se designo curadora definitiva a su madre EDITH MARGOT AREOSA.-
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Defensoria de Oficio -Ley 18078.-
Montevideo, 12 de agosto de 2014. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 23067 Ago 22- Set 05

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "DE SALTERAIN GIANELLI, IGNACIO. INCAPACIDAD". IUE: 2-34583/2009, por decreto Nº 3455/2011 de fecha 18/08/2011, se declaró en estado de incapacidad a IGNACIO DE SALTERAIN GIANELLI, habiéndose designado curador definitivo del mismo, al Sr. JOAQUIN DE SALTERAIN, quien aceptó el cargo el día 18 de febrero de 2014.
Montevideo, veintiuno de febrero de dos mil catorce.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

10) $ 1850 10/p 22257 Ago 14- Ago 28

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "GUZMÁN GÓMEZ, CECIA - INCAPACIDAD - FICHA 2-29743/2013, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 1656/2014 de fecha 30 de abril de 2014 y ampliado por auto Nº 1677/2014 de fecha 2 de mayo de 2014, se declaró en estado de incapacidad a la SRA. CECIA VIVIANA GUZMAN GOMEZ y se nombró curadora propietaria a la SRA. MIRIAM GRACIELA GOMEZ FRANCO, quien aceptó el cargo el día 11 de junio de 2014. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los once días del mes de JUNIO del año dos mil CATORCE.-
Se deja constancia que el presente támite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito - Centro de Estudiantes de Derecho. Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.

10) (Sin Costo) 10/p 22511 Ago 19- Set 02

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "ESCOBAL MARRONE FABIAN - INCAPACIDAD" Fa. 2-18795/2014 por auto Nº 3174/2014 de fecha 27/6/2014 se declaró en carácter de Curadora Interina del presunto incapaz FABIAN ANDRE ESCOBAL MARRONE a la Sra. SUSANA MARIEL MARRONE.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, ocho de agosto de dos mil catorce Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.

10) (Sin Costo) 10/p 22605 Ago 19- Set 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ ALMADA ITAMARA SABRINA - INCAPACIDAD" - Expediente Nº 2-51026/2013, se hace saber que por decreto 4643/2013 de fecha 29 de noviembre de 2013, se designó curadora interino a LOURDES ROCIO FERNANDEZ ALMADA de la presunta incapaz ITAMARA SABRINA FERNANDEZ ALMADA quien acepto el cargo el dia 11 de diciembre de 2013.-
Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo las disposiciones de la Ley 18.078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial.-
Montevideo, ocho de agosto de dos mil catorce. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 23023 Ago 22- Set 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "REY DE OLIVERA, DIVO C/ TISCORNIA, ALICIA - REMOCION DE CURADOR- IUE: 58-753/2004, se hace saber que por resolución Nº 3411/2013 de fecha 28/6/2013, se relevó del cargo del Curador al Sr. Divo Rey respecto del incapáz Miguel Divo Rey Tiscornia y por el mismo auto se designó nueva Curadora a la Sra. Sandra Patricia Rey, quien aceptó el cargo el 14/10/2013.
Montevideo, dieciséis de octubre de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

10) $ 2050 10/p 22607 Ago 18- Set 01

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "BONELLI ALLEGRINI BRUNO -INCAPACIDAD-. FICHA 2-9439/2013, se hace saber a sus efectos que por auto 6509/2013 de fecha 29 de noviembre de 2013 se declaró en estado de incapacidad a BRUNO BONELLI y se designó curadora definitiva a la Sra. SYLVANA ALLEGRINI VERA, quien acepto el cargo el día 06 de febrero de 2014.-
Montevideo, dieciseis de julio de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

10) $ 2050 10/p 23153 Ago 21- Set 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: CALZAVARA MARTÍNEZ, ETHEL- INCAPACIDAD IUE 2-38426/2012, se hace saber que por resolución Nº 6090/2013, de fecha 25.10.2013, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. ETHEL SUSANA CALZAVARA MARTÍNEZ, y se designó curadora propietaria a la Sra. Danae Sarthou Calzavara.-
Montevideo, 4 de diciembre de 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1480 10/p 22135 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "MASTRANCUSI FERNANDEZ, FABIAN

— INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 2-23288/2013, se hace saber que por auto Nº4368/2013 de fecha 30 de setiembre de 2013, se designó curadora interina de FABIAN ALEXIS MASTRANCUSI FERNANDEZ a BLANCA LIRICA FERNANDEZ, aceptando el cargo el 30 de setiembre de 2013. Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por la DEFENSORIA DE FAMILIA. Montevideo, el cinco de diciembre de 2013. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 22734 Ago 20- Set 03

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "CORTES GINI, GIOVANNA - INCAPACIDAD" IUE 2-20509/2012, se hace saber que por resolución Nº 2980/2014, de fecha 17/07/2014, se declaró en estado de incapacidad a GIOVANA PAOLA CORTES GINI y se designó curadora definitiva a NAHIR MARIA GINI ORSI, quien aceptó el cargo el 17/07/2014.

Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, el cinco de agosto de dos mil catorce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 21503 Ago 12- Ago 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "PISANI PICARDO, ESTELA MARY - INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-230042/2002 se hace saber que por Resolución Nº 7860 de fecha 21 de octubre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a Estela Mary PISANI PICARDO, Por auto Nº 7943/2013 de fecha 11 de octubre de 2013 se designo NUEVO CURADOR del mismo a Ricardo Celiar PISANI DOGLIO, quien quedó discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 23 de octubre de 2013.- Canelones, veintiocho de julio de dos mil catorce. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

10) $ 2460 10/p 22545 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

CERTIFICO: Que se han expedido dos ejemplares del siguiente

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos carátulados "BARRIAL PEREZ CRISTIAN GUSTAVO. INCAPACIDAD. I.U.E. 485-260/2012" Se hace saber que por decreto Nº 2563/2014 de fecha 11/06/2014 se DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A CRISTIAN GUSTAVO BARRIAL PEREZ designándose CURADORA a LAURA INES PEREZ ELIZALDE sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.

Tramite amparado por la Ley 18.078 Atlántida, 31 de julio de 2014 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 22129 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "BRESCIA FERRARI, DINORAH NAIR - INCAPACIDAD - IUE 179-430/2012" se hace saber que por decreto Nº 1498/2014 de fecha 14/05/2014 se declaró en estado de incapacidad a DINORAH BRESCIA FERRARI designándose cuarador a ALEJANDRO VIDAL BRESCIA quien aceptó el cargo el 27 de mayo de 2014, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa el cinco de junio de dos mil catorce.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

10) $ 2050 10/p 22386 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "REGGIO VALDEZ, ANABELA RAMONA - INCAPACIDAD", ficha IUE: 458-911/2013, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 3570/2014, de fecha 12 de Mayo de 2014, se declaró en estado de incapacidad a ANABELA RAMONA REGGIO VALDEZ, designándose por el mismo auto curador del incapaz al Sr. ROQUE RAMON REGGIO, quién aceptó el cargo con fecha 13 de Junio de 2014.-

Las Piedras, 25 de Junio de 2014.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

10) $ 2050 10/p 23114 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "AVERASTEGUI, YANINA VANESA -INCAPACIDAD", Ficha 175-146/2012, se hace saber que por auto Nº 2593/2014 de fecha 04/06/2014 se declaró en estado de incapacidad a YANINA VANESA AVERASTEGUI habiéndose designado curador definitivo a CLAUDIA MOREIRA MORALES C.I. Nº 4.092.417-1, quien aceptó el cargo el 21/07/2014, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.

SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.

Pando, 29 de julio de 2014. Esc. CLAUDIA VILLALBA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

10) (Sin Costo) 10/p 23045 Ago 22- Set 05

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "VILLALBA MELNECIUC, MIGUEL HUMBERTO -INCAPACIDAD", Ficha 175-606/2011, se hace saber que por auto Nº 6439/2012 de fecha 09/10/2012 se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL HUMBERTO VILLALBA MELNECIUC C.I. Nº 2.028.241-6, habiéndose designado curadora definitiva a MARISELA MELNECIUC C.I. Nº 1.047-069-3, quien aceptó el cargo el 28/08/2013, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento

Pando, 21 de abril de 2014. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

10) $ 1850 10/p 22081 Ago 15- Ago 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RODRÍGUEZ SILVA, DORY ELENA. INCAPACIDAD. IUE. 207-142/2002", surge que por Auto Nº 2794/2014 del 27/6/2014 se designó Nueva Curadora de la incapaz DORY ELENA RODRIGUEZ SILVA, C.I. 5.051.942-9 a MARIA ELENA FERNANDEZ, C.I. 2.622.714-1, domiciliada en calle Brezque 1412 de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el 7/08/014, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Dory Elena Rodriguez, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 2300/2002 del 13/6/2002 y se designó curadora a Eusebia Mirka Rodríguez, la cual queda relevada del cargo. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 15 de agosto de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

10) (Sin Costo) 10/p 22651 Ago 19- Set 02

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RODRIGUEZ, ENRIQUE. INCAPACIDAD. IUE. 207-230255/1998", surge que por Auto Nº 2795/2014 del 27/6/2014, se designó Nueva Curadora del incapaz ENRIQUE RODRIGUEZ, C.I. 4.049.061-5, a la Sra. MARIA ELENA FERNANDEZ, C.I. 2.622.714-1, quien ACEPTO EL CARGO el día 16/07/2014, y fijó domicilio en calle Breke 1412, Bº Mendoza de Melo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Enrique Rodríguez, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 2965/1999 del 12/10/1999 y designada curadora a Eusebia Mirka Rodríguez Silva, la cual queda relevada del cargo. EDICTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 22 de julio de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 21514 Ago 12- Ago 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "ALVAREZ LARREA, Aurora- INCAPACIDAD" IUE 225-1069/2012, por Resolución Nº 4731/2013 de fecha 26 de Agosto de 2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a AURORA ALVAREZ LARREA, designándose Curadora de la incapaz a María ALVAREZ LARREA.- Rosario, 4 de Febrero de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1640 10/p 22758 Ago 20- Set 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez, en autos caratulados: "FRADE BONILLA, DORA MARIA. INCAPACIDAD", Fa. 286-671/2012, se hace saber que por Auto Nº 4625/2013 de fecha 04/09/2013, se declaró en estado de incapacidad a DORA MARIA FRADE BONILLA habiéndose designado curador definitivo al Sr. Humberto Jaime BONILLA FRADE, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento.
Maldonado, 14 de noviembre de 2013.- ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

10) $ 1640 10/p 23470 Ago 26- Set 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo, en autos caratulados: "IBARRA, MARCELO GASTON. INCAPACIDAD", Fa. 286-857/2012, se hace saber que por Auto Nº 7612/2013 de fecha 02/12/2013, se designó curadora interina de Marcelo Gastón IBARRA A LA Sra. Nancy Marichal Ferrero.-
PUBLICACION AMPARADA POR AL ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 30 de julio de 2014.- Nelson Richat, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 21866 Ago 14- Ago 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BALBIS FERNANDEZ, AYRTON DAVID - INCAPACIDAD" IUE 300-1044/2013, se hace saber que por auto Nº 2364/2014 de fecha 21.04.2014 se declaró en estado de Incapacidad a AYRTON DAVID BALBIS FERNANDEZ C.I. 4.730.204-7, habiéndose designado curadora definitiva de la misma a la Sra. RUTH FERNANDEZ C.I. 2.742.973-0, quien aceptó el cargo conferido el 13.06.2014.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 7 de agosto de 2014.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 22353 Ago 18- Set 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos LOPEZ HERLING, JUAN FRANCISCO- Incapacidad -Fa. 317.194/2013 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: JUAN FRANCISCO LOPEZ HERLING, designándose curadora a NILDA MABEL LOPEZ.- Fray Bentos, 28 DE JULIO DEL AÑO 2014- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

10) $ 1640 10/p 22987 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, en los autos: "BUSCHIAZZO SANSBERRO, DIEGO FERNANDO.- INCAPACIDAD.-" I.U.E. 318-117/2000, se hace saber que por RESOLUCION Nº 149/2001 de fecha 15 de febrero de 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a DIEGO FERNANDO BUSCHIAZZO, habiéndose designado como CURADORA del citado a su madre legítima, Sra. ANA MARIA SANSBERRO de BUSCHIAZZO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Young, 5 de agosto del 2014.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

10) $ 2050 10/p 22861 Ago 21- Set 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados "MERLADET LEAL MABEL SUSANA. INCAPACIDAD" IUE 477-164/2014, se hace saber que por Decreto Nº 1118/2014 de fecha 26/03/2014, se designó curadora interina de la presunta incapaz MABEL SUSANA MERLADET LEAL, a la Sra. ZULMA ELOCI SANTAMARTA BORGES. Rivera, 28 de Mayo de 2014. Tramite de Defensoria de OFICIO. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 22830 Ago 21- Set 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "FERREIRA LUJAN, SILVANA STEFANI. INCAPACIDAD. IUE Nro. 341-999/2004", se HACE SABER: que esta Sede por Decreto Nro. 4109 de fecha 30/08/2005, se ha declarado en estado de incapacidad a SILVANA STEFANI FERREIRA LUJAN C.I. 4,082,905-0, domiciliada en KM. 206/500 calle República s/n Barrio Unión de la ciudad de Rocha, 1ª Sección Judicial del departamento del mismo nombre, designándose CURADOR DEFINITIVO de la misma al Sr. BARON FERREIRA ROSADILLA C.I. 2,650,947-8 con igual domicilio que la incapáz.
Por decreto Nº 5060 de fecha 20/10/2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los treinta días del mes de Julio del año dos mil catorce.- ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 22698 Ago 20- Set 03

EDICTO

Por Decreto nº 1930/2014 de fecha 12/05/2014, dictada por la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, dictada en autos caratulados: "SILVERA CASTRO RAUL EDUARDO. INCAPACIDAD. IUE Nº 341-319/2012", se declaró en estado de INCAPACIDAD, al Sr. RAUL EDUARDO SILVERA CASTRO, cédula de identidad Nº 4.272.472-1; domiciliado en calle Sarandí entre Rincón y Libertad, ciudad de Lascano, Rocha; designándose CURADOR DEFINITIVO del mismo a ANA CECILIA MESA SILVERA, cédula de identidad Nº 2.985.431-9, domiciliado en calle Sarandí entre Rincón y Libertad, ciudad de Lascano, Rocha. Se deja constancia que por Decreto número 3784 de fecha 09/08/2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los 28 días del mes de julio de 2014. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 22510 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DA ROCHA MENENDEZ, ESTEBAN MOISES. INCAPACIDAD"; IUE: 343-260/2011 se hace saber que por decreto Nº 1156 de fecha 24 de junio de 2014 y lo

dispuesto por auto Nº 1835/2013, de fecha 18 de Setiembre de 2013, se ha declarado en estado de incapacidad a Esteban Moisés Da Rocha Menéndez, C.IN° 3.727.338-7; designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. María Esther Menéndez Duarte C.IN° 4.284.705-0; domiciliados ambos en calle León Ventura Nº 161/4 de la ciudad de Chuy; habiéndo aceptado el cargo la Sra. María Esther Menéndez Duarte el día 08/10/2013.
Se deja constancia que es un asunto patrocinado por Defensoría de Oficio.
Chuy, 30 de Junio de 2014.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA ANTES INDICADOS. Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 22036 Ago 15- Ago 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados:" FLORES ALMEIDA, GLORIA DARCY- INCAPACIDAD IUE 352-737/2013", se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. GLORIA DARCY FLORES ALMEIDA, designándose curadora a la Sra DELCIA BRENDA FLORES, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 22 de mayo de 2014, a la que se le impone de las obligaciones legales y la facción de inventario. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintiocho de julio de dos mil catorce.- DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2460 10/p 23009 Ago 22- Set 05

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "LAFORIA MOREIRA, ROGELIO JACINTO- INCAPACIDAD IUE 352-583/2007", se hace saber que por PROVIDENCIA Nº 5189/2014 de fecha 24 de JULIO de 2014, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. ROGELIO JACINTO LAFORIA MOREIRA, designándose curadora a la Sra ROXANA MOREIRA SOUTO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26 de FEBRERO de 2008, a la que se le exonera de las obligaciones legales de prestar fianza. Se deja expresa constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública (LEY 18078). A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día ocho de agosto de dos mil catorce.- ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 22123 Ago 15- Ago 29

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "PEREYRA ERRAMUSPE, Pablo. INCAPACIDAD.- IUE: 353-981/2013", hace saber que por auto Nº 3449/2014 de fecha 30 de Mayo de 2014, se declaró en estado de incapacidad a: Pablo PEREYRA ERRAMUSPE, y se designó CURADORA a: María Elena ERRAMUSPE DALMAO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 23 de Julio de 2014.- A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 05 (CINCO) de AGOSTO del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Luis ALberto AVELLANAL, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 22804 Ago 20- Set 03

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Dra. Silvia María VESPA-Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO Turno de Salto, en autos caratulados: "TRINDADE ECHAGUE LEONARDO EMANUEL. INCAPACIDAD. IUE 509-432/2013" se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a LEONARDO EMANUEL TRINDADE ECHAGUE, designándose CURADOR LEGITIMO a JOSE MARTIN TRINDADE ALVEZ, cuya aceptación Jurada se verificó con fecha 21 DE JULIO DE 2014. EL PRESENTE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, LEY 18,078. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTICINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 22319 Ago 18- Set 01

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "BENTANCOUR GUIDO" INCAPACIDAD I.U.E. 223-186/2012-, se hace saber que por Providencia Nº. 2212 de fecha 14/5/2014 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a GUIDO BENTANCOUR, designándose como curador al Director de la Colonia Dr. Bernardo Etchepare y Santin C. Rossi, Dr. Osvaldo Do Campo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRÁMITE AUXILIADO DE POBREZA
SAN JOSÉ, 30 de junio de 2014. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 22505 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "CUADRO LUIS ALBERTO" INCAPACIDAD IUE. 371-576/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 5686/2013 de fecha 28/10/2013ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a LUIS ALBERTO CUADRO, designándose como curador al DIRECTOR DE LA COLONIA "DR. BERNARDO ETCHEPARE", sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
San José, 11 de Diciembre de 2013. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 22502 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "DUARTE BENITEZ, NICOLAS SEBASTIAN. INCAPACIDAD.", IUE: 471-749/2012, se hace saber que por Auto Nº 5500/2013, de fecha 12 de noviembre de 2013, se declaró en estado de incapacidad a NICOLAS SEBASTIAN, DUARTE BENITEZ designándose curador definitivo a MARIE IRIS BENITEZ. Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Libertad, departamento de San José, veinte de febrero de dos mil catorce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 22614 Ago 19- Set 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "GONZALEZ IPAR, DEIBID WILLIAM; INCAPACIDAD", Fa. 412-101/2011, se hace saber que por resolución Nº 3620/2012 de fecha 6/8/2012, se declaró en estado de INCAPACIDAD a DEIBID WILLIAM GONZALEZ IPAR, se designó curadora al Sr. ALFREDO WILLIAM GONZALEZ, domiciliado en CARLOS ANTUNEZ S/N ESQ. TOMÁS GÓMEZ (Bº EDISON GÓMEZ), quien tomó aceptación del cargo el día 14/08/2012. Se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA, por auto Nº 2789/2012 de fecha 15/06/2012. Treinta y Tres, 24 de agosto de 2012.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
10) (Sin Costo) 10/p 22683 Ago 20- Set 03



Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA



El Programa de Apoyo a la Gestión Pública Agropecuaria - Préstamo 2182/OC-UR MGAP-BID, convoca a interesados a la Licitación Pública Nacional relativa a:
"Construcción de complejo de oficinas del MGAP ubicado en Ruta 5, Km 386, padrón 8225 - Tacuarembó" Llamado LPN 02/2014.
El pliego de condiciones del llamado se encuentra disponible en el sitio web de Compras Estatales y del MGAP (Licitaciones).
Adicionalmente, los interesados deberán retirar recaudos gráficos y escritos para las cotizaciones correspondientes en Cerrito 318- Piso 2, Montevideo.
El plazo para la presentación de ofertas finalizará el martes 16 de septiembre de 2014, a las 14 hs. Las mismas se recibirán en Cerrito 318 - Piso 2, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Montevideo - Uruguay.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 23288 Ago 26- Ago 26

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

LICITACIÓN PUBLICA Nº H4A03300
PLAZA
Objeto REALIZACION DE OBRAS PARA ATENCION DE URGENCIAS, MANTENIMIENTO, REPOSICION, RECUPERACION Y TOMA DE RESERVAS Y MEJORAMIENTO, DE LAS REDES DE ACCESO DE ANTEL, EN EL INTERIOR DEL PAIS.
Apertura 1er llamado 30 de setiembre de 2014 Hora - 12:00
2do llamado 14 de octubre de 2014 Hora - 13:00
Precio del ejemplar: $ 71.750 + I.V.A.
www.antel.com.uy.
Los ejemplares continúan a la venta en:
UNIDAD COMUNICACIÓN CON PROVEEDORES
Edificio Clientes del Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Paraguay 2097, Nivel 2
En el horario de 10:00 a 16:00 horas
Edificio de Clientes Nivel 2, Paraguay 2097 Complejo Torre de las Telecomunicaciones
Tel (598-2) 928 45 60
Fax 2928 45 70/71 - C.P. 11800 - Casilla de Correo 1477 Montevideo - Uruguay - www.antel.com.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 23199 Ago 26- Ago 26

Edictos Matrimoniales

Montevideo, agosto 26 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FABIO XAVIER de OLIVEIRA, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RIVERA 2507/ 1 y INES RIEPPI , 25 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL , lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23494 Ago 26- Ago 28

FEDERICO de ARMAS, 44 años, soltero, ODONTOLOGO, ORIENTAL , lugar de domicilio JOSE FIGUEIRA 2232 y LORENA MEDELLIN, 40 años, soltera, DIS. INTERIOR, MEXICANA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23481 Ago 26- Ago 28

NICOLAS MIGUEL ARIAS, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LIBERIA 151 y JIMENA FERNANDA GUTIERREZ, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMERUN 169.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23371 Ago 26- Ago 28

IGNACIO ARBIZA ARBIZA, 33 años, soltero, ARQUITECTO, ORIENTAL, lugar de domicilio DIEGO LAMAS 1350/202 y ANA LAURA MEDERO HERNÁNDEZ, 30 años, soltera, ESCRIBANA, ORIENTAL, lugar de domicilio DIEGO LAMAS 1350/202.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23368 Ago 26- Ago 28

OFICINA No. 2

ALVARO ADRIÁN BACCINO GORGAL, 33 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 3430 y ADRIANA ISABEL MESA BORBA, 45 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 3430.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23472 Ago 26- Ago 28

NICOLAS MIGUEL BERREY DIAZ, 30 años, soltero, MECANICO, ORIENTAL, lugar de domicilio ANTONIO MA.MARQUEZ 5361 y LAURA ALICE PLA GALLO, 29 años, soltera, GESTORA, ORIENTAL , lugar de domicilio ANTONIO M.MARQUEZ 5361.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23383 Ago 26- Ago 28

ERIC ANDRES FERNANDEZ GHISO, 22 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SERVIDUMBRE 7372 y MICAELA ISABEL DORADO FABRAS, 17 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL , lugar de domicilio CNO.AMERICA 6771.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23380 Ago 26- Ago 28

ROBERT WASHINGTON BERRIEL GIMÉNEZ, 63 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. MELILLA 6420 BLOCK 9/109 y MARISA SUSANA CASARINI BUSQUETS, 56 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. MELILLA 6420 BLOCK 9/109.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23369 Ago 26- Ago 28

DIEGO MATHIAS BENITEZ PINHEIRO , 22 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO.PASO HONDO 8 BIS y NATALIA SOLEDAD GONZALEZ POGGIO, 24 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio DR,JUAN B.MORELLI 3917/4.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23367 Ago 26- Ago 28

OFICINA No. 3

NICOLAS JANSSEN GALBARINI, 30 años, soltero, INGENIERO, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMON MASSINI 3272 / 502 y YAMILA ALEJANDRA CORNARO LEZCANO, 27 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio RAMON MASSINI 3272 / 502.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23354 Ago 26- Ago 28

GABRIEL ENTNER POSWIETNIANSKI, 43 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio BUXAREO 1160 BIS/601 y ADELAIDA ROSA ROCCA WALDER, 31 años, soltera, CONTADORA, VENEZOLANA, lugar de domicilio BUXAREO 1160 BIS/601.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23350 Ago 26- Ago 28

OFICINA No. 4

ADRIÁN GONZÁLEZ CANALES , 35 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio AVD. JOAQUÍN SUAREZ 2970/ 101 y MARÍA JIMENA MERCANT SANTA CRÚZ, 34 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVD. JOAQUÍN SUAREZ 2870/101.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23347 Ago 26- Ago 28

GABRIEL GONZÁLEZ GÓMEZ, 28 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio TIBURCIO GÓMEZ 1336 APTO. 301 y LUCÍA RAQUEL de OLIVEIRA MADEIRA de GOUVEIA, 26 años, soltera, BIOQUÍMICA, ORIENTAL, lugar de domicilio TIBURCIO GÓMEZ 1336 APTO. 301.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23334 Ago 26- Ago 28

OFICINA No. 5

Raúl MACHADO SOSA, 61 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Roberto Berro 2481/702 y Yoly Noemí CORREA PRIETO, 54 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio Roberto Berro 2481/702.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23349 Ago 26- Ago 28

JULIO CÉSAR MARRERO IRIBARNE, 38 años, soltero, ING. en INFORMÁTICA, ORIENTAL, lugar de domicilio PINTOS CARDEIROS 5340 y ÁNGELA ELIZABETH YAFRATE CARABALLO, 25 años, soltera, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio PINTOS CARDEIROS 5340.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23343 Ago 26- Ago 28

JOSÉ MIGUEL OLIVERA RODRÍGUEZ, 27 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio JULIO HERRERA Y OBES 1519 y GABRIELA VERÓNICA TERÁN RIVALETTO, 40 años, divorciada, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio JULIO HERRERA Y OBES 1519.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23341 Ago 26- Ago 28

OFICINA No. 6

DAVIS RICHARD ROCHA OTONELLO, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SUSANA PINTOS 2814 y VERONICA PATRICIA DIAZ NUÑEZ, 25 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio LOS ARBOLES 2812 - CARLOS MAGNO .

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23496 Ago 26- Ago 28

PABLO MILTON STRATTA TEXEIRA, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DURAZNO 1225/301 y FRANCISCO PABLO GAMEZ MARIN, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DURAZNO 1225/301.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23417 Ago 26- Ago 28

SANTIAGO MAURICIO SANTALLA LARROCA, 20 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AURELIA RAMOS ESAGARRA 4629 y ANGELICA VICTORIA FURTADO LOPEZ , 20 años, soltera, LABORES, ORIENTAL , lugar de domicilio EDUARDO FRANCISCO BONILLA 5459.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23406 Ago 26- Ago 28

PABLO ANTONIO SALGADO TABOADA, 39 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTA MONICA 2549 y PATRICIA LORENA PRUNELL CUARTIN, 44 años, viudo, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTA MONICA 2549.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23382 Ago 26- Ago 28

DIEGO NICOLAS RIVAS LANGONE, 22 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ADOLFO MONTIEL 5128 y MARIA XIMENA ACEVEDO CAPUCHO, 23 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO COLMAN 4897.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23345 Ago 26- Ago 28

MARTIN SALERNO LARROSA, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BENITO BLANCO 3391 y ANABELLA RODRIGUEZ FORD, 30 años, soltera, ODONTÓLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio BENITO BLANCO 3391.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23344 Ago 26- Ago 28

OFICINA No. 7

BRUNO MARTÍN PETTA BRECCIA, 28 años, soltero, LIC. DISEÑO GRÁFICO, URUGUAYO, lugar de domicilio COLONIA 1193/805 y ANDREA CAIRELLO NORMEY, 26 años, soltera, LIC. DISEÑO GRÁFICO, URUGUAYA, lugar de domicilio COLONIA 1193/805.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23495 Ago 26- Ago 28

DIEGO MARCELO NUÑEZ GUTIERREZ, 26 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PEABODY 1811 CASA I y KAREN VIVIANA GARCÍA PEREYRA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEABODY 1811 CASA I.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23479 Ago 26- Ago 28

FERNANDO RODOLFO VLAEMINCH LARROSA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio E. BIANCHI 2413 y VERÓNICA YANINA RODRÍGUEZ ORTÍZ, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio E. BIANCHI 2413.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23405 Ago 26- Ago 28

MARCELO NICOLÁS PACIELLO SAPERE, 45 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FCO. ROMERO 3826 y SANDRA YANET FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, 44 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FCO. ROMERO 3826.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23342 Ago 26- Ago 28

PABLO GASTÓN PAPANTONAKIS GONZÁLEZ, 36 años, soltero, PILOTO, URUGUAYO, lugar de domicilio PABLO DE MARÍA 1020 y PIERINA DANIELA PADILLA BELLS, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PABLO DE MARÍA 1020.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23333 Ago 26- Ago 28

Montevideo, agosto 22 de 2014

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN ANDRES ARRAGA, 39 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BR. ESPAÑA 2775/7 y ANDREA CARBALLO, 32 años, soltera, ARQUITECTA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 295 3/p 23218 Ago 22- Ago 27

DANIEL DELBONO, 27 años, soltero, ABOGADO, ORIENTAL, lugar de domicilio T. GOMENSORO 3006/1 y MARIA DE LA PAZ ECHETTO, 28 años, soltera, ABOGADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 295 3/p 23208 Ago 22- Ago 27

FLAVIO ANDRES HARGUINDEGUY, 36 años, soltero, COMERCIO, ORIENTAL, lugar de domicilio FCO MUÑOZ 3362/801 y LAURA MARCELA GOMEZ, 36 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 295 3/p 23190 Ago 22- Ago 27

OFICINA No. 3

PAULO CÉSAR CASTRO DA SILVA, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PROYECTADA L5 Nº 4856 - CERRO y JESSICA VANESSA PACELLI LUZARDO, 28 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PIRATAS 4945.

14) $ 295 3/p 23187 Ago 22- Ago 27

DIEGO SEBASTIÁN CARABALLO CHIMKO, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ANDRÉS LATORRE 4784 y JULIANA MONTES de OCA GÓMEZ, 22 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ANDRÉS LATORRE 4784.

14) $ 295 3/p 23183 Ago 22- Ago 27

OFICINA No. 4

DIEGO FERNANDO LABORDA SANTOS, 43 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio 20 DE FEBRERO 2937 y CAROLINA ANDREA ACOSTA AMARAL, 40 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio 20 DE FEBRERO 2937.

14) $ 295 3/p 23225 Ago 22- Ago 27

FABIÁN EDUARDO GONZÁLEZ MUIÑOS, 31 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio WASHINGTON 281/ 202 y ANDREA CAROLINA CABRAL MIRANDA, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio WASHINGTON 281/ 202.

14) $ 295 3/p 23212 Ago 22- Ago 27

CARMELO ANTONIO LUQUE MANCINI, 74 años, viudo, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS ESTRADA 6216 y SILVIA

YANET TRUCIDO MENDEZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS ESTRADA 6216.
14) $ 295 3/p 23207 Ago 22- Ago 27

OFICINA No. 5

STEANY STEFANY MARTÍNEZ FERREIRA, 29 años, soltera, EDUCADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS REYLES 1827 y WISTON RAMÓN GONZÁLEZ BONILLA, 36 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS REYLES 1827.
14) $ 295 3/p 23331 Ago 22- Ago 27

FERNANDO MORÁN SCOTTO, 34 años, soltero, TRAB INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ISLA de GASPÁR 2170 BIS y MATILDE ROSA NOGUERA MONTIGLIA, 37 años, divorciada, DOCENTE, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio ISLA de GASPÁR2170 BIS.
14) $ 295 3/p 23287 Ago 22- Ago 27

MARCELO MERCADER BENGOA, 38 años, divorciado, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio SOLANO LÓPEZ 1441 BIS/4 y LESLIE KAREN BENTANCOR ALEJANDRO, 34 años, soltera, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio SOLANO LÓPEZ 1441 BIS/4.
14) $ 295 3/p 23181 Ago 22- Ago 27

WASHINGTON AGUSTÍN MÉNDEZ GULARTE, 29 años, soltero, CARPINTERO, ORIENTAL, lugar de domicilio pasaje JOSÉ ARTIGAS 3185 , PUNTA DE RIELES y SANDRA JEANNETTE CASTILLO OLIVERA, 40 años, divorciada, TERAPEUTA, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE JOSÉ ARTIGAS 3185, PUNTA DE RIELES.
14) $ 295 3/p 23178 Ago 22- Ago 27

OFICINA No. 6

SERGIO HUGO RAMOS RAMÍREZ, 49 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO PAJAS BLANCAS 7442 y GIANNA PAULA SURRACO SEVALLO, 35 años, soltera, ARTESANA, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO PAJAS BLANCAS 7442.
14) $ 295 3/p 23319 Ago 22- Ago 27

LUIS EDUARDO SENA PEREIRA, 36 años, soltero, VENDEDOR, ORIENTAL , lugar de domicilio ANGEL SALVADOR ADAMI 5464 y MARIA JOSE FERRARI BARBOSA, 30 años, soltera, DESOCUPADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ANGEL SALVADOR ADAMI 5464.
14) $ 295 3/p 23189 Ago 22- Ago 27

ALEJANDRO HUGO SILVEIRA GONZALEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MAZANGANO 590 y ANALIA CASAS ESPINO, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MAZANGANO 590.
14) $ 295 3/p 23180 Ago 22- Ago 27

LEONARDO MIGUEL RODRIGUEZ LOPEZ, 41 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SAINT BOIS 4646 y PATRICIA VICTORIA CONLAZO TOMA, 37 años, soltera, ENFERMERA , ORIENTAL, lugar de domicilio SAINT BOIS 4646.
14) $ 295 3/p 23179 Ago 22- Ago 27

ALEJANDRO RIVAROLA ADAYME, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO RODRIGO 3037/2 y VENELOPE SERENELLA GALIANO RAMALLO, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio FRANCISCO RODRIGO 3037/2.
14) $ 295 3/p 23177 Ago 22- Ago 27

GABRIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ MONTES de OCA, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ADOLFO VAILLANT 266 y MARÍA VICTORIA LOURO GUERRA, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ADOLFO VAILLANT 266.
14) $ 295 3/p 23176 Ago 22- Ago 27

OFICINA No. 7

FLORENCIA UBIRÍA GIUCCI, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. BRASIL 2489/901 y MATÍAS CORREA ALBERTONI, 32 años, soltero, DESPACHANTE DE ADUANA, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. BRASIL 2489/901.
14) $ 295 3/p 23306 Ago 22- Ago 27

FERNANDO GABRIEL NUÑEZ DIOS, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. AGRACIADA 3644/101 y NATALIA SORIA REYES, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA.AGRACIADA 3644/101.
14) $ 295 3/p 23286 Ago 22- Ago 27

EDUARDO AMÉRICO PALMIERI OSORES, 57 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. CARLOS MARÍA DE PENA 4359/1 y LOURDES CAROLINA GONZÁLEZ MACHADO, 49 años, soltera, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. CARLOS MARÍA DE PENA 4359/1.
14) $ 295 3/p 23231 Ago 22- Ago 27

PABLO JAVIER URÁN MUIÑO, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 3019 BIS APTO.7 y PATRICIA TAPIA RICCI, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio M. SOSA 2680.
14) $ 295 3/p 23226 Ago 22- Ago 27

GONZALO VALLE MATEO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MICHIGAN 1492 y ESTEFANÍA ANDREA MARTINELLI TECHERA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONGO 3690.
14) $ 295 3/p 23182 Ago 22- Ago 27

Montevideo, agosto 21 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ELOY ABAD SAAVEDRA, 43 años, soltero, JORNALERO, PERUANO R/T, lugar de domicilio ITUZAINGO 1305 y ANDREA FABIOLA RUIDÍAS GUTIERRÉZ, 34 años, soltera, LABORES, PERUANA R/T, lugar de domicilio ITUZAINGO 1305.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 23033 Ago 21- Ago 26

DANIEL DACOLI RISSO, 31 años, soltero, ING.AGRÓNOMO, ORIENTAL, lugar de domicilio ZUM FELDE 2007/2 y LILIÁN MARTUCCI PAGOLA, 29 años, soltera, LIC. EN SOCIOLOGÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio SILVESTRE BLANCO 2569/103.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 23031 Ago 21- Ago 26

NICOLAS ANTUNEZ, 28 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio SIMON BOLIVAR 1485/29 y MARIA NAZARET AGULLA, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO .
Última Publicación
14) $ 295 3/p 22999 Ago 21- Ago 26

FRANCISCO BERNABE ALVAREZ, 30 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio AV. LIBERTADOR 1965/301 y MARIA LUCIA LIARD, 27 años, soltera, MEDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio AV. LIBERTADOR 1955/301.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 22993 Ago 21- Ago 26

XAVIER ARANDA, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio GREGORIO SUAREZ 2727 BIS/ 502 y LETICIA NOELLIA GOMEZ , 30 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 22988 Ago 21- Ago 26

RAMIRO ABERO FAGUAGA, 28 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, ORIENTAL, lugar de domicilio CEIBAL 1735/301 y MARÍA VICTORIA GAGO MULLIN, 29 años, soltera, ARQUITECTA, ORIENTAL, lugar de domicilio BENITO BLANCO 693/102.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 22985 Ago 21- Ago 26

OFICINA No. 2

ROY AGUSTÍN FERNÁNDEZ DÍAZ, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN CARLOS GÓMEZ 1544 y ESTEFANIA YANEL MALAPLAT CHÁVEZ, 25 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio JUAN CARLOS GÓMEZ 1544.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 23024 Ago 21- Ago 26

MARTIN IGNACIO BIDEGAIN ARIZTI, 28 años, soltero, PSICOLOGO, ORIENTAL, lugar de domicilio AMEZAGA 1891 y ANA LAURA GUDYNAS ACOSTA, 27 años, soltera, SOCIOLOGA, ORIENTAL , lugar de domicilio AMEZAGA 1891.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 23005 Ago 21- Ago 26

OFICINA No. 3

RAMIRO EDISON CORREA BOIBO, 37 años, soltero, INGENIERO ELECTRONICO, ARGENTINO, lugar de domicilio CONT. LITUANIA Nº 85 y MARY ISABEL CEDREZ CABRERA, 35 años, soltera, ESCRIBANA, ORIENTAL, lugar de domicilio CONT. LITUANIA Nº 85.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 23141 Ago 21- Ago 26

RICARDO EMERT SESSA, 50 años, divorciado, ENFERMERO, ORIENTAL, lugar de domicilio HOLANDA 1762 y SILVANA LISET RODRIGUEZ CAPRETTI, 39 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio HOLANDA 1762.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 23025 Ago 21- Ago 26

HEBER JORGE CARRIÓN DEANDREA, 44 años, soltero, FRUTICULTOR, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. MELILLA 11049 y DORA BEATRIZ GARRIDO BARCELÓ, 40 años, soltera, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio NIÑA 2087.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 22994 Ago 21- Ago 26

OFICINA No. 4

VÍCTOR WASHINGTON LÓPEZ FUENTES, 41 años, divorciado, POLICIA, ORIENTAL, lugar de domicilio CÉSAR BATLLE PACHECO 4389 APTO. 1 y SHIRLEY JANET RODRÍGUEZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio CÉSAR BATLLE PACHECO 4389 APTO. 1.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 23044 Ago 21- Ago 26

OFICINA No. 5

MARCELO MONTORO CASTELLS, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ELLAURI 881/403 y MARÍA INÉS FERRARI SORONDO, 26 años, soltera, ABOGADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CANELONES 1183/304.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 23171 Ago 21- Ago 26

DIEGO ALFONSO TORRES TAYLOR, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMÓN MÁRQUEZ 2989/3 y ANDREA PATRICIA MARÓN SIMANYTIZ, 28 años, soltera, MÉDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMÓN MÁRQUEZ 2989/3.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 23112 Ago 21- Ago 26

RODDY FERNANDO MATEOS WAINBERG, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUÍN SUÁREZ 3400/004 y MARÍA FERNANDA ANGULO MILAVEC, 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUÍN SUÁREZ 3400/004.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 23052 Ago 21- Ago 26

NICOLÁS MATTO VERGARA, 38 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio VÁZQUEZ LEDESMA 2959/404 y MARÍA EUGENIA LONG MOLEDA, 28 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. del LIBERTADOR 1763/201.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 23051 Ago 21- Ago 26

WELLINGTON CÉSAR MARTÍNEZ CABRAL, 49 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio ANSINA 1036/201 y CECILIA ISABEL ALGALARRONDA TARAMASCO, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ANSINA 1036/201.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 23029 Ago 21- Ago 26

OFICINA No. 6

MARIO ADRIAN ROSA NIEVAS, 31 años, soltero, BOMBERO, ORIENTAL, lugar de domicilio JULIO HERRERA Y OBES 1577/1 y YESSICA LORELEY SUÁREZ ALEM, 32 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio JULIO HERRERA Y OBES 1577/1.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 23174 Ago 21- Ago 26

ROMAN SUAREZ BRUN , 82 años, viudo, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MORELLI 3478 y LUJAN ELIZABETH CORREA MACCIO, 51 años, soltera, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MORELLI 3478.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 23143 Ago 21- Ago 26

NICOLAS SEBASTIAN RIGUETTI HERNANDEZ, 22 años, soltero, JORNALERO, ORIENTAL, lugar de domicilio JACINTO DELEON 4581 y ALBA LORELEY GARCIA ALVAREZ, 20 años, soltera, IDONIA EN FARMACIA, ORIENTAL, lugar de domicilio ÑAQUIÑA 3072 X.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 23142 Ago 21- Ago 26

ROMEO WALTER RIGHETTI SOSA, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BONITO MANZ. 3, SOLAR 5 LOMAS DE SOLYMAR - CANELONES y NATALIA VILLALBA PELUFFO, 25 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio MAUA 4118.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 23140 Ago 21- Ago 26

FEDERICO MAURICIO SOFIA ANDION, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1388/202 y MACARENA MENDEZ DEFFEMINIS, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1388/202.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 23069 Ago 21- Ago 26

HECTOR RIVAS POSTILIONI, 56 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio VICENTE MARTÍNEZ CUITIÑO 5673 y ISABEL LILIANA ALZAMENDI MONARDO, 41 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio VICENTE MARTÍNEZ CUITIÑO 5673.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 23053 Ago 21- Ago 26

DANIEL ANDRÉS RODRÍGUEZ, 37 años, soltero, ABOGADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SERRATOSA 3800 B5 y LUCIANA ANTÚNEZ TOLOSA, 28 años, soltera, ABOGADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMBLA GANDHI 627/1103.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 23032 Ago 21- Ago 26

OFICINA No. 7

ERNESTO WALTER PICÓN RODRÍGUEZ, 66 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 817/902 y EDWARD FREDDY CHULIA FRUMENTO, 64 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 817/902.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 23131 Ago 21- Ago 26

ALEJANDRO ZAGLIO TURCATTI, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS DE LA TORRE 426 BIS/202 y FLORENCIA NEVICATI GARCIA, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS DE LA TORRE 426 BIS/202.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 23111 Ago 21- Ago 26



Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º turno, dictado en autos "Velazquez Felix, Carlos y Baraciarte Cufré, Luz Divina. Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE 2- 53091/2012, tramitados ante dicha Sede, se hace saber que fue promovida acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre mitad indivisa del bien inmueble empadronado con el número 80.824, ubicado en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Pantaleón Artigas Nº 3675, zona urbana.
Según plano del agrimensor Lucía Larrea Pintos, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1549 el día 15 de julio de 2013, el bien consta de una superficie de 371 mc, 36 dc, que linda entre los inmuebles empadronados con los números 80.819, 80.820, 80.821, 80.822, 80.823, 80.825 unidades 001, 002, 003, 004 y 80.838.
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los propietarios linderos y a los últimos titulares Ana María Varela Ferreira, Carlos María Ferrando Bideau, Horacio Velazquez Baraciarte, Cristina Seoane Santana, Nelson Luis Arago Llanilla, Paula Ana De

Marco Ferrari, José Alberto Fraqui Rosconi, Ofelia Veleda Mota, Miguel Ange Barletta Fernandez, María Esther Barletta Pedrotti, María Angelica Martinez Silva, Ricardo Marichal Ferrero, Susana Elis Bentancor Morales, José Luis Gentile Anfusso, Carmelo Longo Longo, Emilio Neumann o Neimaur, Carlos Yamandu Neumman o Neimaur y a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien continuarán las actuaciones.
Este edicto se encuentra exonerado de las tasas de publicación en el Diario Oficial según la Ley 18.078.
MONTEVIDEO, 11 de agosto de 2014. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 22694 Ago 20- Set 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: POR DECRETO Nº 873/2014, DEL 28 DE ABRIL DE 2014, DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 16º TURNO, dictado en los autos caratulados "LOPEZ FAGUNDEZ, MARTIN C/ BRIANTHE VIANA, RAUL Y OTRO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN MUEBLE.-" Ficha 2-58773/2013, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble vehículo automotor marca MERCURY, año 1967, modelo COUGAR, matrícula anterior 519.847 de Montevideo y matrícula actual 725.996 de Montevideo, empadronado con el número 206.686, motor 7F91C528373 a nafta y especialmente al Sr. RAUL ENRIQUE BRIANTHE VIANA y a la Sra. LILA MASCARO, a fin de que se presenten a estar a derecho para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimineto de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, Montevideo, 9 de junio de 2014.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA.
16) $ 6960 10/p 22429 Ago 15- Ago 29

TRIGESIMOSÉPTIMO TURNO

Fe de erratas: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de 37 turno dictada en autos: MACHADO DE KORINTAN, GUILLERMA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA- 2-53533/2008 se dispuso ampliar el emplazamiento realizado en el DIARIO OFICIAL (Nº. 28474) del 23/5/2012 al (Nº. 28483) del 5/6/2012 y Diario "REDACTOR" (Nº. 784) del 22/5/2012 al (Nº. 792) del 1/6/2012 - con relación al inmueble a prescribir padrón Nº 179760 de Montevideo (sup. 548 mts, 34 dm) con frente a la calle Haití por lo que llama, cita y emplaza por 90 días, a estar a derecho en estos autos, al señor JOSE KORINTAN FISH a BETTY OLIVA MEISE y a OLIVA TABAREZ y/o sucesores a cualquier titulo de todo ellos (últimos títulos registrales), bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con la señora de oficio designada en autos, Montevideo a los diecinueve días de agosto de dos mil catorce. Esc. Mónica Martínez, Actuaria de Jdos. de Paz.
16) $ 7760 10/p 23314 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en los autos caratulados "CAUSA LOMBARDI, ALBA Y OTRO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE -I.U.E. 2-28109/2013" en cumplimiento de la providencia Nº 1806 del 16.07.2014, se cita, llama y emplaza a BRAULIO MAXIMILIANO VALVERDE LYONS, EMMA VALVERDE LYONS, SARA ZULEMA VALVERDE LYONS y a SARA OLGA PUIG Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, a los linderos Horacio Garcia Marquez, Leonardo Garcia Marquez y Giselle Garcia Marquez, Elsa Garcia Mendez Y Sergio Garcia Mendez, Hugo Hernández, Roberto, Lidia Alba, Rodolfo, Ricardo Miguel y Haydee Olivera Rosello, Luis Fabian Roman Pifano, Alicia Doris Roman Pitterly, Marcela Alejandra Roman Pifano y Maria José Román Pifano y a todos los interesados sobre el inmueble Padrón Nº 73.848 de Montevideo, con frente a la calle Callao 3411, a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, a los seis dias del mes de agosto del año dos mil catorce. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
16) $ 9700 10/p 23393 Ago 26- Set 08

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCUARTA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del Sr Juez de Paz de la 14 Sección Judicial de Canelones en autos caratulados: JULIE DIVERIO PRESCRIPCION TREINTENAL.
FICHA 198= 25/2013.
Se presento JULIE DIVERIO: Promoviendo acción de de Prescripción Adquisitiva del bien inmueble ubicado en San Jacinto departamento de Canelones que se describe a continuación bien inmueble sub urbano empadronado con el No= 617 Solar 13 Manzana 105 con un aréa de 514 m2= Ubicado en la decimacuarta Sección Judicial de Canelones Localidad de San Jacinto. Según plano de mensura que se agrega e individualiza con la letra A: el padrón tiene una superficie de 514 m2= oo dm2, en mayor area señalada con el numero UNO en el Plano del agrimensor Martin Garrido, el mismo se adjunta e individualiza con la letra A:
A fin de cumplir con lo que dispone el art 127.4 del CGP. Denuncian como linderos.
a) Daniel Estevez padrón No 399.
b) Raúl Quintero padrón No= 804.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto cuya prescripción se solicita por el término de 90 días para que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nonbrarsele.
Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones-
A los propietarios de los padrones linderos número 943, 1010 y 451 y cualquier interesado respecto del padrón 450. especialmente José Antonio Alcaraz, Wencesalada Pérez, Ingrid Madelón Moreira Pérez, Abel Gaspar Dominguez Bergalli. Dorotea Oneto, Silvia Yacqueline Machado Gelos, Rene Rodriguez y Raquel Parolini.
La presente es realizada por Defensoria con Auxiliatoria de Pobreza la que se hace constar San Jacinto 24 de Julio de 2014, José Luis Garrido Ponce, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 23144 Ago 22- Set 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS

Por disposicion de la Sra. Jueza de Paz departamental de Atlantida, Dra. Anarella Porzio, dictada en autos "LONGONE GONZALEZ, Luis Liber c/ PLAYAS Y CAMPOS S.A. Prescripcion Treitnenal de Inmuebles", IUE 487-174/2014 SE HACE SABER que en esta Sede se inició acción de Prescripcion Adquisitiva Treintenal respecto de los bienes inmuebles ubicados en la 18ª Seccion Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Marindia, Padrones Nº 2248 y 2249, ubicados en la Manzana 81 señalaados como los Solares Nº 7 y 6, I que según plano del Agr. Benjamin Castelli, inscripto en la Direccion de Catastro de Pando el 01.02.1966 tienen una superficie de 536,86 mts. y 470.73 mts, respectivamente, ambos con frente a la calle Dayman.
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmenmte al ultimo titular dominial y/o sus sucesores a cualquier titulo y a los titulares de los linderos padrones 2244. 2245 y 2247 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales correspondientes se libran los presentes edictos en Atlantida, el trece de agosto de dos mil catorce. Dra. Mª Ines Ayala, Jueza de Paz Subrog.
16) $ 10670 10/p 23124 Ago 21- Set 04

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz departamental de Atlantida, dictada en autos "MISSIMER, Maria Jose. Prescripción Adquisitiva treintenal", IUE 487 274/2014 SE HACE SABER que en esta Sede se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Parque del Plata, Padrón Nº 2557 (antes en m/á No. 980), en zona urbana señalado como el Solar Nº 8 de la manzana 120, el que según plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de agosto de 1938, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con el Nº 11 el 08.02.1939, tiene una superficie de 375 mts. con frente a la Plaza, entre las calles B y C. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, y sus sucesores a cualquier titulo y a los últimos titulares de los linderos padrón 2558

(Mirta De Leon Acuña y Julio Sosa) y 2556, (Angelini Caracci) para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales correspondientes se libran los presentes edictos en Atlantida, el treinta de junio de dos mil catorce. Dra. Anarella Porzio, Jueza de Paz Deptal.
16) $ 10440 10/p 21717 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "IAFIGLIOLA, JUAN JOSE - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- IUE 186-257/2010", se hace saber que el día 16 de Junio de 2010 se presentó JUAN JOSE IAFIGLIOLA C.I. 856.506-2, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble ubicado en el departamento de Canelones, Padrón Nº 37.081, Localidad Catastral Ciudad de la Costa (localidad anterior: Solymar), Carpeta Catastral 3, Manzana Catastral 38, Solar Catastral 19, el que según el Plano de Mensura -Prescripción del Ingeniero Agrimensor Eduardo J. De Feo de marzo de 2012, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, el 9 de abril de 2012 con el Nº 13, tiene un área de 537 metros 01 decímetros, que se deslinda así: al suroeste de frente 13,36 metros a la Calle Ombú, al suroeste 14,62 metros también de frente a la Calle Avenida Eduardo Márquez Castro, uniendo ambos frentes ochava curva de 14,96 metros; al noroeste 24,29 metros lindando con el padrón 11.733 y al este 23,49 metros lindando con el padrón 11.714.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.
Se expide el presente que signo y firmo en la Ciudad de la Costa, el diecisiete de junio de dos mil catorce. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria
16) $ 11310 10/p 22334 Ago 18- Set 01

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "DE COLA Mª NATALIA C/ HEREDEROS DE GARCIA LAGOS, MARIA" PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE: 180 212/2007 según Auto Nº 1300/2013 del 07/05/2013 se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 22,210 de la 19ª sección judicial del departamento de Canelones localidad Catastral Ciudad de la Costa, que según plano del Agrimensor Jose Luis Villamil Iraola, de julio de 2007 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 860 el 08/08/2007, tiene una superficie de 716 metros cuadrados 75 decímetros y se deslinda así: 16 metros al sureste de frente a calle Cerrazón, 45 metros al Oeste lindando con padrón Nº 22 211, 15,85 metros al noroeste lindando con padrón Nº 22 205, 45 metros al noreste lindando con parte del padrón Nº 22 207 y padrones Nº 22 208 y 22 209; especialmente a los Herederos de MARIA CLOTILDE AMELIA GARCIA LAGOS O GARCIA LAGOS TURENA DE ALONSO PEREZ O PEREZ COSTA: señoras GLORIA ALCIRA Y MARIA PIA ALONSO PEREZ GARCIA LAGOS
se emplaza asimismo a los titulares de los padrones linderos referidos así como a todos los que tengan interés a comparecer en los autos referidos dentro del termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos Ciudad de la Costa 17 de Mayo de dos mil trece.. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
16) $ 11310 10/p 21923 Ago 13- Ago 27

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, Dra. Gabriela Tuberosa dictada en autos "ALVEZ LESE YACQUELINE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 211-183/2014 se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva del bien mueble "automotor marca MITSUBISHI, modelo GALANT GL, año 1980, padrón E 43.555, matrícula EM 43.555 (antes padrón 2068 y matrícula D 52067 y antes padrón 72851 matrícula A 101181), motor 4G322AJ0899, Nafta, del cual figura como último titular registral el Sr. Héctor Cicerón Barrios Sánchez. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días al último titular registral y a todo aquel que se considere con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente en la ciudad de Melo, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil catorce. DRA. GABRIELA TUBEROSA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE SEGUNDO TURNO.
16) $ 8730 10/p 23042 Ago 22- Set 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: CABRERA PRESA, Isabel Dinorath.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- I.U.E. 251-39/2014 y según providencia Nº 1877/2014 de fecha 7/04/2014 y 3868/2014 del 16/07/2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los titulares registrales, Sucesores de los causantes Hugo Walter CORREA y Hugo Daniel CORREA y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien Padrón urbano Nº 375, ubicado en la Novena Sección Catastral y Judicial de Durazno por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Durazno, 24/07/2014.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 5220 10/p 22489 Ago 19- Set 02

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ BARBOSA, Lucia. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE- 264-117/2014, y según providencia Nº 428/2014 de fecha 28 de Julio 2014 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular SR. AMERICO FONTES ROMERO y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 66 de la 2a. Sección Judicial de Florida, Casupá, que según plano del Ing. Agrim. Gil Lerena inscripto en Catastro con el No 279 de fecha 12 de febrero de 2014, tiene una superficie de ochocientos metros se deslinda así: 20 mts de frente al Suroeste a calle Manuel Oribe, 40 mts al Noroeste lindando con padrón Nº 61 20 mts. Al Noreste lindando con padrón 64 en parte y 20 mts al sureste lindando con padrones Nº 65 y 667; a los propietarios de los padrones linderos Nros 667, 65, 61 y 64 y a los Señores Cesar Ambrosio, Haydee Lucila y Blanca Violeta LAGOMARSINO ZUGARRAMUNDI, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Fray Marcos, 1 de agosto de 2014. DRA VALERIA CURBELO. JUEZ DE PAZ.
16) $ 10670 10/p 23060 Ago 22- Set 05

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado, en autos "ROCCA CANTISANI, Delia y otros, prescripción, IUE 2-15706/2011", iniciado por los señores Delia Rosa ROCCA CANTISANI, Luis Antonio GONZÁLEZ ROCCA y César Julio GONZALEZ ROCCA, respecto del inmueble padrón 5470, de la Tercera Sección de Maldonado, localidad catastral Piriápolis-. Y específicamente, a las siguientes personas y sus herederos o sucesores a cualquier título a) al último titular del padrón 5470, b) a los titulares de los linderos: padrón 5176: señores Mariangela Ravelli Cavalli, Paola Emilia Ravelli Cavalli. Stefania Erichetta Ravelli Cavalli y Josefina o Guiseppina Cavalli; padrón 4358: Vicente Carlos Castello y Josefina Gómez; padrón 4362: Ruth Ivonne Mattos

Lay, Eduardo José Spremolla Mattos, María Gabriela Spremola Mattos y Carla Maria Spremolla Matos; padrón 4359/001: Carlos Alberto Froche Fia y Mirtha Piston; padrón 4359/002: Fernando Manuel sanchez y Myriam Di Fluri; y todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio que les represente en este juicio. Piriápolis, 24 de junio de 2014. DRA. LUCÍA GRANUCCI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11640 10/p 22451 Ago 15- Ago 29

Tucumán 940 - Piriápolis - Maldonado
EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en proceso declarativo de la prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado, en autos "PEREZ RODRIGUEZ, Maris PRESCRIPCIÓN, IUE 290-143/2011", iniciado por la señora Maris Pérez Rodriguez, respecto de los inmuebles padrones 2547 y 2548 de la Quinta Sección judicial y Catastral de Maldonado, localidad catastral, Piriápolis. Y especialmente a las siguientes personas y sus herederos o sucesores a cualquier título; al último titular del padrón 2548, señor Teófilo Adorno, a los titulares de los linderos: padrón 2545, señor Leopoldo Eimer Malek y Nelly Farkas; por el padrón 2544, a la señora Alma Pura Zunino Rava; por el padrón 2549, al señor Adrián Alberto Nuñez Fierro; por el padrón 2546, al señor Jorge Carlos Marra Arnabal y Nelly Mabel Muniz; y a todos lo que se consideren con derechos sobre el bien, cuya prescripción se solicita, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de oficio, que le represente en este juicio. Piriápolis. 12 de agosto de 2014.-

Se deja constancia que en autos "PEREZ RODRIGUEZ, Maris, auxiliatoria de pobreza, IUE: 298-82/2013, por decreto 1045/2013 de fecha 19 de agosto de 2013, se acordó el beneficio de auxiliatoria der pobreza, para litigar en estos autos, a la señora Maris PEREZ RODRIGUEZ.-

DRA. LUCÍA GRANUCCI, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 22041 Ago 15- Ago 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "CUELLO DEANDREA, HECTOR Y OTRA = PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 293-274/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a:

- Miguel BUZIK ESCARIZ y Nelba NELLY VAZQUEZ; y a Hugo Víctor SILVERA GONZALEZ y María Liria BELÉN MORENO, en sus calidades de propietarios y promitentes adquirentes respectivamente del Padrón Nº 13481 lindero del que pretende prescribirse en autos pretende prescribir en autos;
- Los propietarios o quienes se consideren con derechos respecto del padrón lindero Nº 5343;
- Los herederos y/o sucesores a cualquier título de Miguel Angel BONET GARCÍA, en su calidad de copropietario del 40% del Padrón Nº 6409, lindero del que pretende prescribirse en autos

a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de NOVENTA, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 3 de abril de 2014.- Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 7830 10/p 22581 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Mena, Liddi o Liddys y Otros c/ Herederos de los Cónyuges Perea, Nicasio y Martínez, Adelaida = Prescripción Extintiva" IUE: 290-16/2014; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sucesores de Nicasio Ramón Perea y Adelaida Ramona Martínez Cabrera, a fin de que comparezcan a deducirlos derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Maldonado, 23 de junio de 2014.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 4350 10/p 22592 Ago 19- Set 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "MACHADO, Rafael; SOSA Adilsia-Prescripción Adquisitiva Treintenaria-Ficha: 460-201/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó Rafael Arcangel Machado Gutiérrez y Adilsia Irma Sosa Machado deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones que le acceden ubicado en la manzana catastral número 76 de la ciudad de San Carlos, zona urbana, segunda sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número novecientos veintiocho (928) de la localidad catastral San Carlos, el que según plano de mensura del Agrimensor Sergio Bonilla Píriz de junio de 2013, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1451 el 9 de agosto de 2013, tiene una superficie de 461 metros 46 decímetros y se deslinda así: 11,14 metros de frente al Este a la calle Melchor Maurente, estando su punto extremo Sur 22,50 metros de la esquina formada por la calle nombrada y la calle Carlos Reyles; 29,81 metros al Sur, lindando con los padrones 927, 924 y 4161; 23,97 metros al Oeste, lindando con parte del padrón 923 y al Norte, línea quebrada formada por tres tramos rectos de 10,10 metros, 12,53 metros y 19,93 metros que corren el primero y el último de Oeste a Este y el segundo de Norte a Sur y lindan el primero con el padrón 930 y los dos restantes con el padrón número 2783. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial al último titular y/o sucesores a cualquier título y a los linderos propietarios de los Padrones 927, 924, 4161, 923, 923/001, 923/002, 930 y 2783, en particular a Nidia Estela Archondo Vizcarret, Diego Martínez, María del Carmen Núñez Grieco, Luis Daniel Prieto, Iris Beatriz Hernández Pérez, Pedro Gualberto Cifuentes Martínez, Verónica Fernández Camejo, María Cristina Trinidad Batista, Hugo Daniel Marquez Lucas, Laura Sabina Colina Pérez, Francisco Alejandro Colina y Conrrada Pérez.

San Carlos, 24 de julio de 2014.- Mª. SOL BELLOMO PERAZA, JUEZA DE PAZ.

16) $ 19400 10/p 22998 Ago 22- Set 05

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARAMBURU PAULETTI, ELENA TERESA C/ VIERA SEGOVIA, NICOLAS Y/O SUCESORES. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL". IUE: 307-165/2012, según providencia Nº 599 de fecha 14/05/2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa (90) días, al Sr. Nicolás Viera Segovia y/o sucesores, cómo último titular registral del Padrón N 11.705; así como a cualquier otro que posea algún interés sobre el referido padrón, a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 127.3 del CGP).- Dra. Rossana Ortega, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Sin Costo) 10/p 22364 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Maya, Miguel Alejo. Prescripción Adquisitiva". IUE 308-129/2007 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Miguel Alejo Maya a promover acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente vehículo: moto de agua marca Yamaha, modelo VXR, 650 c.c., motor Nº J650D7061L 018183, de 2,77 metros de eslora, 1,02 metros de manga y 58 centímetros de altura. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo descripto, a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Paysandú, 7 de agosto de 2007. Dr. Francisco Rodríguez, Juez de Paz Departamental.

16) $ 6090 10/p 22423 Ago 18- Set 01

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de Rocha (Lascano), dictada en autos: "OLID, ESTEBAN y DA ROSA, MARIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 347-153/2013, se hace saber que se presentaron Esteban María Olida Montes de Oca y María Yacira Da Rosa Silvera, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble rural: inmueble ubicado en la Tercera Sección Catastral de Rocha, zona rural, padrón Nº 6989, que según plano de mensura realizado a los efectos de la prescripción por la Agrimensora Juana Barrios de abril de 2005, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, en forma provisoria con el número 256 del 26 de abril de 2005, tiene una superficie de 4 hectáreas 9900 metros y se deslinda así: al Oeste, 149,2 metros de frente a Ruta 15; al Sur, 328,9 metros de frente a Camino Vecinal; al Oeste, 149,6 metros lindando con padrón 35.616 y al Norte, 338,2 metros con padrón 35.616. En consecuencia, se cita, llama y emplaza al último titular registral Agremiación Alférez, y a los propietarios del padrón 35.616 (lindero de autos) Pedro Julián del Barrio Carreras, cuyos domicilios se desconocen o sus sucesores a cualquier título y todos los que se consideren con derechos en el mismo, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Lascano, 21 de julio de 2014.- Dra. Lourdes Calcerrada, Juez de Paz.
16) $ 11310 10/p 21715 Ago 13- Ago 27

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que los autos caratulados "SILVEIRA MARIA DEL ROSARIO-. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" en ficha IUE 358-392/2011, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 30231, manzana catastral 763, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Minutti, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 329 el diecisiete de julio de dos mil nueve y consta de una superficie de 400 metros cuadrados con 00 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 38 metros con 98 centímetros lindando con el padrón 15524; AL ESTE: 10 metros 08 centímetros lindando con padrón 14712; AL SUR: 39 metros con 42 centímetros linda con padrón 15491 AL OESTE: 10 metros 33 centimetros de frente a calle Treinta y Tres.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a los Sres. FELIPE GUZMAN CALERO CORTES, JULIO HECTOR CALERO ARETA, MARIA CORTES CLAVERIE, MONICA PEREIRA CORTES y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que la gestionante litiga con auxiliatoria de Pobreza.
Salto venticinco de julio de dos mil catorce. Dra. Viviana Granese Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno.
16) (Sin Costo) 10/p 21777 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE ESTE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 5º TURNO DE SALTO, en los autos: "BARRO BENITEZ, Juan C. Y GARRONE SILVA, Elena. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 356-275/2012, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: Fracción ubicada en el Departamento de Salto, Localidad Catastral Salto, zona urbana, empadronada con el número 7.845, la que según el plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Paulo Martínez Delgue en agosto de 2012 e inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 565 el 30 de agosto de 2.012, consta de una superficie de 524 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al ESTE 12 metros 01 de frente a Calle Edmundo Prati, AL NORTE 4 tramos de rectas de 32 metros 73, 4 metros 70, 0 metros 54 y 7 metros 25 que corren la primera y segunda de este a oeste la tercera de sur a norte y la cuarta de este a oeste, lindando todas con el padrón 7.846, al OESTE 12 metros 36 lindando con el padrón 16.249 y parte del padrón 7.843 y al SUR 44 METROS 39 lindando con padrones 17.514 y 15.978 y especialmente a los propietarios de los padrones linderos 7.843 y 15.978 y al último titular registral: Señora OFELIA SOUZA REIS Y/o SUS SUCESORES a título universal o particular a deducir derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Dejándose constancia de que los accionantes actúan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, doce de Junio de dos mil catorce. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 21716 Ago 13- Ago 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 9ª Sección Judicial de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "MONZON, María del Carmen. Prescripción Adquisitiva. IUE. 409-117/2013". Por este medio se hace saber que el día 18/04/2013 se presentó en ésta Sede el Sra. María del Carmen MONZON, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el inmueble padrón Nº 233 ubicado en la localidad catastral de San gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó, Manzana Nº 65, Carpeta Nº 23; que según plano de mensura elaborado por el Ing. Agrimensor Marcos Alonso. Mat. 731 fue inscripto en la Dir. Nacional de Catastro, Oficina de Tacuarembó el día 18 de diciembre de 2012 suscrito por el Ing. Agr. Paulo Martínez, identificado con el Nº 455 consta de una superficie de 967 metros cuadrados c/ 34 dm. y se deslinda de la siguiente manera: al frente de 23,47 mt con la calle Independencia s/Nº, al noroeste con 43,06 mt. Con la calle Artes, al fondo Sur con 21,40 mt. Con padrón Nº 1805 propiedad del Sr. Marcelo Lanz y al noreste con 43,17 mt. Con el padrón 234 propiedad de Sucesión LIMA. Según providencia Nº 156 del 26/03/2014: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien objeto de autos, a los linderos propitarios de los padrones Nº 1805 y Nº 234 a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndole saber que por auto Nº 390 se le otorgó auxiliatoria de pobreza.-
EN FE DE ELLO. Se extiende el presente a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil catorce. Dra. CARLA GOMEZ GARCÍA, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 22751 Ago 20- Set 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental en autos caratulados: - GONZALEZ PINTOS BASILIO y OTROS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- IUE 413-328/2013", - SE HACE SABER que ante esta Sede se han presentado BASILIO GONZALEZ PINTOS, - EDUARDO GONZALEZ PINTOS, - LUCIA GONZALEZ PINTOS, - ANDRES GONZALEZ PINTOS, - GLADYS NELLY GONZALEZ PINTOS, - NELIDA GONZALEZ PINTOS, - HIERONIDES GONZALEZ PINTOS y HECTOR GONZALEZ PINTOS, - promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA del bien inmueble: - PADRON No.- 3897, Manzana 883, - Solar 007, - Zona Suburbana, ubicado en la localidad Catastral de Treinta y Tres, sito en Cármelo Colmán S/n esquina Regules Elias, que según plano del Ingeniero

Agrimensor Daniel Nuñez Fernández, INSCRIPTO en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, - Oficina Delegada de Treinta y Tres con el No. 256, el día 13 de Diciembre de 2011, cuenta con una superficie de 1 hs. 7917 m.c. 80 d.c. y se deslinda de la siguiente manera: - Al Norte: - línea recta de 98.56 mts. con calle Cármelo Colmán: Al Este: línea recta de 225.99 mts. con el padrón 3898: - Al Sur: - línea recta de 71.33 mts. con el padrón 3899; - Al Oeste línea recta de 217.54, con los padrones Nos. 14892 y 14891.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS (90) al último titular y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien Inmueble cuya Prescripción se solicita para que comparezcan a esta Oficina a deducirlos en tiempo y forma bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.- La publicación del presente Edicto se realizará al amparo de lo dispuesto por la Ley 18896 art. 170 in fine.- Treinta y Tres 11 de agosto de 2014.- Dra. Virginia BAJAC CHIARINO.- Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.

16) (Sin Costo) 10/p 22928 Ago 21- Set 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "SOSA AVILA, VÍCTOR HUGO - PRESCRIPCION TREINTENARIA.", IUE 413-513/2008, se hace saber que ante ésta Sede se presentó el Sr. Victor Hugo SOSA AVILA, con fecha 22 de Diciembre de 2008, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto del bien inmueble: TERRENO CON LAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, ubicado en la Localidad CATASTRAL de TREINTA Y TRES, DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, ZONA URBANA, PADRON No. 6.131, MANZANA 446, Carpeta Catastral 84, que según plano del Ingeniero Agrimensor F. Andrés Vergara Barrios, inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 198 el día 19 de Marzo de 2009 tiene una superficie de 360 metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente forma: 12 metros al NOROESTE con frente al Br. Aparicio Saravia, 12 metros al SURESTE lindando con el Padrón 6.150, 30 metros al NORESTE lindando con el Padrón 6.129, y 30 metros al SUROESTE lindando con el Padrón 6.132. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS al último titular, especialmente a los sucesores de Juan Victorino Sosa; sucesores de Valmar Victorino Sosa Avila: Cristina, Silvia y Claudio; sucesores de Teresa Sosa Avila: Víctor Manuel Medina Sosa; sucesores de José Luis Sosa Avila: Marta, Elba, Manuela, Silvia, Victorino, Daniel, Graciela, Ilka, Claudia, Marcela, Raúl, Oscar y Ricardo; sucesores de Julio César Sosa Avila: Adriana, Andrés y Laura; y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble referido, para que comparezcan a ésta Oficina a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. TREINTA Y TRES, 4 de Noviembre de 2013.- Dr. Gerardo AZAROLA GARCÍA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) $ 13920 10/p 21679 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "GOMEZ MIGUEL, FAUSTO ENRIQUE - PRESCRIPCION" FA. 449-256/2013, por este modo se hace saber que el día 30 de Abril de 2013, se presentó ante ésta Sede el SR. FAUSTO ENRIQUE GOMEZ MIGUEL, promoviendo acción de prescripción treintenaria, sobre los inmuebles parte padron Nro. 1863 y parte padron Nº 1864, ambos solares de terrenos y demas mejoras que le acceden, sito en el departamento de Treinta y Tres, localidad Catastral ciudad de Treinta y Tres, zona urbana, manzana catastral ciento setenta y seis (176) empadronados con los números MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PARTE (1863 p) Y MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PARTE (1864 p), que según Plano de Mensura Parcial de Prescripción, del Ingeniero Agrimensor Daniel Segovia, de fecha Setiembre de 2012 inscripto con el Nro. 285, el 4 de Octubre de 2012, en la Dirección General de Catastro Nacional de Treinta y Tres, se componen de una superficie de 696 mc. 58 dc. y de 16 mc. 04 d.c. respectivamente y se deslindan así: (Padrón 1863), 17,86 metros al Noroeste de frente a Jose E. Rodo; 11,77 metros al Sureste divisoria con el padron 1864; 5 lineas divisorias en el padron 1863 que dividen la parte ocupada del resto del referido padron, 4,10 metros al Sureste; 81 cm al Noreste, 3,25 metros al Sureste, 56 cm al Suroeste y 12,48 metros al Suroeste; 25,26 metros al Suroeste divisoria del padron 1863 con los padrones 1866, 1867 y 1868 respectivamente y 28,62 metros al Noroeste divisoria del padron 1863 con el padron 12073. (Padrón 1864), linea recta de 3,79 metros al Noreste frente a la calle Jose E. Rodo, 11,77 al Sureste divisoria con el padron 1863 y 10,12 metros al Sureste divisoria con el resto del padron 1864. Por decreto Nro. 1682/2014 de fecha 4 de abril de 2014 se dispuso emplazar en forma genérica y por el término legal a todos los que tuvieren, un interés en los padrones 1863 y 1864, a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecen se designará defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. Treinta y Tres, 6 de Junio de 2014.- Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 17400 10/p 22499 Ago 19- Set 02

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "GOMEZ MIGUEL, FAUSTO ENRIQUE - PRESCRIPCION" FA. 449-256/2013, Auto Nro. 1682/2014 del 4/04/2014, se CITA Y EMPLAZA A la Sra. MARIA AGUILERA Y/O SUS SUCESORES, con plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de que vencido dicho plazo se le designara defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento.- Treinta y Tres, 6 de jUNIO DE 2014.- Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 4850 10/p 22496 Ago 19- Set 02

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DIEGO ZABALETA y LEONARDO ZABALETA solicitan la inscripción de la obra titulada UCFE.- software. De la cual se declaran autores.
Montevideo, 31 de enero de 2014
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 110 1/p 23259 Ago 26- Ago 26

Lautaro vilo y Rubén Szuchmacher, solicitan la inscripción de la obra titulada: "HISTORIAS ABOMINABLES", (Guión-teatro), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 21 de agosto de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 110 1/p 23210 Ago 26- Ago 26

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "COMPAÑIA DE OLEOS Y MANTEQUILLAS S.A. CONCURSO DE LA LEY 18387" IUE 2-54448/2013 por auto Nº 1466/2014 de fecha 18/08/2014 se dispuso: la suspensión de la Junta convocada, publicándose un extracto de la propuesta de convenio, por el plazo de tres días, convocando a los acreedores concursales a presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, quedando el texto íntegro de la propuesta, en todo momento, a disposición de los acreedores en la Sede del Tribunal, siendo el siguiente un extracto del mencionado Convenio:. SEGUNDO: La deudora ofrece abonar: I) a los acreedores quirografarios verificados quienes aceptan el cincuenta por ciento (50%) de los créditos quirografarios, sin intereses lo que son objeto de remisión por el presente, en

setenta y dos (72) cuotas iguales, mensuales y consecutivas con vencimiento la primera de ellas a los 6 (seis) meses de ejecutoriada la sentencia de homologación judicial del presente acuerdo; II) a los acreedores subordinados verificados, con excepción de los créditos por intereses compensatorios y/o moratorios que fueron objeto de expresa remisión en el numeral anterior, el 50% del monto respectivo, en setenta y dos (72) cuotas iguales, mensuales y consecutivas con vencimiento la primera de ellas a los seis (6) meses de ejecutoriada la sentencia de homologación judicial del presente acuerdo; III) a los acreedores laborales verificados, cuyo crédito supere los $ 100.000, el 10% de lo adeudado, en veinticuatro (24) cuotas iguales, mensuales y consecutivas con vencimiento la primera de ellas a los 6 (seis) meses de ejecutoriada la sentencia de homologación judicial del presente acuerdo; IV) a los acreedores laborales verificados, cuyo crédito resulte igual o inferior a $ 100.000, el 100% de lo adeudado, en doce (12) cuotas iguales, mensuales y consecutivas con vencimiento la primera de ellas a los 6 (seis) meses de ejecutoriada la sentencia de homologación judicial del presente acuerdo. En todos los casos, los pagos se harán trimestralmente, del 1º al 10, en la moneda nacional, convertida al tipo de cambio comprador vigente a la fecha de la presentación del concurso, si correspondiere. Las U.R. se convertirán a moneda nacional según cotización vigente a la fecha de presentación del concurso. TERCERO: Los pagos se efectuarán en el domicilio de la deudora. Los acreedores que sean tenedores de títulos valores emitidos o endosados por la deudora, así como sus cesionarios, subrogatarios o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos, en el momento de recibir su cuota parte en los pagos previstos en este Convenio, sin perjuicio de la extensión del recibo correspondiente. CUARTO: Los acreedores hacen formal remisión de todos los intereses, reajustes, costas y costos y demás ilíquidos, devengados sobre sus derechos crediticios, así como de los que se pudieran generar en el futuro y también del capital, en cuanto exceda del importa acordado. QUINTO: La falta de pago de dos trimestres consecutivos de amortización en la fecha de vencimiento hará incurrir a la deudora en mora de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, haciendo exigible la totalidad de las cuotas adeudadas. SEXTO: Los acreedores que tienen acciones judiciales, civiles o penales deberán desistir de los mismos, cualquiera su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieran ejercido. De haberse dispuesto contra la concursada y sus directores medidas de embargo, intervenciones u otras medidas similares de carácter cautelar o ejecutivo o de cualquier otra índole, deberán de obtener de inmediato su cese y la devolución de los bienes y/o documentos afectados a la concursada, siendo los gastos y los honorarios respectivos con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos actores. En caso omiso, será de facultad de la concursada y los directores de la empresa solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación del testimonio de la homologación de este Concurso y, en tal caso, las costas y costos de esta gestión, serán de cargo del acreedor omiso.
La presente publicación se realizará sin costo por no existir recursos suficientes.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil catorce. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 22916 Ago 21- Ago 26

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 1449/2014 de fecha 14/08/2014 dictado en autos caratulados: "MUNILAN S.A. CONCURSO. INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-19/2014", se dispuso: Proceder a publicar en el diario oficial el decreto 1297/2014 de fecha 14/08/2014 en el cual se ordenó en el expediente de Concurso la formación del incidente de calificación. Resolución 1297/2014 de fecha 14/08/2014 dictada en los autos caratulados: "MUNILAN CONCURSO. IUE: 41-36/2013: "Decrétase la Liquidación de la masa activa de MUNILAN S.A. Suspéndese la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado Liga de Defensa Comercial. Presente la Sindicatura proyecto actualizado de liquidación (artículo 174 de la Ley Nº 18.387) en el plazo de 10 días. Decrétase la disolución de MUNILAN S.A y el cese de sus administradores. Ofíciese al Registro Nacional de Actos Personales, Sección Interdicciones a los efectos de la inscripción inmediata de la Sentencia, SIN COSTO, en virtud de no existir recursos disponibles para cubrir las tasas registrales y al Diario Oficial para la publicación de un extracto de la misma, de inmediato, SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para su realización, todo en el plazo de 24 horas (artículos 20 y 21 de la Ley Nº 18.387), cometiéndose a la Oficina Actuaria. Con testimonio de la solicitud de declaración del concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución fórmese pieza por Incidente de Calificación. Remítase testimonio de estas actuaciones a la Sede Penal competente, a los efectos que pudiere corresponder." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo por no existir recursos disponibles para su realización, por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el dieciocho de agosto de dos mil catorce. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 22915 Ago 21- Ago 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º turno de Maldonado, Dra. Ivon Olivera Kamaid, dictada en autos: "PISCIONE, DONATO = CONCURSO VOLUNTARIO", I.U.E 289-94/2014 según providencia Nº 2314/2014 de fecha 06/08/2014, se declaró la apertura del CONCURSO VOLUNTARIO de DONATO PISCIONE, C.I. Nº 2.823.561-5, con domicilio en calle Pablo Neruda esquina Renoir, Rincón del Indio, departamento de Maldonado; se dispuso limitar la legitimación del concursado para disponer y obligar a la masa del concurso conforme a lo dispuesto por el artículo 45 inciso 2 de la ley 18.387; se designó Síndico al DR. LEONARDO PEREIRA; y se convoca a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 15/12/2014 a las 9:30 horas en esta Sede sita en Sarandí y Ledesma, Edificio San Lázaro tercer piso de la ciudad de Maldonado. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de la ley 18.387 se expide el presente edicto cuyo costo tendrá el carácter de crédito de la masa, el 15 de agosto de 2014.-Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.

18) (Cta. Cte.) 3/p 23030 Ago 22- Ago 27

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "DELGADO ARIAS, VANESSA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-17197/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de VANESSA DELGADO ARIAS, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 286 en el sentido que donde dice en el texto "VANESSA" debe decir "NATALIA PAOLA", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico Barrial -Ley 18078.- Montevideo, 12 de JUNIO de 2014.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 23184 Ago 26- Set 15

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "LAMBROSQUINI BISTOLFFI, SAUL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- FICHA 2-13445/2014, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE SAUL MARTIN LABROSQUINI BISTOLFFI, fallecido en la ciudad de Montevideo el día 18 de setiembre de 2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 4 del Departamento de Montevideo, Acta No. 2013 en el sentido que donde dice "casado" debe decir "divorciado"

por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO AÑO DOS MIL CATORCE.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 23385 Ago 26- Set 08

OCTAVO TURNO

En autos caratulados: "FEDULLO, RICARDO- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-025245/2014, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 4327/2014 de fecha 4 de agosto de 2014, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de DEFUNCIÓN de: Guillermo Cabrera Caraballo, fallecido el día 24.02 1982 en Villa Rodriguez- Dpto de San José, Acta Nº 19, de la oficina nº 2da Sección del Dpto. de San José, en lo que refiere a su estado civil, donde dice "casado" debe decir "soltero", por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 13 de agosto de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 23364 Ago 26- Set 08

Edictos:

En autos caratulados: "RENOM, DIEGO- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: IUE 0002-027301/2014, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 3757/20143 de fecha 17 de julio de 2014, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de MATRIMONIO de: Diego Héctor Renom Pérez y María Gimena García Bartell el día 23 de noviembre de 2013, Acta Nº 609, de la oficina nº 6 Sección del Dpto. de Montevideo, en lo que refiere a la fecha de nacimiento del contrayente Diego Héctor Renom Pérez, donde dice "nacido el día 11 de junio de 1980" debe decir "nacido en 11 de mayo de 1980", por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 31 de julio de 2014. Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 22829 Ago 20- Set 03

Edicto:

En autos caratulados: "SMIT MAZZINI, FLORENCIA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: IUE 0002-012864/2014, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 1844/2014 de fecha 11 de abril de 2014, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: Florencia Smit Mazzini, nacida el día 15 de marzo de 1996 en Montevideo, Acta Nº 405, de la oficina del Estado Civil de la Nº 6 del Departamento de Montevideo, en lo que refiere al reconocimiento por parte del padre efectuado el día 5 de abril de 2011 (parte marginal de la partida), en cuanto al nombre del padre, donde decir debe "Alvaro Smit", debe decir "Alvaro Silvera", por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 23 de abril de 2014 Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 21596 Ago 12- Ago 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do.Turno, dictada en autos caratulados: "PERUGORRÍA RIBADULLA, LOURDES - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-25034/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de WALTER GIMÉNEZ PERUGORRÍA, inscripta el 20/5/2002 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 3633, en el sentido que donde dice "hijo legítimo" diga "hijo natural", por así corresponder.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo
a los seis del mes de agosto de dos mil catorce.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 23017 Ago 22- Set 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "SMIT MAZZINI, JOSÉ- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" IUE: 2-12867/2014, se hace saber que por Providencia Nº 3131/2014 de fecha 10 de Junio de 2014 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO Correspondiente al Sr. JOSÉ IGNACIO SMIT MAZZINI, inscripto con fecha 14 de Febrero de 1995 por el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina Nro. 11 de Montevideo, Acta Nro. 1059, en el sentido que donde dice: "JOSÉ IGNACIO SMIT MAZZINI", debe decir:"JOSÉ IGNACIO SILVERA MAZZINI" por así corresponder.
Montevideo, 17 de Junio de 2014, Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 25519 Ago 12- Ago 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados:"SMIT MAZZINI, JOSÉ -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" IUE: 2-12867/2014, se hace saber que por Providencia Nº 3131/2014 de fecha 10 de Junio de 2014 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO correspondiente al Sr. JOSÉ IGNACIO SMIT MAZZINI, inscripto con fecha 14 de Febrero de 1995 por el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina Nro. 11 de Montevideo, Acta Nro. 1059, en el sentido que donde dice: "JOSÉ IGNACIO SMIT MAZZINI", debe decir: "JOSÉ IGNACIO SILVERA MAZZINI" por así corresponder.
Montevideo, 17 de Junio de 2014, Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 21597 Ago 12- Ago 26

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RICHIERI, ORNELLA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" - Expediente Nº 2-29213/2014, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ORNELLA MARIANA RICHIERI MORENO; Acta Nº 1435 de fecha 22 de octubre de 1984 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 8 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde se refiere a "Richeri", y debe decir: "RICHIERI" por así corresponder.
Montevideo, doce de agosto de dos mil catorce.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 23355 Ago 26- Set 08

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MORENO RODRIGUEZ, LUIS HECTOR - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 2-17324/2014, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de CELIA RODRIGUEZ; Acta Nº 1490 de fecha 7 de agosto de 2012 inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 6 del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "viuda"; debe decir: "divorciada" por asi corresponder.
Montevideo, ocho de agosto de dos mil catorce.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 22826 Ago 20- Set 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: FERNÁNDEZ ROMARIZ, OSCAR Y OTRO- Rectificación de Partida de nacimiento IUE 2-28233/2014, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Santiago Francisco FERNÁNDEZ LAURENS, nacido el 23.01.2014, inscripto el 30.01.2014 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, acta Nº A-175, en donde dice "María de la Paz Martínez, nacida en Uruguay, de nacionalidad Uruguaya, de estado civil viuda" debe decir "MARÍA PACITA MARTÍNEZ NACIDA EN ESPAÑA, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA", por así corresponder.-
Montevideo, 07 de agosto del 2014. Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 23200 Ago 22- Set 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GOYANES, LUIS- Rectificación de Partida IUE 62-37/2014, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de defunción de Luis Goyanes Vigo, fallecido el 06.06.2011, inscripto el 20.06.2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, acta Nº 885, en donde dice de estado civil "viudo" debe decir de estado civil "soltero", por así corresponder;
Montevideo, 06 de junio del 2014 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 30/p 18576 Jul 16- Ago 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "ORTEGA CORBO JENNIFER.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE: 2-27155/2014, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: JENNIFER VANESSA ORTEGA CORBO, nacida el 07,08,1978 e inscripta el día 11,08,1978 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 1717, en el sentido que donde dice: el nombre: "YENNIFER VANESSA" debe decir: "JENNIFER VANESSA" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 30 de julio de 2014.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 23055 Ago 21- Set 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GONGORA ALBA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-28539/2014, se solicitó se rectifique la partida de defunción de: JUAN CARLOS LARRAÑAGA GARCIA, fallecido el 24,05,2014 e inscripto el día 2,06,2014 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nro A-823, en el sentido que donde dice: el estado civil: "DIVORCIADO" debe decir: "CASADO en únicas nupcias con Alba Rodríguez" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, 31 de JULIO de 2014.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 23363 Ago 26- Set 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "PEREZ CORBO, SILVIA -RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-15006/2014, por resolución Nº 1695/214 de fecha 5 de mayo de 2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DAHIANA ELIZABETH ACOSTA CORBO, registrada con el Nº 299 el 29 de febrero de 1996 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice "CORBO" debe decir "PEREZ" por así corresponder.
Se deja constancia que la parte es asistida por Consultorio Jurídico Gratuito, Centro de Estudiantes de Derecho (Barrio Piedras Blancas)
Montevideo, veinticinco de junio de dos mil catorce Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22318 Ago 18- Set 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "PEREZ CORBO, SILVIA Y OTRO" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA-, Ficha Nº 2-14999/2014, por resolución Nº 1943/2014 de fecha 2 de mayo de 2014 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LEANDRO YOSIMAR PI CORBO, registrada con el Nº 6702 el 25 de octubre de 1994 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo y la partida de nacimiento de MAIRA YOSELIN PI CORBO registrada con el Nº 5087 el 16 de agosto de 1999 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ellas que en el apellido materno, donde dice "CORBO", debe decir "PEREZ", por así corresponder.
Se deja constancia que la parte es asistida por Consultorio Jurídico Gratuito de Centro Estudiantes de Derecho, Piedras Blancas.-
Montevideo, catorce de mayo de 2014.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22315 Ago 18- Set 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO TURNO de Artigas, en autos "ALVEZ MACHADO, JUAN ANTONIO S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 461-699/2013), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Juan Antonio Alvez Machado, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de NATALI YAMILA MACHADO FERNANDEZ ocurrido el 01 de julio de 12012 acta Nº 420 donde dice: "Juan Antonio MACHADO" debe decir "Juan Antonio ALVEZ y al margen del referido documento donde dice "MACHADO FERNANDEZ NATALI YAMILA" debe decir: "ALVEZ FERNANDEZ NATALI YAMILA", ocurrido en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas." Se deja constancia que se encuentra amparado al Art. Nº 340 de la ley Nº 16.170, se deja constancia que estos autos se trasmitan por Defensoria de Oficio.
Artigas 11, de febrero de 2014.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22802 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autoscaratulados: "SILVA, Eleane y SALDAÑHA, José Maria - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 157-180/2014 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de: Paola Yanaina Saldanha Silva, acta Nº 374 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección Judicial del Departamento de Artigas del día doce de junio de mil novecientos noventa y siete; en la constancia de reconocimiento que luce al margen de dicha partida donde dice: "Reconocido por José María Saldanha Rodriguez", debe decir: "Reconocido por José María Saldanha Rodrigues". Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el quince de agosto de dos mil catorce, debiéndose publicar por el plazo de 15 días, conforme al artículo 74 del Decreto Ley 1430.- Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 23330 Ago 26- Set 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "COUTINHO, Luis Felipe - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 157-134/2014 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partida de Matrimonio de: Luis Felipe Coutinho Casavega con Maria Teresa Mones, acta Nº 10 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Artigas del día trece de marzo de mil novecientos setenta. En la anotación marginal donde dice: "Coutinho Felipe Luis con Mones Teresa Maria", debe decir "Coutinho Luis Felipe con Mones María Teresa". Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el veinticinco de junio de dos mil catorce. Se deja constancia que se tramita por Defensoria de Oficio, por lo que el presente edicto esta amparado por la ley Nª 18.078, debiéndose publicar por el plazo de 15 días, conforme al artículo 74 del Decreto Ley 1430.- Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 21561 Ago 12- Set 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "MARTINEZ GONZALEZ, ENRIQUE PABLO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA " I.U.E. 459-97/2014; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de CAMILO EMANUEL GONZALEZ NUÑEZ, Acta Nº 3089 de fecha 10 de octubre de 2008, inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil, oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo y de JERONIMO GONZALEZ NUÑEZ, Acta Nº 243 de fecha 11 de mayo de 2010, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Canelones en el sentido que donde dice en los cuerpos y en los márgenes de las partidas "GONZALEZ", debe decir "MARTINEZ" por así corresponder.
Canelones, 18 de junio de dos mil catorce. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22973 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CARABALLO, NANCY - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-913/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Nancy Adriana CARABALLO ROSA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Romina Belén CARABALLO ROSA, acaecido el día 17 de Enero de 2006, e inscripto el día 23 de Enero de 2006, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina número 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 116, en el sentido que en el márgen de la misma, donde constan los apellidos de la menor dice: "CARABALLO ROSA", cuando debe decir "PETITÓ CARABALLO", y en el cuerpo de la misma dice que la mencionada menor es "hija natural de la declarante" cuando debe decir que es "hija legítima de la declarante y de su esposo Miguel Ángel PETITÓ", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HÁRAN POR 15 DÍAS.-
Se deja constancia que el presente es tramitado por el Consultorio Jurídico gratuito de la Ciudad de Las Piedras (Ley 18.078).-
Las Piedras, 07 de Agosto de 2014.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 22615 Ago 19- Set 09

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, MIRTA Y SILVA, MARCOS - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-436/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. MIRTA MAGDALENA FERNANDEZ y el Sr. MARCOS PAOLO SILVA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de su menor hijo legítimo IAGO GAEL RIBEIRO FERNANDEZ, acaecido el día 24 de Mayo de 2013, e inscripto el día 7 de Junio de 2013, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del departamento de Canelones, Acta Nº 502, en el sentido que la partida debe decir que "el dia 24 de Mayo de 2013 nació una criatura del sexo masculino, que es hijo legítimo de Mirta Magdalena Fernández y Marcos Paolo Silva, y que su nombre completo es IAGO GAEL SILVA FERNANDEZ", por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 4 de Agosto de dos mil catorce.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 22612 Ago 19- Set 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "GOFFRE BONÉ, JESSICA SOLEDAD y GARATE FONTANS, DIEGO NICOLÁS - RECTIFICACION DE PARTIDAS- IUE 223-210/2014, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de MICAELA GARRETE GOFFRE inscripta con el Nº 357 el día 25 de setiembre de 1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Colonia, ya que donde dice "GARRETE", debe dicir "GARATE", por así corresponder
Colonia, 12 de mayo de 2014.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 21920 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "ERRECARTE, Nelly- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 225-627/2014 se hace saber que ante esta Sede han comparecido los Sres: Ingrid Angelina y Gerardo Rafael CALLEROS ERRECARTE iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:
A) de DEFUNCION de NELLY INDRID ERRECARTE SCHROTT, en el sentido que donde dice en el cuerpo "de estado civil viuda" debe decir "de estado civil DIVORCIADA" por ser lo correcto.-
Rosario, 7 de Agosto de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22866 Ago 21- Set 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: ONRRUBIO CHÁVEZ, María Angélica -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA I.U.E. 261-427/2014 se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE MARÍA ANGÉLICA ONRRUBIO CHÁVEZ, en el sentido que en donde dice Pabla CHAVEZ debe decir Pabla CHAVES y donde dice Manuel CHAVEZ debe decir Manuel CHAVES.- Florida, junio 17 de 2014.- DR. Hilario CASTRO TREZZA- ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 22814 Ago 20- Set 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Rectificación de Partida

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA DE 3er. TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PRIETO BALBUENA, MARIA JOSE, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 258-463/2014 SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA OFICINA Nº 11 DE MONTEVIDEO DE FECHA 11/05/2011; ACTA Nº 1278, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "JUAN", DEBE DECIR: "LUCAS VALENTIN" POR ASI CORRESPONDER.-
ESTE TRAMITE SE ENCUENTRA AMPARADO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 11 DE AGOSTO DE 2014.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 23148 Ago 22- Set 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 1700 de fecha 12/082014, dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Rocha Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "CALVETE ARCHONDO, Marta Adriana y otro. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. No. 525-597/2014". SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de NAHUEL NICOLAS ELENA CALVETE, expedida por la Oficina de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Rocha, según surge del acta número 209 de la referida oficina de fecha 9/04/1999; en el sentido que donde dice: "...y de su esposa MARIA ADRIANA CALVETE ARCHONDO", debe decir: "....y de su esposa MARTA ADRIANA CALVETE ARCHONDO".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecinueve días del mes de Agosto del año dos mil catorce. Esc. NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 23175 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "GOMEZ LIMA, ERLINDA LUCÍA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 343-79/2014 se hace saber que por decreto Nº 1323/2014, de fecha 23 de Julio de 2014 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción correspondiente al Sr. JUAN ISMAEL VIGNOLI CABRERA, el cual falleció el día 26 de diciembre de 2013 e inscripto el día 7 de enero de 2014 ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha con Sede en la ciudad de Chuy, Acta Nº 3, en el sentido de que donde dice en el cuerpo de la partida "Casado", debe decir: "Soltero", por así corresponder.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 1323/2014 DE FECHA 23/7/2014 SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Chuy, 31 de Julio de 2014.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 21919 Ago 14- Ago 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ SILVEIRA, JULIANO SEBASTIAO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA." IUE: 448-257/2013 se hace saber que por decreto Nº 909/2014, de fecha 28 de Mayo de 2014, se ha INICIADO el trámite de Rectificación de Partida de Defunción correspondiente a JULIANO RODRÍGUEZ SILVEIRA en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida: "JULIANO SEBASTIAO SILVEIRA RODRIGUEZ" debe decir: "JULIANO SEBASTIAO RODRIGUEZ SILVEIRA", donde dice: "de profesión se ignora" debe decir: "de profesión POLICIA", y donde dice: "que nunca tramitó la Credencial Cívica" debe decir: "que tenía Credencial Cívica siendo su serie EFB y su Nº 15.740" por así coresponder.-
Chuy, 18 de Junio de 2014.-
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21856 Ago 14- Ago 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FERREIRA, Teresa. RECTIFICACION de PARTIDAS. IUE: 353-633/2014", se hace saber que los Sres. Luis Emilio PIRIZ FUQUES y Luis Marco PIRIZ FERREIRA, se presentaron ante esta sede, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) DE DEFUNCION DE: Teresa FERREIRA, ACTA número 862, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 29 de Octubre del año 2013. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "...falleció Teresa FERREIRA..." debe decir "...falleció Teresa GALLI FERREIRA..." y en el MARGEN donde dice: "FERREIRA, Teresa" debe decir "GALLI FERREIRA, Teresa" por así corresponder.- 2) DE MATRIMONIO DE: Teresa FERREIRA y Luis Emilio PIRIZ, ACTA número 75, del Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de SALTO, de fecha 11 de Mayo del año 1967. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "...y doña Teresa FERREIRA..." debe decir "...y doña Teresa GALLI FERREIRA..." y en el MARGEN donde dice: "PIRIZ, Luis Emilio con FERREIRA, Teresa" debe decir "PIRIZ, Luis Emilio con GALLI FERREIRA, Teresa" por así corresponder.- 3) DE NACIMIENTO DE: Luis Marcos PIRIZ FERREIRA, ACTA número 148, del Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de SALTO, de fecha 16 de Marzo del año 1971. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "...hijo legítimo del declarante y de Teresa FERREIRA..." debe decir "... hijo legítimo del declarante y de Teresa GALLI FERREIRA..." y en el MARGEN donde dice "PIRIZ FERREIRA, Luis Marcos" debe decir "PIRIZ GALLI, Luis Marcos" por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo del art. 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 11 (ONCE) de AGOSTO del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 22991 Ago 22- Set 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SEQUEIRA BOGADO, Lucrecia. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 353-898/2012", se hace saber que se presentaron los Sres. Verónica Paola LAGUNA BOGADO y Alberto SEQUEIRA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: Lucrecia SEQUEIRA BOGADO, ACTA número 1940, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 12 de Octubre del año 2011. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "...y de Verónica Paola BOGADO..." debe decir "...y de Verónica Paola LAGUNA BOGADO..." y en el sentido de que al MARGEN donde dice: "... SEQUEIRA BOGADO, Lucrecia." debe decir "... SEQUEIRA LAGUNA, Lucrecia." por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo del art. 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 25 (VEINTICINCO) de JUNIO del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 22321 Ago 18- Set 01

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "LEON GULARTE NOLBERTO GUSTAVO Y BALBUENA de SOUZA JACINTA EN REPR. DE SU MENOR HIJO RUBEN GUSTAVO LEON BALBUENA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 509-487/2014" se hace saber que los SRES. NOLBERTO GUSTAVO LEON GULARTE y JACINTA RAMONA BALBUENA DE SOUZA, se presentó ante esta sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE RUBEN GUSTAVO LEON BALBUENA, ACTA Nº 1536 de la 1º SECCION DE SALTO, de fecha VEINTISIETE DE JUNIO DE MIL NOCESCIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN EL SENTIDO DE QUE EN LA MISMA, DONDE DICE "NORBERTO GUSTAVO LEON" DEBE DECIR "NOLBERTO GUSTAVO LEON" Y DONDE DICE "TERESITA RAMONA BALBUENA" DEBE DECIR "JACINTA RAMONA BALBUENA" POR ASI CORRESPONDER. EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO, LEY 17,078. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 21683 Ago 13- Ago 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 2º Turno, en autos: "SIERRA MONTIEL, KARLA JULIANA. Rectificación de partida". IUE. 443-50/2014, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede KARLA JULIANA SIERRA MONTIEL, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija BARBARA SOFIA, en el sentido de que, donde dice "KARLA JULIANA MONTIEL" debe decir "KARLA JULIANA SIERRA" y en el margen de la misma en el sector de asignación de apellidos, donde dice "MONTIEL CORREA", debe decir "SIERRA MONTIEL", por así corresponder.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de estas publicaciones.
Dolores, 17 de julio de 2014. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 21763 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "SALGADO ALBERRO, RUBEN JORGE - Rectificación de Partida - IUE Nº 431-521/2014", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado RUBEN JORGE SALGADO ALBERRO promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, de fecha 11/01/1954, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 23 donde dice "JORGE RUBEN." debe decir "RUBEN JORGE por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 06 de Agosto de 2014. Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22323 Ago 18- Set 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Edictos

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados: "POSE AGUIRRE, ANA VIRGINIA; RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". FA. 449-104/2013, se hace saber que se presento Ana Virginia Pose Aguirre, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas de sus hijas: donde se cometió el siguiente error:
- ACTA. Nº 229 del libro de nacimientos expedida el 11/5/2006, por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "AGUSTINA SILVERA POSE" DEBE DECIR " AGUSTINA SILVERA PINTOS" POR SER LO VERDADERO.-
- ACTA Nº 747 del libro de nacimientos expedida el 21/12/2011, por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "BRUNELLA PEREIRA POSE" DEBE DECIR "BRUNELLA PEREIRA PINTOS" POR SER LO VERDADERO.-
- ACTA. Nº 250 del libro de nacimientos expedida el 4/5/2010, por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "CANDELARIA PEREIRA POSE" DEBE DECIR "CANDELARIA PEREIRA PINTOS" POR SER LO VERDADERO.-

Las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoria de Oficio.- Treinta y Tres, 12 de agosto de dos mil catorce. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 22684 Ago 20- Set 03

Remates

ENTES AUTONOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY –EJECUCION EXTRAJUDICIAL AGENCIA NACCIONAL DE VIVIENDA- SUCURSAL PAUSANDU
Calle Treinta y Tres orientales Nº 947 - 05.09.2014- HORA: 16:00
BASE 378,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $276.643
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Fumeaux (MAT 5497 R.U.T 120196160015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad 502 inmueble empadronado con el Nº 1737/502, con una superficie de 40m 31dm, sita en el departamento de Paysandù localidad catastral Paysandù, con frente a la calle Treinta y tres Orientales número 937, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 24473 – Garantía 080014 a nombre de DIEGO ELOLA BLANCO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/08/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 112.349 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de AGOSTO de 2014 es de $ 730,71. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 833,86 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 13 de Agosto de 2014.

20) $ 15399 5/p 22845 Ago 21- Ago 28

SUCURSAL MINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA DEPARTAMENTO LAVALLEJA- 25 DE MAYO 549
05.09.2014- HORA: 14:00
BASE 268,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $196.053
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero AMILCAR MONTERO (MAT. 3881 R.U.T. 0900 9639 0013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 7014, con una superficie de 371m 07dm, sito en el departamento de LAVALLEJA, localidad catastral Minas, con frente a la calle Continuación Otegui – hoy Salvita- entre Curbelo Baez y 18 de Mayo, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 610 Nº 29 y Clase 076 Serie 600 Nº 271 – Garantía 67559 a nombre de GERARD DAVID MANRIQUE COPPOLA, SILVIA KARINA PELUA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/08/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 76.902 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de AGOSTO de 2014 es de $ 730,71. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 743,54 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 14 de Agosto de 2014.

20) $ 15399 5/p 22844 Ago 21- Ago 28

SUCURSAL SALTO DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY AVENIDA URUGUAY Nº499 - 05.09.2014- HORA: 13:00
BASE 854,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $624.477
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALFREDO BERRETA CHIARA (MAT 5331 R.U.T 160170700011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 28.982, con una superficie de 286m 9050cm, sita en el departamento de SALTO, localidad catastral Salto, con frente a la calle GUARANI número 947, y según antecedentes administrativos

consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 88722 – Garantía 13860 a nombre de NESTOR LORDA PEREIRA y GRACIELA MARIA RODRIGUEZ GIRARDI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/08/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $278.784 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de AGOSTO de 2014 es de $ 730,71. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.043,94 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 14 de Agosto de 2014.

20) $ 14849 5/p 22843 Ago 21- Ago 28

SUCURSAL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY DE CIUDAD DE LA COSTA - 04.09.14- HORA: 16:00 BASE 735,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 537.775 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Víctor Madera (MAT. 6512 - R.U.T. 217338750018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 41.460/004, con una superficie de 79 m 51 dm sito en el departamento de Canelones Localidad Catastral Ciudad de la Costa con frente a la calle Avenida de las Américas 4236, calles Nº 1 y 2, Huertos de Carrasco, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 023 Serie 171 Número 399/00 y Clase 023 Serie 171 PROV/21, GARANTIA 097196 a nombre de MARCELO LUIS RICALDONI MURO Y MARIA CAROLINA MARQUISA PITTAMEGLIO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/07/14 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 76.428 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 2014 es de $ 730,71. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4.831,63 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 13 de Agosto de 2014.

20) $ 15949 5/p 22842 Ago 21- Ago 28

SUCURSAL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY DE CIUDAD DE LA COSTA - 04.09.14- HORA: 15:15 BASE 831,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 606.941 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Ramos (MAT. 5579 - R.U.T. 214920180011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 41.460/001, con una superficie de 78 m 68 dm sito en el departamento de Canelones Localidad Catastral Ciudad de la Costa con frente a la calle Avenida de las Américas 4236 bis, calle Nº 2 esquina calle Nº 1 y calle de servicio s/n, Huertos de Carrasco, Localidad Catastral Ciudad de la Costa Departamento de Canelones y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 023 Serie 171 Número 396/00 y Clase 023 Serie 171 Número 23, GARANTIA 073369 a nombre de CAMILO DIMET IRURETA GOYENA Y KAREN SUSANA BERGER NERODA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/07/14 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 83.032 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 2014 es de $ 730,71. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4753,34 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo 13 de Agosto de 2014.

20) $ 15949 5/p 22839 Ago 21- Ago 28

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY DE CIUDAD DE LA COSTA - 03.09.14- HORA: 15:15 BASE 870,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 636.254 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Cardozo (MAT.

4954 - R.U.T. 212502870016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 41.460/002, con una superficie de 80 m 10 dm sito en el departamento de Canelones Localidad Catastral Ciudad de la Costa con frente a la calle Avenida de las Americas 4238 bis, Huertos de Carrasco Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 023 Serie 150 Número 397/00 y Clase 023 Serie 150 Número 397/01 GARANTIA 091184 a nombre de LAURA CECILIA BAZZURRO GIORDANO Y FERNANDO DANIEL REVETRIA ORTIZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/07/14 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 84.382 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 2014 es de $ 730,71. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 5.133,61 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo 13 de Agosto de 2014.

20) $ 15949 5/p 22838 Ago 21- Ago 28

04-09-2014 - HORA: 15:30
BASE: 519,11 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 379.320
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Guerin (MAT. 6251 - R.U.T. 21 688124 0019 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble: unidad 204, del Block F, el inmueble empadronado con el Nº 105.340/F/204, con una superficie de 57mt 62dm ., sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Continuaciòn Melo 2590, Block F apto 204 y segùn antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 3193 Garantía 039744 a nombre de RODOLFO MARCOS HUNAU KRUGMAN Y DIANA MARIA DE LOS ANGELES FOSALBA DE VARONA/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05-08-2014 no existe contrato de arrendamiento registrado.- El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 180.761 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta de precio; c) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e integrar la solicitud de crédito, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) En caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los 30 días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) En todos los casos los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto es de 2014 es de $ 730,71- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1463,69 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Sector Ejecuciones. Fernández Crespo 1508 - Montevideo, 13 de agosto del año 2014.-

20) $ 14299 5/p 22836 Ago 21- Ago 28

04-09-2014 - HORA: 14:45
BASE: 536,99 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 392.386
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hector Aizpun (MAT. 4298 - R.U.T. 19 009063 0019, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 103, del inmueble empadronado con el Nº 66303/103, con una superficie de 46mt 64dm ., sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Mahoma 4262 apartamento 103 y segùn antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 77752 Garantía 086902 a nombre de NELIDA TERESITA GARCIA PIRIZ Y ORLANDO SALVATELLI RIPANI /o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05-08-2014 no existe contrato de arrendamiento registrado.- El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.516 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta de precio; c) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e integrar la solicitud de crédito, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) En caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los 30 días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) En todos los casos los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto es de 2014 es de $ 730,71- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.015,89 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Sector Ejecuciones. Fernández Crespo 1508 - Montevideo, 13 de agosto del año 2014.-

20) $ 14299 5/p 22835 Ago 21- Ago 28

04-09-2014 - HORA: 13:15
BASE: 404,67 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 295.698
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Saquierez (MAT. 5476 - R.U.T. 11 021367 0015, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble: unidad 1201, del Block E, el inmueble empadronado con el Nº 80.283/E/1201, con una superficie de 50mt 38dm ., sita en el departamento de Montevideo, con frente a

la calle Dr Luis Alberto de Herrera 6601 y segùn antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 1996 Garantía 044427 a nombre de LUIS ALBERTO MACHADO NIEVAS Y MARIA MARGARITA PINTO CORNELLIy/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05-08-2014 no existe contrato de arrendamiento registrado.- El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 380.433 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta de precio; c) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e integrar la solicitud de crédito, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) En caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los 30 días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) En todos los casos los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto es de 2014 es de $ 730,71- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.596,75 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Sector Ejecuciones. Fernández Crespo 1508 - Montevideo, 13 de agosto del año 2014.-

20) $ 14849 5/p 22834 Ago 21- Ago 28

03.09.2014- HORA: 15:30
BASE UNIDADES REAJUSTABLES 816,60 EQUIV. A $ 596.698
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrés E. Prilassnig (MAT. 5774 R.U.T. 21 548029 0017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble unidad 601, empadronado con el Nº 15.363/601, con una superficie de 48m 55dm sita en el departamento de MONTEVIDEO, con frente a la calle Chaná número 2010. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 153, Clase 076 Serie 145 Nº 38250, AMORT38 3127, PFIJO A38 373 - Garantía ID 013264 a nombre de ELISA DEL CARMEN ALEJOS BRAVO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/07/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 64.221 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de AGOSTO de 2014 es de $ 730,71. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.928,56 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 14 de Agosto de 2014.

20) $ 14299 5/p 22833 Ago 21- Ago 28

03.09.2014- HORA: 14:00
BASE 386,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $282.628
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CLAUDIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (MAT 6032 - R.U.T 21.612381.0018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble unidad 101, empadronado con el Nº 12.781/101, respectivamente, con una superficie de 57m 65dm, sita en el departamento de MONTEVIDEO, con frente a la calle NICARAGUA número 1842 apartamento 101, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84262 , AMORT 3.8 Nº 2278 y PFIJOA 3.8 Nº 324 - Garantía 75773 a nombre de MIGUEL ANGEL COLOMBO y GLADYS MABEL CABRERA ESTIGARRIBIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/08/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $203.915 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de AGOSTO de 2014 es de $ 730,71. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.283,49 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 14 de Agosto de 2014.

20) $ 14299 5/p 22832 Ago 21- Ago 28

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNÁNDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º -
03.09.14- HORA: 13:15
BASE 939,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 686.422
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Albarracín - MAT 6255. - R.U.T. 217093920013, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 22.144/602, con una superficie de 49 m 76 dm, sita en el departamento de Montevideo Localidad Catastral Montevideo, con frente a la calle Juan Paullier Nº 1365 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca identificada con la Clase 076 Serie 145 Número 29622 Garantía 028344 a nombre de GLENDA NIDIA O NIBIA COLMAN PEREZ Y ALBERTO TEOFILO ITTÈ LAGE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/08/14 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 435.369. por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 2014 es de $ 730,71. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.171,08 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo 13 de agosto de 2014.

20) $ 14849 5/p 22831 Ago 21- Ago 28

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno dictada en autos caratulados: "LLOMBART ROCCA, OLGA RAQUEL c/ SANTA MARIA AMARO, ABEL ESTEBAN y Otros - Crédito Hipotecario", ficha 2-30495/2011, se hace saber que el próximo 11 de setiembre a las 15 horas en Av. Uruguay 826, Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 RUT 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito el Departamento de Canelones, localidad catastral Toledo, Paraje villa San Andrés, zona urbana, padrón Nº 143, (antes 507 en mayor área) el que según plano del Agrimensor Carlos Hugues de noviembre de 1053, inscrito en la DGC el 15/12 del mismo año con el Nº 8.048 se señala con el Nº 49 de la manzana 4, consta de una superficie de 905 m 86 dm y se deslinda: al NE 41 m 35 cm a la calle 4; 15 m 90 cm en la curva de la esquina con la calle 2; 7 m 79 cm al SE de frente a la calle 2 por ser esquina; 51 m 56 cm al SO con solar 50 y 18 m 01 cm al NO con parte del solar 48.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión e impuesto de compra del Rematador o sea el 3,66% respectivamente del precio del remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente el 1% del impuesto Municipal más la comisión más impuesto de venta del Rematador o sea el 1,22% respectivamente del precio del Remate. 4º) Que se ignora la existencia de posibles deudas al BPS y por las construcciones.- 5º) Qué se desconoce el actual estado ocupacional del bien.- 6º) Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria por la I.M.C. 7º) Que el bien se saca a remate con testimonio por exhibición y antecedentes dominiales.- 8º) Que el bien se remata en las condiciones jurídicas y de conservación en que se encuentra, cuyos títulos, certificados registrales públicos y los documentos que sirven como antecedentes están a disposición de los interesados para su estudio en la actuaría del Juzgado, calle Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 6 de agosto de 2014.- Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 2640 1/p 23445 Ago 26- Ago 26

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO "TORRE DEL BUCEO" c/ CAMERA, Mario - Ejecución Hipotecaria - IUE- 2-124/2013 se hace saber que el día 8 de Septiembre de 2014 a las 14 y 30 horas en el local de la A.N.R.T.C.I. en Av. Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674- RUT 211225540019 con la presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 902 del Edificio construido en un solar ubicado en la 4ª sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 69.110 el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Roberto Fradiletti, de enero de 1985, cotejado por el servicio del Plan Regulador de la I.M.M. el 2 de abril de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de abril de 1986, con el Nº 8236, se compone de una superficie de 829 metros 9 decímetros, con 14 metros 29 cms. de frente al Noroeste a la calle Verdi entre Donizetti y Bulevar Propios. En el terreno descrito se construyó un edificio bajo el régimen de propiedad horizontal de conformidad con lo dispuesto por el Capítulo III de la Ley 14.261, según permiso de construcción aprobado por la I.M.M., con el Nº 143.858. La unidad relacionada se describe según plano indicado, se ubica en el 9º piso del citado edificio a cota más 24 metros 27 cms., tiene una superficie de 47 metros 79 decímetros, se empadrona con el Nº 69.110/902 y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "G/9" y "H/9" (bienes comunes).
Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá: depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (3.66%). 2º) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3º) Que al día 29/04/2014 no existen deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Instrucción Primaria, desconociéndose la situación ante el B.P.S., sin perjuicio de autorizarse la imputación como parte del precio en caso de adeudos posteriores de tales tributos por parte del ejecutado, necesarios para la escrituración. 4º) Que se deja constancia que se remata solamente el padrón antes mencionado, no integrando el acervo a rematar el padrón 69110/012 de la unidad 902, por ser padrones individuales y no un bien de uso exclusivo. 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas por construcciones. (BPS/IMM). 7) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.22%) calculado sobre el valor de remate. 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en Zabala 1367 piso 4º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de Agosto de 2014.- Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 2860 1/p 23446 Ago 26- Ago 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "BANCO DE CREDITO S.A. C/a REYES PINTOS, PABLO MARCELO Y RODRIGUEZ FARIAS, NELLY ETHEL. JUICIO EJECUTIVO".-; IUE 397-905/2002; se hace saber que el próximo 5 de Setiembre de 2014, a la hora: 14:00, en calle Gral. Rivera Nº 44, de esta ciudad, por intermedio del rematador público Virgilio González, matrícula Nº 2987, RUC. 190035240018, asistido por la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor DEL BIEN CAMIONETA MARCA CHEVROLET, MODELO CORSA, AÑO 1998, MATRICULA RA-8770. Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales. SE PREVIENE: A)- Que el mejor

postor deberá en el momento de que aceptare la oferta abonar la suma al contado en el acto del remate. B)- Que serán de cargo del comprador los impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e IVA incluído. TACUAREMBO, 12 DE AGOSTO DE 2014.- Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1100 1/p 23224 Ago 26- Ago 26

Sociedades de Responsabilidad Limitada

LA RESISTENCIA SEMILLAS S.R.L.

Contrato: 6/08/2014
Inscripción: Nº 10.303 el 11/08/2014
Socios: GONZALO ANDRES RUIZ SAINZ (396 cuotas)
ANA MAGDALENA SARAVIA MAKOWSKI (4 cuotas)
Capital: $ 290.000.-
Objeto: Industrialización, comercialización y otra especie de operaciones con semillas, granos, derivados y/o similares, productos químicos y agroquímicos.
Importación, exportación, transporte.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gonzalo Ruiz Sainz.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 23485 Ago 26- Ago 26

LADO C S.R.L.

Contrato: 7/01/2014
Inscripción: Nº 11.026 el 22/08/2014
Socios: MIGUEL ANGEL LUZARDO TIERNO, MARTIN JOSE ESPÓSITO ARROQUI, LUIS EMILIO ECHEVERRIA RODRÍGUEZ (10 cuotas c/u)
Capital: $ 138.000.-
Objeto: Prestar servicios de producción audiovisual. Prestar cualquier otro servicio de comunicación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta por dos cualesquiera de los tres socios.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 23480 Ago 26- Ago 26

VOLPARTS S.R.L.

Contrato: 24/07/2014
Inscripción: 9666, 30/07/2014
Socios: Claudia Ariadna ATAY (90 cuotas)
Graciela Lourdes ATAY ARAMBILLETE (10 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 60.000.-
Administración: Claudia Ariadna ATAY
Objeto: importación, compra y venta (comercialización) repuestos e insumos de maquinaria vial, forestal, motores industriales o marinos (equipo portuario).

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 23464 Ago 26- Ago 26

T LABS S.R.L.

Contrato: 5/08/2014
Inscripción: 10149, 07/08/2014
Socios: Carlos Nicolás BISTOLFI MASEDA (30 cuotas)
Praveen RAMINENI (70 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 100,000.- (100 cuotas $ 1000 c/u)
Administración: Carlos Nicolás BISTOLFI MASEDA
Objeto: Compraventa, fabricación, distribución, asesoramiento, consultoría, exportación, importación de productos o servicios dentro de las tecnologías de la información.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 23463 Ago 26- Ago 26

MASCRISTAL S.R.L

Contrato: 16/08/2014
Inscripción: Nº 10978 21.08.14
Socios: Laura Charbonnier Vera y Patricia Varela Gadea
Capital: $ 20.000 (20 cuotas de $ 1000 c/u)
Plazo: 30 años
Objeto: ejercer el comercio en el ramo de importación, exportación, venta, instalación y mantenimiento de cerramientos y afines para todo tipo de construcciones.
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 23462 Ago 26- Ago 26

Valdil SRL
Cesión y Modificación

Fecha: 21/05/2014
Inscripción: 7759, 23/06/2014
Cedente: Gianina Loreley HERNANDORENA LEITES (50 cuotas)
Cesionarios: Maria del Carmen HERNANDORENA LEITES (5 cuotas)
Carlos Alfredo HERNÁNDEZ RODRIGUEZ (45 cuotas)
Administración y Representación: Carlos Alfredo HERNÁNDEZ RODRIGUEZ.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 23461 Ago 26- Ago 26

CESION DE CUOTA DE LOS CORTES SRL

Contrato: 31/7/2009
Inscripción: Nº 10458 de 17/8/2009
Cedente: Amparo Rodriguez Ubillos
Cesionario: Francisco López Rodríguez
Cuotas cedidas: 1
Integración actual: Francisco López Rodríguez 1 cuota, Josefina López Rodríguez 99 cuotas.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 23437 Ago 26- Ago 26

ABROS LTDA
CESION - MODIFICACION

Contrato: 01/03/2014
Inscripción: Nº 3503 -28/03/2014
Cedente: Roberto Mario Abaldo Mega, Olga Magdalena Guarino Nava (totalidad)
Cesionarios: Sandro Nino Abaldo Mega (16 cuotas), Marcelo Fernando Abaldo Mega (5 cuotas), Daniela Ingerborg Roser Kuhn (5 cuotas).
Modificación: conjunta o separadamente por cualquiera de los socios.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 23432 Ago 26- Ago 26

"SCHUBERT GAMBETTA SRL"
Prorroga de plazo

Contrato: 09/06/1994
Inscripción: Nº 24 Fº 54 Lº 1- 23/06/1994
Plazo de Prorroga: 30 años desde fecha de contrato.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 23431 Ago 26- Ago 26

3FIP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 15/8/2014.
SOCIOS: Carlos Facundo DE LA IGLESIA y Paula Verónica ROSER
CAPITAL: $ 20.000 dividido en 20 cuotas sociales de $ 1000 cada una, de los cuales 19 cuotas sociales pertenecen al socio Carlós Facundo DE LA IGLESIA y 1 cuota social pertenece a la socia Paula Verónica ROSER.
ADMINISTRACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Carlos Facundo DE LA IGLESIA.
OBJETO: Servicios profesionales, técnicos y administrativos. Arrendadora y arrendataria de inmuebles; Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase; Arrendamientos de bienes, obra y servicios en general, Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias; Compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones: Explotación de marcas, patentes y biienes incorporales análogos; Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.
Inscripción. 21.8.2014, No. 10984.

Única Publicación

22) $ 4840 1/p 23388 Ago 26- Ago 26

"GIANVAL S.R.L"
CESION DE CUOTAS

FECHA: 29/07/2014
Inscripcion: Nº 10044 Año 2014.-
Juan Ariel PINTADO MACIEL cedió a Marisa Estela MARTINEZ CASTRO 1 cuota social.-.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 23296 Ago 26- Ago 26

Venta de Comercios

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. ESTEBAN MARTIN SARASOLA CAMEJO, promete vender a DANIELA ALEXANDRA MOLINS MARTINEZ y

RICHARD JUAN PALOMBO RAMOGIDA, salón en Misiones 1480, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 3080 20/p 22980 Ago 20- Set 17

Ley 26/9/1904.
"CYR LIMITADA" prometió vender a: "USSEL S.A", el establecimiento comercial denominado: "SUPER GONZALITO" y "CARNICERIA GONZALITO" sita en Pérez Castellano Nos. 1478/80 y 1473, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2760 20/p 21929 Ago 13- Set 10

LEY 2.904
LAPALABRA S.R.L. promete vender a LEBRUNA S.A. establecimiento comercial en calle Rivera 2294/701, Montevideo.- Acreedores al mismo.
25) $ 1380 20/p 21247 Ago 07- Set 04

VENTA DE COMERCIO (LEY 2904)

Prometí vender a MAUDY S.A. establecimiento comercial, sito en Av. Martiniano Chiossi s/nº local 003, Ciudad de Maldonado, (Depto. Maldonado).
Llamado a Acreedores: Presentarse en Av. 8 de Octubre 3600, Montevideo. Rodrigo Daniel PEREZ RISOTO.
25) $ 2760 20/p 20913 Ago 05- Set 02

Ley 2.904
CARLOS PRIORE, LAURA CUNEO PROMETIERON VENDER COMERCIO EL RECANTO DEL VINO A MARIA MELGAREJO ACREEDORES, ESTANISLAO LOPEZ 4528.
25) $ 1380 20/p 20553 Ago 01- Ago 29

Ley 16/9/1904
SILVIA RENE FERNÁNDEZ SOSA, prometió vender carnicería sita en la calle Mazangano No. 575 a GABRIELA GARCIA FERNÁNDEZ.
25) $ 1380 20/p 20254 Jul 30- Ago 27

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "EXPOSITO TECHERA, LILIANA C/ MARTINEZ EXPOSITO, GABRIELA - TENENCIA - FICHA 2-19049/2014", se cita, llama y emplaza al Sr. NELSON FAVIO LOPEZ, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.-
Se deja constancia que este juicio esta patrocinado por Defensoria de Oficio de Familia — Ley 18.078.
Montevideo, 23 de Junio de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22379 Ago 18- Set 01

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "DÁVILA, IDA C/ OLIVERA, ÁNGELO - Pensión Alimenticia", Expediente Nº 2-26452/2014, se cita y emplaza a ÁNGELO OLIVERA por el término de 90 días para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23270 Ago 26- Set 08

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "TORRES GARCÍA, MARÍA - RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA", Expediente Nº 2-20783/2014, se cita y emplaza a GUSTAVO MARCELO DEL PINO por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veinticinco de junio de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Dra. MAGADALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22303 Ago 18- Set 01

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CAGIAO SOTO, ALEJANDRO Y OTRO — SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN- FICHA 2-59634/2012", se cita, llama y emplaza a MARCELO JORGE MANCINI y a MARIA ELIZABETH FUNES PAZ, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.-
** Se deja constancia que este juicio tiene finalidad de Adopción y a los efectos de lo dispuesto en el articulo 133,1 del C.N.A en la redacción de la Ley 18.590.-**
Montevideo, 14 de AGOSTO de 2014. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22990 Ago 22- Set 05

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ROMANELLI, PABLO Y OTRO C/ LUZ RODRIGUEZ, DANIEL — ADOPCION PLENA - FICHA 2-21952/2014", se cita, llama y emplaza al Sr. DANIEL LUZ RODRIGUEZ, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.-
Se deja constancia que este juicio esta patrocinado por Consultorio Juridico de la UNIVERSIDAD CATOLICA.
Montevideo, 25 de Julio de 2014. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22317 Ago 18- Set 01

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PEREZ YARDIN, KARINA — RATIFICACION DE TENENCIA FICHA 2-18214/2014", se cita, llama y emplaza al Sr. ANDRES LEONARDO CORBO CARDOZO, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.-
Se deja constancia que este juicio esta patrocinado por Consultorio Juridico Barrial de la Union -
Montevideo, 08 de AGOSTO de 2014. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21826 Ago 14- Ago 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno en autos caratulados "CARBALLO, MARISA. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA 2-41712/2012 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de los autos Nº 1665/2013 de fecha 25 de abril de 2013 y Nº 2960/2014 de 22 de mayo de 2014, SE CITA Y EMPLAZA a la madre de la menor de autos SRA. ANDREA RODRIGUEZ Y DEMAS FAMILIARES DE SU FAMILIA DE ORIGEN a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil trece. (con fines de adopción) Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21834 Ago 13- Ago 27

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "MERLINO JORGE Y OTRO C/ TECHERA SONIA Y OTROS - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Fa. 2-24438/2014 se citan, llaman y emplazan a GLADYS FERRER, SONIA TECHERA y a STELLA COSTA a estar a derecho en estos autos por el término de

sesenta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que los presentes autos encuentran amaparados por el ARTICULO 133.1 DEL CNA EN SU NUEVA REDACCION DADA POR LA LEY 19092
Montevideo quince de agosto de dos mil catorce Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 22992 Ago 21- Set 04

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "KARDOS JUAN C/ KARDOS OBES LARA - CESE DE PENSION ALIMENTICIA" Fa. 2-27152/2014 se cita, llama y emplaza a LARA MAGALI KARDOS OBES a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo treinta y uno de julio de dos mil catorce Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Última Publicación
26) $ 4350 10/p 21729 Ago 12- Ago 26

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "LAVAT FIORELLA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-17889/2014 se cita, llama y emplaza a GUSTAVO MARTIN LOPEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo tres de junio de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21534 Ago 12- Ago 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "FERREIRA NUÑEZ, ADRIANA GABRIELA C/ AGUILAR, RUBEN EDUARDO -AUXILIATORIA DE POBREZA, PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" - Ficha Nº 2- 29973/2014, se cita, llama y emplaza al Sr. RUBEN EDUARDO AGUILAR, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado de pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.-
Montevideo, ocho de agosto de dos mil catorce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22881 Ago 21- Set 04

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "FORNEIRO GONZALEZ, LAURA C/ BENTANCOR, DANIEL - PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha Nº 2-26131/2014, se cita, llama y emplaza al Sr. DANIEL BENTANCOR, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarle un defensor.
Montevideo, siete de julio del año dos mil catorce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) $ 3480 10/p 21778 Ago 12- Ago 26

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "OCHOA HORNOS NELLY. RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha Nº 2-44765/2013, se cita, llama y emplaza a MONICA FABIANA MEDINA PINTO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18,078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial. Montevideo, treinta de junio de dos mil catorce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23185 Ago 26- Set 08

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PISANO MARIA VIVIANA. AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha Nº 2-22396/2014, se cita, llama y emplaza al Sr. YOWANY TECHERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18,078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, doce de junio de dos mil catorce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 21764 Ago 13- Ago 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "PELLEJERO GOMEZ, ROXANA- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-29751/2014 - se cita, llama y emplaza a CARLOS FABIAN MENDIETA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, doce de agosto de dos mil catorce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23298 Ago 26- Set 08

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "CHAVEZ, NIBIA- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-22939/2014- se cita, llama y emplaza a ANDRES PABLO RODRIGUEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintiséis de junio de dos mil catorce.- Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21765 Ago 13- Ago 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "MONTES DE OCA, VIVIANA- Ratificacion de Tenencia" I.U.E.: 2-26146/2014- se cita, llama y emplaza a DAMIAN ARTURO FERREIRA GOMEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, once de agosto de dos mil catorce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23039 Ago 22- Set 05

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "MONTES DE OCA, VIVIANA C/ FERREIRA GOMEZ, DAMIAN- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD"- I.U.E.: 2-28894/2014 - se cita, llama y emplaza a DAMIAN ARTURO FERREIRA GOMEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparada en la Ley 18.078.
Montevideo, once de agosto de dos mil catorce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23038 Ago 22- Set 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ALEXANDRA c/ NAVARRO, PABLO.- PERDIDA PATRIA POTESTAD-"; Ficha 2-26142/2014. Emplazase al Sr. PABLO NAVARRO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinado por Defensor de Oficio de Familia y Menores, Ley 18.078.
Montevideo, cuatro de agosto de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23201 Ago 26- Set 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "BARRAGAN, MARCELA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-57605/2013. Emplazase al Sr. NICOLAS SEBASTIAN FERRETA a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-

Patrocinada por la Defensoria de Oficio de Familia, Ley 18.078.
Montevideo, veinte de junio de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 21776 Ago 13- Ago 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CHUQUIPOMA CHANTA, NELLY ELENA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-17673/2014. Emplazase al Sr. JAMIS DIAZ DIAZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Patrocinada por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho. Ley 18.078.
Montevideo, veintiuno de julio de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 21766 Ago 13- Ago 27

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ ATME, MARIA. c/ GUEVARA DOTTONE, RUBEN- AUXILIATORIA DE POBREZA, PERDIDA PATRIA POTESTAD.-"; Ficha 2-23464/2014 se cita, llama y emplaza al Sr. RUBEN DARIO GUEVARA DOTTONE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que por auto 4458/2014 de fecha 11 de agosto de 2014 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, quince de agosto de dos mil catorce. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 23258 Ago 26- Set 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "LARROCA BENITEZ, MIRIAM.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-24343/2014. Emplazase al Sr. VICTOR ANDRES FERNANDEZ MIRALLA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho, Ley 18.078.
Montevideo, dieciseis de julio de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23059 Ago 22- Set 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "DOS SANTOS, SUSANA c/ TABAREZ, LUIS ALBERTO.— TENENCIA.- Ficha 2-13925/2010 se de noticia al Sr. LUIS ALBERTO TABAREZ.- Se deja constancia que por auto 2944/2010 de fecha 25 de junio de 2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22714 Ago 20- Set 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SILVERA WALTER, ANA LAURA c/ ALVAREZ SANCHEZ, LEONARDO- PERDIDA PATRIA POTESTAD.-"; Ficha 2-21749/2014. Emplazase al Sr. LEONARDO ANDRES ALVAREZ SANCHEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, doce de junio de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21591 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del/la Sr./Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos "MALLO, JERNI — Ratificación de tenencia" IUE 2-19047/2014; se notifica a la Sra. Laura Marijy Sánchez Molina de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 13 de agosto de 2014 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22354 Ago 18- Set 01

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "NEYRA ZAPATA DANITZA C/ REYES BERECHE POOL"- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA: 2-30576/2014, se cita y emplaza a POOL GYHARDY REYES BERECHE, por el término de 90 días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.
Montevideo, cuatro de agosto de dos mil catorce.-
CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 23232 Ago 26- Set 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "MIGUEZ SOSA, ANAHI C/ SOBRERA CORDERO, MIGUEL. AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-17858/2014, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 2660/2014 de fecha 12 de junio de 2014, se dispuso EMPLAZAR al Sr. MIGUEL ANGEL SOBRERA CORDERO, a estar a derecho por el término de 90 días, dejándose constancia que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto Nro 2660/2014 de fecha 12,06,2014.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 30 de junio de 2014.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22880 Ago 21- Set 04

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "HERNANDEZ REYNO CAROLINA C/ JALUFF DIAZ ERNESTO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD IUE: 2-22819/2014, SE CITA Y EMPLAZA al Sr. ERNESTO GABRIEL JALUFF DIAZ, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, veintitres de julio de dos mil catorce Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4350 10/p 22437 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "SOARES MICHAEL Y OTRO C/ LOPEZ LOPEZ SILVIA Y OTRO. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE: 2-24715/2014, SE EMPLAZA a la Sra ADRIANA CLAUDIA MARTINEZ LOPEZ, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer
Se deja constancia que el presente trámite goza de beneficio gratuito por el art 133.1, Ley 19092 modificativa del C.N.A.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiséis de junio de 2014 Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22480 Ago 18- Set 01

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "VIERA DORIS CRISTINA Y OTRO. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-18783/2014, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 1861/2014 de fecha 26 de mayo de 2014, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. CELIA ADRIANA RODRIGUEZ VIERA
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 28 de mayo de 2014.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22378 Ago 18- Set 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia se Atlántida Dra. ROSSANA POSE, dictada en autos "LOVATTO LOVATTO LEO SILVIO. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 526-376/2014, se hace saber que por providencia Nº 2807/2014 de fecha 18 de junio de dos mil catorce se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a ANDREA DELLEPIANE PADERN a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 27 de Junio de dos mil catorce
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoria de Oficio Art. 89 inc. 2º del C.G.P.) Dra. STELLA M. CHURY, Actuaria Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 23090 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "GOMEZ, GLADYS YOLANDA C/ IDIARTE, YONNY ELVIS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 180-242/2014", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. YONNY ELVIS IDIARTE, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL CATORCE. LA PRESENTE PUBLICACION SE HACE AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LEY 18,590 ARTICULO 133.1
Trámite asistido por Defensoría de Oficio. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23050 Ago 22- Set 05

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "LEON MARIANO MA. CRISTINA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 180-288/2014" por este medio se NOTIFICA a la Sra. MARIA JOSE CASTELLI OLIVERA, que con fecha 23/06/2014 se presentó ante esta Sede, la Sra. MARIA CRISTINA LEON MARIANO solicitando la RATIFICACION DE LA TENENCIA del menor Elias Ignacio Leon Castelli. Ciudad de la Costa el veintiocho de julio de dos mil catorce.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22986 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN C/ PEREZ, MARCELO - PENSION ALIMENTICIA", ficha IUE 440-1172/2012; se cita, llama y emplaza al Sr. Marcelo Idelson PEREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el Centro de Estudiantes de Derecho (Ley 18.078).-
Las Piedras, 23 de Julio de 2014.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23027 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "LEMOS SOSA ADRIANA C/ RIESGO DANIEL JOSE, TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-747/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a DANIEL JOSE RIESGO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 29 de noviembre de 2013 Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23092 Ago 22- Set 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "CALVETTE CAMARGO, VERONICA/ AUTORIZACION PARA VIAJAR/ IUE 488-273/2014", se hace saber que por auto Nº 2450/2014 de fecha 4 de Agosto de 2014, se dispuso notificar de las presentes actuaciones a JHONATAN PERDOMO.
Rio Branco, 05 de Agosto de 2014.-
EXHONERACION LEY Nº 18078. Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21986 Ago 15- Ago 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "SAREDO DE LEÓN, Caterine C/ Juan Eduardo BONOMI - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 260-408/2014"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Juan Eduardo BONOMI SILVA, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárssle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante Sra. Caterine SAREDO DE LEÓN, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, julio 25 de 2014.- Dra. NAZARENA VÁZQUEZ - ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22813 Ago 20- Set 03

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en autos "NUÑEZ LECUMBERRY, Hugo Bernanrdo y otra C/ Claudia Yanet ITURBURU CAMARAN SEPARACION DEFINITIVA.- I.U.E. 261-285/2014.- Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Claudia Yanet ITURBURU CAMARAN bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estoas actuaciones.- El presente edicto se publicará por treinta días en forma gratuita en el Diario Oficial al amparo de lo dispuesto en el art. 133,1 in fine de la Ley 19.092 de 17/6/2013.- FLORIDA, JUNIO 24 DE 2014.- Dr. HILARIO CASTRO TREZA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 18907 Jul 21- Set 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "RAMIREZ RAMIREZ, SANDRA BEATRIZ. RATIFICACION DE TENENCIA.", Ficha 286-562/2014, se dispuso dar noticia del inicio de estos procedimientos a JORGE MAURICIO MARRERO PLADA, por Decreto Nº 4648/2014 de fecha 30/06/2014.- PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 30 de julio de 2014.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 21682 Ago 13- Ago 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "GUZMAN PEREIRA VERA REGINA. RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha 462-379/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Ronal Alejandro Rodriguez Batista, a que comparezca a deducir

sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de OFICIO. Rivera, 24 de Julio de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23022 Ago 22- Set 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "BENTANCUR CASTRO, CARMEN YOSELIN C/ ACOSTA PRESA, MATÍAS ANDRÉS. PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE Nº 343-153/2013 se hace saber que por decreto Nº 1204/2014 de fecha 27 de Junio de 2014, se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. MATIAS ANDRES ACOSTA PRESA; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIO.-
Chuy, 21 de Julio de 2014.-
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21918 Ago 14- Ago 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "TREGARTHEM SOSA, GABRIEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - I.U.E. Nº 381-367/2014", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JAVIER ENRIQUE TREGARTHEM DIAZ, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia con respecto a su menor hijo GABRIEL TREGARTHEM SOSA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a la progenitora del menor de autos Sra. BLANCA ISABEL SOSA ZECCHINI y a cualquier otro interesado, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora es patrocinada por el Consultorio Jurídico gratuito del CED, amparada por ley 18.078 y resolución 59/08 de IMPO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, seis de Agosto de 2014. Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22519 Ago 19- Set 02

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL

SERVICIO VETERINARIO Y REMONTA

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA MEDICOS VETERINARIOS Y/O ESTUDIANTES DE FACULTAD DE VETERINARIA CON 4º. AÑO APROBADO (SIN MATERIAS PENDIENTES), PARA DISPUTAR 2 VACANTES DE INGRESO AL EJÉRCITO NACIONAL, COMO ALFÉREZ DEL ESCALAFÓN (V-IA) MÉDICO VETERINARIO PARA PRESTAR FUNCIONES EN EL NORTE Y ESTE DEL PAIS (ARTIGAS "REGIMIENTO DE CABALLERÍA Nº. 10" — SANTA CLARA "REGIMIENTO DE CABALLERÍA Nº. 9").
PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: DEL 26 DE AGOSTO AL 03 DE OCTUBRE DE 2014.
FECHA DE CONCURSO: DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2014- HORA: 0800.
LUGAR DE CONCURSO: SEDE DEL SERVICIO DE VETERINARIA Y REMONTA (CAMINO CARRASCO, KM. 18 ESQ. AVDA. CARLOS RACCINE, PASO CARRASCO, CANELONES).
DATOS DE COMUNICACIÓN: TEL 26011393-26014705. MAIL: svr@ejercito.mil.uy
REQUISITOS PARTICULARES OBLIGATORIOS: NO POSEER MAS DE 30 AÑOS ANTES DEL 1º DE FEBRERO DE 2015.
ORIENTACIÓN: CLINICA DE EQUINOS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23006 Ago 22- Ago 27

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS



Se fija la finalización de la comercialización del Juego Nº 81 denominados "BINGO" de la modalidad de la Quiniela Instantánea para el día 30 de Agosto de 2014. Se determina el día 30 de setiembre de 2014 como plazo máximo para el cobro de los aciertos de la Quiniela Instantánea.-Dirección Nacional - Resolución Nº 794/2014.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 23186 Ago 26- Ago 26

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2184/09, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nro. 1884, 9068, 8608, 8609, 8581, 8428, 13310, 1885, 1896 y 9177 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Florida. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios de los referidos bienes, a la Sra. Juana Quintero (1896 y 9177) y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.
27) $ 1650 3/p 23007 Ago 22- Ago 27

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Gilberto OXACELHAY., para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsará aguas de curso de agua sin nombre, tributario del arroyo del Abra, afluente del arroyo Mataojo, en la cuenca del Río de la Plata, con destino al riego de cultivos forrajeros, con un volumen solicitado de 71.465 m³. El dique se ubica sobre el padrón No. 3733 de la 2ª Sección Catastral departamento de Lavalleja, el embalse afecta a parte del citado padrón.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 25 de Setiembre del 2014 a las 11:30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Montevideo, sita en la Avenida Rondeau 1921, piso 11, de dicha ciudad.
Ing. Agrim. Ernesto Macedo Arcari
Coordinador Región Hidrográfica Sur.

Primera Publicación

27) $ 2640 3/p 23203 Ago 26- Ago 28

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto, en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por el Sr. Pier Angelo Riva Cuello para el proyecto "Presa

para riego"; ubicado en los padrones Nº 1515, 5064, 5706, 6095, 6096 y 9584 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó. Al mismo se accede a través de la Ruta Nº 26, en el paraje Villa Ansina se toma la Ruta Nº 44, luego de Paso Casildo se recorren 2000 m hasta el establecimiento. El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio:
http://www.mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/gestiona/puesta-de-manifiestos/itemlist/category/257-autorizaci%C3%Bn-ambiental-previa-aap.html
En el plazo indicado los interesados podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren convenientes.
Montevideo, 14 de agosto de 2014.

Única Publicación

27) $ 1100 1/p 23196 Ago 26- Ago 26

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

Se notifica la Relación de cargo Nº 87/14 de fecha 14/08/14 y se comunica a la interesada que el Expediente 3/17843/13 quedará de manifiesto en la Oficina de Sumario del CES (Juncal 1395 p. 2 of. 6), para su vista por el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la última publicación.
Rel. de Cargos 87/2014
VISTO: Expediente 3/17843/2013, referente a situación funcional de la profesora Elizabeth Sant' Anna Brito (docente interina de Idioma Español), del liceo Nº 14.
ATENTO: A lo dispuesto por el artículo 212 de la Nueva Ordenanza 10 (Decreto 500/991).
CUMPLE INFORMAR
I) Aspectos formales y procesales
I.1- Por Resolución de fecha 22 de abril de 2014, sesión 20, el Consejo de Educación Secundaria resuelve instruir Sumario Administrativo en el Liceo Nº 14, sin aplicación de medidas cautelares a la Prof. Elizabeth Sant' Anna Brito por la causal omisión.
I.2- Con fecha 9 de mayo de 2014, comparece quién suscribe al Liceo Nº 14 a procediendo a notificar la mencionada Resolución a la Directora de la Institución Prof. Walkiria Moreira y tomar las declaraciones pertinentes (fojas 14).
I.3- Se agotaron los medios para ubicar a la docente, telefónicamente, se fue al domicilio que surgía del Expediente en la cual no se ubicó y finalmente se notificó la Resolución y se citó a prestar declaraciones mediante Diario Oficial, a lo cual la misma no compareció (fojas 17 a 19).
I.4- Con fecha 14 de agosto se realizaron las comunicaciones pertinentes a Departamento Docente (fojas 23) División Inspección (fojas 26) y Oficina Nacional de Servicio Civil (fojas 22).
I.5- De fojas 23 a fojas 26 se agrega fotocopia de Legajo funcional de la docente
II) Análisis de la situación
Por oficio 060/2013 la Dirección del Liceo Nº 14, informa al Consejo de Educación Secundaria la situación con la Prof. Elizabeth Sant' Anna, planteando que la docente se presenta en el Liceo, el 16 de octubre de 2013, para la toma de posesión de 12 horas semanales de Idioma Español, en carácter de suplente. El mismo día de toma de posesión, la docente se presenta en los grupos asignados y a partir de ese día no asistió más y tampoco se comunicó con la Institución, no respondió a los llamados de la misma.
Posteriormente la Dirección actúa de acuerdo a lo dispuesto por la Circular 2296/97, procediendo a la notificación en el domicilio, siendo recibidos por la madre de la docente, quién se negó a notificarse del emplazamiento. Luego se manda telegrama colacionado donde ANTEL remite aviso de entrega y la profesora no retiró el mismo.
Por Informe de esta División, departamento de Asesoría, la Dra. Jimena Morales sugiere que ante la inminente finalización del año lectivo sugiere no seguir con el trámite de abandono de cargo, y en su lugar instruir sumario por omisión a la Prof. Elizabeth Sant' Anna, en aplicación por analogía del art. 85 del EFND.
Por Resolución de fecha 22 de abril de 2014, sesión 20, el Consejo de Educación Secundaria decreta sumario administrativo sin aplicación de medidas cautelares a la Prof. Elizabeth Sant' Anna Brito por la causal omisión.
Interrogatorio realizado a la Directora del Liceo Nº 14 Prof. Walkiria Moreira Varela.- Preguntada a la Directora de la inasistencias de la docente expresa que nunca presentó justificativos a las mismas y que se realizaron todos los pasos para configurar el abandono de cargo como se consignó anteriormente. Finalmente agregó que nunca concurrió.-
Se deja constancia que la demora en el expediente fue debido a pesar de haber agotado los medios no fue posible ubicar a la docente por lo que se tuvo que hacer finalmente por Diario Oficial, lo cual ocurrirá con la vista del presente Informe.
De la fotocopia del legajo funcional agregado a los presentes obrados surge que dicto clases en el Liceo 11 y 13 y tiene informes de aceptable a bueno.
III) Conclusiones
De la instrucción realizada surgen las siguientes conclusiones;
I) La causal que dio lugar al presente sumario fue probada fehacientemente, y que la docente Elizabeth Sant' Anna Brito tomó posesión de las horas adjudicadas en el Liceo Nº 14, ese mismo día dictó clases y luego no vino más. Por otra parte del Liceo se hicieron los trámites correspondientes al abandono de cargo.
II) Por parte de quién suscribe se agotaron los medios para ubicar a la docente, finalmente se notificó mediante Diario Oficial la Resolución y se le citó a prestar declaraciones, a lo cual no concurrió.-
III) De la fotocopia del legajo funcional agregado al expediente surge que en el año 2013 se dicto clases en los liceos 11 y 13 de los cuales tiene informes de aceptable a bueno.
Póngase el Expediente de manifiesto por el plazo de 10 días hábiles para su vista por la interesada por medio de publicación de Diario Oficial por haber sido imposible su localización durante el desarrollo del procedimiento.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23209 Ago 26- Ago 28

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937y Decreto 278/002 de fecha 28 de Junio de 2002; hace saber que su Directorio, por R. 14.-347 de fecha 27 de febrero de 2014, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV "Estación de Trasmisión Colonia – Estación Nueva Palmira " en el Departamento de Colonia y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

1ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

Nº DE PADRON	POSIBLES PROPIETARIOS
8559	JUAN ANTONIO ANTONAQUIS Y/O CARLOS Y ANA MARIA MARTIN
20179	ANDREA Y LAURA BEATRIZ FERRATTI

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE

Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales

Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica

27) (Cta. Cte.) 10/p 22716 Ago 20- Set 03

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Período: MAYO 2014 - JULIO de 2014
Ley 18.212 de 19 de diciembre de 2007
Artículo 340 de la R.N.R.C.S.F.

TASAS MEDIAS DE INTERÉS

Tasas medias de empresas de intermediación financiera. Préstamos en efectivo			Empresas				Familias				
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas ventas <500.000 UI	Micro-empresas ventas >=500.000 UI	Consumo con autorización de descuento <10.000 UI	Consumo con autorización de descuento >= 10.000 UI	Consumo sin autorización de descuento <10.000 UI	Consumo sin autorización de descuento >= 10.000 UI	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	16,66%	20,89%	18,03%	22,64%	33,87%	30,81%	80,31%	62,09%	
Moneda nacional	no reajustable	367 días o más	19,41%	30,93%	37,80%	27,55%	30,90%	30,34%	77,79%	54,80%	
Moneda nacional	reajustable	UI	5,69%	7,44%	7,52%	7,57%	8,11%	9,09%	9,28%	10,08%	6,08%
Moneda nacional	reajustable	UR									5,66%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	4,35%	5,95%	5,47%	6,42%	10,66%				4,10%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	367 días o más	4,91%	7,43%	9,21%	8,15%	9,42%				

TOPES MÁXIMOS DE INTERÉS

PARA UN CAPITAL MENOR A 2:000.000 DE UI

Tope tasa — 55% por encima de la tasa media de interés			Empresas				Familias				
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas ventas <500.000 UI	Micro-empresas ventas >=500.000 UI	Consumo con autorización de descuento <10.000 UI	Consumo con autorización de descuento >= 10.000 UI	Consumo sin autorización de descuento <10.000 UI	Consumo sin autorización de descuento >= 10.000 UI	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	25,8230%	32,3795%	27,9465%	35,0920%	52,4985%	47,7555%	124,4805%	96,2395%	
Moneda nacional	no reajustable	367 días o más	30,0855%	47,9415%	58,5900%	42,7025%	47,8950%	47,0270%	120,5745%	84,9400%	
Moneda nacional	reajustable	UI	8,8195%	11,5320%	11,6560%	11,7335%	12,5705%	14,0895%	14,3840%	15,6240%	9,4240%
Moneda nacional	reajustable	UR									8,7730%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	6,7425%	9,2225%	8,4785%	9,9510%	16,5230%				6,3550%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	367 días o más	7,6105%	11,5165%	14,2755%	12,6325%	14,6010%				

Tope mora — 80% por encima de la tasa media de interés			Empresas				Familias				
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas ventas <500.000 UI	Micro-empresas ventas >=500.000 UI	Consumo con autorización de descuento <10.000 UI	Consumo con autorización de descuento >= 10.000 UI	Consumo sin autorización de descuento <10.000 UI	Consumo sin autorización de descuento >= 10.000 UI	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	29,9880%	37,6020%	32,4540%	40,7520%	60,9660%	55,4580%	144,5580%	111,7620%	
Moneda nacional	no reajustable	367 días o más	34,9380%	55,6740%	68,0400%	49,5900%	55,6200%	54,6120%	140,0220%	98,6400%	
Moneda nacional	reajustable	UI	10,2420%	13,3920%	13,5360%	13,6260%	14,5980%	16,3620%	16,7040%	18,1440%	10,9440%
Moneda nacional	reajustable	UR									10,1880%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	7,8300%	10,7100%	9,8460%	11,5560%	19,1880%				7,3800%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	367 días o más	8,8380%	13,3740%	16,5780%	14,6700%	16,9560%				

PARA UN CAPITAL MAYOR O IGUAL A 2:000.000 DE UI

Tope tasa — 90% por encima de la tasa media de interés			Empresas				Familias		
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas ventas <500.000 UI	Micro-empresas ventas >=500.000 UI	Consumo con autorización de descuento	Consumo sin autorización de descuento	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	31,6540%	39,6910%	34,2570%	43,0160%	58,5390%	117,9710%	
Moneda nacional	no reajustable	367 días o más	36,8790%	58,7670%	71,8200%	52,3450%	57,6460%	104,1200%	
Moneda nacional	reajustable	UI	10,8110%	14,1360%	14,2880%	14,3830%	17,2710%	19,1520%	11,5520%
Moneda nacional	reajustable	UR							10,7540%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	8,2650%	11,3050%	10,3930%	12,1980%	20,2540%		7,7900%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	367 días o más	9,3290%	14,1170%	17,4990%	15,4850%	17,8980%		

Tope mora — 120% por encima de la tasa media de interés			Empresas				Familias		
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas ventas <500.000 UI	Micro-empresas ventas >=500.000 UI	Consumo con autorización de descuento	Consumo sin autorización de descuento	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	36,6520%	45,9580%	39,6660%	49,8080%	67,7820%	136,5980%	
Moneda nacional	no reajustable	367 días o más	42,7020%	68,0460%	83,1600%	60,6100%	66,7480%	120,5600%	
Moneda nacional	reajustable	UI	12,5180%	16,3680%	16,5440%	16,6540%	19,9980%	22,1760%	13,3760%
Moneda nacional	reajustable	UR							12,4520%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	9,5700%	13,0900%	12,0340%	14,1240%	23,4520%		9,0200%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	367 días o más	10,8020%	16,3460%	20,2620%	17,9300%	20,7240%		

Tasas vigentes a partir del 1º de setiembre de 2014

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 23305 Ago 26- Ago 26

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Dirección General de Personal

Llamado a concurso de ingreso para la provisión efectiva de los siguientes cargos: Auxiliar Veterinario (Escalafón D, Subescalafón 2, Grado 6, Especialista Intermedio III, 40 horas semanales) para el Centro Hospital Veterinario de la Facultad de Veterinaria. Dos (2) cargos para el Centro Hospital Veterinario de la Facultad de Veterinaria.
Deberá contar con disponibilidad para cumplir las funciones del cargo en los distintos turnos, y realizar guardias los fines de semana y feriados.
Una vez provistos los cargos para el Centro Hospital Veterinario de la Facultad de Veterinaria, se podrán proveer otros cargos de 30 ó 40 horas semanales, en función de las necesidades del Servicio (vacantes y nuevas creaciones) y la existencia de disponibilidad presupuestal.
Resolución:
CDGAP Nº 65, fecha 11/08/14
Período de inscripción:
Apertura: 22 de setiembre de 2014, hora 9:00
Cierre: 7 de octubre 2014, hora 12:00
Las inscripciones se realizan exclusivamente en la página www.concursos.udelar.edu.uy
El 14 de octubre de 2014 quienes hayan realizado la inscripción a través de la página, deberán consultar en www.concursos.udelar.edu.uy, seleccionar "Previo a presentar documentación" y luego "Consulta", para conocer fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases. Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.
Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.
Información y Bases en la Dirección WEB: http://dgp.udelar.edu.uy en menú central dirigirse a concursos
Departamento de Concursos - Sección Inscripciones.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 23304 Ago 26- Ago 26

Dirección General de Personal

Llamado a aspirantes para la provisión efectiva del siguiente cargo:
Programador/ Administrador Portal UdelaR (Escalafón R, Grado 14, 30 horas semanales) para la Unidad de Comunicación de la UdelaR. Un (1) cargo para la Unidad de Comunicación de la UdelaR (UCUR). De acuerdo a la intensidad del trabajo, se podrán conceder extensiones horarias o el régimen de dedicación compensada.
Resolución:
CDGAP Nº 66, fecha 11/08/14
Período de inscripción:
Apertura: 22 de setiembre de 2014, hora 9:00
Cierre: 21 de noviembre 2014, hora 12:00
Las inscripciones se realizan exclusivamente en la página www.concursos.udelar.edu.uy
El 25 de noviembre de 2014 quienes hayan realizado la inscripción a través de la página, deberán consultar en www.concursos.udelar.edu.uy, seleccionar "Previo a presentar documentación" y luego "Consulta", para conocer fecha y hora en la que deberán

presentar la documentación establecida en las bases. Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos. Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.
Información y Bases en la Dirección WEB: http://dgp.udelar.edu.uy en menú central dirigirse a concursos
Departamento de Concursos - Sección Inscripciones.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 23303 Ago 26- Ago 26

RECTORIA
Exp. No. 003051-000540-14

El Consejo Directivo Central de la Universdiad de la República en sesión de fecha 12 de agosto de 2014, adoptó la siguiente resolución No. 19
Atento a lo propuesto por la Comisión Coordinadora del Interior y a lo informado por la Dirección General Jurídica:
1) Aprobar el Reglamento de la Comisión Intersede del CENUR del Noreste, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido Nº 855.14.
2) Derogar en consecuencia el Reglamento de la Comisión Coordinadora Centro Universitario de Rivera y Casa Universitaria de Tacuarembó, oportunamente aprobado por el CDC en sesión de 24 de mayo de 2011.
REGLAMENTO DE LA COMISIÓN INTERSEDE DEL CENUR DEL NORESTE
Artículo 1o.- El Centro Universitario de Rivera, el Centro Universitario de Tacuarembó y la Casa de la Universidad de Cerro Largo conformarán la Comisión Intersede del Noreste, de carácter deliberativo, consultivo y asesor de las Comisiones Directivas y el Consejo Asesor respectivos.
Artículo 2o.- La Comisión Intersede del Noreste se integrará por:
a) el Director del Centro Universitario de Rivera (CUR) con representación plena;
b) el Director del Centro Universitario de Tacuarembó (CUT) con representación plena;
c) el Director de la Casa de la Universidad de Cerro Largo (CUCEL), con representación plena;
d) un delegado de cada uno de los órdenes de cada una de las Sedes que integran el CENUR, a propuesta de la Comisión Directiva del CUR y del CUT, así como del Consejo Asesor de la CUCEL, con representación plena.
e) el Director de la Casa de la Universidad de Artigas (CUA), con representación simple con voz y sin voto;
También asistirán en calidad de invitados permanentes, con voz y sin voto, representantes de las Unidades de Extensión de Artigas y Cerro Largo y de la Estación Experimental Bernardo Rosengurtt (Bañados de Medina).
Artículo 3o.- Los delegados de cada uno de los ordenes serán designados por las Comisiones Directivas o el Consejo Asesor en cada una de las sedes. Junto con cada miembro titular, se designará al respectivo suplente.
Artículo 4o.- Cada uno de los delegados por los ordenes a la Comisión Intersede del Noreste desempeñará sus funciones hasta el término del mandato del órgano que lo designó. Durante dicho período los delegados podrán ser sustituidos por decisión fundada del órgano competente para su designación.
Artículo 5o.- La Comisión Intersede del Noreste deberá reunirse como mínimo una vez cada dos meses, alternado una vez en cada una de las sedes. La Presidencia corresponderá al Director de la sede en donde se celebre la sesión respectiva.
Podrá también ser convocada en forma extraordinaria por el Director de cada una de las sedes, o a pedido de un tercio de sus miembros.
Para poder sesionar, será indispensable como mínimo la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes.
En su funcionamiento se aplicará, en los aspectos no previstos expresamente en el presente Reglamento, la Reglamentación Interna de los Consejos Universitarios.
Artículo 6o.- Sin perjuicio de las mayorías especiales previstas en las normas universitarias, para decidir se requerirá el voto conforme de la mayoría de presentes.
Artículo 7o.- A la Comisión Intersede del Noreste le compete:
1) El asesoramiento en el desarrollo del proceso de conformación de un Centro Universitario Regional (CENUR) Noreste;
2) La formulación de propuestas con el objeto de concertar los diversos aspectos administrativos y financieros necesarios para el funcionamiento regular de este CENUR, incluida la gestión de los recursos pertinentes ante las autoridades centrales.
3) El asesoramiento en la coordinación de políticas que permitan a ambas sedes un mejor cumplimiento de las funciones universitarias de investigación, docencia y extensión, y el desarrollo de la región.
4) La coordinación a efectos llevar adelante el Programa Regional de Enseñanza Terciaria (PRET) del Noreste.
5) La coordinación de las estructuras académicas y administrativas a crearse en el proceso de constitución del CENUR.
Artículo 8o.- La Comisión Intersede del Noreste elevará al Consejo Directivo Central, a la Comisión Directiva del Centro Universitario de Rivera, a la Comisión Directiva del Centro Universitario de Tacuarembó y al Consejo Asesor de la Casa de la Universidad de Cerro Largo, un informe anual con el contenido de la totalidad de la actividad desarrollada.
Artículo 9o.- El presente Reglamento tiene carácter transitorio y mantendrá su vigencia hasta que culmine el proceso de creación del CENUR Noreste.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 23300 Ago 26- Ago 26

RECTORIA
Exp. No. 003051-000559-14
Resolución No. 20-CDC 12-08-14
ORDENANZA DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD EN EL INTERIOR

Artículo 1o.- La Comisión Coordinadora del Trabajo de la UR en el Interior se denominará en forma abreviada Comisión Coordinadora del Interior y se identificará mediante la sigla CCI.
Artículo 2o.- La CCI es el organismo central de cogobierno universitario que actuará como comisión asesora del Consejo Directivo Central (CDC), del Consejo Delegado Académico (CDA) y del Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal (CDGAP) en la coordinación, promoción y apoyo al desarrollo de las acciones que lleve a cabo la Universidad de la República (UR) en sus tres funciones específicas en el interior del país. Se le asigna capacidad de iniciativa en la definición de políticas de descentralización universitaria.
Artículo 3o.- Para cumplir con sus fines tomará en cuenta la concepción que asocia de manera indisolube la enseñanza, la investigación y la extensión, a cuyos efectos mantendrá regularmente relaciones de coordinación y consulta con la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE), con la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) y con la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM), especialmente en lo concerniente a la elaboración de propuestas vinculadas con los temas en que sus competencias se interrelacionan.
Artículo 4o.- La CCI está conformada por dos órganos: el Plenario y la Mesa Ejecutiva.
Artículo 5o.- El Plenario de la CCI se integrará de la siguiente forma:
a.- Un Presidente designado por el CDC;
b.- Un Delegado de cada uno de los Órdenes que participan en el cogobierno universitario;
c.- Un Delegado de cada una de las Áreas;
d.- Un Delegado de los funcionarios no docentes;
e.- Un Delegado de cada CENUR.
Artículo 6.- Los delegados al Plenario de la CCI, un titular y un alterno en cada caso, serán designados por el CDC.
Los delegados de las Áreas y los Órdenes serán propuestos al CDC por las Áreas y los Órdenes respectivos.
Los delegados de los funcionarios no docentes serán propuestos por las organizaciones gremiales no docentes que nuclean a los funcionarios de la UR.
Los delegados de los CENURES serán propuestos por los órganos cogobernados de las instituciones universitarias establecidas en el ámbito de las respectivas regiones. En las Regiones que cuentan con más de una sede universitaria, el titular y el alterno deberán ser de sedes diferentes.
Los delegados alternos asumen la representación en forma automática en ausencia del titular.
La Comisión podrá conceder licencia a sus miembros y convocar directamente al alterno respectivo.
Serán invitados permanentes con voz y sin voto, los Directores de las Sedes Locales.
Podrán participar en el Plenario cuando el asunto a tratar lo amerite, representantes de las Comisiones que funcionen a nivel central de la Universidad, con voz y sin voto.
Artículo 7o.- Son atribuciones del Presidente:
a.- Convocar y presidir las reuniones del Plenario y de la Mesa Ejecutiva;
b.- Ejercer la función de ordenador de los recursos asignados de la CCI *;
c.- Resolver situaciones urgentes ad referéndum del Plenario de la CCI;
d.- Ejercer la representación de la CCI en todas las instancias que corresponda;
e.- Integrar la Comisión Mixta ANEP-UDELAR;
f.- Participar en el espacio de coordinación con los Pro Rectores de la UR;
g.- Desempeñar todas las tareas inherentes al cargo, no especificadas en los literales anteriores, de conformidad con las Ordenanzas que dicte el CDC.
Artículo 8o.-
El Plenario mantendrá un régimen de sesiones ordinarias quincenales y podrá realizar

sesiones extraordinarias cuando la convoque su Presidente o a solicitud de tres de sus miembros.
Artículo 9o.- Los integrantes del Plenario de la CCI durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.
Artículo 10.- En caso de vacancia, ausencia temporal o impedimento del Presidente, la presidencia de la CCI será desempeñada por el docente de mayor grado, a igualdad de grados, por el de mayor antigüedad en el cargo, miembro de la Comisión.
Artículo 11.- Serán atribuciones del Plenario de la CCI:
a.- Asesorar al CDC, al CDA y al CDGAP cuando estos lo soliciten;
b.- Elaborar propuestas de políticas, planes anuales y metas para las actividades de la UR en el interior del país, que someterá a la aprobación del CDC;
c.- Coordinar las diversas tareas de la UR en el interior del país;
d.- Analizar las iniciativas de los distintos Servicios dirigidas al Interior del país y apoyar las que entienda adecuadas.
e.- Proponer políticas relacionadas con el presupuesto de descentralización universitaria; (Ordenanza sobre Atribuciones y Delegación de Ordenadores de Gastos y Pagos)
f.-Ejecutar los fondos provenientes de Proyectos Institucionales, Proyectos de Inversión y modalidades análogas que correspondan a ese ámbito de acción y adjudicar fondos destinados a financiar actividades en el interior, de acuerdo con las pautas establecidas por el CDC.
Artículo 12.- La Mesa Ejecutiva de la CCI será designada por el CDC y se integrará con el Presidente de la CCI, un representante de cada Orden Universitario, un representante de los CENURES establecidos y en operación, y un representante alterno a propuesta de los funcionarios no docentes. Los representantes de los Órdenes Universitarios ejercerán sus funciones durante dos años. El representante de los CENURES ejercerá sus funciones durante un año y rotará con sus pares mediante un orden establecido por sorteo.
Artículo 13.- La Mesa Ejecutiva se reunirá en forma ordinaria de manera quincenal, alterna al Plenario. Se encargará de las definiciones operativas y acciones de corto plazo para implementar los lineamientos establecidos por el CDC y la CCI, dando cuenta al Plenario de la CCI, estándose a lo que éste resuelva.
Artículo 14.- La CCI ejercerá la coordinación y supervisión de los Centros Universitarios y de las Casas de la Universidad. Se establecerá una Mesa Coordinadora integrada por el Presidente de la CCI y los Directores de los Centros Universitarios y de las Casas de la Universidad, que se reunirá por lo menos cuatro veces por año.
Artículo 15.- La CCI contará con una Unidad de Apoyo Académico y una Unidad de Apoyo Administrativo y Logístico que brindarán todo el soporte necesario para el cumplimiento de sus fines.
La Mesa Ejecutiva supervisará la labor de las Unidades de Apoyo.
Artículo 16.- La CCI elevará al CDC un informe anual de la actividad desarrollada.
DISPOSICIÓN ESPECIAL.
Inclúyese al Presidente de la Comisión Coordinadora del Trabajo de la Universidad de la República en el Interior entre los Ordenadores secundarios de gastos y pagos previstos en el Art. 3 del cuerpo de la presente Ordenanza hasta el cuádruple del máximo de las licitaciones abreviadas.
Las resoluciones adoptadas por delegación deberán indicarlo en el cuerpo de las mismas y serán comunicadas al Consejo Directivo Central dentro de los diez días siguientes.
DISPOSICIONES TRANSITORIAS.
Mientras no se haya creado el CENUR del Noreste, su representación territorial al Plenario de la CCI (Art. 5º Literal e.), será desempeñada por:
-Un Delegado de cada uno de los Centros Universitarios (CUT y CUR);
-Un Delegado de la Casa de la Universidad de Cerro Largo (CUCEL).
Durante este período de transición los delegados de los Centros Universitarios serán propuestos por sus respectivas Comisiones Directivas. La Casa de la Universidad de Cerro Largo, será representada por su Director.
Asimismo, la representación del CENUR Noreste en formación a la Mesa Ejecutiva de la CCI rotará de la misma forma establecida en el Art. 12 con los representantes de los CENURes en operación.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 23299 Ago 26- Ago 26

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 870/14) la designación de la Sra. Yanina Elizabeth Braceiro Rodríguez C.I.: 4.572.393-0 y el Sr. Valentín Delfino Sasía Riveros C.I.: 2.576.557-0 como Peones Zafrales, se les intima a presentarse en la Oficina de OSE San José, sita en la calle Treinta y Tres 378 (bis) en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que han desistido al ingreso a la Administración.
Se les da por notificado por las presentes publicaciones.
SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23250 Ago 26- Ago 28

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 870/14) la designación de los Srs. Gabriel Damián Sosa Méndez C.I.: 5.135.171-1 y Cristopher Pereira González C.I.: 4.779.807-4 como Peones Zafrales, se les intima a presentarse en la Oficina de Ingresos (Gerencia de Gestión del Capital Humano), sita en Carlos Roxlo 1275 2º piso o en la correspondiente oficina Administrativa del Interior, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que han desistido al ingreso a la Administración.
Se les da por notificado por las presentes publicaciones.
SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23230 Ago 26- Ago 28

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 870/14) la designación del Sr. Néstor Fabián Denis Silva C.I.: 4.282.243-0 como Peón Zafral, se les intima a presentarse en la Oficina de OSE Treinta y Tres, sita en la calle Manuel Oribe 1489 en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que han desistido al ingreso a la Administración.
Se les da por notificado por las presentes publicaciones.
SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23229 Ago 26- Ago 28

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 870/14) la designación del Sr. Enrique Germán Suárez C.I.: 4.345.563-8 como Peón Zafral, se le intima a presentarse en la Oficina de Ingresos (Gerencia de Gestión del Capital Humano), sita en Carlos Roxlo 1275 2º piso o en la correspondiente oficina Administrativa del Interior, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22864 Ago 21- Ago 26

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

**AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado en régimen de Función Pública**

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer 2 cargos de Supervisor/a de Servicios Generales, Clase S.01.C, 1 con destino Unidad Almacenes Montevideo y 1 con destino Unidad Recepción, ambas dependientes de la División Logística Corporativa.
REQUISITOS:
-Series y Clases con derecho a presentarse:
* Cualquier clase y serie, con libreta de conducir de cualquier categoría.
-Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN:
Fecha de cierre del período de inscripción: 11/09/2014.
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección:
«http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 23269 Ago 26- Ago 26

**AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado en régimen de Función Pública**

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer 2 cargos de Supervisor/a Administrativo/a, Clase A.01.C, 1 con destino Unidad Control de Inventarios y 1 con destino Unidad Coordinación Logística, ambas dependientes de la División Desarrollo Humano.
REQUISITOS:
-Series y Clases con derecho a presentarse:

* Cualquier Clase de los Grupos Ocupacionales A-Administrativo y S-Servicios Generales.
-Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN:
Fecha de cierre del período de inscripción: 11/09/2014.
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 23251 Ago 26- Ago 26

SE NOTIFICA a la empresa KEMENY SA de la Resolución DAC No. 135/14 de fecha 24 de julio de .2014, correspondiente a la rescisión de contrato de Agente de Venta, que esta Administración ha resuelto:
1º. — Rescindir el contrato firmado el 19.08.02 con la empresa KEMENY SA para el desarrollo de la actividad de Agente de Venta Internet de Antel (AVIA), según Autorización Nro. 007.
2º. — Devolver el documento de garantía depositado que se encuentra vigente.
3º.- Establecer que KEMENY SA tiene comisiones pendientes de facturar por un monto de $ 401,64 más IVA.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22823 Ago 21- Ago 26

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Agustina PURTSCHER MARTINEZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 18 de agosto de 2014. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 550 1/p 23221 Ago 26- Ago 26

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, Decreto 2094/2014 en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ sucesores de Raúl López y María Aguirre Intimación de pago IUE 2-1779/2014 se intima a los sucesores de Raúl López y María Aguirre al pago de la suma de $ 124712, debidamente actualizado con sus intereses respecto al bien de Camino Corrales 3528 Block A ap. 305 de ésta ciudad, por el plazo legal bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de compromiso de compra venta de fecha 15.12.1998 . Montevideo, 5 de agosto de 2014. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.

27) $ 5940 10/p 22060 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:
La Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en autos "Pequeña Obra de la Divina Providencia c/ Fernández Erika y Herederos de Walter Alfonso Fernández Frustacci. Juicio Ejecutivo Común" IUE 142-16/2013, dispuso notificar por edictos a los sucesores del co demandado, WALTER ALFONSO FERNANDEZ FRUSTACCI, C.I 1.852.823-6, durante 10 días hábiles y continuos, a los efectos de comparecer a estar a Derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y seguirse el proceso con las consecuencias que la norma determine.
Montevideo, 4 de agosto de 2014.- Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4950 10/p 21925 Ago 13- Ago 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE ELDER RUY ZIGNANO Y AGILIA BENTO. Intimación." Ficha 2-21429/2014, por Decreto 1162/2014, de fecha 3 de junio de 2014, se intima por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de Elder Ruy Zignano y Agilia Bento, a la escrituración de la finca sita en la calle Horizonte, Pasaje A número 2035, unidad 013, Barrio Colón, padrón 45141/013. Montevideo, dieciocho de junio se dos mil catorce Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 23227 Ago 26- Set 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: -Por disposicion de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres dictada en los autos caratulados: - I.D.T.T. - Autorización para Ingresar a Padrón No. - 344. - Ficha 413-495/2013, - y según providencia No. - 610 de fecha 1o. de Abril de 2014, - se NOTIFICA A A PILAR ARTIGAS de quién se desconoce su domicilio, SE NOTIFICA la siguiente providencia: - No. - 2165 de 13 de Noviembre de 2013. - Atento a lo observado ys solicitado por el Minsiterio Público expídase testimonio de la representación genericamente acreditada ante la Sede por la compareciente y agréguese a las actuaciones.- Fecho, - expídase edictos a efectos de notificar de la solicitud presentada a la persona denunciada por la gestionante como propietaria del inmueble (Art. 406.2 inc. 2, - 404.2 C.G.P).- Treinta y Tres 04 de Agosto de 2014. - Dra. Virginia Bajac Chiarino, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/p 22972 Ago 21- Set 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 14/04293, 2014-81-1050-00512, 14/00248.
Canelones, 23 de junio de 2014.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 06 de abril de 2014, al Sr. Juan Osval Capricho de León C.I. Nº 3.529.554-9 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: DEF, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) PROF. YAMANDU ORSI Intendente, SRA. LORELEY RODRIGUEZ Secretaria General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23260 Ago 26- Ago 28

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 14/04289, 2014-81-1050-00515, 14/00248.
Canelones, 23 de junio de 2014
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 29 de marzo, al Sr. Christian Daniel Pombo Martelo, C.I. Nº 4.871.599-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) PROF. YAMANDU ORSI Intendente, SRA. LORELEY RODRIGUEZ Secretaria General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.

27) (Cta. Cte.) 3/p 23147 Ago 22- Ago 27

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 14/02816, 2014-81-1050-00298, 14/00160.
Canelones, 21 de abril de 2014.-
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 25 de febrero de 2014, al Sr. Javier Fernández, C.I. Nº 4.570.683-9 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- ENCOMENDAR a la Dirección General Jurídico Notarial la realización de la comunicación a la Sede competente en aplicación del Art. 6º númeral 3º de la Ley 19120 de fecha 28/08/2013.-
5.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDÚ ORSI Secretario General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.-.

27) (Cta. Cte.) 3/p 23146 Ago 22- Ago 27

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 14/04046, 2014-81-1050-00403, 14/00232.
Canelones, 9 de junio de 2014.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 09 de marzo de 2014, al Sr. Jorge Ariel Vazquez López C.I. Nº 3.898.708-0 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.

27) (Cta. Cte.) 3/p 23145 Ago 22- Ago 27

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional
División Promoción Económica
Unidad Gestión Comercial

Notifíquese a las personas cuyos datos se adjuntan, que deberán presentarse en la Unidad Gestión Comercial, San José 1399 esq. Santiago de Chile, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 h. por asuntos de su interés.

Nombre	Cédula de Identidad	Referencia	Nº de Resolución
Sara Ardaiz	1.792.068-9	7300-014103-07	491/13/2500
Carlos Morales	2.024.612-5	7300-013815-08	195/13/2500
Jose Porto	1686075	7300-015736-04	195/13/2500
Alejandro Gagliardi	4.253.636-4	7300-002038-08	491/13/2500
Mario Pereira	1.651.321-9	7300-006355-09	112/2013
Mariana Selios	3.891.983-3	7300-009668-10	170/13/2500
Carmen Castelli	1.390.224-5	2500-001599-01	447/13/2500

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23228 Ago 26- Ago 28

Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional
División Promoción Económica
Unidad Gestión Comercial

Notifíquese a la persona cuyos datos se adjuntan, que deberá presentarse en la Unidad Gestión Comercial, San José 1399 esq. Santiago de Chile, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 h. por asuntos de su interés.

Nombre	Cédula de Identidad	Referencia
Tomasa Flores	1.518.967-9	7300-003711-03

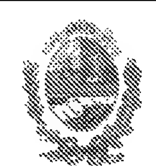
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 22876 Ago 21- Ago 26

MUNICIPIO F
Servicio Centro Comunal Zonal 9.

Intímese a la Sra. Olga Tardeo Molinari, C.I: 1.460.371-1, propietaria del predio padrón 180.579, sito en Teniente Rinaldi Nº 3851, a solicitar permiso para construir vereda en un plazo de 10 días (sanción por incumplimiento U.R. 5, D. 2213 del Volumen VII del Digesto Departamental), en el mismo acto, se confieren vistas por la sanción a aplicar por el mismo plazo estipulado a fin de presentar descargos.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 22867 Ago 21- Ago 26

INTENDENCIA DE SALTO



Intendencia de Salto

NOTIFICACIONES

"Se notifica a **JUANA TERESITA SANTANA MORELI**, con Documento de Identidad Nº 2.910.7384 de resolución recaída en Expediente Nº 201422648, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. Decreto 5940/97".

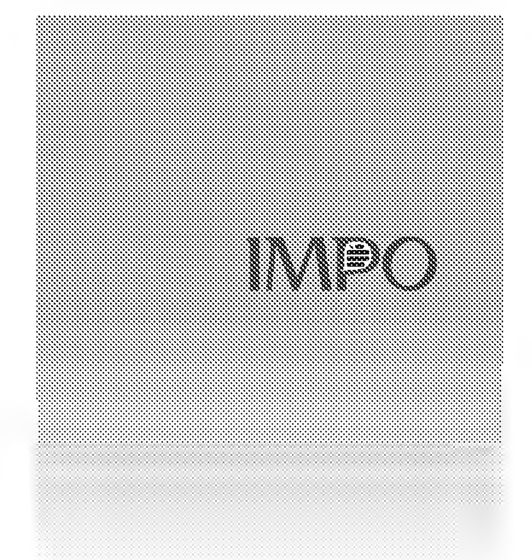
"Se notifica a **JONNATAN DARIO NUÑEZ ZAMPEDRIZ**, con Documento de Identidad Nº 4.379.8741, de resolución recaída en **Expediente N° 201419348**, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. Decreto 5940/97".

"Se notifica a **FRANCO AGUSTIN ALMEIDA ALVAREZ**, con Documento de Identidad Nº 4.256.9490, de resolución recaída en **Expediente N° 201423903**, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. Decreto 5940/97".

"Se notifica a **RAMON ALBERTO AZAMBUJA MACHADO**, con Documento de Identidad Nº 4.191.7682,, de resolución recaída en **Expediente N° 2014- 15045**, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. Decreto 5940/97"

"Se notifica a **LUIS JAVIER DEUD CARDOZO**, con Documento de Identidad Nº 4.959.4935, de resolución recaída en **Expediente N° 201418742**, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. Decreto 5940/97".

27) (Cta. Cte.) 3/p 23015 Ago 22- Ago 27





Intendencia de Salto

NOTIFICACIONES

"Se notifica a **Víctor Washington, SKILLIAN**, con Documento de Identidad Nº 3.434.1486, de resolución recaída en **Expediente N° 201426940**, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. Decreto 5940/97".

"Se notifica a **JUANA TERESITA SANTANA MORELI**, con Documento de Identidad Nº 2.910.7384 de resolución recaída en **Expediente N° 201422648**, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. Decreto 5940/97".

"Se notifica a **Pablo Alberico MUIÑO VILLAGRA**, con Documento de Identidad Nº 4.126.6479 de resolución recaída en **Expediente N° 2014-33040**, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. Decreto 5940/97".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22956 Ago 21- Ago 26

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

Expediente Administrativo 2014/1/100
Se intima a los Sres. María del Carmen CELA RAMOS y Eloy César CARBONE LAPITZ cuyos domicilios se desconocen, la limpieza de los predios ubicados en la calle Joaquin Artigas, padrones 1281 y 1282, en un plazo de 15 días bajo apercibimiento de aplicación de conminaciones económicas en caso de incumplimiento.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23249 Ago 26- Ago 28

Expediente Administrativo 2014/1/1075
Se intima a la Sra. Cecilia CUELLO SILVERA cuyo domicilio se desconoce, la limpieza del predio ubicado en la calle Andrés Echeveste Nº 1484 entre Valentín Olivera Ortuz y José Reventós, padrón 10345, en un plazo de 15 días bajo apercibimiento de aplicación de conminaciones económicas en caso de incumplimiento.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23247 Ago 26- Ago 28

Expediente Administrativo 2014/1/1221
Se intima a la Sra. Pilar ARTIGAS de GONZALEZ cuyo domicilio se desconoce, la limpieza del predio ubicado en la calle Basilicio Saravia esq. Zorrilla de San Martín, padrón 3524, en un plazo de 15 días bajo apercibimiento de aplicación de conminaciones económicas en caso de incumplimiento.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23233 Ago 26- Ago 28

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constitución: Montevideo el 11/07/2014
Inscripción: 2165 de fecha 15/07/2014
Padrón: Nº 4859, Departamento de Rocha, Balneario La Esmeralda
Constituyentes y Beneficiarios: Ruben Luis Arriola Pastorino y María Luisa Nuñez Brito
Tasación: U.R. 1.174
Escribana: Liliana Mora Menéndez.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 21507 Ago 12- Ago 26

Sociedades Anónimas y Balances

REFORMAS

ROEMMERS S.A.
Reforma

Por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 31 de diciembre de 2012, se resolvió modificar el artículo 3º el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Articulo 3.- El capital será de $ 2.000.000.000 (pesos uruguayos dos mil millones) formado por títulos de una o más acciones ordinarias nominativas de $ 1.- (pesos uruguayos uno) cada una. Los títulos accionarios tendrán las formalidades previstas en el artículo 300 de la Ley Nº 16 060 del 04 de setiembre de 1989".
Inscripción: Nº 7815 el 24/06/2014.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 23486 Ago 26- Ago 26

SADMA URUGUAY S.A.

"CAPITAL Y ACCIONES. ARTÍCULO 3. - El capital formado por títulos de una o más acciones ordinarias nominativas de un $ 1 cada uno será de $ 100.000.000 (pesos uruguayos cien millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el Art. 59 de ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Acta: 23 de diciembre de 2013.
Inscripción de fecha: 16-06-2014. Nº 7487.

Única Publicación

28) $ 3630 1/p 23468 Ago 26- Ago 26

SELEFYR S.A.
(Ley 18930 Art. 17)

Asamblea: 22/12/2012
Modifica art. 3: acciones nominativas endosables

Inscripción: 6631 (9/4/2013)
Ratifica publicación 16/4/2013.
Única Publicación
28) $ 605 1/p 23449 Ago 26- Ago 26

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
ACCESA S.A.
Aclaración

Por error en la publicación del 9 de enero de 2014 se consignó como número de Registro el 22.073, cuando el correcto es 23.073 del 5.12.2013.
Única Publicación
28) $ 1210 1/p 23392 Ago 26- Ago 26

RASLEY CORPORATION S.A.
REFORMA

ASAMBLEA: 02/08/2012
ARTICULOS 1 Y 3
OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías arrendamientos de bienes, obras, servicios en ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, optica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
23/07/2014, 9337.
Única Publicación
28) $ 3630 1/p 23391 Ago 26- Ago 26

LABRUSTAR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 30.11.2011
CAPITAL: $ 250.000.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 21.8.2014, No. 10983.
Única Publicación
28) $ 605 1/p 23389 Ago 26- Ago 26

RAVILER SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 9 de mayo de 2014.
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados..
Inscripción: 21.8.2014, No. 10982.
Única Publicación
28) $ 4840 1/p 23387 Ago 26- Ago 26

DIREMAR S.A

Modificación de fecha 13/11/2013
Artículo 2 Objeto.- Su único objeto será realizar como usuario de zonas francas al amparo de la ley Nº 15.921, de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas: A) Comercialización de bienes, excepto los referidos en el artículo 47 de la Ley 15.921, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional. En todo caso que se produzca el ingreso de los bienes al territorio político nacional, será de estricta aplicación a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 15.921; B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles; C) Prestación de todo tipo de servicios, no restringidos por la normativa nacional, tanto dentro de la zona franca como desde ella a terceros países; D) En un todo de acuerdo con el articulo 102 de la Ley 18.083 podrá desarrollar todo tipo de actividades fuera del territorio nacional o dentro de cualquier zona franca en beneficio de usuarios directos o indirectos de cualquier zona franca.
Registro: 01/08/2014, Nº 9827.
Única Publicación
28) $ 6050 1/p 23340 Ago 26- Ago 26

ECOSPRING S.A.

Asamblea 15/08/2014, reformó Estatuto Art. 5 (NOMINATIVA Art. 17 Ley 18.930) 10.968, 21/08/2014.
Única Publicación
28) $ 605 1/p 23337 Ago 26- Ago 26

DUSFOR S.A.

Transferencia de domicilio al extranjero a: Panamá, República de Panamá
Registro: 30/07/2014, Nº 9655.
Única Publicación
28) $ 605 1/p 23336 Ago 26- Ago 26

ALTOS PERFILES S.A.
(RUT 21.608558.0014)
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de agosto de 2013, resolvió reducir el capital integrado y en consecuencia también el capital autorizado. Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Constituyente 1467 Oficina 1302, horario 12.00 a 16.00, Montevideo.
El Directorio.
28) $ 24200 10/p 23254 Ago 22- Set 05

COLLIER INVESTMENT S.A.

Asamblea General Extraordinaria 30/4/2014. Rescate de capital por $ 861.440.094,19. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en el local de Ruta 8, km 17.500, Ed. M1, Of. I, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones.
28) $ 12100 10/p 23049 Ago 21- Set 04

Cilkary Trading S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 28/04/14.
Capital rescatado: $ 30.049.541,96.
Documentación: Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 12100 10/p 22964 Ago 20- Set 03

Morkil Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 28/04/14.
Capital rescatado: $ 30.049.401,65.
Documentación: Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 12100 10/p 22962 Ago 20- Set 03

Drysey Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 28/04/14.
Capital rescatado: $ 30.049.758,58.
Documentación: Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 12100 10/p 22960 Ago 20- Set 03

Guldey S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 28/04/14.
Capital rescatado: $ 30.049.735,99.
Documentación: Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 12100 10/p 22959 Ago 20- Set 03

BELPOZOS S.A.
Reducción de capital integrado
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 30/06/14
Capital rescatado: $ 1.144.150
Capital integrado remanente: $ 35.775.834
Documentación: Reconquista 517 Piso 2
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 10840 10/p 21944 Ago 13- Ago 27

Cantidad de avisos de fecha 26/08/2014 publicados en esta edición: 167.

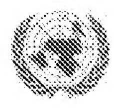
ENCUENTRO NACIONAL DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FAMILIAR

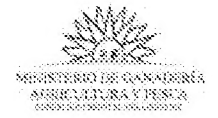
Gran parte de los alimentos que se consumen en Uruguay proceden de la producción agrícola familiar, los que representan un gran aporte económico y laboral.

El Primer Encuentro Nacional de la Producción Agropecuaria Familiar (PAF) se realizó en el Departamento de Tacuarembó, en el año 2007. Participaron —en esa instancia— más de seiscientos productores y productoras familiares. Intercambiaron sobre problemas y propuestas en torno a los siguientes temas: Acceso a tierra, financiamiento, comercio, organización y participación social.

El Segundo Encuentro de la Producción Agropecuaria Familiar se realizó el 26 de setiembre de 2009, en Sauce (Canelones). Allí asistieron ochocientos productores y productoras familiares. Se evaluó la primera etapa de trabajo de acción conjunta entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y las Organizaciones vinculadas a la producción agropecuaria familiar.

El Tercer Encuentro de Producción Agropecuaria Familiar se realizará a fines de 2014, con el objetivo de analizar las políticas creadas para el sector. En esta ocasión se intercambiarán, conjuntamente, con los productores y productoras familiares varios temas. Por ejemplo: cuáles y cómo serán las acciones del MGAP para la PAF que llegarán a las distintas zonas y si se deberán continuar o cambiar las existentes. A su vez, se verá la manera de fortalecer la descentralización y las Mesas de Desarrollo Rural. Por último, se desarrollarán los temas que deberá profundizar el MGAP para contribuir al fortalecimiento organizacional de la planificación agropecuaria y se discutirá que papel cumplen las Organizaciones de la PAF.




Agricultura Familiar